



S U M A R I O

I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones Generales

Consejo de Gobierno

- 14474 Decreto del Consejo de Gobierno n.º 283/2009, de 11 de septiembre, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas. 48483
- 14475 Decreto del Consejo de Gobierno n.º 284/2009, de 11 de septiembre, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración. 48487
- 14476 Decreto del Consejo de Gobierno n.º 285/2009, de 11 de septiembre, por el que se modifica parcialmente el Decreto n.º 328/2008, de 3 de octubre, de Órganos Directivos de la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio. 48491
- 14477 Decreto del Consejo de Gobierno n.º 286/2009, de 11 de septiembre, por el que se modifica parcialmente el Decreto 330/2008, de 3 de octubre, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Cultura y Turismo. 48493

2. Autoridades y Personal

Consejo de Gobierno

- 14478 Decreto del Consejo de Gobierno n.º 287/2009, de 11 de septiembre, por el que se cesa a don Javier Iniesta Alcázar, como Director General de Administración Local. 48495
- 14479 Decreto del Consejo de Gobierno n.º 288/2009, de 11 de septiembre, por el que se cesa a don Juan Antonio Morales Rodríguez, como Director General de Relaciones Institucionales y Acción Exterior. 48496
- 14450 Decreto del Consejo de Gobierno n.º 289/2009, de 11 de septiembre, por el que se cesa a doña María Paloma Recio Bernárdez, Directora General de Personas Mayores del Instituto Murciano de Acción Social. 48497
- 14447 Decreto del Consejo de Gobierno n.º 290/2009, de 11 de septiembre, por el que se cesa a doña María Socorro Morente Sánchez, Directora General de Personas con Discapacidad del Instituto Murciano de Acción Social. 48498
- 14448 Decreto del Consejo de Gobierno n.º 291/2009, de 11 de septiembre, por el que se dispone el cese de doña M.ª Dolores Alarcón Martínez como Directora de la Oficina de Cooperación al Desarrollo. 48499
- 14449 Decreto n.º 292/2009, de 11 de septiembre, por el que se cesa a D. Miguel Ángel Miralles González-Conde, Director Gerente del Instituto Murciano de Acción Social, de la Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración. 48500
- 14446 Decreto n.º 293/2009, de 11 de septiembre, por el que se dispone el cese de don Leopoldo Navarro Quílez como Director General de Inmigración y Voluntariado. 48501
- 14492 Decreto del Consejo de Gobierno n.º 294/2009, de 11 de septiembre, por el que se dispone el cese de D. Marcos Antonio Nogueroles Pérez, como Director General de Vivienda y Arquitectura. 48502
- 14493 Decreto del Consejo de Gobierno n.º 295/2009, de 11 de septiembre, por el que se dispone el cese de D. Antonio J. Navarro Corchón, como Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio. 48503

BORM



Consejo de Gobierno

- 14488 Decreto del Consejo de Gobierno n.º 296/2009, de 11 de septiembre, por el que se dispone el cese de D. Ángel Campos Gil, como Director General de Promoción Turística. 48504
- 14485 Decreto del Consejo de Gobierno n.º 297/2009, de 11 de septiembre, por el que se dispone el cese de doña Marina García Vidal, como Directora General de Infraestructuras de Turismo. 48505
- 14496 Decreto n.º 298/2009, de once de septiembre, por el que se nombra a don Juan Antonio Morales Rodríguez, Director General de Administración Local, Relaciones Institucionales y Acción Exterior. 48506
- 14451 Decreto n.º 299/2009, de 11 de septiembre, por el que se dispone el nombramiento de doña María Isabel Sola Ruiz, como Directora Gerente del Instituto Murciano de Acción Social. 48507
- 14453 Decreto n.º 300/2009, de 11 de septiembre, por el que se dispone el nombramiento de don Leopoldo Navarro Quílez como Director General de Inmigración, Cooperación al Desarrollo y Voluntariado. 48508
- 14454 Decreto n.º 301/2009, de 11 de septiembre, por el que se dispone el nombramiento de don Miguel Ángel Miralles González-Conde como Director de la Oficina para la Dependencia. 48509
- 14494 Decreto n.º 302/2009, de 11 de septiembre, por el que se nombra a D. Antonio J. Navarro Corchón, Director General de Territorio y Vivienda. 48510
- 14487 Decreto n.º 303/2009, de 11 de septiembre, por el que se nombra a doña Marina García Vidal, como Directora General de Turismo. 48511

Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

- 14308 Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 23 de octubre de 2008, de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas. 48512

**Consejería de Universidades, Empresa e Investigación
Universidad Politécnica de Cartagena**

- 14135 Resolución R-591/09, 27 de julio, del rectorado de la Universidad Politécnica de Cartagena, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento "Ingeniería Mecánica" a D. Ignacio González Pérez. 48696
- 14136 Resolución R-611/09, de 31 de julio, del rectorado de la Universidad Politécnica de Cartagena, por la que se integra a D. Gabriel Soler López del cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria en el cuerpo de Profesores Titulares de Universidad. 48697

**Consejería de Universidades, Empresa e Investigación
Universidad de Murcia**

- 14198 Resolución de 8 de septiembre de 2009, del Rectorado de la Universidad de Murcia, por la que se declaran aprobadas las listas de admitidos y excluidos, se indican los aspirantes que deben realizar la prueba de conocimiento de la lengua castellana y se anuncia la fecha de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa de esta Universidad por el sistema general de acceso libre. 48699
- 14199 Resolución de 8 de septiembre de 2009, del Rectorado de la Universidad de Murcia, por la que se declaran aprobadas las listas de admitidos y excluidos, y se anuncia la fecha de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa de esta Universidad por el sistema de consolidación ordinaria. 48702
- 14200 Resolución de 8 de septiembre de 2009, del Rectorado de la Universidad de Murcia, por la que se declaran aprobadas las listas de admitidos y excluidos, y se anuncia la fecha de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa de esta Universidad por el sistema de consolidación excepcional. 48704
- 14201 Resolución de 8 de septiembre de 2009, del Rectorado de la Universidad de Murcia, por la que se declaran aprobadas las listas de admitidos y excluidos, y se anuncia la fecha de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Administrativa de esta Universidad por el sistema de consolidación ordinaria. 48706

**Consejería de Universidades, Empresa e Investigación
Universidad de Murcia**

- 14202 Resolución de 8 de septiembre de 2009, del Rectorado de la Universidad de Murcia, por la que se declaran aprobadas las listas de admitidos y excluidos, y se anuncia la fecha de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Administrativa de esta Universidad por los sistemas de consolidación excepcional y sistema general de acceso libre. 48708
- 14203 Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en las pruebas selectivas convocadas por Resolución R-327/2009 de 17 de junio de 2009 ("Boletín Oficial de la Región de Murcia" de 25 de junio), para la provisión de veinte plazas de la Escala Técnica Auxiliar: Especialidad Auxiliar de Servicios, por el sistema de consolidación ordinaria vacantes en la plantilla de la Universidad de Murcia, y de conformidad con lo establecido en la base 4.1 de la convocatoria. 48711
- 14204 Resolución de 8 de septiembre de 2009, del Rectorado de la Universidad de Murcia, por la que se declaran aprobadas las listas de admitidos y excluidos, se indican los aspirantes que deben realizar la prueba de conocimiento de la lengua castellana y se anuncia la fecha de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Técnica Auxiliar: Especialidad Auxiliar de Servicios de esta Universidad por los sistemas de consolidación excepcional y sistema general de acceso libre. 48713
- 14205 Resolución de 8 de septiembre de 2009, del Rectorado de la Universidad de Murcia, por la que se declaran aprobadas las listas de admitidos y excluidos, y se anuncia la fecha de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Técnica Auxiliar: Especialidad Control de Accesos de esta Universidad por los sistemas de consolidación excepcional y sistema general de acceso libre. 48716
- 14206 Resolución de 8 de septiembre de 2009, del Rectorado de la Universidad de Murcia, por la que se declaran aprobadas las listas de admitidos y excluidos, se indican los aspirantes que deben realizar la prueba de conocimiento de la lengua castellana y se anuncia la fecha de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos de esta Universidad por el sistema de consolidación ordinaria. 48718
- 14207 Resolución de 8 de septiembre de 2009, del Rectorado de la Universidad de Murcia, por la que se declaran aprobadas las listas de admitidos y excluidos, se indican los aspirantes que deben realizar la prueba de conocimiento de la lengua castellana y se anuncia la fecha de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos de esta Universidad por los sistemas de consolidación excepcional y acceso general libre. 48720

3. Otras disposiciones**Consejería de Agricultura y Agua**

- 14365 Orden de 7 de septiembre de 2009, de la Consejería de Agricultura y Agua, por la que se aprueba el Reglamento de la Denominación de Origen Protegida "Pera de Jumilla" y la de su Consejo Regulador. 48722

4. Anuncios**Consejería de Agricultura y Agua**

- 14118 Anuncio de información pública relativo a la solicitud de autorización ambiental integrada de la fábrica de cemento, situada en el paraje Los Tres Santos, s/n, en el término municipal de Abanilla, con el n.º de expediente 475/09 AU/AI, a solicitud de Cementos La Cruz, S.L. CIF: B-73070914. 48748
- 14426 Anuncio de licitación para contrato de obras. 48749

Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración

- 14132 Edicto por el que se notifican las Resoluciones dictadas por la Dirección General de Familia y Menor. 48751

**Consejería de Sanidad y Consumo
Servicio Murciano de Salud**

14285 Resolución del Director Gerente del Area V de Salud de la Región de Murcia, por la que se anuncia la adjudicación del Concurso Expediente 8/08-HY, para el suministro de aparatos de uso médico. 48752

Consejería de Educación, Formación y Empleo

14165 Edicto por el que se notifican diversos otorgamientos de trámites de audiencia en expedientes sancionadores. 48753

II. Administración General del Estado**2. Direcciones Provinciales de Ministerios****Ministerio de Trabajo e Inmigración
Tesorería General de la Seguridad Social
Dirección Provincial de Murcia**

14361 Edicto del Ministerio de Trabajo e Inmigración sobre notificación (deudores). 48754

14364 Notificación a interesados. 48785

**Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino
Demarcación de Costas en Murcia**

14380 Notificación de propuesta de resolución de expediente sancionador. 48787

III. Administración de Justicia**De lo Social número Uno de Murcia**

14149 Ejecución 149/2009. 48788

14151 Ejecución 5/2008. 48789

14153 Autos 134/2009. 48790

IV. Administración Local**Fuente Álamo de Murcia**

14424 Adjudicación definitiva del contrato de obras de "Acondicionamiento de Aula de Usos Múltiples en el C.P. Nueva Escuela". 48791

14427 Adjudicación definitiva del contrato de obras de "Acondicionamiento de Plaza Pozo de las Casas de los Cánovas". 48792

14428 Adjudicación definitiva del contrato de obras de "Remodelación Plaza de la Balsa de Balsapintada". 48793

14486 Adjudicación definitiva del contrato de obras de "Mejora y refuerzo del firme de los Caminos que dan acceso al Paraje Los Cambroneros y al Paraje de Los Mayordomos". 48794

Las Torres de Cotillas

14429 Licitación del contrato para la ejecución de la obra "Nuevo acceso al complejo deportivo municipal en Avda. Reyes Católicos". Expediente número 53/2009. 48795

14436 Aprobación definitiva de la Modificación Puntual número 27 de las Normas Subsidiarias Municipales de Las Torres de Cotillas. 48797

Molina de Segura

13846 Aprobación de padrones y listas cobratorias de los tributos locales "Impuesto sobre Actividades Económicas", "Tasa por Entrada y Salida de Vehículos (Vados)", "Tasa por Reservas de Vía Pública para Aparcamiento Exclusivo" y "Tasa anual Cementerio", del ejercicio 2009. 48798

Mula

14423 Declaración de innecesiedad de reparcelación PERI manzana 5 de la UA-4 del PGMO. 48800

San Javier

14425 Anuncio de licitación de obra. Expte.: 40/09. 48801

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

1. DISPOSICIONES GENERALES

Consejo de Gobierno

14474 Decreto del Consejo de Gobierno n.º 283/2009, de 11 de septiembre, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas.

El Decreto del Presidente de la Comunidad Autónoma número 26/2008, de 25 de Septiembre, reorganizó la Administración Regional modificando el número, la denominación y las competencias de las distintas Consejerías, efectuando una nueva distribución competencial entre los Departamentos de la Administración Regional, estableciéndose los Órganos Directivos de las nuevas Consejerías, mediante los correspondientes Decretos del Consejo de Gobierno.

En aras a la aplicación de la política de austeridad y de reducción del número de cargos públicos que viene desarrollando esta Administración Regional, se hace preciso modificar el Decreto n.º 323 /2008, de 3 de octubre, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, con el fin a fin de unificar las competencias, hasta ahora atribuidas a las Direcciones Generales de Relaciones Institucionales y Acción Exterior y de Administración Local, que pasan a ser ejercidas por la Dirección General de Administración Local, Relaciones Institucionales y Acción Exterior.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 22.16 de la Ley 6/2004, de 28 de diciembre, del Estatuto del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia, y 14.1 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a propuesta de la Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, por delegación del Presidente (Decreto nº 47/2008, de 26 de septiembre, B.O.R.M. de 2 de Octubre) y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión de once de Septiembre de 2009,

Dispongo

Artículo primero

La Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas es el Departamento de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia encargado de la propuesta, desarrollo y ejecución de las directrices generales del Consejo de Gobierno en las siguientes materias: Administración Local; Relaciones Institucionales y con la Asamblea Regional (excepto la gestión de la oficina de Relaciones Institucionales del Gobierno de la Región de Murcia en Madrid); Coordinación de Policías Locales; Protección Civil; Asesoramiento Jurídico, representación y defensa en juicio de la Comunidad Autónoma; Relaciones con la Unión Europea; Función Pública, Organización Administrativa, Inspección y Calidad de los Servicios; Fundaciones y Colegios Profesionales, sin perjuicio de las competencias que en estas materias estén atribuidas a otras Consejerías; Asociaciones, Espectáculos Públicos y Taurinos; Relaciones con las Comunidades Asentadas fuera de la Región; Comunicación; Protocolo; elevación de las propuestas de resolución de los recursos que correspondan al Consejo de Gobierno; nombramiento de

Notarios, Registradores de la Propiedad y Mercantiles y Corredores de Comercio para plazas radicadas en el territorio de la Región de Murcia, y la participación en la fijación de demarcaciones correspondientes a los mismos; la vigilancia, seguridad y control de los edificios e instalaciones adscritos a la Presidencia del Gobierno Regional sin perjuicio de las competencias de la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Economía y Hacienda en la materia; la ordenación de la inserción de las disposiciones generales en el B.O.R.M. y cualesquiera otras que le atribuya la legislación vigente.

Asimismo asume las funciones previstas en el artículo 13 de la Ley 6/2004, de 28 de diciembre, del Estatuto del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia atribuidas al Gabinete de la Presidencia.

Al titular del Departamento se le atribuyen la Secretaría del Consejo de Gobierno y la Presidencia de la Comisión de Secretarios Generales, la Portavocía del Gobierno Regional; la coordinación del proceso de transferencias de competencias del Estado; la condición de representante del Consejo de Gobierno en la Junta de Portavoces de la Asamblea Regional y, por delegación del Presidente, la Presidencia de las Comisiones Delegadas del Consejo de Gobierno.

Artículo segundo

Para el desempeño de las competencias que le corresponden, la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, bajo la dirección de su titular, se estructura en los siguientes Órganos Directivos:

1. Secretaría General.
 - Vicesecretaría.
2. Dirección de los Servicios Jurídicos, cuyo titular tendrá rango asimilado a Secretario General.
 - Subdirección General de Asistencia Jurídica.
3. Dirección General de Administración Local, Relaciones Institucionales y Acción Exterior.
4. Dirección General de Empleo Público.
 - Subdirección General de Empleo Público.
 - Subdirección General de Relaciones Colectivas.
5. Dirección General de Calidad e Innovación de los Servicios Públicos.
 - Subdirección General de Innovación y Proyectos Estratégicos.
 - Escuela de Administración Pública de la Región de Murcia, con rango de Subdirección General.
6. Dirección General de Comunicación.
7. Dirección General de Emergencias.
 - Subdirección General de Emergencias.

En caso de vacante, ausencia o enfermedad del titular de algún órgano directivo, la Consejera podrá designar un sustituto de entre los restantes.

Quedan adscritos a esta Consejería el Organismo Autónomo Imprenta Regional y la Empresa Pública Regional Radiotelevisión de la Región de Murcia.

Artículo tercero

La Secretaría General ejercerá las funciones que le atribuye el artículo 17 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Dependerán de la misma: el Centro de Documentación e Información, el Servicio de Registros Especiales y Espectáculos Públicos, y funcionalmente, la Unidad de Seguridad y Control de Accesos que preste sus servicios en la sede de la Presidencia de la Comunidad Autónoma.

Artículo cuarto

La Dirección de los Servicios Jurídicos ejercerá las funciones que le reconoce la Ley 4/2004, de 2 de octubre, de Asistencia Jurídica de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Artículo quinto

La Dirección General de Administración Local, Relaciones Institucionales y Acción Exterior asume las funciones asignadas al Departamento en materia de administración local, coordinación de policías locales y de asistencia y cooperación jurídica, económica y técnica a los entes locales.

Asimismo asume las relaciones con la Asamblea Regional de Murcia y las relaciones institucionales, (excepto la Oficina de Relaciones Institucionales del Gobierno de la Región de Murcia en Madrid), así como las relaciones con la Unión Europea y el Consejo de Europa y las relaciones con las Comunidades Asentadas Fuera de la Región.

Artículo sexto

La Dirección General de Comunicación ejercerá las competencias del Departamento en materia de comunicación y publicidad, así como las acciones tendentes a mejorar la imagen institucional de la Comunidad Autónoma.

Artículo séptimo

La Dirección General de Empleo Público ejercerá las competencias en materia de organización administrativa y función pública.

Artículo octavo

La Dirección General de Calidad e Innovación de los Servicios Públicos ejercerá las competencias en materia de calidad e innovación de los servicios de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Artículo noveno

La Dirección General de Emergencias asume las competencias en materia de emergencias, protección civil, prevención y extinción de incendios y salvamento, así como las correspondientes al servicio de atención de las llamadas de urgencia a través del Teléfono Único Europeo 1-1-2 y los procedimientos de respuesta a las mismas.

Artículo décimo

La Vicesecretaría y las Subdirecciones Generales ejercerán, en sus respectivos ámbitos de actuación, las competencias recogidas en los artículos 20 y 21, respectivamente, de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Disposiciones transitorias

Primera

Hasta tanto no se apruebe el Decreto por el que se desarrolla la Estructura Orgánica de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, los órganos y unidades administrativas integrados en la misma continuarán desempeñando

las funciones que tienen atribuidas por los Decretos correspondientes, en cuanto no se opongan a este.

Segunda

Continuará sin alteración el régimen orgánico y retributivo del personal que presta dichas funciones, hasta que por los procedimientos reglamentarios se realicen las modificaciones oportunas, tanto de carácter presupuestario como de Relación de Puestos de Trabajo, con independencia del desempeño provisional de las funciones que transitoriamente pudieran atribuírsele.

Disposición derogatoria

Queda derogado el Decreto n.º 323/2008, de 3 de octubre, así como cuantas disposiciones de igual e inferior rango se opongan a lo establecido en este Decreto.

Disposiciones finales

Primera

Por el Consejo de Gobierno o por las Consejerías de Presidencia y Administraciones Públicas y de Economía y Hacienda, según proceda, se dictarán cuantas disposiciones y actuaciones organizativas y presupuestarias sean necesarias para el desarrollo y ejecución del presente Decreto.

Segunda

El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Dado en Murcia, 11 de septiembre de 2009.—El Presidente, Ramón Luis Valcárcel Siso.—La Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, M.ª Pedro Reverte García.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

1. DISPOSICIONES GENERALES

Consejo de Gobierno

14475 Decreto del Consejo de Gobierno n.º 284/2009, de 11 de septiembre, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración.

El Decreto del Presidente de la Comunidad Autónoma número 26/2008, de 25 de septiembre, (Suplemento B.O.R.M. n.º 225 de 26-09-2008) reorganizó la Administración Regional modificando el número, la denominación y las competencias de las distintas Consejerías, efectuando una nueva distribución competencial entre los Departamentos de la Administración Regional, estableciéndose los Órganos Directivos de las nuevas Consejerías mediante los correspondientes Decretos del Consejo de Gobierno.

En aras a la aplicación de la política de austeridad y de reducción del número de cargos públicos que viene desarrollando esta Administración Regional se hace preciso suprimir, en la Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración, la Oficina de Cooperación al Desarrollo, con rango de Dirección General, cuyas competencias pasan a ser ejercidas por la Dirección General de Inmigración, Cooperación al Desarrollo y Voluntariado.

Las modificaciones sufridas por el vigente Decreto número 158/2007, de 6 de julio, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración, aconsejan la redacción de un texto único para refundir en él todas las competencias que se atribuyen a cada uno de los órganos directivos de la misma.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 22.16 de la Ley 6/2004, de 28 de diciembre, del Estatuto del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia, y 14.1 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Murcia, a iniciativa del Consejero de Política Social, Mujer e Inmigración, a propuesta de la Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, por delegación del Presidente (Decreto nº 47/2008, de 26 de septiembre, B.O.R.M. de 2 de octubre) y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión de once de septiembre de 2009,

Dispongo

Artículo primero.

La Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración es el Departamento de la Comunidad Autónoma encargado de la propuesta, desarrollo y ejecución de las directrices generales del Consejo de Gobierno en materia de asistencia y bienestar social; desarrollo comunitario; promoción y protección de la familia, políticas de la mujer, infantil y de la tercera edad; instituciones de protección y reforma de menores, respetando, en todo caso, la legislación civil, penal y penitenciaria; promoción e integración de los inmigrantes, emigrantes, discapacitados y demás grupos sociales necesitados de especial protección, incluida la creación de centros de protección, inserción y rehabilitación; la gestión de la Oficina de

Relaciones Institucionales del Gobierno de la Región de Murcia en Madrid, así como la cooperación al desarrollo, y cualesquiera otras que le asigne la legislación vigente.

Artículo segundo.

1. Para el desarrollo de las competencias que le corresponden, la Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración, bajo la superior autoridad de su titular, se estructura en los siguientes órganos directivos:

1. Secretaría General:

- Vicesecretaría.

2. Dirección General de Familia y Menor.

3. Dirección General de Inmigración, Cooperación al Desarrollo y Voluntariado.

4. Oficina para la Dependencia, con rango de Dirección General.

En caso de vacante, ausencia o enfermedad del titular de algún órgano directivo, el Consejero podrá designar un sustituto de entre los restantes.

Quedan adscritos a la Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración los siguientes Organismos Autónomos:

- Instituto Murciano de Acción Social, creado por la Ley 1/2006, de 10 de abril.

- Instituto de la Mujer de la Región de Murcia, creado por Ley 12/2002, de 3 de diciembre.

Artículo tercero.

La Secretaría General ejercerá, además de las funciones que le atribuye el artículo 17, de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Murcia, las siguientes:

- Diseño y coordinación de actuaciones tendentes a la potenciación de una política social integral.

- Impulso, promoción y coordinación de la atención primaria de servicios sociales.

- Dirección en la elaboración de planes, programas y proyectos generales en materia de servicios sociales.

- Asesoramiento, acreditación e inspección a entidades, centros y servicios sociales.

Asimismo, se le atribuye la gestión de la Oficina de Relaciones Institucionales del Gobierno de la Región de Murcia en Madrid.

Artículo cuarto.

La Dirección General de Familia y Menor, asume las siguientes competencias:

- Diseño y coordinación de actuaciones tendentes a la potenciación de una política integral de atención y ayuda a la familia.

- Dirección en la elaboración de planes, programas y proyectos, en materia de menor y familia.

- Ejercer las funciones que corresponden a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, como entidad pública competente, para la protección y reforma de menores.

Artículo quinto.

La Dirección General de Inmigración, Cooperación al Desarrollo y Voluntariado asume las siguientes competencias:

- Elaboración, seguimiento y evaluación de Planes y Programas relacionados con Inmigración y Voluntariado.
- Ejecución de acciones dirigidas a la integración social de los inmigrantes.
- Coordinación y gestión de las actuaciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en materia de ayuda y cooperación al desarrollo, incluida su formación e información.
- Gestión de las subvenciones y convenios en las materias propias de la Dirección General, así como de su justificación y cualquier otro trámite posterior.

Artículo sexto.

La Oficina para la Dependencia asumirá las competencias y funciones que corresponden a la Comunidad Autónoma en materia de reconocimiento del derecho a las prestaciones contempladas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia; su seguimiento y control, así como la formación en la materia de dependencia.

Artículo séptimo.

La Vicesecretaría ejercerá las competencias recogidas en el artículo 20 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Disposiciones Transitorias

Primera.

Hasta tanto no se apruebe el Decreto por el que se desarrolla la estructura orgánica de la Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración, los órganos y unidades administrativas integrados en la misma continuarán desempeñando las funciones que tienen atribuidas por los Decretos correspondientes, en cuanto no se opongan a éste.

Segunda.

Continuará sin alteración el régimen orgánico, funcional y retributivo del personal que presta dichas funciones, hasta que por los procedimientos reglamentarios, se realicen las modificaciones oportunas, tanto de carácter presupuestario como de Relación de Puestos de Trabajo, con independencia del desempeño provisional de las funciones que transitoriamente pudieran atribuírsele.

Disposición derogatoria

Única.

Queda derogado el Decreto número 158/2007, de 6 de julio, y sus modificaciones, así como cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo establecido en este Decreto.



Disposiciones finales

Primera.

Por el Consejo de Gobierno o por las Consejerías de Presidencia y Administraciones Públicas y de Economía y Hacienda, según proceda, se dictarán cuantas disposiciones y actuaciones organizativas y presupuestarias sean necesarias para el desarrollo y ejecución del presente Decreto.

Segunda.

El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Dado en Murcia, a 11 de septiembre de 2009.—El Presidente, Ramón Luis Valcárcel Siso.—La Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, M.^a Pedro Reverte García.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

1. DISPOSICIONES GENERALES

Consejo de Gobierno

14476 Decreto del Consejo de Gobierno n.º 285/2009, de 11 de septiembre, por el que se modifica parcialmente el Decreto n.º 328/2008, de 3 de octubre, de Órganos Directivos de la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio.

El Decreto del Presidente de la Comunidad Autónoma número 26/2008, de 25 de Septiembre, reorganizó la Administración Regional modificando el número y la denominación de las distintas Consejerías, efectuando una nueva distribución competencial entre los Departamentos de la Administración Regional, estableciéndose, posteriormente, los Órganos Directivos de las nuevas Consejerías, mediante los correspondientes Decretos del Consejo de Gobierno

En aras a la política de austeridad y de reducción del número de cargos públicos que viene desarrollando esta Administración Regional, se hace preciso modificar el Decreto n.º 328/2008, de 3 de octubre, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio a fin de unificar las competencias, hasta ahora atribuidas a las Direcciones Generales de Vivienda y Arquitectura, y Urbanismo y Ordenación del Territorio, que pasan a ser ejercidas por la Dirección General de Territorio y Vivienda.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 22.16 de la Ley 6/2004, de 28 de diciembre, del Estatuto del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia, y 14.1 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a iniciativa del Consejero/a de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, a propuesta de la Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, por delegación del Presidente, (Decreto n.º 47/2008, de 26 de septiembre, B.O.R.M. de 2 de octubre) y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión de once de septiembre de 2009

Dispongo

Artículo primero

Se modifica el artículo 2.º del Decreto n.º 328 /2008 de 3 de Octubre, en el siguiente sentido:

“Para el desempeño de las competencias que le corresponden, la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio bajo la dirección de su titular, se estructura en los siguientes Órganos Directivos:

1. Secretaría General.
 - Vicesecretaría.
2. Dirección General de Territorio y Vivienda.
 - Subdirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio.
 - Subdirección General de Vivienda y Arquitectura.

3. Dirección General de Transportes y Puertos.

- Subdirección General de Transportes
- Subdirección General de Puertos y Costas.

4. Dirección General de Carreteras

- Subdirección General de Carreteras.

En caso de vacante, ausencia o enfermedad del titular de algún órgano directivo, el/la Consejero/a podrá designar un sustituto de entre los restantes.

Quedan adscritos a esta Consejería el Organismo Autónomo Instituto de la Vivienda y Suelo de la Región de Murcia y la Entidad Pública del Transporte de la Región de Murcia.

Artículo segundo

La Dirección General de Territorio y Vivienda asume las competencias anteriormente atribuidas a las Direcciones Generales de Vivienda y Arquitectura, y Urbanismo y Ordenación del Territorio, por los artículos cuarto y quinto del Decreto n.º 328/2008, de 3 de Octubre

Los artículos sexto, séptimo y octavo, pasan a ser respectivamente los artículos quinto, sexto y séptimo.

Disposición final

Única.

El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Dado en Murcia, 11 de septiembre de 2009.—El Presidente, Ramón Luis Valcárcel Siso.—La Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, M.ª Pedro Reverte García.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

1. DISPOSICIONES GENERALES

Consejo de Gobierno

14477 Decreto del Consejo de Gobierno n.º 286/2009, de 11 de septiembre, por el que se modifica parcialmente el Decreto 330/2008, de 3 de octubre, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Cultura y Turismo.

Mediante Decreto del Presidente de la Comunidad Autónoma número 26/2008, de 25 de septiembre, se procedió a reorganizar la estructura departamental de la Administración Regional, modificando el número, denominación y competencias de las distintas Consejerías, efectuando en consecuencia, una nueva distribución competencial entre los distintos Departamentos de la Administración Regional.

En aras a la política de austeridad y de reducción del número de cargos públicos que viene desarrollando esta Administración Regional, se hace preciso modificar el Decreto 330/2008, de 3 de octubre, por el que se establecen los órganos directivos de la Consejería de Cultura y Turismo, a fin de unificar las competencias, hasta ahora atribuidas a las Direcciones Generales de Promoción Turística e Infraestructuras de Turismo, que pasan a ser ejercidas por la Dirección General de Turismo.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 22.16 de la Ley 6/2004, de 28 de diciembre, del Estatuto del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia, y 14.1 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a iniciativa del Consejero de Cultura y Turismo, a propuesta de la Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, por delegación del Presidente, (Decreto n.º 47/2008, de 26 de septiembre, B.O.R.M. de 2 de Octubre) y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión de once de septiembre de 2009

Dispongo

Artículo primero.

Se modifica el artículo 2.º del Decreto n.º 330/2008, de 3 de octubre, en el siguiente sentido:

“Para el desarrollo de las competencias que le corresponden, la Consejería de Cultura y Turismo, bajo la dirección de su titular se estructura en los siguientes órganos directivos:

1. Secretaría General.
 - Vicesecretaría.
2. Dirección General de Promoción Cultural.
3. Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales.
 - Subdirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales.
4. Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas.
5. Dirección General de Turismo.
6. Dirección General de Deportes.

En caso de vacante, ausencia o enfermedad del titular de algún órgano directivo, el Consejero determinará el órgano que asume sus funciones, de entre los restantes.

Queda adscrito a esta Consejería el Organismo Autónomo Instituto de la Juventud de la Región de Murcia”.

Artículo segundo.

Los artículos séptimo y octavo del Decreto n.º 330/2008, de 3 de octubre, referentes a la Dirección General de Promoción Turística y a la Dirección General de Infraestructuras de Turismo, respectivamente, se refunden en un único artículo séptimo, en el siguiente sentido:

“La Dirección General de Turismo, es el órgano directivo al que corresponden las competencias de ordenación del sector turístico, la planificación de infraestructuras turísticas, la ejecución y control de proyectos de inversión y el fomento y la coordinación de actuaciones municipales y del sector privado sobre dotación de infraestructuras, equipamientos y servicios turísticos, así como la promoción y difusión del sector turístico en los mercados nacionales e internacionales”.

Artículo tercero.

Los artículos noveno y décimo del Decreto 330/2008, pasan a ser los octavo y noveno, respectivamente.

Disposición final

El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el “Boletín Oficial de la Región de Murcia”.

Dado en Murcia, 11 de septiembre de 2009.—El Presidente, Ramón Luis Valcárcel Siso.—La Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, María Pedro Reverte García.



I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejo de Gobierno

14478 Decreto del Consejo de Gobierno n.º 287/2009, de 11 de septiembre, por el que se cesa a don Javier Iniesta Alcázar, como Director General de Administración Local.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.15 de la Ley 6/2004, de 28 de diciembre, del Estatuto del Presidente y del Consejo de Gobierno y 11.3 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Murcia, a propuesta de la Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión del día 11 de septiembre de 2009.

Dispongo

Cesar a don Javier Iniesta Alcázar, Director General de Administración Local, agradeciéndole los servicios prestados.

El presente Decreto surtirá efectos desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Dado en Murcia, 11 de septiembre de 2009.—El Presidente, Ramón Luis Valcárcel Siso.—La Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, M.^a Pedro Reverte García.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejo de Gobierno

14479 Decreto del Consejo de Gobierno n.º 288/2009, de 11 de septiembre, por el que se cesa a don Juan Antonio Morales Rodríguez, como Director General de Relaciones Institucionales y Acción Exterior.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.15 de la Ley 6/2004, de 28 de diciembre, del Estatuto del Presidente y del Consejo de Gobierno y 11.3 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Murcia, a propuesta de la Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión del día 11 de Septiembre de 2009.

Dispongo

Cesar a don Juan Antonio Morales Rodríguez, Director General de Relaciones Institucionales y Acción Exterior, por pase a otro destino.

El presente Decreto surtirá efectos desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Dado en Murcia, 11 de septiembre de 2009.—El Presidente, Ramón Luis Valcárcel Siso.—La Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, M.ª Pedro Reverte García.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejo de Gobierno

14450 Decreto del Consejo de Gobierno n.º 289/2009, de 11 de septiembre, por el que se cesa a doña María Paloma Recio Bernárdez, Directora General de Personas Mayores del Instituto Murciano de Acción Social.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.15 de la Ley 6/2004, de 28 de diciembre, del Estatuto del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia y 11.3 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Murcia, a propuesta del Consejero de Política Social, Mujer e Inmigración y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 11 de Septiembre de 2009,

Dispongo

Cesar a Doña María Paloma Recio Bernárdez, Directora General de Personas Mayores del Instituto Murciano de Acción Social de la Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración, agradeciéndole los servicios prestados.

El presente Decreto surtirá efectos desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Dado en Murcia, 11 de septiembre de 2009.—El Presidente, Ramón Luis Valcárcel Siso.—El Consejero de Política Social, Mujer e Inmigración, Joaquín Bascuñana García.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejo de Gobierno

14447 Decreto del Consejo de Gobierno n.º 290/2009, de 11 de septiembre, por el que se cesa a doña María Socorro Morente Sánchez, Directora General de Personas con Discapacidad del Instituto Murciano de Acción Social.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.15 de la Ley 6/2004, de 28 de diciembre, del Estatuto del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia y 11.3 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Murcia, a propuesta del Consejero de Política Social, Mujer e Inmigración y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 11 de septiembre de 2009,

Dispongo

Cesar a doña María Socorro Morente Sánchez, Directora General de Personas con Discapacidad del Instituto Murciano de Acción Social de la Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración, agradeciéndole los servicios prestados.

El presente Decreto surtirá efectos desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Dado en Murcia, 11 de septiembre de 2009.—El Presidente, Ramón Luis Valcárcel Siso.—El Consejero de Política Social, Mujer e Inmigración, Joaquín Bascuñana García.



I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejo de Gobierno

14448 Decreto del Consejo de Gobierno n.º 291/2009, de 11 de septiembre, por el que se dispone el cese de doña M.ª Dolores Alarcón Martínez como Directora de la Oficina de Cooperación al Desarrollo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.15 de la Ley 6/2004, de 28 de diciembre, del Estatuto del Presidente y del Consejo de Gobierno y 11.3 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Murcia, a propuesta del Consejero de Política Social, Mujer e Inmigración, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión del día 11 de Septiembre de 2009.

Dispongo

Cesar a doña M.ª Dolores Alarcón Martínez, Directora de la Oficina de Cooperación al Desarrollo, agradeciéndole los servicios prestados.

El presente Decreto surtirá efectos desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Dado en Murcia, 11 de septiembre de 2009.—El Presidente, Ramón Luis Valcárcel Siso.—El Consejero de Política Social, Mujer e Inmigración, Joaquín Bascuñana García.



I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejo de Gobierno

14449 Decreto n.º 292/2009, de 11 de septiembre, por el que se cesa a D. Miguel Ángel Miralles González-Conde, Director Gerente del Instituto Murciano de Acción Social, de la Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.15 de la Ley 6/2004, de 28 de diciembre, del Estatuto del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia y 11.3 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Murcia, a propuesta del Consejero de Política Social, Mujer e Inmigración y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 11 de Septiembre de 2009,

Dispongo

Cesar a D. Miguel Ángel Miralles González-Conde, Director Gerente del Instituto Murciano de Acción Social, por pase a otro destino.

El presente Decreto surtirá efectos desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Dado en Murcia, 11 de septiembre de 2009.—El Presidente, Ramón Luis Valcárcel Siso.—El Consejero de Política Social, Mujer e Inmigración, Joaquín Bascuñana García.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejo de Gobierno

14446 Decreto n.º 293/2009, de 11 de septiembre, por el que se dispone el cese de don Leopoldo Navarro Quílez como Director General de Inmigración y Voluntariado.

De conformidad con lo con lo dispuesto en los artículos 22.15 de la Ley 6/2004, de 28 de diciembre, del Estatuto del Presidente y del Consejo de Gobierno y 11.3 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Murcia, a propuesta del Consejero de Política Social, Mujer e Inmigración y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión de 11 de septiembre de 2009,

Dispongo

Cesar a don Leopoldo Navarro Quílez, como Director General de Inmigración y Voluntariado, por pase a otro destino.

El presente Decreto surtirá efectos desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Dado en Murcia, 11 de septiembre de 2009.—El Presidente, Ramón Luis Valcárcel Siso.—El Consejero de Política Social, Mujer e Inmigración, Joaquín Bascuñana García.



I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejo de Gobierno

14492 Decreto del Consejo de Gobierno n.º 294/2009, de 11 de septiembre, por el que se dispone el cese de D. Marcos Antonio Nogueroles Pérez, como Director General de Vivienda y Arquitectura.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.15 de la Ley 6/2004, de 28 de diciembre, del Estatuto del Presidente y del Consejo de Gobierno y 11.3 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Murcia, a propuesta del Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 11 de septiembre de 2009.

Dispongo:

Cesar a D. Marcos Antonio Nogueroles Pérez, como Director General de Vivienda y Arquitectura, agradeciéndole los servicios prestados.

El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Dado en Murcia, a día 11 de septiembre de 2009.—El Presidente, Ramón Luis Valcárcel Siso.—El Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, José Ballesta Germán.



I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejo de Gobierno

14493 Decreto del Consejo de Gobierno n.º 295/2009, de 11 de septiembre, por el que se dispone el cese de D. Antonio J. Navarro Corchón, como Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.15 de la Ley 6/2004, de 28 de diciembre, del Estatuto del Presidente y del Consejo de Gobierno y 11.3 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Murcia, a propuesta del Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión del día 11 de septiembre de 2009,

Dispongo

Cesar a D. Antonio J. Navarro Corchón, como Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, por pase a otro destino.

El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Dado en Murcia, 11 de septiembre de 2009.—El Presidente, Ramón Luis Valcárcel Siso.—El Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, José Ballesta Germán.



I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejo de Gobierno

14488 Decreto del Consejo de Gobierno n.º 296/2009, de 11 de septiembre, por el que se dispone el cese de D. Ángel Campos Gil, como Director General de Promoción Turística.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.15 de la Ley 6/2004, de 28 de diciembre, del Estatuto del Presidente y del Consejo de Gobierno y 11.3 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Murcia, a propuesta del Consejero de Cultura y Turismo y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 11 de septiembre de 2009.

Dispongo:

Cesar a D. Ángel Campos Gil, como Director General de Promoción Turística, agradeciéndole los servicios prestados.

El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Dado en Murcia, a día 11 de septiembre de 2009.—El Presidente, Ramón Luis Valcárcel Siso.—El Consejero de Cultura y Turismo, Pedro Alberto Cruz Sánchez.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejo de Gobierno

14485 Decreto del Consejo de Gobierno n.º 297/2009, de 11 de septiembre, por el que se dispone el cese de doña Marina García Vidal, como Directora General de Infraestructuras de Turismo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.15 de la Ley 6/2004, de 28 de diciembre, del Estatuto del Presidente y del Consejo de Gobierno y 11.3 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Murcia, a propuesta del Consejero de Cultura y Turismo, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión del día 11 de Septiembre de 2009,

Dispongo:

Cesar a Doña Marina García Vidal, como Directora General de Infraestructuras de Turismo, por pase a otro destino.

El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Dado en Murcia, 11 de septiembre de 2009.—El Presidente, Ramón Luis Valcárcel Siso.—El Consejero de Cultura y Turismo, Pedro Alberto Cruz Sánchez.



I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejo de Gobierno

14496 Decreto n.º 298/2009, de once de septiembre, por el que se nombra a don Juan Antonio Morales Rodríguez, Director General de Administración Local, Relaciones Institucionales y Acción Exterior.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.15 de la Ley 6/2004, de 28 de diciembre, del Estatuto del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia, a propuesta de la Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 11 de septiembre de 2009,

Dispongo

Nombrar a don Juan Antonio Morales Rodríguez, Director General de Administración Local, Relaciones Institucionales y Acción Exterior.

El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Región.

Dado en Murcia, 11 de septiembre de 2009.—El Presidente, Ramón Luis Valcárcel Siso.—La Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, M.^a Pedro Reverte García.



I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejo de Gobierno

14451 Decreto n.º 299/2009, de 11 de septiembre, por el que se dispone el nombramiento de doña María Isabel Sola Ruiz, como Directora Gerente del Instituto Murciano de Acción Social.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 22.15 de la Ley 6/2004, de 28 de diciembre, del Estatuto del Presidente y del Consejo de Gobierno y 11.3 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Murcia, a propuesta del Consejero de Política Social, Mujer e Inmigración, visto el artículo 7.1 de la Ley 1/2006, de 10 de abril, de Creación del Instituto Murciano de Acción Social y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión de 11 de septiembre de 2009,

Dispongo

Nombrar a doña María Isabel Sola Ruiz, Directora Gerente del Instituto Murciano de Acción Social.

El presente Decreto surtirá efectos desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Dado en Murcia, 11 de septiembre de 2009.—El Presidente, Ramón Luis Valcárcel Siso.—El Consejero de Política Social, Mujer e Inmigración, Joaquín Bascuñana García.



I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejo de Gobierno

14453 Decreto n.º 300/2009, de 11 de septiembre, por el que se dispone el nombramiento de don Leopoldo Navarro Quílez como Director General de Inmigración, Cooperación al Desarrollo y Voluntariado.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 22.15 de la Ley 6/2004, de 28 de diciembre, del Estatuto del Presidente y del Consejo de Gobierno y 11.3 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Murcia, a propuesta del Consejero de Política Social, Mujer e Inmigración y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión de once de septiembre de 2009,

Dispongo

Nombrar a don Leopoldo Navarro Quílez, Director General de Inmigración, Cooperación al Desarrollo y Voluntariado.

El presente Decreto surtirá efectos desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Dado en Murcia, 11 de septiembre de 2009.—El Presidente, Ramón Luis Valcárcel Siso.—El Consejero de Política Social, Mujer e Inmigración, Joaquín Bascañana García.



I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejo de Gobierno

14454 Decreto n.º 301/2009, de 11 de septiembre, por el que se dispone el nombramiento de don Miguel Ángel Miralles González-Conde como Director de la Oficina para la Dependencia.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 22.15 de la Ley 6/2004, de 28 de diciembre, del Estatuto del Presidente y del Consejo de Gobierno y 11.3 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Murcia, a propuesta del Consejero de Política Social, Mujer e Inmigración y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión de once de septiembre de 2009.

Dispongo

Nombrar a don Miguel Ángel Miralles González-Conde, Director de la Oficina para la Dependencia.

El presente Decreto surtirá efectos desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Dado en Murcia, 11 de septiembre de 2009.—El Presidente, Ramón Luis Valcárcel Siso.—El Consejero de Política Social, Mujer e Inmigración, Joaquín Bascuñana García.



I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejo de Gobierno

14494 Decreto n.º 302/2009, de 11 de septiembre, por el que se nombra a D. Antonio J. Navarro Corchón, Director General de Territorio y Vivienda.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.15 de la Ley 6/2004, de 28 de diciembre, del Estatuto del Presidente, y del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia, a propuesta del Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 11 de septiembre de 2009,

Dispongo:

Nombrar a D. Antonio J. Navarro Corchón Director General de Territorio y Vivienda.

El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Dado en Murcia, a 11 de septiembre de 2009.—El Presidente, Ramón Luis Valcárcel Siso.—El Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, José Ballesta Germán.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejo de Gobierno

14487 Decreto n.º 303/2009, de 11 de septiembre, por el que se nombra a doña Marina García Vidal, como Directora General de Turismo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.15 de la Ley 6/2004, de 28 de diciembre, del Estatuto del Presidente, y del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia, a propuesta del Consejero de Cultura y Turismo y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 11 de septiembre de 2009.

Dispongo:

Nombrar a doña Marina García Vidal, como Directora General de Turismo.

El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Dado en Murcia, 11 de septiembre de 2009.—El Presidente, Ramón Luis Valcárcel Siso.—El Consejero de Cultura y Turismo, Pedro Alberto Cruz Sánchez.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

14308 Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 23 de octubre de 2008, de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas.

La Orden de 23 de octubre de 2008, de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, convocó concurso de méritos general y turno de resultas para la provisión de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia correspondientes al Cuerpo Subalterno (EGX00) y Cuerpo de Servicios, Opciones Ayudantes de Oficios (EFX02) y Personal Subalterno (EFX03), de la Administración Pública de la Región de Murcia.

El artículo 15 de la Orden de 7 de noviembre de 2007, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se aprueba el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia (BORM n.º 271, de 23 de noviembre) establece que, una vez valorados los méritos de los aspirantes, y resueltas en su caso las alegaciones formuladas, por la Comisión de Selección se dictará Resolución Provisional del concurso de méritos que será publicada en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Habiendo expuesto públicamente las puntuaciones de los méritos generales asignadas a los concursantes admitidos y rectificadas, en su caso, las mismas como consecuencia de las alegaciones presentadas, de conformidad con el artículo 15 de la Orden de 7 de noviembre de 2007, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública anteriormente mencionada, con la Base General 38ª de la Orden de 14 de febrero de 2008 (BORM n.º 43, de 20 de febrero), de la misma Consejería, por la que se aprueban las Bases Generales que han de regir las convocatorias para la provisión de puestos de trabajo de la Administración Regional por el sistema de Concurso de Méritos, así como con la Base Específica 19ª de la Orden de convocatoria, la Comisión de Selección,

Resuelve

Primero.- Dictar la Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 23 de octubre de 2008, de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, proponiendo para cada puesto de trabajo al candidato que, habiendo superado la puntuación mínima exigida en la Base General 32ª y en la Base específica 19ª de la convocatoria, hayan obtenido la mayor puntuación desglosando para cada uno de ellos las puntuaciones obtenidas en cada uno de los méritos, tanto generales como complementarios, tenidos en cuenta en este concurso. Tal información viene contenida en el Anexo I que se detalla a continuación, ordenado por Consejerías, Órganos Directivos y Centros de destino de conformidad con la reorganización de la Administración Regional operada por el Decreto del Presidente n.º 26/2008, de 25 de septiembre:

Anexo I.- Resolución provisional con propuesta de adjudicatarios de puestos de trabajo convocados a personal funcionario de esta Administración Regional.

Segundo.- Proponer la declaración de puestos de trabajo vacantes que figuran en el Anexo siguiente ordenados igualmente por Consejerías, Órganos Directivos y Centros de destino de conformidad con la reorganización de la Administración Regional operada por el Decreto del Presidente nº 26/2008, de 25 de septiembre:

Anexo II.- Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 23 de octubre de 2008, de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas.

Tercero.- De cara a la necesaria transparencia que ha de guiar los procedimientos de provisión de puestos, la relación de las puntuaciones tenidas en cuenta en la resolución provisional de este concurso por los méritos generales y por el mérito complementario "Cursos de formación y perfeccionamiento superados", correspondientes a cada uno de los concursantes, se encuentra disponible para su consulta en la página web dedicada a los concursos de méritos de la Administración Regional, bien en Internet, a través del enlace www.carm.es/concursodemeritos/, o bien directamente en la Intranet de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas en el enlace: <http://rica.carm.es/concursodemeritos/>

Cuarto.- Publicar la presente Resolución en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia". De la misma forma, tal Resolución, así como la relación de puntuaciones anterior, podrán igualmente consultarse en la página web dedicada a los concursos de méritos, mencionada anteriormente.

Quinto.- Contra la Resolución provisional, los interesados podrán formular reclamación ante la Comisión de Selección en el plazo de 15 días, contados a partir del día siguiente a su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia". Al respecto, y de acuerdo con la Base Específica 19ª.4 de la Convocatoria, la sede de la presente Comisión estará ubicada en la Dirección General de Empleo Público, debiendo presentarse las citadas reclamaciones con carácter preferente en el registro del citado órgano directivo, ubicado en la Avda. Infante D. Juan Manuel, nº. 14 de Murcia (CP 30011).

Murcia, 7 de septiembre de 2009.—El Presidente de la Comisión de Selección, Pedro Vizquete Cano.



Región de Murcia

Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

Dirección General de Empleo Público

Página 1 de 127

Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 23 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda v Administración Pública (BORM nº 252. de 28 de octubre)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJ. DE OBRAS PUBLICAS Y ORDENAC.DEL TERRITORIO

Órgano Directivo: D.G. DE CARRETERAS

Centro de Destino: PARQUE MOVIL. D.G. CARRETERAS

PUESTO: PA00030 - PEON DE CARRETERAS

ADJUDICATARIA/O: PEREZ LOZANO, PEDRO FRANCISC

NRRP: FU03320E

D.N.I.: 27471877X

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant.FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	1,417	1,417	1,417	6	0,0	0,0	1,417	0,000	0	11,668

PUESTO: OA00001 - OPERADOR DE AFOROS

ADJUDICATARIA/O: MARTINEZ LOPEZ, JOSE ANTONIO

NRRP: FU02363E

D.N.I.: 74326123J

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant.FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	30,000	10,000	10,000	6	0,5	0,0	8,625	5,280	0	70,405

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Región de Murcia

Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

Dirección General de Empleo Público

Página 2 de 127

Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 23 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda v Administración Pública (BORM nº 252. de 28 de octubre)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJ. DE OBRAS PUBLICAS Y ORDENAC.DEL TERRITORIO

Órgano Directivo: D.G. DE CARRETERAS

Centro de Destino: PARQUE MOVIL. D.G. CARRETERAS

PUESTO: PA00014 - PEON DE CARRETERAS

ADJUDICATARIA/O: YELO GUILLAMON, JESUS

NRRP: FU03321E

D.N.I.: 74334687K

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant.FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	6,833	1,417	1,417	6	0,5	0,0	1,417	4,728	0	22,312

PUESTO: PA00023 - PEON DE CARRETERAS

ADJUDICATARIA/O: NAVARRO ESPINEL, ENRIQUE

NRRP: FU03326E

D.N.I.: 27441483E

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant.FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	6,333	1,417	1,417	6	4,0	0,0	1,417	4,800	0	25,384

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Región de Murcia

Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

Dirección General de Empleo Público

Página 3 de 127

Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 23 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda v Administración Pública (BORM nº 252. de 28 de octubre)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJ. DE OBRAS PUBLICAS Y ORDENAC.DEL TERRITORIO

Órgano Directivo: D.G. DE CARRETERAS

Centro de Destino: PARQUE MOVIL. D.G. CARRETERAS

PUESTO: PA00031 - PEON DE CARRETERAS

ADJUDICATARIA/O: VILLAESCUSA HERVAS, SILVIA

NRRP: FU02396E

D.N.I.: 34787033Q

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant.FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	13,500	2,083	1,333	6	1,0	0,0	2,083	6,432	0	32,431

PUESTO: PA00038 - PEON DE CARRETERAS

ADJUDICATARIA/O: ALMEDA GARCIA, FRANCISCO

NRRP: FU02320E

D.N.I.: 22482713Y

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant.FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	18,917	10,000	8,083	6	0,5	0,0	10,000	8,256	0	61,756

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Región de Murcia
Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas
Dirección General de Empleo Público

Página 4 de 127

Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 23 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda v Administración Pública (BORM nº 252. de 28 de octubre)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJ. DE OBRAS PUBLICAS Y ORDENAC.DEL TERRITORIO

Órgano Directivo: D.G. DE CARRETERAS

Centro de Destino: PARQUE MOVIL. D.G. CARRETERAS

PUESTO: PA00039 - PEON DE CARRETERAS

ADJUDICATARIA/O: JARABO GARCIA, VALENTIN

NRRP: FU02350E

D.N.I.: 27481190P

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant.FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	20,417	10,000	0,000	6	0,5	0,0	9,833	10,080	0	56,830

PUESTO: PA00043 - PEON DE CARRETERAS

ADJUDICATARIA/O: MOLINA ALCARAZ, JOSE

NRRP: FU03323E

D.N.I.: 52804786Y

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant.FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	10,583	1,417	1,417	6	0,5	0,0	1,417	4,800	0	26,134

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Región de Murcia

Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

Dirección General de Empleo Público

Página 5 de 127

Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 23 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda v Administración Pública (BORM nº 252. de 28 de octubre)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJ. DE OBRAS PUBLICAS Y ORDENAC.DEL TERRITORIO

Órgano Directivo: D.G. DE CARRETERAS

Centro de Destino: PARQUE MOVIL. D.G. CARRETERAS

PUESTO: PA00066 - PEON DE CARRETERAS

ADJUDICATARIA/O: MARIN SANCHEZ, MIGUEL

NRRP: FU02361E

D.N.I.: 22478346D

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant.FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	16,417	10,000	5,500	6	0,5	0,0	9,750	9,696	0	57,863

PUESTO: PA00017 - PEON DE CARRETERAS.CARAVACA

ADJUDICATARIA/O: SANCHEZ VALERA, ALFONSO

NRRP: FU02388E

D.N.I.: 74415059P

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant.FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	30,000	10,000	10,000	6	0,5	0,0	10,000	0,600	0	67,100

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Región de Murcia

Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

Dirección General de Empleo Público

Página 6 de 127

Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 23 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 252. de 28 de octubre)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJ. DE OBRAS PUBLICAS Y ORDENAC.DEL TERRITORIO

Órgano Directivo: SECRETARIA GENERAL

Centro de Destino: S.G. OBRAS PUBLICAS Y ORD.TERRITORIO

PUESTO: O500224 - ORDENANZA

ADJUDICATARIA/O: PINA RUBIO, MARIA TERESA

NRRP: FU03333E

D.N.I.: 34794443C

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant.FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	19,000	10,000	0,667	6	0,5	0,0	10,000	1,200	0	47,367

PUESTO: C300021 - COORDINADOR DE ORDENANZAS

ADJUDICATARIA/O: GARCIA RAMIREZ, JOSE LUIS

NRRP: FU00731E

D.N.I.: 22436520C

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant.FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	30,000	10,000	10,000	6	0,5	0,0	7,500	3,840	0	67,840

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Región de Murcia

Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

Dirección General de Empleo Público

Página 7 de 127

Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 23 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 252. de 28 de octubre)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJ. DE OBRAS PUBLICAS Y ORDENAC.DEL TERRITORIO

Órgano Directivo: SECRETARIA GENERAL

Centro de Destino: S.G. OBRAS PUBLICAS Y ORD.TERRITORIO

PUESTO: SU00172 - SUBALTERNO

ADJUDICATARIA/O: VALERA ALCANTARA, MARIA

NRRP: LA01025E

D.N.I.: 74324118D

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant.FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	30,000	10,000	10,000	6	0,5	0,0	10,000	1,800	0	68,300

PUESTO: O200040 - ORDENANZA-REPARTIDOR

ADJUDICATARIA/O: GUERRERO PEÑALVER, ANTONIO

NRRP: FU02618E

D.N.I.: 22440982C

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant.FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	23,500	10,000	7,250	6	0,5	0,0	7,250	12,000	0	66,500

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Región de Murcia

Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

Dirección General de Empleo Público

Página 8 de 127

Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 23 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 252. de 28 de octubre)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y AGUA

Órgano Directivo: D.G. DE PATRIMONIO NATUR.Y BIODIVERSIDAD

Centro de Destino: D.G. PATRIMONIO NATURAL Y BIODIVERSIDAD

PUESTO: T700213 - AYUDANTE DE MANTENIMIENTO

ADJUDICATARIA/O: PALAZON PINA, ADRIAN

NRRP: FU03315E

D.N.I.: 48496644V

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant.FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	1,417	1,417	1,417	6	0,5	0,0	1,417	3,600	0	15,768

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Región de Murcia

Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

Dirección General de Empleo Público

Página 9 de 127

Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 23 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 252. de 28 de octubre)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y AGUA

Órgano Directivo: D.G.MODERNIZ.EXPLOTA.C.Y CAPACIT.AGRARIA

Centro de Destino: C.INTEGRADO FORM.Y EXP.AGRARIAS.MOL.SEGU

PUESTO: PA00109 - PEON AGRARIO CIFEA.MOLINA DE SEGURA

ADJUDICATARIA/O: LAHOZ GARCIA, ARMANDA

NRRP: FU03319E

D.N.I.: 29066746J

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant.FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	2,500	1,333	1,333	6	0,5	0,0	1,333	3,048	0	16,047

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Región de Murcia

Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

Dirección General de Empleo Público

Página 10 de 127

Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 23 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 252. de 28 de octubre)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y AGUA

Órgano Directivo: D.G.MODERNIZ.EXPLOTA.C.Y CAPACIT.AGRARIA

Centro de Destino: LABORATORIO AGRARIO Y DE SANIDAD ANIMAL

PUESTO: MG00012 - MOZO DE LABORATORIO

ADJUDICATARIA/O: GONZALEZ MONTALBAN, MANUEL

NRRP: FU03325E

D.N.I.: 27485880Y

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant.FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	2,333	1,417	1,417	6	0,5	0,0	1,417	5,400	0	18,484

PUESTO: MG00015 - MOZO DE LABORATORIO

ADJUDICATARIA/O: MAYOL HERNANDEZ, SANTIAGO

NRRP: FU03317E

D.N.I.: 77519995J

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant.FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	1,417	1,417	1,417	6	2,0	0,0	1,417	3,132	0	16,800

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Región de Murcia

Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

Dirección General de Empleo Público

Página 11 de 127

Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 23 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 252. de 28 de octubre)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y AGUA

Órgano Directivo: D.G.MODERNIZ.EXPLOTA.C.Y CAPACIT.AGRARIA

Centro de Destino: LABORATORIO AGRARIO Y DE SANIDAD ANIMAL

PUESTO: C300013 - COORDINADOR MOZOS LABORATORIO

ADJUDICATARIA/O: CARBONELL MARCO, JESUS MARTIN

NRRP: FU02329E

D.N.I.: 29059883G

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant.FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	7,250	7,250	5,083	4	0,5	0,0	6,208	0,000	0	30,292

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Región de Murcia
Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas
Dirección General de Empleo Público

Página 12 de 127

Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 23 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 252. de 28 de octubre)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y AGUA

Órgano Directivo: D.G.MODERNIZ.EXPLOTA.C.Y CAPACIT.AGRARIA

Centro de Destino: PROTECCION Y SANIDAD VEGETAL.LA ALBERCA

PUESTO: PA00108 - PEON AGRARIO

ADJUDICATARIA/O: LAHOZ GARCIA, JOSE

NRRP: FU02351E

D.N.I.: 29059847Z

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant.FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	7,250	7,250	7,250	6	2,0	0,0	7,250	1,752	0	38,752

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Región de Murcia

Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

Dirección General de Empleo Público

Página 13 de 127

Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 23 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 252. de 28 de octubre)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y AGUA

Órgano Directivo: SECRETARIA GENERAL

Centro de Destino: S.G. AGRICULTURA Y AGUA

PUESTO: O500061 - ORDENANZA

ADJUDICATARIA/O: JIMENEZ CAÑAS, MARIA LUISA

NRRP: FU02621E

D.N.I.: 23776141Y

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant.FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	18,000	10,000	5,083	6	0,5	0,0	10,000	6,792	0	56,375

PUESTO: O500798 - ORDENANZA

ADJUDICATARIA/O: ROMERO ALARCON, JOSEFA

NRRP: FU02821E

D.N.I.: 22430224A

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant.FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	19,000	10,000	5,083	6	0,5	0,0	10,000	5,160	0	55,743

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Región de Murcia

Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

Dirección General de Empleo Público

Página 14 de 127

Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 23 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda v Administración Pública (BORM nº 252. de 28 de octubre)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y AGUA

Órgano Directivo: SECRETARIA GENERAL

Centro de Destino: S.G. AGRICULTURA Y AGUA

PUESTO: O200017 - ORDENANZA-REPARTIDOR

ADJUDICATARIA/O: AGUILERA TORMO, MATILDE DEL CA

NRRP: FU02406E

D.N.I.: 22435690H

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant.FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	30,000	10,000	0,333	6	0,5	0,0	10,000	3,192	0	60,025

PUESTO: O200024 - ORDENANZA-REPARTIDOR

ADJUDICATARIA/O: RIVERA SANCHEZ, MARIA DEL CARM

NRRP: FU00252E

D.N.I.: 22409783D

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant.FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	30,000	10,000	10,000	6	0,5	0,0	10,000	3,120	0	69,620

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Región de Murcia

Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

Dirección General de Empleo Público

Página 15 de 127

Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 23 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 252. de 28 de octubre)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y AGUA

Órgano Directivo: SECRETARIA GENERAL

Centro de Destino: S.G. AGRICULTURA Y AGUA

PUESTO: O500361 - ORDENANZA

ADJUDICATARIA/O: CORDOBA JIMENEZ, DOLORES

NRRP: FU02492E

D.N.I.: 22395972K

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant.FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	22,000	10,000	10,000	6	0,5	0,0	10,000	3,504	0	62,004

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Región de Murcia

Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

Dirección General de Empleo Público

Página 16 de 127

Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 23 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 252. de 28 de octubre)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE CULTURA Y TURISMO

Órgano Directivo: D.G. DE BELLAS ARTES Y BIENES CULTURALES

Centro de Destino: D.G. BELLAS ARTES Y BIENES CULTURALES

PUESTO: PM00008 - COORDINADOR DE ORDENANZAS MUSEO BELLAS ARTES

ADJUDICATARIA/O: NICOLAS GUARDIOLA, MARIA DOLORES

NRRP: FU01445E

D.N.I.: 27441174N

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant.FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	19,250	10,000	8,083	6	0,5	0,0	9,458	8,880	0	62,171

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Región de Murcia

Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

Dirección General de Empleo Público

Página 17 de 127

Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 23 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 252. de 28 de octubre)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE CULTURA Y TURISMO

Órgano Directivo: D.G. DE BELLAS ARTES Y BIENES CULTURALES

Centro de Destino: MUSEO BELLAS ARTES

PUESTO: O500776 - ORDENANZA

ADJUDICATARIA/O: LOPEZ GIL, ISABEL CANDIDA

NRRP: FU02639E

D.N.I.: 27435969M

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant.FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	16,083	7,250	5,083	6	1,0	0,0	7,250	4,968	0	47,634

PUESTO: O500778 - ORDENANZA

ADJUDICATARIA/O: GARCIA ZAPATA, JOSEFA

NRRP: FU03311E

D.N.I.: 22465500C

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant.FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	15,750	4,667	1,667	6	0,5	0,0	4,667	12,000	0	45,251

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Región de Murcia

Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

Dirección General de Empleo Público

Página 18 de 127

Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 23 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 252. de 28 de octubre)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE CULTURA Y TURISMO

Órgano Directivo: D.G. DE BELLAS ARTES Y BIENES CULTURALES

Centro de Destino: MUSEO BELLAS ARTES

PUESTO: O500779 - ORDENANZA

ADJUDICATARIA/O: TORRIJOS ORENES, AGUSTIN

NRRP: FU02864E

D.N.I.: 27482565A

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant.FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	10,167	8,333	0,000	6	0,5	0,0	8,333	4,800	0	38,133

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Región de Murcia

Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

Dirección General de Empleo Público

Página 19 de 127

Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 23 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 252. de 28 de octubre)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE CULTURA Y TURISMO

Órgano Directivo: D.G. DE PROMOCION CULTURAL

Centro de Destino: CENTRO DE ARTE LIBRE JOSE Mª PARRAGA

PUESTO: O500774 - ORDENANZA

ADJUDICATARIA/O: LORENZO BALANZA, ANTONIO JOSE

NRRP: FU02656E

D.N.I.: 27436772A

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant.FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	19,917	10,000	5,083	6	0,5	0,0	10,000	0,000	0	51,500

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Región de Murcia

Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

Dirección General de Empleo Público

Página 20 de 127

Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 23 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 252. de 28 de octubre)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE CULTURA Y TURISMO

Órgano Directivo: D.G. DEL LIBRO, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS

Centro de Destino: ARCHIVO ADMINISTRACION REGIONAL

PUESTO: O500036 - ORDENANZA

ADJUDICATARIA/O: LOPEZ PEREZ, ISABEL

NRRP: FU02649E

D.N.I.: 22453114P

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant.FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	27,500	10,000	8,083	6	0,5	0,0	10,000	2,928	0	65,011

PUESTO: O500782 - ORDENANZA

ADJUDICATARIA/O: MARTINEZ GOMEZ, MARIA NIEVES

NRRP: FU02691E

D.N.I.: 34788105F

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant.FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	19,000	10,000	5,083	6	1,0	0,0	10,000	4,440	0	55,523

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Región de Murcia

Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

Dirección General de Empleo Público

Página 21 de 127

Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 23 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 252. de 28 de octubre)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE CULTURA Y TURISMO

Órgano Directivo: D.G. DEL LIBRO, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS

Centro de Destino: BIBLIOTECA REGIONAL DE MURCIA

PUESTO: O500385 - ORDENANZA BIBLIOTECA

ADJUDICATARIA/O: CONESA MARTINEZ, MERCEDES

NRRP: FU02491E

D.N.I.: 29062056S

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant.FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	17,250	10,000	8,083	6	0,5	0,0	10,000	10,056	0	61,889

PUESTO: O500026 - ORDENANZA BIBLIOTECA

ADJUDICATARIA/O: LOPEZ BALSALOBRE, MARIA PRESENTA

NRRP: FU03307E

D.N.I.: 27437647G

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant.FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	16,083	10,000	1,667	6	0,0	0,0	10,000	6,144	0	49,894

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Región de Murcia

Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

Dirección General de Empleo Público

Página 22 de 127

Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 23 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 252. de 28 de octubre)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE CULTURA Y TURISMO

Órgano Directivo: D.G. DEL LIBRO, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS

Centro de Destino: BIBLIOTECA REGIONAL DE MURCIA

PUESTO: O500029 - ORDENANZA BIBLIOTECA

ADJUDICATARIA/O: GOMEZ BEJARANO, ANA MARIA

NRRP: FU02596E

D.N.I.: 27436178F

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant.FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	18,250	10,000	8,083	6	1,0	0,0	10,000	11,928	0	65,261

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Región de Murcia

Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

Dirección General de Empleo Público

Página 23 de 127

Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 23 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 252. de 28 de octubre)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE CULTURA Y TURISMO

Órgano Directivo: SECRETARIA GENERAL

Centro de Destino: S.G. CULTURA Y TURISMO

PUESTO: O500038 - ORDENANZA

ADJUDICATARIA/O: MORENO HURTADO, FELIPA

NRRP: FU02740E

D.N.I.: 22482060C

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant.FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	17,000	10,000	5,083	6	0,5	0,0	10,000	6,360	0	54,943

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Región de Murcia

Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

Dirección General de Empleo Público

Página 24 de 127

Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 23 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 252. de 28 de octubre)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Órgano Directivo: D.G. DE TRIBUTOS

Centro de Destino: D.G.TRIBUTOS-CARTAGENA

PUESTO: O200036 - ORDENANZA-REPARTIDOR

ADJUDICATARIA/O: ANDREU REVERTE, FULGENCIO

NRRP: FU01415E

D.N.I.: 22954920T

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant.FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	22,833	10,000	10,000	6	0,5	0,0	10,000	4,512	0	63,845

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Región de Murcia

Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

Dirección General de Empleo Público

Página 25 de 127

Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 23 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda v Administración Pública (BORM nº 252. de 28 de octubre)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Órgano Directivo: SECRETARIA GENERAL

Centro de Destino: S.G. ECONOMIA Y HACIENDA

PUESTO: O500078 - ORDENANZA

ADJUDICATARIA/O: ALARCON LORENTE, VICTORIANA

NRRP: FU02407E

D.N.I.: 74341567R

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant.FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	16,333	10,000	0,083	6	0,5	0,0	10,000	3,960	0	46,876

PUESTO: O200002 - ORDENANZA-REPARTIDOR

ADJUDICATARIA/O: DOMINGUEZ GALIANO, MARIA CARMEN

NRRP: FU02504E

D.N.I.: 27439488M

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant.FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	18,833	10,000	10,000	6	0,5	0,0	9,750	2,040	0	57,123

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Región de Murcia

Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

Dirección General de Empleo Público

Página 26 de 127

Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 23 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda v Administración Pública (BORM nº 252. de 28 de octubre)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Órgano Directivo: SECRETARIA GENERAL

Centro de Destino: S.G. ECONOMIA Y HACIENDA

PUESTO: PM00004 - COORDINADOR DE ORDENANZAS EDF.TENIENTE FLOMESTA

ADJUDICATARIA/O: PEREZ MARTINEZ, PATRICIO

NRRP: FU00359E

D.N.I.: 74270701K

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant.FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	27,917	10,000	10,000	6	0,0	0,0	9,500	1,320	0	64,737

PUESTO: O500100 - ORDENANZA

ADJUDICATARIA/O: SANSANO SANCHEZ, FRANCISCA

NRRP: FU02853E

D.N.I.: 22475650G

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant.FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	16,417	10,000	5,000	6	0,5	0,0	9,667	9,312	0	56,896

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Región de Murcia
Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas
Dirección General de Empleo Público

Página 27 de 127

Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 23 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda v Administración Pública (BORM nº 252. de 28 de octubre)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Órgano Directivo: SECRETARIA GENERAL

Centro de Destino: S.G. ECONOMIA Y HACIENDA

PUESTO: O500008 - ORDENANZA

ADJUDICATARIA/O: VELASCO CABALLERO, JUAN JOSE

NRRP: FU02868E

D.N.I.: 27431277M

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant.FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	16,500	10,000	10,000	6	0,5	0,0	10,000	0,864	0	53,864

PUESTO: O200015 - ORDENANZA-REPARTIDOR

ADJUDICATARIA/O: ALMELA VICENTE, PEDRO

NRRP: FU03065E

D.N.I.: 27430565Y

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant.FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	23,000	4,333	4,333	6	2,0	0,0	4,333	3,840	0	47,839

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Región de Murcia

Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

Dirección General de Empleo Público

Página 28 de 127

Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 23 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 252. de 28 de octubre)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Órgano Directivo: SECRETARIA GENERAL

Centro de Destino: S.G. ECONOMIA Y HACIENDA

PUESTO: O500101 - ORDENANZA

ADJUDICATARIA/O: RUIZ PERPEN, ANA ISABEL

NRRP: FU02833E

D.N.I.: 27480859E

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant.FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	16,333	10,000	10,000	6	1,0	0,0	10,000	8,880	0	62,213

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Región de Murcia

Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

Dirección General de Empleo Público

Página 29 de 127

Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 23 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda v Administración Pública (BORM nº 252. de 28 de octubre)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS

Centro de Destino: C.P.NTRA.SRA.DE LORETO.SAN JAVIER

PUESTO: O500803 - ORDENANZA SAN JAVIER

ADJUDICATARIA/O: SANCHEZ DIAZ, BIENVENIDA

NRRP: FU03048E

D.N.I.: 22452925A

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant.FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	11,833	4,333	4,333	6	1,0	0,0	4,333	4,176	0	36,008

PUESTO: O500713 - ORDENANZA SAN JAVIER

ADJUDICATARIA/O: GARCIA MESEGUER, MARIA JESUS

NRRP: FU03051E

D.N.I.: 29063612F

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant.FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	16,750	4,333	4,333	6	1,0	0,0	4,333	3,048	0	39,797

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Región de Murcia

Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

Dirección General de Empleo Público

Página 30 de 127

Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 23 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 252. de 28 de octubre)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS

Centro de Destino: I.E.S.ALCANTARA.ALCANTARILLA

PUESTO: O500406 - ORDENANZA ALCANTARILLA

ADJUDICATARIA/O: MARTINEZ GOMEZ, SOFIA

NRRP: FU02692E

D.N.I.: 27449541F

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant.FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	22,000	10,000	10,000	6	0,5	0,0	10,000	6,960	0	65,460

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Región de Murcia

Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

Dirección General de Empleo Público

Página 31 de 127

Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 23 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 252. de 28 de octubre)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS

Centro de Destino: I.E.S.ALFONSO ESCAMEZ.AGUILAS

PUESTO: O500397 - ORDENANZA AGUILAS

ADJUDICATARIA/O: REVERTE MORENO, ANTONIA MARIA

NRRP: FU02805E

D.N.I.: 23219803S

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant.FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	20,000	10,000	10,000	6	3,0	0,0	10,000	1,920	0	60,920

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Región de Murcia

Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

Dirección General de Empleo Público

Página 32 de 127

Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 23 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda v Administración Pública (BORM nº 252. de 28 de octubre)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS

Centro de Destino: I.E.S.ALFONSO X EL SABIO

PUESTO: O500571 - ORDENANZA

ADJUDICATARIA/O: GONZALEZ GUERRERO, JOSEFA

NRRP: FU02585E

D.N.I.: 22465830M

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant.FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	16,083	10,000	5,083	6	0,0	0,0	10,000	3,600	0	50,766

PUESTO: O500568 - ORDENANZA

ADJUDICATARIA/O: PERAN JIMENEZ, MARIA ANTONIA

NRRP: FU03296E

D.N.I.: 27456529A

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant.FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	16,000	10,000	1,667	6	0,5	0,0	10,000	7,392	0	51,559

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Región de Murcia

Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

Dirección General de Empleo Público

Página 33 de 127

Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 23 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 252. de 28 de octubre)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS

Centro de Destino: I.E.S.ALGEZARES

PUESTO: O500758 - ORDENANZA ALGEZARES

ADJUDICATARIA/O: MARTINEZ PINA, ANTONIA

NRRP: FU02705E

D.N.I.: 27449926R

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant.FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	19,000	10,000	5,083	6	0,5	0,0	10,000	6,360	0	56,943

PUESTO: O500759 - ORDENANZA ALGEZARES

ADJUDICATARIA/O: GONZALEZ GONZALEZ, JOSEFA

NRRP: FU02584E

D.N.I.: 22474347N

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant.FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	21,000	10,000	5,083	6	0,0	0,0	10,000	4,392	0	56,475

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Región de Murcia
Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas
Dirección General de Empleo Público

Página 34 de 127

Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 23 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 252. de 28 de octubre)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS

Centro de Destino: I.E.S.ALQUIBLA.LA ALBERCA (MURCIA)

PUESTO: O500557 - ORDENANZA

ADJUDICATARIA/O: GONZALEZ ORTEGA, JOSE FRANCISCO

NRRP: FU02586E

D.N.I.: 45262755C

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant.FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	18,000	10,000	5,667	6	0,5	0,0	10,000	4,440	0	54,607

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Región de Murcia

Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

Dirección General de Empleo Público

Página 35 de 127

Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 23 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 252. de 28 de octubre)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS

Centro de Destino: I.E.S.BEN ARABI.CARTAGENA

PUESTO: O500471 - ORDENANZA CARTAGENA

ADJUDICATARIA/O: GALLEGO RODRIGUEZ, CARIDAD

NRRP: FU03334E

D.N.I.: 71618205T

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant.FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	14,583	6,000	0,000	6	0,5	0,0	7,583	6,528	0	41,194

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Región de Murcia

Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

Dirección General de Empleo Público

Página 36 de 127

Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 23 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 252. de 28 de octubre)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS

Centro de Destino: I.E.S.BLANCA

PUESTO: O500428 - ORDENANZA BLANCA

ADJUDICATARIA/O: RIGAL FERNANDEZ, TERESA

NRRP: FU02808E

D.N.I.: 22452130J

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant.FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	18,917	10,000	5,083	6	0,5	0,0	10,000	8,784	1	60,284

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Región de Murcia

Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

Dirección General de Empleo Público

Página 37 de 127

Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 23 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 252. de 28 de octubre)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS

Centro de Destino: I.E.S.CAÑADA DE LAS ERAS.MOLINA DE SEGUR

PUESTO: O500792 - ORDENANZA MOLINA DE SEGURA

ADJUDICATARIA/O: GARCIA HURTADO, CONSUELO

NRRP: FU02549E

D.N.I.: 74337534Q

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant.FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	17,000	10,000	5,083	6	0,5	0,0	10,000	9,960	0	58,543

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Región de Murcia

Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

Dirección General de Empleo Público

Página 38 de 127

Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 23 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 252. de 28 de octubre)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS

Centro de Destino: I.E.S.CARLOS III. CARTAGENA

PUESTO: O500464 - ORDENANZA CARTAGENA

ADJUDICATARIA/O: LOPEZ ORTIZ, ANA

NRRP: FU02645E

D.N.I.: 22867521R

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant.FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	16,083	10,000	5,500	6	0,5	0,0	9,250	12,000	0	59,333

PUESTO: O500465 - ORDENANZA CARTAGENA

ADJUDICATARIA/O: GARCIA RUIZ, MARIA CARMEN

NRRP: FU02561E

D.N.I.: 22979257A

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant.FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	19,000	10,000	10,000	6	0,5	0,0	10,000	3,360	0	58,860

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Región de Murcia

Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

Dirección General de Empleo Público

Página 39 de 127

Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 23 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 252. de 28 de octubre)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS

Centro de Destino: I.E.S.DIEGO TORTOSA.CIEZA

PUESTO: O500499 - ORDENANZA CIEZA

ADJUDICATARIA/O: RIOS LUCAS, ANGEL

NRRP: FU03308E

D.N.I.: 77509021X

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant.FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	8,167	4,667	1,667	6	0,5	0,0	4,667	8,640	0	34,308

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Región de Murcia

Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

Dirección General de Empleo Público

Página 40 de 127

Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 23 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 252. de 28 de octubre)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS

Centro de Destino: I.E.S.DR.PEDRO GUILLEN.ARCHENA

PUESTO: O500424 - ORDENANZA ARCHENA

ADJUDICATARIA/O: GOMEZ HERNANDEZ, ISABEL

NRRP: FU02580E

D.N.I.: 77505882E

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant.FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	15,083	10,000	5,083	6	0,5	0,0	10,000	6,600	0	53,266

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Región de Murcia

Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

Dirección General de Empleo Público

Página 41 de 127

Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 23 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 252. de 28 de octubre)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS

Centro de Destino: I.E.S.EL BOHIO. LOS DOLORES-CARTAGENA

PUESTO: O500469 - ORDENANZA CARTAGENA

ADJUDICATARIA/O: MESEGUER ZOMEÑO, MARIA

NRRP: FU02724E

D.N.I.: 27456811D

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant.FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	16,083	10,000	10,000	6	0,5	0,0	10,000	6,600	0	59,183

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Región de Murcia

Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

Dirección General de Empleo Público

Página 42 de 127

Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 23 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda v Administración Pública (BORM nº 252. de 28 de octubre)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS

Centro de Destino: I.E.S.FRANCISCO DE GOYA.MOLINA DE SEGUR.

PUESTO: O500545 - ORDENANZA MOLINA DE SEGURA

ADJUDICATARIA/O: QUILES ROMERO, FRANCISCA

NRRP: FU02802E

D.N.I.: 29059675A

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant.FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	16,083	10,000	10,000	6	0,5	0,0	10,000	12,000	0	64,583

PUESTO: O500546 - ORDENANZA MOLINA DE SEGURA

ADJUDICATARIA/O: PUERTA LOPEZ, MAGDALENA

NRRP: FU02800E

D.N.I.: 27456000A

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant.FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	17,000	10,000	5,083	6	0,5	0,0	10,000	12,000	0	60,583

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Región de Murcia
Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas
Dirección General de Empleo Público

Página 43 de 127

Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 23 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 252. de 28 de octubre)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS

Centro de Destino: I.E.S.FRANCISCO DE GOYA.MOLINA DE SEGUR.

PUESTO: O500772 - ORDENANZA MOLINA DE SEGURA

ADJUDICATARIA/O: CREMADES RUIZ, ISABEL

NRRP: FU02495E

D.N.I.: 74345618G

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant.FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	16,083	10,000	5,083	6	0,5	0,0	10,000	11,736	0	59,402

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Región de Murcia

Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

Dirección General de Empleo Público

Página 44 de 127

Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 23 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 252. de 28 de octubre)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS

Centro de Destino: I.E.S.GINES PEREZ CHIRINOS.CARAVACA

PUESTO: O500439 - ORDENANZA CARAVACA

ADJUDICATARIA/O: JIMENEZ SANCHEZ, ASCENCION

NRRP: FU03031E

D.N.I.: 74438416C

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant.FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	13,167	4,333	4,333	6	0,5	0,0	4,333	3,960	0	36,626

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Región de Murcia

Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

Dirección General de Empleo Público

Página 45 de 127

Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 23 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda v Administración Pública (BORM nº 252. de 28 de octubre)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS

Centro de Destino: I.E.S.INGENIERO DE LA CIERVA

PUESTO: O500632 - ORDENANZA

ADJUDICATARIA/O: MANZANARES MATAS, FRANCISCA

NRRP: FU02665E

D.N.I.: 27449143T

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant.FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	17,000	10,000	5,083	6	0,5	0,0	9,750	4,344	0	52,677

PUESTO: O500634 - ORDENANZA

ADJUDICATARIA/O: ROMAN SANCHEZ, ROSARIO

NRRP: FU03330E

D.N.I.: 27483956Z

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant.FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	18,750	10,000	0,083	6	0,5	0,0	10,000	4,080	0	49,413

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Región de Murcia

Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

Dirección General de Empleo Público

Página 46 de 127

Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 23 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 252. de 28 de octubre)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS

Centro de Destino: I.E.S.ISAAC PERAL.CARTAGENA

PUESTO: O500449 - ORDENANZA CARTAGENA

ADJUDICATARIA/O: MENDEZ TORNEL, DAMIANA

NRRP: FU02722E

D.N.I.: 22945413S

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant.FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	16,333	10,000	5,083	6	0,5	0,0	10,000	5,112	0	53,028

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Región de Murcia

Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

Dirección General de Empleo Público

Página 47 de 127

Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 23 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 252. de 28 de octubre)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS

Centro de Destino: I.E.S.JIMENEZ DE LA ESPADA.CARTAGENA

PUESTO: O500455 - ORDENANZA CARTAGENA

ADJUDICATARIA/O: GALLEGO RODRIGUEZ, MARIA ROSARIO

NRRP: FU02535E

D.N.I.: 10503728L

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant.FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	19,917	10,000	8,083	6	0,5	0,0	10,000	6,048	0	60,548

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Región de Murcia

Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

Dirección General de Empleo Público

Página 48 de 127

Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 23 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 252. de 28 de octubre)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS

Centro de Destino: I.E.S.LA FLOTA

PUESTO: O500645 - ORDENANZA

ADJUDICATARIA/O: SANZ MORALES, JOSEFA

NRRP: FU03298E

D.N.I.: 22403054L

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant.FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	16,250	10,000	1,667	6	0,5	0,0	10,000	10,584	0	55,001

PUESTO: O500601 - ORDENANZA

ADJUDICATARIA/O: AVILES LOPEZ, MARIA BELEN

NRRP: FU02433E

D.N.I.: 27473207Y

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant.FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	20,417	10,000	10,000	6	0,5	0,0	10,000	0,240	0	57,157

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Región de Murcia

Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

Dirección General de Empleo Público

Página 49 de 127

Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 23 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 252. de 28 de octubre)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS

Centro de Destino: I.E.S.LA FLOTA

PUESTO: O500788 - ORDENANZA

ADJUDICATARIA/O: GUIRAO MARTINEZ, MARIA DOLORES

NRRP: FU03300E

D.N.I.: 22466553S

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant.FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	19,583	10,000	1,667	6	0,5	0,0	10,000	9,456	0	57,206

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Región de Murcia

Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

Dirección General de Empleo Público

Página 50 de 127

Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 23 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 252. de 28 de octubre)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS

Centro de Destino: I.E.S.LICENCIADO FCO.CASCALES

PUESTO: O500614 - ORDENANZA

ADJUDICATARIA/O: GOMEZ SALCEDO, MARTIN

NRRP: FU02582E

D.N.I.: 22675855V

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant.FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	18,000	10,000	10,000	6	0,5	0,0	10,000	3,000	0	57,500

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Región de Murcia

Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

Dirección General de Empleo Público

Página 51 de 127

Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 23 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 252. de 28 de octubre)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS

Centro de Destino: I.E.S.LORQUI

PUESTO: O500731 - ORDENANZA LORQUI

ADJUDICATARIA/O: MARTINEZ ASIS, ANTONIA

NRRP: FU02682E

D.N.I.: 22481568B

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant.FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	22,000	10,000	10,000	6	0,5	0,0	10,000	7,416	0	65,916

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Región de Murcia

Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

Dirección General de Empleo Público

Página 52 de 127

Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 23 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 252. de 28 de octubre)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS

Centro de Destino: I.E.S.LOS ALBARES.CIEZA

PUESTO: O500791 - ORDENANZA CIEZA

ADJUDICATARIA/O: SANCHEZ GOMEZ, JOSEFA

NRRP: FU03299E

D.N.I.: 29039159A

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant.FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	16,083	10,000	1,667	6	0,5	0,0	10,000	12,000	0	56,250

PUESTO: O500500 - ORDENANZA CIEZA

ADJUDICATARIA/O: ALONSO PALOMINO, RAFAEL

NRRP: FU03137E

D.N.I.: 50661190X

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant.FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	15,000	4,333	4,333	6	0,5	0,0	4,333	0,720	0	35,219

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Región de Murcia

Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

Dirección General de Empleo Público

Página 53 de 127

Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 23 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 252. de 28 de octubre)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS

Centro de Destino: I.E.S.LOS MOLINOS.BARRIO PERAL.CARTAGENA

PUESTO: O500806 - ORDENANZA CARTAGENA

ADJUDICATARIA/O: MIRETE RUBIO, DOLORES

NRRP: FU03058E

D.N.I.: 27426704D

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant.FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	16,417	4,333	0,583	6	0,5	0,0	4,333	9,120	0	41,286

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Región de Murcia

Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

Dirección General de Empleo Público

Página 54 de 127

Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 23 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 252. de 28 de octubre)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS

Centro de Destino: I.E.S.LLANO DE BRUJAS

PUESTO: O500760 - ORDENANZA LLANO DE BRUJAS

ADJUDICATARIA/O: MADRID RIQUELME, ROSARIO

NRRP: FU02663E

D.N.I.: 22475299K

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant.FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	22,000	10,000	10,000	6	0,5	0,0	10,000	1,320	0	59,820

PUESTO: O500761 - ORDENANZA LLANO DE BRUJAS

ADJUDICATARIA/O: MADRID RIQUELME, MARIA DOLORES

NRRP: FU02662E

D.N.I.: 22445244G

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant.FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	21,917	10,000	10,000	6	0,5	0,0	10,000	1,080	0	59,497

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Región de Murcia

Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

Dirección General de Empleo Público

Página 55 de 127

Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 23 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 252. de 28 de octubre)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS

Centro de Destino: I.E.S.MARQUES DE LOS VELEZ.EL PALMAR

PUESTO: O500781 - ORDENANZA

ADJUDICATARIA/O: ALBURQUERQUE LOPEZ, MARIA DOLORES

NRRP: FU03304E

D.N.I.: 27453826Z

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant.FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	18,083	10,000	1,667	6	0,5	0,0	10,000	1,440	0	47,690

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Región de Murcia

Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

Dirección General de Empleo Público

Página 56 de 127

Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 23 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 252. de 28 de octubre)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS

Centro de Destino: I.E.S.MEDITERRANEO.CARTAGENA

PUESTO: O500797 - ORDENANZA CARTAGENA

ADJUDICATARIA/O: FERNANDEZ ALVAREZ, ANA

NRRP: FU01425E

D.N.I.: 22939146G

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant.FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	16,000	8,167	3,667	6	4,0	0,0	5,000	8,544	0	51,378

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Región de Murcia

Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

Dirección General de Empleo Público

Página 57 de 127

Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 23 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 252. de 28 de octubre)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS

Centro de Destino: I.E.S.MIGUEL DE CERVANTES

PUESTO: O500373 - ORDENANZA

ADJUDICATARIA/O: LOPEZ MORALES, EULALIA

NRRP: FU03332E

D.N.I.: 27430970C

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant.FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	17,000	10,000	0,667	6	0,5	0,0	10,000	4,320	0	48,487

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Región de Murcia

Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

Dirección General de Empleo Público

Página 58 de 127

Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 23 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 252. de 28 de octubre)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS

Centro de Destino: I.E.S.MIGUEL ESPINOSA

PUESTO: O500636 - ORDENANZA

ADJUDICATARIA/O: MARTINEZ PORLAN, AGUSTINA ASCEN

NRRP: FU02706E

D.N.I.: 23197950N

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant.FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	16,083	10,000	5,083	6	1,0	1,0	10,000	5,136	0	54,302

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Región de Murcia

Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

Dirección General de Empleo Público

Página 59 de 127

Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 23 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda v Administración Pública (BORM nº 252. de 28 de octubre)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS

Centro de Destino: I.E.S.MIGUEL HERNANDEZ.ALHAMA DE MURCIA

PUESTO: O500421 - ORDENANZA ALHAMA

ADJUDICATARIA/O: FERNANDEZ COLLADO, ANDRES

NRRP: FU03020E

D.N.I.: 22932462J

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant.FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	13,750	4,333	4,333	6	0,5	0,0	4,333	0,000	0	33,249

PUESTO: O500418 - ORDENANZA ALHAMA

ADJUDICATARIA/O: CANOVAS MARTINEZ, ENCARNACION

NRRP: FU03336E

D.N.I.: 23218416P

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant.FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	24,000	10,000	0,667	6	0,0	0,0	10,000	3,720	0	54,387

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Región de Murcia

Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

Dirección General de Empleo Público

Página 60 de 127

Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 23 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 252. de 28 de octubre)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS

Centro de Destino: I.E.S.MONTE MIRAVETE TORREAGUERA (MUR)

PUESTO: O500805 - ORDENANZA

ADJUDICATARIA/O: GARCIA ROS, JOSEFA

NRRP: FU02559E

D.N.I.: 27460392W

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant.FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	21,000	10,000	10,000	6	0,5	0,0	10,000	2,040	0	59,540

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Región de Murcia
Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas
Dirección General de Empleo Público

Página 61 de 127

Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 23 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 252. de 28 de octubre)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS

Centro de Destino: I.E.S.POETA JULIAN ANDUGAR.SANTOMERA

PUESTO: O500677 - ORDENANZA SANTOMERA

ADJUDICATARIA/O: MARTINEZ ARAGON, ENCARNACION

NRRP: FU02681E

D.N.I.: 74181699Y

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant.FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	17,750	10,000	10,000	6	0,5	0,0	10,000	11,616	0	65,866

PUESTO: O500793 - ORDENANZA SANTOMERA

ADJUDICATARIA/O: ANTON MUÑOZ, CARMEN

NRRP: FU03294E

D.N.I.: 74250046C

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant.FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	27,917	9,250	0,000	6	0,5	0,0	10,000	2,760	0	56,427

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Región de Murcia

Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

Dirección General de Empleo Público

Página 62 de 127

Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 23 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 252. de 28 de octubre)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS

Centro de Destino: I.E.S.PRINCIPE DE ASTURIAS.LORCA

PUESTO: O500785 - ORDENANZA LORCA

ADJUDICATARIA/O: MILLAN SANCHEZ, PASCUAL

NRRP: FU02725E

D.N.I.: 23174247E

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant.FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	22,000	10,000	10,000	6	0,0	0,0	10,000	3,504	0	61,504

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Región de Murcia

Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

Dirección General de Empleo Público

Página 63 de 127

Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 23 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 252. de 28 de octubre)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS

Centro de Destino: I.E.S.RAMON ARCAS MECA.LORCA

PUESTO: O500795 - ORDENANZA LORCA

ADJUDICATARIA/O: PARRA SALAS, JOAQUINA

NRRP: FU03302E

D.N.I.: 23208635W

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant.FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	30,000	10,000	1,667	6	0,0	0,0	10,000	9,120	0	66,787

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Región de Murcia

Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

Dirección General de Empleo Público

Página 64 de 127

Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 23 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda v Administración Pública (BORM nº 252. de 28 de octubre)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS

Centro de Destino: I.E.S.RAMON Y CAJAL

PUESTO: O500608 - ORDENANZA

ADJUDICATARIA/O: MORENO GOMEZ, ISABEL

NRRP: FU02739E

D.N.I.: 74332670M

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant.FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	20,083	10,000	10,000	6	3,0	0,0	10,000	4,320	0	63,403

PUESTO: O500611 - ORDENANZA

ADJUDICATARIA/O: PEREZ CASCALES, ANTONIA

NRRP: FU02785E

D.N.I.: 74306265G

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant.FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	19,250	10,000	5,083	6	0,5	0,0	10,000	12,000	0	62,833

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Región de Murcia

Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

Dirección General de Empleo Público

Página 65 de 127

Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 23 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 252. de 28 de octubre)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS

Centro de Destino: I.E.S.SAAVEDRA FAJARDO

PUESTO: O500580 - ORDENANZA

ADJUDICATARIA/O: MORELL MARTINEZ, ROSARIO

NRRP: FU02733E

D.N.I.: 27460408H

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant.FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	23,167	10,000	5,083	6	0,0	0,0	10,000	0,000	0	54,250

PUESTO: O500582 - ORDENANZA

ADJUDICATARIA/O: CLEMENTE CERECEDA, ANGEL

NRRP: FU03038E

D.N.I.: 03817384M

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant.FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	17,333	4,333	4,333	6	3,0	0,0	4,333	3,096	0	42,428

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Región de Murcia

Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

Dirección General de Empleo Público

Página 66 de 127

Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 23 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 252. de 28 de octubre)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS

Centro de Destino: I.E.S.SAAVEDRA FAJARDO

PUESTO: O500579 - ORDENANZA

ADJUDICATARIA/O: FRUTOS FERNANDEZ, MARIA

NRRP: FU02527E

D.N.I.: 22473927Y

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant.FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	19,000	10,000	9,917	6	0,5	0,0	10,000	2,664	0	58,081

PUESTO: O500581 - ORDENANZA

ADJUDICATARIA/O: SANCHEZ PUJANTE, CONCEPCION

NRRP: FU03331E

D.N.I.: 27455933M

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant.FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	18,000	10,000	0,667	6	0,5	0,0	10,000	2,040	0	47,207

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Región de Murcia

Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

Dirección General de Empleo Público

Página 67 de 127

Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 23 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 252. de 28 de octubre)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS

Centro de Destino: I.E.S.SAN JUAN BOSCO.LORCA

PUESTO: O500371 - ORDENANZA LORCA

ADJUDICATARIA/O: CANTOS VEAS, MARIA TERESA

NRRP: FU03289E

D.N.I.: 23196717K

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant.FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	15,750	10,000	1,667	6	0,5	0,0	10,000	9,528	0	53,445

PUESTO: O500520 - ORDENANZA LORCA

ADJUDICATARIA/O: MARTINEZ GARCIA, MARIA DOLORES

NRRP: FU02687E

D.N.I.: 23198082Y

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant.FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	18,333	10,000	5,083	6	0,5	0,0	10,000	3,336	0	53,252

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Región de Murcia

Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

Dirección General de Empleo Público

Página 68 de 127

Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 23 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 252. de 28 de octubre)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS

Centro de Destino: I.E.S.SAN JUAN DE LA CRUZ.CARAVACA

PUESTO: O500436 - ORDENANZA CARAVACA

ADJUDICATARIA/O: GARCIA CEBRIAN, MAGDALENA

NRRP: FU02540E

D.N.I.: 23196014P

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant.FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	24,917	10,000	5,083	6	0,0	0,0	10,000	0,360	0	56,360

PUESTO: O500707 - ORDENANZA CARAVACA

ADJUDICATARIA/O: SANCHEZ NAVARRETE, MARIA VERONICA

NRRP: FU03042E

D.N.I.: 52811749T

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant.FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	11,917	4,333	4,333	6	0,5	0,0	4,417	6,408	0	37,908

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Región de Murcia

Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

Dirección General de Empleo Público

Página 69 de 127

Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 23 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 252. de 28 de octubre)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS

Centro de Destino: I.E.S.SANJE.ALCANTARILLA

PUESTO: O500408 - ORDENANZA ALCANTARILLA

ADJUDICATARIA/O: MURIEL DELGADO, JULIA

NRPP: FU02749E

D.N.I.: 14895582T

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant.FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	18,000	10,000	5,083	6	0,5	0,0	10,000	12,000	0	61,583

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Región de Murcia

Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

Dirección General de Empleo Público

Página 70 de 127

Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 23 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda v Administración Pública (BORM nº 252. de 28 de octubre)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS

Centro de Destino: I.E.S.VALLE DE LEYVA.ALHAMA DE MURCIA

PUESTO: O500417 - ORDENANZA ALHAMA

ADJUDICATARIA/O: SANCHEZ PASCUAL, MARIA ISABEL

NRRP: FU03337E

D.N.I.: 23253261P

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant.FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	10,750	4,417	0,667	6	0,5	0,0	4,333	2,400	0	29,067

PUESTO: O500416 - ORDENANZA ALHAMA

ADJUDICATARIA/O: DIAZ SORIANO, MARIA JOSEFA

NRRP: FU02503E

D.N.I.: 74433960A

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant.FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	27,417	10,000	5,083	6	0,5	0,0	10,000	6,000	0	65,000

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Región de Murcia

Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

Dirección General de Empleo Público

Página 71 de 127

Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 23 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 252. de 28 de octubre)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS

Centro de Destino: I.E.S.VEGA DEL TADER.MOLINA DE SEGURA

PUESTO: O500544 - ORDENANZA MOLINA DE SEGURA

ADJUDICATARIA/O: CANO MARTINEZ, MARIA ROSA

NRRP: FU00017E

D.N.I.: 74340046K

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant.FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	26,833	10,000	10,000	6	0,5	0,0	10,000	1,320	0	64,653

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Región de Murcia

Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

Dirección General de Empleo Público

Página 72 de 127

Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 23 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 252. de 28 de octubre)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS

Centro de Destino: I.E.S.VICENTE MEDINA.ARCHENA

PUESTO: O500799 - ORDENANZA ARCHENA

ADJUDICATARIA/O: HERNANDEZ PLANES, TERESA

NRRP: FU03293E

D.N.I.: 27500171Z

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant.FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	19,000	10,000	5,083	6	2,0	0,0	10,000	2,760	0	54,843

PUESTO: O500794 - ORDENANZA ARCHENA

ADJUDICATARIA/O: CASCALES ALBA, GUMERSINDO

NRRP: FU02479E

D.N.I.: 74342308Y

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant.FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	19,833	10,000	10,000	6	1,0	0,0	10,000	1,968	0	58,801

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Región de Murcia

Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

Dirección General de Empleo Público

Página 73 de 127

Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 23 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 252. de 28 de octubre)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE ORDENACION ACADEMICA

Centro de Destino: C.E.E.ASCRUZ.CARAVACA

PUESTO: SU00202 - SUBALTERNO CARAVACA

ADJUDICATARIA/O: PEREZ GARCIA, ENCARNACION

NRRP: LA01768E

D.N.I.: 74410956E

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant.FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	25,000	10,000	10,000	6	0,0	0,0	10,000	0,360	0	61,360

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Región de Murcia

Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

Dirección General de Empleo Público

Página 74 de 127

Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 23 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 252. de 28 de octubre)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE ORDENACION ACADEMICA

Centro de Destino: C.E.E.PILAR SOUBRIER.LORCA

PUESTO: O500523 - ORDENANZA LORCA

ADJUDICATARIA/O: GALERA JIMENEZ, AGUEDA

NRRP: FU02531E

D.N.I.: 22481897H

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant.FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	20,500	10,000	5,083	6	0,5	0,0	10,000	2,160	0	54,243

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Región de Murcia

Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

Dirección General de Empleo Público

Página 75 de 127

Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 23 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 252. de 28 de octubre)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE ORDENACION ACADEMICA

Centro de Destino: CONS.ELEM. MUSICA "NARCISO YEPES".LORCA

PUESTO: O500517 - ORDENANZA LORCA

ADJUDICATARIA/O: ORTEGA CONESA, FRANCISCA

NRRP: FU03290E

D.N.I.: 22949597J

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant.FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	17,000	10,000	1,667	6	1,0	0,0	7,667	5,304	0	48,638

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Región de Murcia

Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

Dirección General de Empleo Público

Página 76 de 127

Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 23 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 252. de 28 de octubre)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE ORDENACION ACADEMICA

Centro de Destino: CONSERVATORIO PROFESIONAL DE DANZA

PUESTO: O500648 - ORDENANZA

ADJUDICATARIA/O: RIQUELME MARTÍNEZ, JOSEFA

NRRP: FU02812E

D.N.I.: 22472174R

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant.FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	18,000	10,000	10,000	6	0,5	0,0	10,000	6,000	0	60,500

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Región de Murcia

Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

Dirección General de Empleo Público

Página 77 de 127

Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 23 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda v Administración Pública (BORM nº 252. de 28 de octubre)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE ORDENACION ACADEMICA

Centro de Destino: ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS

PUESTO: O500812 - ORDENANZA

ADJUDICATARIA/O: ZARAGOZA CARAVACA, ANTONIA

NRRP: FU03297E

D.N.I.: 27449130X

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant.FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	16,250	10,000	1,667	6	0,5	0,0	10,000	3,960	0	48,377

PUESTO: O500622 - ORDENANZA

ADJUDICATARIA/O: MENDOZA ALCARAZ, ANTONIO

NRRP: FU02723E

D.N.I.: 27466453Z

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant.FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	18,917	10,000	10,000	6	1,0	0,0	10,000	0,360	0	56,277

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Región de Murcia

Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

Dirección General de Empleo Público

Página 78 de 127

Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 23 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda v Administración Pública (BORM nº 252. de 28 de octubre)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE ORDENACION ACADEMICA

Centro de Destino: ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS

PUESTO: O500623 - ORDENANZA

ADJUDICATARIA/O: FERRER LOPEZ, MONTSERRAT

NRRP: FU03301E

D.N.I.: 36915080B

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant.FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	18,083	10,000	1,667	6	0,5	0,0	10,000	2,400	0	48,650

PUESTO: O500624 - ORDENANZA

ADJUDICATARIA/O: GUILLEN LOZANO, DOLORES

NRRP: FU03053E

D.N.I.: 74432180V

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant.FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	15,833	4,333	4,333	6	3,0	0,0	4,417	11,160	0	49,076

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Región de Murcia

Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

Dirección General de Empleo Público

Página 79 de 127

Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 23 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda v Administración Pública (BORM nº 252. de 28 de octubre)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE ORDENACION ACADEMICA

Centro de Destino: ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS.CARTAGENA

PUESTO: O500811 - ORDENANZA CARTAGENA

ADJUDICATARIA/O: LIARTE MARTINEZ, JOSEFA

NRRP: FU03029E

D.N.I.: 22933148D

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant.FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	15,083	4,333	4,333	6	0,5	0,0	4,333	12,000	0	46,582

PUESTO: O500466 - ORDENANZA CARTAGENA

ADJUDICATARIA/O: CAÑAVATE CAÑAVATE, ENCARNACION

NRRP: FU02466E

D.N.I.: 22980059T

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant.FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	14,417	8,917	0,000	6	1,0	0,0	8,167	9,744	0	48,245

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Región de Murcia

Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

Dirección General de Empleo Público

Página 80 de 127

Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 23 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 252. de 28 de octubre)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. PROMOCION EDUCATIVA E INNOVACION

Centro de Destino: CENTRO DE PROFESORES II

PUESTO: O500654 - ORDENANZA

ADJUDICATARIA/O: VIVANCOS CEREZO, ROSA MARIA

NRRP: FU02882E

D.N.I.: 74344464T

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant.FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	20,000	10,000	10,000	6	0,5	0,0	10,000	8,736	0	65,236

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Región de Murcia

Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

Dirección General de Empleo Público

Página 81 de 127

Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 23 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 252. de 28 de octubre)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. PROMOCION EDUCATIVA E INNOVACION

Centro de Destino: CENTRO DE PROFESORES LORCA

PUESTO: O500533 - ORDENANZA LORCA

ADJUDICATARIA/O: PAREDES FERNANDEZ, CONCEPCION

NRRP: FU02776E

D.N.I.: 74330321W

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant.FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	17,000	10,000	5,083	6	0,5	0,0	10,000	4,392	0	52,975

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Región de Murcia

Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

Dirección General de Empleo Público

Página 82 de 127

Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 23 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 252. de 28 de octubre)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO

Órgano Directivo: SECRETARIA GENERAL

Centro de Destino: CONSEJO ESCOLAR DE LA REGION DE MURCIA

PUESTO: O500725 - ORDENANZA

ADJUDICATARIA/O: GOMEZ ARQUES, JOSEFA

NRRP: FU02575E

D.N.I.: 22418796Y

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant.FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	21,000	10,000	10,000	6	0,0	0,0	10,000	0,360	0	57,360

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Región de Murcia

Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

Dirección General de Empleo Público

Página 83 de 127

Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 23 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 252. de 28 de octubre)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO

Órgano Directivo: SECRETARIA GENERAL

Centro de Destino: S.G. EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO

PUESTO: C300012 - COORDINADOR DE ORDENANZAS

ADJUDICATARIA/O: HERNANDEZ MARCOS, MANUEL

NRRP: FU01142E

D.N.I.: 22394388R

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant.FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	30,000	10,000	10,000	6	0,0	0,0	7,500	0,840	0	64,340

PUESTO: O500012 - ORDENANZA

ADJUDICATARIA/O: GIMENEZ GALLEG0, MARIA ROSA

NRRP: FU03340E

D.N.I.: 74434364Q

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant.FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	13,417	4,667	0,667	6	0,5	0,0	4,667	7,536	0	37,454

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Región de Murcia

Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

Dirección General de Empleo Público

Página 84 de 127

Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 23 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 252. de 28 de octubre)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO

Órgano Directivo: SECRETARIA GENERAL

Centro de Destino: S.G. EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO

PUESTO: O500595 - ORDENANZA

ADJUDICATARIA/O: PALAZON TENZA, JOSEFA SANTA

NRRP: FU03306E

D.N.I.: 27433058S

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant.FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	17,583	10,000	0,000	6	0,5	0,0	10,000	2,040	0	46,123

PUESTO: O200027 - ORDENANZA-REPARTIDOR

ADJUDICATARIA/O: SANCHEZ LOPEZ, JUAN

NRRP: FU01457E

D.N.I.: 22453092D

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant.FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	18,083	10,000	5,083	6	0,5	0,0	10,000	1,080	0	50,746

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Región de Murcia

Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

Dirección General de Empleo Público

Página 85 de 127

Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 23 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 252. de 28 de octubre)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO

Órgano Directivo: SECRETARIA GENERAL

Centro de Destino: S.G. EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO

PUESTO: T700224 - AYUDANTE DE MANTENIMIENTO

ADJUDICATARIA/O: PEREZ CHACON, JOSE ANTONIO

NRRP: FU03324E

D.N.I.: 34798327V

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant.FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	4,333	1,333	1,333	6	4,0	0,0	1,333	4,200	0	22,532

PUESTO: O200025 - ORDENANZA-REPARTIDOR

ADJUDICATARIA/O: LORCA RIQUELME, CONSUELO

NRRP: FU00694E

D.N.I.: 22405268W

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant.FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	30,000	10,000	10,000	6	0,5	0,0	10,000	0,240	0	66,740

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Región de Murcia

Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

Dirección General de Empleo Público

Página 86 de 127

Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 23 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 252. de 28 de octubre)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO

Órgano Directivo: SECRETARIA GENERAL

Centro de Destino: S.G. EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO

PUESTO: O500596 - ORDENANZA

ADJUDICATARIA/O: NICOLAS TORRANO, MARIA ADORACIO

NRRP: FU02759E

D.N.I.: 22465775L

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant.FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	18,000	10,000	5,083	6	0,5	0,0	10,000	8,160	0	57,743

PUESTO: O500599 - ORDENANZA

ADJUDICATARIA/O: GOMEZ GAMBIN, JUANA

NRRP: FU03039E

D.N.I.: 22475901W

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant.FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	13,333	4,333	4,333	6	0,5	0,0	4,333	6,504	0	39,336

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Región de Murcia

Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

Dirección General de Empleo Público

Página 87 de 127

Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 23 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 252. de 28 de octubre)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO

Órgano Directivo: SECRETARIA GENERAL

Centro de Destino: S.G. EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO

PUESTO: O500775 - ORDENANZA

ADJUDICATARIA/O: RIGAL FERNANDEZ, VICTORIA

NRRP: FU03335E

D.N.I.: 27453788E

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant.FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	20,000	10,000	0,583	6	0,5	0,0	10,000	9,264	0	56,347

PUESTO: O500383 - ORDENANZA

ADJUDICATARIA/O: FERNANDEZ PEREZ, M DOLORES

NRRP: FU02522E

D.N.I.: 27479944G

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant.FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	18,000	9,250	5,083	6	0,5	0,0	10,000	12,000	0	60,833

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Región de Murcia

Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

Dirección General de Empleo Público

Página 88 de 127

Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 23 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 252. de 28 de octubre)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE POLITICA SOCIAL, MUJER E INMIGRACION

Órgano Directivo: D.G. DE FAMILIA Y MENOR

Centro de Destino: CENTRO DE ACOGIDA A MENORES SANTO ANGEL

PUESTO: O500237 - ORDENANZA

ADJUDICATARIA/O: MARCOS LOPEZ, MARIA ROSA

NRRP: FU02669E

D.N.I.: 22451933T

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant.FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	16,500	8,917	8,917	6	0,5	0,0	8,917	3,600	0	53,351

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Región de Murcia

Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

Dirección General de Empleo Público

Página 89 de 127

Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 23 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 252. de 28 de octubre)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE POLITICA SOCIAL, MUJER E INMIGRACION

Órgano Directivo: D.G. DE FAMILIA Y MENOR

Centro de Destino: D.G. FAMILIA Y MENOR

PUESTO: SU00126 - SUBALTERNO

ADJUDICATARIA/O: HERNANDEZ ZAMORA, MARIA DOLORES

NRRP: FU02609E

D.N.I.: 27441168Y

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant.FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	16,333	10,000	5,083	6	0,5	0,0	10,000	1,920	0	49,836

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Región de Murcia

Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

Dirección General de Empleo Público

Página 90 de 127

Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 23 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 252. de 28 de octubre)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE POLITICA SOCIAL, MUJER E INMIGRACION

Órgano Directivo: SECRETARIA GENERAL

Centro de Destino: S.G. POLITICA SOCIAL, MUJER E INMIGRAC.

PUESTO: O500353 - ORDENANZA

ADJUDICATARIA/O: ARDID BAÑOS, AGUSTINA

NRRP: FU02427E

D.N.I.: 22476332L

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant.FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	18,250	10,000	10,000	6	0,5	0,0	10,000	5,904	0	60,654

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Región de Murcia

Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

Dirección General de Empleo Público

Página 91 de 127

Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 23 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 252. de 28 de octubre)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMONES. PUBLICAS

Órgano Directivo: D.G. RELACIONES INSTITUC. Y ACCION EXTER

Centro de Destino: D.G. RELACIONES INSTITUCIONALES Y A.EXT.

PUESTO: O500071 - ORDENANZA

ADJUDICATARIA/O: MARIN SANCHEZ, REMEDIOS

NRRP: FU02678E

D.N.I.: 22469252T

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant.FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	17,000	10,000	5,083	6	0,5	0,0	10,000	7,920	0	56,503

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Región de Murcia

Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

Dirección General de Empleo Público

Página 92 de 127

Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 23 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda v Administración Pública (BORM nº 252. de 28 de octubre)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMONES. PUBLICAS

Órgano Directivo: SECRETARIA GENERAL

Centro de Destino: S.G. PRESIDENCIA Y AA.PP.

PUESTO: O200014 - ORDENANZA-REPARTIDOR

ADJUDICATARIA/O: PINA MARIN, ANTONIO

NRRP: FU02794E

D.N.I.: 29057089Q

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant.FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	19,917	10,000	5,083	6	0,5	0,0	10,000	4,944	0	56,444

PUESTO: O500256 - ORDENANZA

ADJUDICATARIA/O: MARTINEZ SAEZ, MARIA MERCEDES

NRRP: FU02708E

D.N.I.: 27426028T

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant.FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	17,000	10,000	5,083	6	0,5	0,0	10,000	5,280	0	53,863

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Región de Murcia

Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

Dirección General de Empleo Público

Página 93 de 127

Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 23 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda v Administración Pública (BORM nº 252. de 28 de octubre)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMONES. PUBLICAS

Órgano Directivo: SECRETARIA GENERAL

Centro de Destino: S.G. PRESIDENCIA Y AA.PP.

PUESTO: O200008 - ORDENANZA-REPARTIDOR

ADJUDICATARIA/O: PALMA MATAS, CARMEN

NRRP: FU02774E

D.N.I.: 27458035Z

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant.FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	17,000	10,000	5,083	6	0,5	0,0	10,000	9,432	0	58,015

PUESTO: O100003 - ORDENANZA JEFE DE PLANTA

ADJUDICATARIA/O: CONESA BLANCO, MARIA CARMEN

NRRP: FU00480E

D.N.I.: 27437005Y

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant.FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	26,667	10,000	10,000	6	0,5	0,0	10,000	4,800	0	67,967

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Región de Murcia

Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

Dirección General de Empleo Público

Página 94 de 127

Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 23 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda v Administración Pública (BORM nº 252. de 28 de octubre)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMONES. PUBLICAS

Órgano Directivo: SECRETARIA GENERAL

Centro de Destino: S.G. PRESIDENCIA Y AA.PP.

PUESTO: O500076 - ORDENANZA

ADJUDICATARIA/O: BENEDICTO CASCALES, MARIA FUENSANT

NRRP: FU02447E

D.N.I.: 27453392V

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant.FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	18,000	10,000	5,083	6	0,5	0,0	10,000	12,000	0	61,583

PUESTO: PM00001 - COORDINADOR DE ORDENANZAS PALACIO SAN ESTEBAN

ADJUDICATARIA/O: MARTINEZ ATIENZA, MARIA ANTONIA

NRRP: FU02683E

D.N.I.: 22480209D

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant.FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	28,417	10,000	8,083	6	0,5	0,0	7,500	10,224	0	70,724

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Región de Murcia

Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

Dirección General de Empleo Público

Página 95 de 127

Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 23 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 252. de 28 de octubre)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMONES. PUBLICAS

Órgano Directivo: SECRETARIA GENERAL

Centro de Destino: S.G. PRESIDENCIA Y AA.PP.

PUESTO: O100004 - ORDENANZA JEFE DE PLANTA

ADJUDICATARIA/O: CAPEL LOVA, ASUNCION

NRPP: FU02467E

D.N.I.: 22454362Z

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant.FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	20,000	10,000	5,083	6	1,0	0,0	10,000	12,000	0	64,083

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Región de Murcia

Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

Dirección General de Empleo Público

Página 96 de 127

Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 23 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 252. de 28 de octubre)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO

Órgano Directivo: D.G. DE SALUD PUBLICA

Centro de Destino: AREA DE SALUD III.LORCA

PUESTO: CM00112 - CELADOR LORCA

ADJUDICATARIA/O: LARIO MASEGOSA, SALVADOR

NRRP: LA00120E

D.N.I.: 23186929P

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant.FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	28,750	10,000	10,000	6	0,0	0,0	10,000	0,000	0	64,750

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Región de Murcia

Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

Dirección General de Empleo Público

Página 97 de 127

Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 23 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 252. de 28 de octubre)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO

Órgano Directivo: D.G. DE SALUD PUBLICA

Centro de Destino: ESCUELA UNIVERSIT.ENFERMERIA.CARTAGENA

PUESTO: SU00194 - SUBALTERNO CARTAGENA

ADJUDICATARIA/O: GARCIA HERNANDEZ, FRANCISCA

NRRP: LA01012E

D.N.I.: 22926382M

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant.FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	22,667	10,000	10,000	6	0,0	0,0	10,000	1,080	0	59,747

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Región de Murcia

Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

Dirección General de Empleo Público

Página 98 de 127

Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 23 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 252. de 28 de octubre)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO

Órgano Directivo: SECRETARIA GENERAL

Centro de Destino: S.G. SANIDAD Y CONSUMO

PUESTO: O500156 - ORDENANZA

ADJUDICATARIA/O: AYALA CUTILLAS, JULIA

NRRP: FU02434E

D.N.I.: 22420609W

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant.FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	15,667	10,000	5,083	6	0,5	0,0	10,000	11,688	0	58,938

PUESTO: O500115 - ORDENANZA

ADJUDICATARIA/O: NAVARRO LOPEZ, JOSEFA

NRRP: FU02752E

D.N.I.: 27439173N

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant.FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	18,083	10,000	10,000	6	0,5	0,0	10,000	5,088	0	59,671

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Región de Murcia

Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

Dirección General de Empleo Público

Página 99 de 127

Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 23 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 252. de 28 de octubre)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE UNIVERSIDADES, EMPRESA E INVESTIGAC.

Órgano Directivo: D.G. DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINAS

Centro de Destino: I.T.V. ALCANTARILLA

PUESTO: MG00010 - MOZO I.T.V. ALCANTARILLA

ADJUDICATARIA/O: JIMENEZ TUDELA, DAMIAN

NRRP: FU03329E

D.N.I.: 29058579B

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant.FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	1,333	1,333	1,333	6	1,0	0,0	1,333	5,040	0	17,372

PUESTO: MG00001 - MOZO I.T.V. ALCANTARILLA

ADJUDICATARIA/O: MARIN LARA, PEDRO

NRRP: FU02947E

D.N.I.: 52809308C

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant.FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	4,667	4,167	0,000	6	2,0	0,0	4,167	1,800	0	22,801

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Región de Murcia

Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

Dirección General de Empleo Público

Página 100 de 127

Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 23 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 252. de 28 de octubre)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE UNIVERSIDADES, EMPRESA E INVESTIGAC.

Órgano Directivo: D.G. DE UNIVERSIDADES Y POLIT.CIENTIFICA

Centro de Destino: D.G. UNIVERSIDADES Y POLITICA CIENTIFICA

PUESTO: SU00175 - SUBALTERNO

ADJUDICATARIA/O: GONZALEZ LLORENTE, GLORIA

NRRP: LA01298E

D.N.I.: 22407932K

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant.FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	21,000	10,000	10,000	6	0,5	0,0	10,000	7,920	0	65,420

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Región de Murcia

Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

Dirección General de Empleo Público

Página 101 de 127

Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 23 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda v Administración Pública (BORM nº 252. de 28 de octubre)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE UNIVERSIDADES, EMPRESA E INVESTIGAC.

Órgano Directivo: SECRETARIA GENERAL

Centro de Destino: S.G. UNIVERSIDADES, EMPRESA E INVESTIG.

PUESTO: O500001 - ORDENANZA

ADJUDICATARIA/O: ALIAGA NICOLAS, ANGELES

NRRP: FU02415E

D.N.I.: 74301916W

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant.FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	16,167	9,250	5,083	6	0,5	0,0	10,000	5,880	0	52,880

PUESTO: O200031 - ORDENANZA-REPARTIDOR

ADJUDICATARIA/O: ATO GARCIA, FEDERICO

NRRP: FU00708E

D.N.I.: 22443514E

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant.FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	21,917	10,000	10,000	6	0,0	0,0	10,000	1,440	0	59,357

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Región de Murcia
Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas
Dirección General de Empleo Público

Página 102 de 127

Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 23 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda v Administración Pública (BORM nº 252. de 28 de octubre)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE UNIVERSIDADES, EMPRESA E INVESTIGAC.

Órgano Directivo: SECRETARIA GENERAL

Centro de Destino: S.G. UNIVERSIDADES, EMPRESA E INVESTIG.

PUESTO: PM00005 - COORDINADOR DE ORDENANZAS

ADJUDICATARIA/O: VIETOR HERNANDEZ, MARIA ANGELES

NRRP: FU02875E

D.N.I.: 27458362L

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant.FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	16,417	10,000	10,000	6	1,0	0,0	9,042	12,000	0	64,459

PUESTO: O200019 - ORDENANZA-REPARTIDOR

ADJUDICATARIA/O: YEPES ARAGON, CONCEPCION

NRRP: FU02885E

D.N.I.: 27474617J

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant.FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	18,333	7,250	7,250	6	2,0	0,0	7,250	12,000	0	60,083

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Región de Murcia

Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

Dirección General de Empleo Público

Página 103 de 127

Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 23 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda v Administración Pública (BORM nº 252. de 28 de octubre)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CARM

Órgano Directivo: INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CARM

Centro de Destino: INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CARM

PUESTO: SW00008 - SUBALTERNO REPARTIDOR

ADJUDICATARIA/O: HERNANDEZ SANCHEZ, JOSE

NRRP: FU02608E

D.N.I.: 74346096E

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant.FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	18,583	10,000	1,500	6	0,5	0,0	7,417	10,320	0	54,320

PUESTO: SU00183 - SUBALTERNO

ADJUDICATARIA/O: GARCIA SANCHEZ, ENCARNACION

NRRP: FU02563E

D.N.I.: 27434677R

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant.FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	18,000	10,000	5,083	6	0,5	0,0	10,000	12,000	0	61,583

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Región de Murcia

Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

Dirección General de Empleo Público

Página 104 de 127

Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 23 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 252. de 28 de octubre)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: INSTITUTO DE LA MUJER DE LA CARM

Órgano Directivo: INSTITUTO DE LA MUJER DE LA CARM

Centro de Destino: INSTITUTO DE LA MUJER DE LA CARM

PUESTO: O200039 - ORDENANZA-REPARTIDOR

ADJUDICATARIA/O: MORENO ALCARAZ, ENCARNACION

NRPP: FU02736E

D.N.I.: 27441155Q

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant.FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	21,667	9,250	5,083	6	0,0	0,0	10,000	2,304	0	54,304

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Región de Murcia

Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

Dirección General de Empleo Público

Página 105 de 127

Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 23 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 252. de 28 de octubre)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

Órgano Directivo: INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

Centro de Destino: INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

PUESTO: O200018 - ORDENANZA-REPARTIDOR

ADJUDICATARIA/O: ALMELA FERNANDEZ, PEDRO

NRRP: FU02419E

D.N.I.: 74275032M

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant.FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	24,000	10,000	5,083	6	0,5	0,0	10,000	3,648	0	59,231

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Región de Murcia

Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

Dirección General de Empleo Público

Página 106 de 127

Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 23 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 252. de 28 de octubre)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

Órgano Directivo: D.G.PENSIONES, VALORAC. Y PROG. INCLUSION

Centro de Destino: SERVICIO DE VALORACION MURCIA

PUESTO: O500272 - ORDENANZA

ADJUDICATARIA/O: PEREZ HERNANDEZ, OSCAR

NRRP: FU01451E

D.N.I.: 22464396C

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant.FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	27,667	10,000	10,000	6	0,5	0,0	10,000	3,096	0	67,263

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Región de Murcia

Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

Dirección General de Empleo Público

Página 107 de 127

Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 23 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 252. de 28 de octubre)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

Órgano Directivo: DIR.GRAL. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Centro de Destino: C.O. DR.JULIO LOPEZ AMBIT

PUESTO: C300015 - COORDINADOR DE OFICIOS DR.J.LOPEZ AMBIT

ADJUDICATARIA/O: MARTINEZ PINTADO, ANTONIO FRANCI

NRRP: FU02367E

D.N.I.: 27481941T

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant.FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	16,417	10,000	10,000	6	0,5	0,0	7,500	12,000	0	62,417

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Región de Murcia

Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

Dirección General de Empleo Público

Página 108 de 127

Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 23 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 252. de 28 de octubre)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

Órgano Directivo: DIR.GRAL. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Centro de Destino: CENTRO OCUPACIONAL EL PALMAR

PUESTO: SU00192 - SUBALTERNO EL PALMAR

ADJUDICATARIA/O: CAMARA MONTESINOS, JOSEFA

NRRP: LA01374E

D.N.I.: 22478075Z

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant.FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	18,750	10,000	10,000	6	0,5	0,0	10,000	0,360	0	55,610

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Región de Murcia

Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

Dirección General de Empleo Público

Página 109 de 127

Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 23 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 252. de 28 de octubre)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

Órgano Directivo: DIR.GRAL. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Centro de Destino: CENTRO OCUPACIONAL LOS OLIVOS.CIEZA

PUESTO: C300017 - COORDINADOR DE OFICIOS.CIEZA

ADJUDICATARIA/O: MARTINEZ LOPEZ, MARIANO

NRRP: FU02364E

D.N.I.: 74337939F

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant.FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	24,000	10,000	10,000	6	0,5	0,0	8,458	9,672	0	68,630

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Región de Murcia

Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

Dirección General de Empleo Público

Página 110 de 127

Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 23 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda v Administración Pública (BORM nº 252. de 28 de octubre)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

Órgano Directivo: DIR.GRAL. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Centro de Destino: ENF.MENTALES CRONICOS LUIS VALENCIANO

PUESTO: T700208 - AYUDANTE DE MANTENIMIENTO

ADJUDICATARIA/O: GIMENEZ JARA, EUSEBIO

NRRP: FU02344E

D.N.I.: 27428545X

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant.FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	15,583	7,250	5,083	6	0,5	0,0	7,250	12,000	1	54,666

PUESTO: T700201 - AYUDANTE DE MANTENIMIENTO

ADJUDICATARIA/O: FERNANDEZ BARRANCOS, JOSE JESUS

NRRP: FU03327E

D.N.I.: 77505085F

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant.FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	5,667	1,417	1,417	6	2,0	0,0	1,417	3,840	0	21,758

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Región de Murcia

Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

Dirección General de Empleo Público

Página 111 de 127

Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 23 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 252. de 28 de octubre)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

Órgano Directivo: DIR.GRAL. DE PERSONAS MAYORES

Centro de Destino: HOGAR PERSONAS MAYORES CARTAGENA I

PUESTO: O500341 - ORDENANZA CARTAGENA

ADJUDICATARIA/O: PELEGRIN VERA, MAXIMINO

NRRP: FU02782E

D.N.I.: 22931077P

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant.FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	27,250	10,000	10,000	6	1,0	0,0	10,000	2,640	0	66,890

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Región de Murcia

Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

Dirección General de Empleo Público

Página 112 de 127

Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 23 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda v Administración Pública (BORM nº 252. de 28 de octubre)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

Órgano Directivo: DIR.GRAL. DE PERSONAS MAYORES

Centro de Destino: HOGAR PERSONAS MAYORES LA UNION

PUESTO: O500346 - ORDENANZA LA UNION

ADJUDICATARIA/O: RAJA PEREZ, MARIA CARMEN

NRRP: FU02803E

D.N.I.: 22942801W

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant.FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	27,000	10,000	5,083	6	0,5	0,0	10,000	0,600	0	59,183

PUESTO: O500334 - ORDENANZA LA UNION

ADJUDICATARIA/O: FERNANDEZ ARDID, JUANA

NRRP: FU01424E

D.N.I.: 22895282R

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant.FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	30,000	10,000	10,000	6	0,0	0,0	10,000	2,040	0	68,040

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Región de Murcia

Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

Dirección General de Empleo Público

Página 113 de 127

Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 23 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 252. de 28 de octubre)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

Órgano Directivo: DIR.GRAL. DE PERSONAS MAYORES

Centro de Destino: HOGAR PERSONAS MAYORES LORCA

PUESTO: O500344 - ORDENANZA LORCA

ADJUDICATARIA/O: ARCAS RUBIO, MARIA ISABEL

NRRP: FU02425E

D.N.I.: 23208776M

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant.FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	24,083	10,000	10,000	6	0,5	0,0	10,000	9,000	0	69,583

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Región de Murcia

Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

Dirección General de Empleo Público

Página 114 de 127

Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 23 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 252. de 28 de octubre)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

Órgano Directivo: DIR.GRAL. DE PERSONAS MAYORES

Centro de Destino: HOGAR PERSONAS MAYORES MURCIA I

PUESTO: O500305 - ORDENANZA

ADJUDICATARIA/O: MARIN MARTINEZ, ROSA PILAR

NRRP: FU03052E

D.N.I.: 27427470Q

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant.FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	15,417	4,333	4,333	6	3,0	0,0	4,333	11,760	0	49,176

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Región de Murcia

Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

Dirección General de Empleo Público

Página 115 de 127

Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 23 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 252. de 28 de octubre)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

Órgano Directivo: DIR.GRAL. DE PERSONAS MAYORES

Centro de Destino: RESIDENCIA PERSONAS MAYORES ALHAMA

PUESTO: C300016 - COORDINADOR DE OFICIOS R.P.M.ALHAMA

ADJUDICATARIA/O: SEGURA CRESPO, JUAN

NRRP: FU02390E

D.N.I.: 23224831Y

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant.FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	20,333	10,000	10,000	6	1,0	0,0	8,625	7,248	0	63,206

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Región de Murcia

Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

Dirección General de Empleo Público

Página 116 de 127

Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 23 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 252. de 28 de octubre)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

Órgano Directivo: DIR.GRAL. DE PERSONAS MAYORES

Centro de Destino: RESIDENCIA PERSONAS MAYORES LORCA

PUESTO: SU00184 - SUBALTERNO LORCA

ADJUDICATARIA/O: LARIO JEREZ, ANA AGUSTINA

NRRP: FU03288E

D.N.I.: 23224919W

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant.FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	14,750	10,000	10,000	6	0,5	0,0	10,000	12,000	0	63,250

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Región de Murcia

Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

Dirección General de Empleo Público

Página 117 de 127

Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 23 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda v Administración Pública (BORM nº 252. de 28 de octubre)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

Órgano Directivo: DIR.GRAL. DE PERSONAS MAYORES

Centro de Destino: RESIDENCIA PERSONAS MAYORES SAN BASILIO

PUESTO: O200035 - ORDENANZA-REPARTIDOR

ADJUDICATARIA/O: CAMPILLO CANO, PURIFICACIÓN

NRRP: FU03341E

D.N.I.: 29060379V

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant.FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	15,667	4,667	0,667	6	0,5	0,0	4,667	4,920	0	37,088

PUESTO: O500281 - ORDENANZA

ADJUDICATARIA/O: MARTINEZ GIMENEZ, JUANA MARIA

NRRP: FU03338E

D.N.I.: 22949594X

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant.FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	7,167	3,750	0,667	6	0,5	0,0	3,750	5,592	0	27,426

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Región de Murcia

Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

Dirección General de Empleo Público

Página 118 de 127

Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 23 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 252. de 28 de octubre)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

Órgano Directivo: DIR.GRAL. DE PERSONAS MAYORES

Centro de Destino: RESIDENCIA PSICOGERIATR.VIRGEN DEL VALLE

PUESTO: T700200 - AYUDANTE DE MANTENIMIENTO

ADJUDICATARIA/O: ESPIN LIZAN, JOSE ANTONIO

NRRP: FU02335E

D.N.I.: 27448363W

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant.FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	7,167	7,167	5,083	6	0,5	0,0	7,167	10,632	0	43,716

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Región de Murcia

Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

Dirección General de Empleo Público

Página 119 de 127

Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 23 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda v Administración Pública (BORM nº 252. de 28 de octubre)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

Órgano Directivo: DIRECCION Y GERENCIA DEL I.M.A.S.

Centro de Destino: DIRECCIÓN Y GERENCIA DEL IMAS

PUESTO: PM00007 - COORDINADOR DE ORDENANZAS

ADJUDICATARIA/O: GUERRERO HERNANDEZ, MARIA ASUNCION

NRRP: FU00660E

D.N.I.: 74303960E

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant.FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	30,000	10,000	10,000	6	0,5	0,0	10,000	10,440	0	76,940

PUESTO: O200005 - ORDENANZA-REPARTIDOR

ADJUDICATARIA/O: CARAVACA NOGUERA, ANGELES

NRRP: FU02468E

D.N.I.: 22423091T

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant.FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	25,417	10,000	10,000	6	0,5	0,0	10,000	5,664	0	67,581

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Región de Murcia

Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

Dirección General de Empleo Público

Página 120 de 127

Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 23 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 252. de 28 de octubre)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

Órgano Directivo: DIRECCION Y GERENCIA DEL I.M.A.S.

Centro de Destino: DIRECCIÓN Y GERENCIA DEL IMAS

PUESTO: O500236 - ORDENANZA

ADJUDICATARIA/O: ANTON MUÑOZ, ANTONIO

NRRP: FU03040E

D.N.I.: 22463814J

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant.FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	13,333	2,500	1,583	6	0,5	0,0	2,500	8,520	1	35,936

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Región de Murcia
Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas
Dirección General de Empleo Público

Página 121 de 127

Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 23 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 252. de 28 de octubre)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: O.A.INSTIT.MURC.INVEST.Y DESARR.AGRARIO Y ALIMENT.

Órgano Directivo: O.A.INST.MURC.INVES.Y DESAR.AGRAR Y ALIM

Centro de Destino: ESTACION MEJORA GANADERA.GUADALUPE

PUESTO: IA00008 - ASISTENTE APOYO INVESTIGACION

ADJUDICATARIA/O: FERNANDEZ ALARCON, ALEJANDRO

NRRP: FU03322E

D.N.I.: 48507615V

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant.FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	3,250	1,417	1,417	6	1,0	0,5	1,417	2,160	0	17,161

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Región de Murcia

Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

Dirección General de Empleo Público

Página 122 de 127

Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 23 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 252. de 28 de octubre)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: O.A.INSTIT.MURC.INVEST.Y DESARR.AGRARIO Y ALIMENT.

Órgano Directivo: O.A.INST.MURC.INVES.Y DESAR.AGRAR Y ALIM

Centro de Destino: FINCA EXPERIMENTAL TORREBLANCA T.PACHECO

PUESTO: IA00011 - ASISTENTE APOYO INVESTIGACION T.PACHECO

ADJUDICATARIA/O: ESPINOSA HERNANDEZ, CARLOS

NRRP: FU03316E

D.N.I.: 48500807V

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant.FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	1,750	1,333	1,333	6	0,5	0,0	1,333	2,160	0	14,409

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Región de Murcia

Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

Dirección General de Empleo Público

Página 123 de 127

Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 23 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 252. de 28 de octubre)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: O.A.INSTIT.MURC.INVEST.Y DESARR.AGRARIO Y ALIMENT.

Órgano Directivo: O.A.INST.MURC.INVES.Y DESAR.AGRAR Y ALIM

Centro de Destino: I.M.I.D.A. LA ALBERCA

PUESTO: O200037 - ORDENANZA-REPARTIDOR

ADJUDICATARIA/O: RODRIGUEZ MARTINEZ, MARIA ANGELES

NRRP: FU02817E

D.N.I.: 27449845N

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant.FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	19,417	10,000	5,083	6	0,5	0,0	10,000	7,296	0	58,296

PUESTO: IA00007 - ASISTENTE APOYO INVESTIGACION

ADJUDICATARIA/O: OCAÑA MARTINEZ, MIGUEL

NRRP: FU02375E

D.N.I.: 27477141F

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant.FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	7,250	7,250	7,250	6	0,5	0,0	7,250	5,232	0	40,732

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Región de Murcia

Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

Dirección General de Empleo Público

Página 124 de 127

Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 23 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 252. de 28 de octubre)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: O.A.INSTIT.MURC.INVEST.Y DESARR.AGRARIO Y ALIMENT.

Órgano Directivo: O.A.INST.MURC.INVES.Y DESAR.AGRAR Y ALIM

Centro de Destino: I.M.I.D.A. LA ALBERCA

PUESTO: IA00013 - ASISTENTE APOYO INVESTIGACION

ADJUDICATARIA/O: VICENTE PEÑALVER, FRANCISCO

NRRP: FU03318E

D.N.I.: 52805410D

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant.FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	4,833	1,833	1,333	6	1,0	0,0	1,833	2,040	0	18,872

PUESTO: O500055 - ORDENANZA

ADJUDICATARIA/O: GIMENEZ PEREZ, MARIA ISABEL

NRRP: FU02571E

D.N.I.: 52806337Q

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant.FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	19,000	10,000	10,000	6	0,5	0,0	10,000	7,680	0	63,180

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Región de Murcia

Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

Dirección General de Empleo Público

Página 125 de 127

Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 23 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda v Administración Pública (BORM nº 252. de 28 de octubre)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: ORGANISMO AUTONOMO AGENCIA REGIONAL DE RECAUDACION

Órgano Directivo: O.A. AGENCIA REGIONAL DE RECAUDACION

Centro de Destino: O.A. AGENCIA REGIONAL DE RECAUDACION

PUESTO: O500007 - ORDENANZA

ADJUDICATARIA/O: RODENAS SOLANO, JOSE

NRRP: FU02814E

D.N.I.: 74341323X

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant.FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	16,000	10,000	10,000	6	0,5	0,0	10,000	1,248	0	53,748

PUESTO: O200028 - ORDENANZA-REPARTIDOR

ADJUDICATARIA/O: ABELLAN BERNAL, MIGUEL

NRRP: FU02402E

D.N.I.: 27449223B

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant.FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	25,750	10,000	5,083	6	0,5	0,0	10,000	0,840	0	58,173

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Región de Murcia
Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas
Dirección General de Empleo Público

Página 126 de 127

Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 23 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 252. de 28 de octubre)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACION

Órgano Directivo: DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES

Centro de Destino: SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACION

PUESTO: SW00007 - SUBALTERNO REPARTIDOR

ADJUDICATARIA/O: ROCAMORA VIVES, GINES

NRRP: LA01792E

D.N.I.: 27479768N

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant.FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	17,000	10,000	10,000	6	4,0	0,0	10,000	12,000	0	69,000

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Región de Murcia

Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

Dirección General de Empleo Público

Página 127 de 127

Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 23 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 252. de 28 de octubre)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACION

Órgano Directivo: FORMACION

Centro de Destino: CENTRO NACIONAL FORMACION OCUPAC.CART.

PUESTO: O500809 - ORDENANZA .CARTAGENA

ADJUDICATARIA/O: RUBIO MARTINEZ DE MIGUEL, MARIA DEL CARM

NRPP: FU00792E

D.N.I.: 22920580E

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant.FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	18,667	10,000	0,417	6	4,0	0,0	10,000	0,600	0	49,684

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Región de Murcia

Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

Dirección General de Empleo Público

Página 1 de 55

Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 23 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 252, de 28 de octubre)

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJ. DE OBRAS PUBLICAS Y ORDENAC.DEL TERRITORIO

Órgano Directivo: D.G. DE CARRETERAS

Centro de Destino: PARQUE MOVIL. D.G. CARRETERAS

Código	Denominación
PA00073	PEON DE CARRETERAS
PA00024	PEON DE CARRETERAS.LORCA
PA00035	PEON DE CARRETERAS
PA00040	PEON DE CARRETERAS
PA00047	PEON DE CARRETERAS.CARAVACA
PA00058	PEON DE CARRETERAS
PA00067	PEON DE CARRETERAS
PA00080	PEON DE CARRETERAS
PA00085	PEON DE CARRETERAS.LORCA
PA00111	PEON CARRETERAS.CARAVACA
PA00062	PEON DE CARRETERAS
PA00112	PEON DE CARRETERAS.CARAVACA
PA00089	PEON DE CARRETERAS



Región de Murcia

Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

Dirección General de Empleo Público

Página 2 de 55

Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 23 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 252, de 28 de octubre)

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y AGUA

Órgano Directivo: D.G.MODERNIZ.EXPLOTA.C.Y CAPACIT.AGRARIA

Centro de Destino: C.INTEGRADO FORM.Y EXP.AGRARIAS.LORCA

Código	Denominación
PA00103	PEON AGRARIO CIFEA.LORCA
PA00104	PEON AGRARIO CIFEA.LORCA
PA00110	PEON AGRARIO CIFEA.LORCA
PA00092	PEON AGRARIO CIFEA.LORCA
PA00091	PEON AGRARIO CIFEA.LORCA



Región de Murcia

Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

Dirección General de Empleo Público

Página 3 de 55

Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 23 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 252, de 28 de octubre)

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y AGUA

Órgano Directivo: D.G.MODERNIZ.EXPLOTA.C.Y CAPACIT.AGRARIA

Centro de Destino: OFICINA COMARCAL NOROESTE-CARAVACA

Código	Denominación
C700019	AYUDANTE TAREAS AGROPECUARIAS CARAVACA



Región de Murcia

Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

Dirección General de Empleo Público

Página 4 de 55

Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 23 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 252, de 28 de octubre)

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE CULTURA Y TURISMO

Órgano Directivo: D.G. DE BELLAS ARTES Y BIENES CULTURALES

Centro de Destino: MUSEO DE ARTE IBERICO EL CIGARRALEJO

Código	Denominación
O500773	ORDENANZA MULA



Región de Murcia

Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

Dirección General de Empleo Público

Página 5 de 55

Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 23 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 252, de 28 de octubre)

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS

Centro de Destino: C.P.ANTONIO DE ULLOA.CARTAGENA

Código	Denominación
O500709	ORDENANZA CARTAGENA



Región de Murcia

Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

Dirección General de Empleo Público

Página 6 de 55

Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 23 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 252, de 28 de octubre)

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS

Centro de Destino: E.E.I.VIRGEN DE BEGOÑA.CARTAGENA

Código	Denominación
O500710	ORDENANZA CARTAGENA



Región de Murcia

Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

Dirección General de Empleo Público

Página 7 de 55

Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 23 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 252, de 28 de octubre)

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS

Centro de Destino: I.E.S.ABANILLA

Código	Denominación
O500387	ORDENANZA ABANILLA



Región de Murcia

Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

Dirección General de Empleo Público

Página 8 de 55

Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 23 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 252, de 28 de octubre)

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS

Centro de Destino: I.E.S.ALFONSO ESCAMEZ.AGUILAS

Código	Denominación
O500398	ORDENANZA AGUILAS



Región de Murcia

Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

Dirección General de Empleo Público

Página 9 de 55

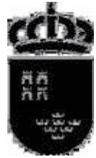
Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 23 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 252, de 28 de octubre)

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS

Centro de Destino: I.E.S.ALJADA.PUENTE TOCINOS.(MURCIA)

Código	Denominación
O500770	ORDENANZA



Región de Murcia

Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

Dirección General de Empleo Público

Página 10 de 55

Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 23 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 252, de 28 de octubre)

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS

Centro de Destino: I.E.S.ALQUERIAS.(MURCIA)

Código	Denominación
O500560	ORDENANZA



Región de Murcia

Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

Dirección General de Empleo Público

Página 11 de 55

Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 23 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 252, de 28 de octubre)

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS

Centro de Destino: I.E.S.ANTONIO HELLIN COSTA.P.MAZARRON

Código	Denominación
O500534	ORDENANZA MAZARRON



Región de Murcia

Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

Dirección General de Empleo Público

Página 12 de 55

Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 23 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 252, de 28 de octubre)

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS

Centro de Destino: I.E.S.ARZOBISPO LOZANO.JUMILLA

Código	Denominación
O500808	ORDENANZA JUMILLA



Región de Murcia

Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

Dirección General de Empleo Público

Página 13 de 55

Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 23 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 252, de 28 de octubre)

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS

Centro de Destino: I.E.S.BEN ARABI.CARTAGENA

Código	Denominación
O500804	ORDENANZA CARTAGENA



Región de Murcia

Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

Dirección General de Empleo Público

Página 14 de 55

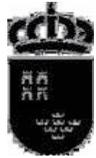
Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 23 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 252, de 28 de octubre)

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS

Centro de Destino: I.E.S.DOMINGO VALDIVIESO.MAZARRON

Código	Denominación
O500535	ORDENANZA MAZARRON



Región de Murcia

Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

Dirección General de Empleo Público

Página 15 de 55

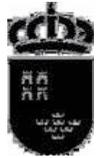
Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 23 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 252, de 28 de octubre)

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS

Centro de Destino: I.E.S.EL BOHIO. LOS DOLORES-CARTAGENA

Código	Denominación
O500479	ORDENANZA CARTAGENA



Región de Murcia

Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

Dirección General de Empleo Público

Página 16 de 55

Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 23 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 252, de 28 de octubre)

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS

Centro de Destino: I.E.S.EL PALMAR (MURCIA)

Código	Denominación
O500657	ORDENANZA



Región de Murcia

Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

Dirección General de Empleo Público

Página 17 de 55

Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 23 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 252, de 28 de octubre)

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS

Centro de Destino: I.E.S.EUROPA.AGUILAS

Código	Denominación
O500399	ORDENANZA AGUILAS



Región de Murcia

Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

Dirección General de Empleo Público

Página 18 de 55

Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 23 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 252, de 28 de octubre)

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS

Centro de Destino: I.E.S.FEDERICO BALART.PLIEGO

Código	Denominación
O500789	ORDENANZA PLIEGO



Región de Murcia

Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

Dirección General de Empleo Público

Página 19 de 55

Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 23 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 252, de 28 de octubre)

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS

Centro de Destino: I.E.S.FELIPE II.MAZARRON

Código	Denominación
O500787	ORDENANZA MAZARRON
O500786	ORDENANZA MAZARRON



Región de Murcia

Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

Dirección General de Empleo Público

Página 20 de 55

Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 23 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 252, de 28 de octubre)

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS

Centro de Destino: I.E.S.GERARDO MOLINA.T.PACHECO

Código	Denominación
O500686	ORDENANZA T.PACHECO



Región de Murcia

Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

Dirección General de Empleo Público

Página 21 de 55

Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 23 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 252, de 28 de octubre)

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS

Centro de Destino: I.E.S.GIL DE JUNTERON.BENIEL

Código	Denominación
O500783	ORDENANZA BENIEL



Región de Murcia

Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

Dirección General de Empleo Público

Página 22 de 55

Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 23 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 252, de 28 de octubre)

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS

Centro de Destino: I.E.S.GINES PEREZ CHIRINOS.CARAVACA

Código	Denominación
O500440	ORDENANZA CARAVACA



Región de Murcia

Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

Dirección General de Empleo Público

Página 23 de 55

Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 23 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 252, de 28 de octubre)

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS

Centro de Destino: I.E.S.J.MARTINEZ RUIZ (AZORIN).YECLA

Código	Denominación
O500700	ORDENANZA YECLA
O500703	ORDENANZA YECLA
O500702	ORDENANZA YECLA



Región de Murcia

Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

Dirección General de Empleo Público

Página 24 de 55

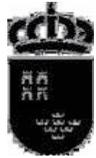
Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 23 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 252, de 28 de octubre)

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS

Centro de Destino: I.E.S.JOSE LUIS CASTILLO PUCHE.YECLA

Código	Denominación
O500790	ORDENANZA YECLA
O500705	ORDENANZA YECLA
O500701	ORDENANZA YECLA



Región de Murcia

Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

Dirección General de Empleo Público

Página 25 de 55

Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 23 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 252, de 28 de octubre)

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS

Centro de Destino: I.E.S.LA PACA.LORCA

Código	Denominación
O500754	ORDENANZA LORCA



Región de Murcia

Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

Dirección General de Empleo Público

Página 26 de 55

Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 23 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 252, de 28 de octubre)

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS

Centro de Destino: I.E.S.LAS SALINAS MAR MENOR.LA MANGA(CAR

Código	Denominación
O500807	ORDENANZA CARTAGENA



Región de Murcia

Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

Dirección General de Empleo Público

Página 27 de 55

Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 23 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 252, de 28 de octubre)

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS

Centro de Destino: I.E.S.M.TARRAGA ESCRIBANO. S.PEDRO PINAT

Código

Denominación

O500674

ORDENANZA SAN PEDRO DEL PINATAR



Región de Murcia

Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

Dirección General de Empleo Público

Página 28 de 55

Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 23 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 252, de 28 de octubre)

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS

Centro de Destino: I.E.S.MAR MENOR.SAN JAVIER

Código	Denominación
O500672	ORDENANZA SAN JAVIER
O500670	ORDENANZA SAN JAVIER



Región de Murcia

Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

Dirección General de Empleo Público

Página 29 de 55

Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 23 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 252, de 28 de octubre)

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS

Centro de Destino: I.E.S.PEDRO GARCIA AGUILERA.MORATALLA

Código	Denominación
O500551	ORDENANZA MORATALLA



Región de Murcia

Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

Dirección General de Empleo Público

Página 30 de 55

Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 23 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 252, de 28 de octubre)

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS

Centro de Destino: I.E.S.REY CARLOS III.AGUILAS

Código	Denominación
O500393	ORDENANZA AGUILAS



Región de Murcia

Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

Dirección General de Empleo Público

Página 31 de 55

Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 23 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 252, de 28 de octubre)

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS

Centro de Destino: I.E.S.RICARDO ORTEGA.FUENTE ALAMO

Código	Denominación
O500506	ORDENANZA FUENTE ALAMO
O500771	ORDENANZA FUENTE ALAMO
O500784	ORDENANZA FUENTE ALAMO



Región de Murcia

Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

Dirección General de Empleo Público

Página 32 de 55

Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 23 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 252, de 28 de octubre)

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS

Centro de Destino: I.E.S.RUIZ DE ALDA.SAN JAVIER

Código	Denominación
O500666	ORDENANZA SAN JAVIER
O500668	ORDENANZA SAN JAVIER



Región de Murcia

Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

Dirección General de Empleo Público

Página 33 de 55

Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 23 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 252, de 28 de octubre)

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS

Centro de Destino: I.E.S.SAN JUAN BOSCO.LORCA

Código	Denominación
O500796	ORDENANZA LORCA



Región de Murcia

Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

Dirección General de Empleo Público

Página 34 de 55

Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 23 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 252, de 28 de octubre)

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS

Centro de Destino: I.E.S.SANGONERA LA VERDE (MURCIA)

Código	Denominación
O500800	ORDENANZA
O500746	ORDENANZA



Región de Murcia

Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

Dirección General de Empleo Público

Página 35 de 55

Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 23 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 252, de 28 de octubre)

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE ORDENACION ACADEMICA

Centro de Destino: CONS.ELEM. MUSICA "NARCISO YEPES".LORCA

Código	Denominación
O500749	ORDENANZA LORCA



Región de Murcia

Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

Dirección General de Empleo Público

Página 36 de 55

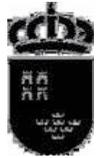
Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 23 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 252, de 28 de octubre)

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE ORDENACION ACADEMICA

Centro de Destino: ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS.CARAVACA

Código	Denominación
O500443	ORDENANZA CARAVACA



Región de Murcia

Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

Dirección General de Empleo Público

Página 37 de 55

Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 23 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 252, de 28 de octubre)

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE ORDENACION ACADEMICA

Centro de Destino: ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS.LORCA

Código	Denominación
O500527	ORDENANZA LORCA



Región de Murcia

Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

Dirección General de Empleo Público

Página 38 de 55

Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 23 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 252, de 28 de octubre)

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. PROMOCION EDUCATIVA E INNOVACION

Centro de Destino: CENTRO DE PROFESORES.CIEZA

Código	Denominación
O500503	ORDENANZA CIEZA



Región de Murcia

Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

Dirección General de Empleo Público

Página 39 de 55

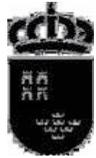
Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 23 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 252, de 28 de octubre)

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. PROMOCION EDUCATIVA E INNOVACION

Centro de Destino: CENTRO DE PROFESORES.YECLA

Código	Denominación
O500717	ORDENANZA YECLA



Región de Murcia

Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

Dirección General de Empleo Público

Página 40 de 55

Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 23 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 252, de 28 de octubre)

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE POLITICA SOCIAL, MUJER E INMIGRACION

Órgano Directivo: SECRETARIA GENERAL

Centro de Destino: S.G. POLITICA SOCIAL, MUJER E INMIGRAC.

Código	Denominación
O200026	ORDENANZA-REPARTIDOR
O200038	ORDENANZA-REPARTIDOR



Región de Murcia

Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

Dirección General de Empleo Público

Página 41 de 55

Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 23 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 252, de 28 de octubre)

Consejería/Organismo Autónomo: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

Órgano Directivo: D.G.PENSIONES, VALORAC. Y PROG. INCLUSION

Centro de Destino: D.G. PENSIONES VALORAC. Y PROGR. INCLUSION

Código	Denominación
SU00185	SUBALTERNO



Región de Murcia

Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

Dirección General de Empleo Público

Página 42 de 55

Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 23 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 252, de 28 de octubre)

Consejería/Organismo Autónomo: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

Órgano Directivo: D.G.PENSIONES, VALORAC. Y PROG. INCLUSION

Centro de Destino: SERVICIO DE VALORACION Y DIAGNOST. LORCA

Código	Denominación
O500307	ORDENANZA LORCA



Región de Murcia

Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

Dirección General de Empleo Público

Página 43 de 55

Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 23 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 252, de 28 de octubre)

Consejería/Organismo Autónomo: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

Órgano Directivo: D.G.PENSIONES, VALORAC. Y PROG. INCLUSION

Centro de Destino: VALORACION DE DEPENDENCIA

Código	Denominación
O500802	ORDENANZA



Región de Murcia

Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

Dirección General de Empleo Público

Página 44 de 55

Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 23 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 252, de 28 de octubre)

Consejería/Organismo Autónomo: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

Órgano Directivo: DIR.GRAL. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Centro de Destino: C.A.M.P. CHURRA

Código	Denominación
O500276	ORDENANZA
O500274	ORDENANZA



Región de Murcia

Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

Dirección General de Empleo Público

Página 45 de 55

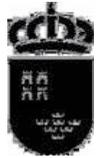
Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 23 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 252, de 28 de octubre)

Consejería/Organismo Autónomo: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

Órgano Directivo: DIR.GRAL. DE PERSONAS MAYORES

Centro de Destino: HOGAR PERSONAS MAYORES ARCHENA

Código	Denominación
O500319	ORDENANZA ARCHENA
O500320	ORDENANZA ARCHENA



Región de Murcia

Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

Dirección General de Empleo Público

Página 46 de 55

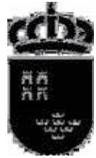
Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 23 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 252, de 28 de octubre)

Consejería/Organismo Autónomo: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

Órgano Directivo: DIR.GRAL. DE PERSONAS MAYORES

Centro de Destino: HOGAR PERSONAS MAYORES CARAVACA CRUZ

Código	Denominación
O500768	ORDENANZA CARAVACA



Región de Murcia

Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

Dirección General de Empleo Público

Página 47 de 55

Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 23 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 252, de 28 de octubre)

Consejería/Organismo Autónomo: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

Órgano Directivo: DIR.GRAL. DE PERSONAS MAYORES

Centro de Destino: HOGAR PERSONAS MAYORES CARTAGENA II

Código	Denominación
O500329	ORDENANZA CARTAGENA



Región de Murcia

Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

Dirección General de Empleo Público

Página 48 de 55

Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 23 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 252, de 28 de octubre)

Consejería/Organismo Autónomo: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

Órgano Directivo: DIR.GRAL. DE PERSONAS MAYORES

Centro de Destino: HOGAR PERSONAS MAYORES CIEZA

Código	Denominación
O500343	ORDENANZA CIEZA
O500306	ORDENANZA CIEZA



Región de Murcia

Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

Dirección General de Empleo Público

Página 49 de 55

Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 23 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 252, de 28 de octubre)

Consejería/Organismo Autónomo: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

Órgano Directivo: DIR.GRAL. DE PERSONAS MAYORES

Centro de Destino: HOGAR PERSONAS MAYORES PUERTO MAZARRON

Código	Denominación
O500324	ORDENANZA PUERTO DE MAZARRON
O500323	ORDENANZA PUERTO DE MAZARRON
O500218	ORDENANZA PUERTO MAZARRON



Región de Murcia

Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

Dirección General de Empleo Público

Página 50 de 55

Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 23 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 252, de 28 de octubre)

Consejería/Organismo Autónomo: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

Órgano Directivo: DIR.GRAL. DE PERSONAS MAYORES

Centro de Destino: HOGAR PERSONAS MAYORES ROLDAN-T.PACHECO

Código	Denominación
O500336	ORDENANZA ROLDAN-TORRE PACHECO



Región de Murcia

Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

Dirección General de Empleo Público

Página 51 de 55

Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 23 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 252, de 28 de octubre)

Consejería/Organismo Autónomo: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

Órgano Directivo: DIR.GRAL. DE PERSONAS MAYORES

Centro de Destino: HOGAR PERSONAS MAYORES SAN JAVIER

Código	Denominación
O500330	ORDENANZA SAN JAVIER
O500280	ORDENANZA SAN JAVIER



Región de Murcia

Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

Dirección General de Empleo Público

Página 52 de 55

Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 23 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 252, de 28 de octubre)

Consejería/Organismo Autónomo: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

Órgano Directivo: DIR.GRAL. DE PERSONAS MAYORES

Centro de Destino: HOGAR PERSONAS MAYORES YECLA

Código	Denominación
O500347	ORDENANZA YECLA
O500354	ORDENANZA YECLA
O500355	ORDENANZA YECLA
O500810	ORDENANZA YECLA



Región de Murcia

Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

Dirección General de Empleo Público

Página 53 de 55

Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 23 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 252, de 28 de octubre)

Consejería/Organismo Autónomo: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

Órgano Directivo: DIR.GRAL. DE PERSONAS MAYORES

Centro de Destino: RESIDENCIA PERSONAS MAYORES ESPINARDO

Código	Denominación
SU00052	SUBALTERNO ESPINARDO



Región de Murcia

Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

Dirección General de Empleo Público

Página 54 de 55

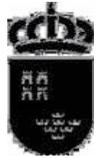
Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 23 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 252, de 28 de octubre)

Consejería/Organismo Autónomo: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

Órgano Directivo: DIR.GRAL. DE PERSONAS MAYORES

Centro de Destino: RESIDENCIA PERSONAS MAYORES LORCA

Código	Denominación
O500297	ORDENANZA LORCA
O500296	ORDENANZA LORCA
O500294	ORDENANZA LORCA
O500339	ORDENANZA LORCA



Región de Murcia

Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

Dirección General de Empleo Público

Página 55 de 55

Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 23 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 252, de 28 de octubre)

Consejería/Organismo Autónomo: SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACION

Órgano Directivo: FORMACION

Centro de Destino: CENTRO NACIONAL FORMACION OCUPAC.CART.

Código	Denominación
O500765	ORDENANZA .CARTAGENA

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Universidades, Empresa e Investigación
Universidad Politécnica de Cartagena

14135 Resolución R-591/09, 27 de julio, del rectorado de la Universidad Politécnica de Cartagena, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento "Ingeniería Mecánica" a D. Ignacio González Pérez.

Examinada la propuesta de adjudicación formulada por la Comisión de Selección del concurso convocado por este Rectorado, mediante resolución R-213/09, de 5 de marzo, para la provisión de la plaza 05F/09/TU del área de conocimiento "Ingeniería Mecánica".

Considerando, que este Rectorado es competente para adoptar acuerdos en la materia, en virtud de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, así como por los Estatutos de la Universidad Politécnica de Cartagena aprobados por Decreto 111/2005, de 30 de septiembre, este Rectorado

Resuelve:

Primero.- Nombrar a D. Ignacio González Pérez, con D.N.I. 52826301-Q, Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento "Ingeniería Mecánica", adscrita al departamento de Ingeniería Mecánica y con destino en la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial, en la plaza con código TU 412.

Segundo.- Para adquirir la condición de funcionario del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, el interesado deberá tomar posesión de su destino en el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado, conforme a lo dispuesto en el artículo 9 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios.

Tercero.- Publíquese la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado y Boletín Oficial de la Región de Murcia, notifíquese al interesado, y comuníquese al departamento de Ingeniería Mecánica, a la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial, al Vicerrectorado de Profesorado y a la Unidad de Recursos Humanos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, la presente Resolución pone fin a la vía administrativa y, al amparo del artículo 116.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, contra la misma cabe interponer recurso potestativo de reposición, ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente de la fecha de notificación de la presente Resolución, o en su caso recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses contando desde el día siguiente de la fecha de notificación de la presente Resolución.

Cartagena, 27 de julio de 2009.—El Rector, Félix Faura Mateu.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Universidades, Empresa e Investigación
Universidad Politécnica de Cartagena

14136 Resolución R-611/09, de 31 de julio, del rectorado de la Universidad Politécnica de Cartagena, por la que se integra a D. Gabriel Soler López del cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria en el cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

En virtud de lo previsto en la disposición adicional segunda de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, que establece que, los profesores titulares de escuela universitaria que, a la entrada en vigor de la Ley Orgánica 4/2007 posean el título de Doctor o lo obtengan posteriormente y se acrediten específicamente, según lo previsto en el artículo 57, accederán directamente al cuerpo de profesores titulares de universidad, en las plazas que estén ocupando.

A solicitud del interesado y una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos establecidos: título de doctor y estar acreditado, y en el ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, así como por los Estatutos de la Universidad Politécnica de Cartagena aprobados por Decreto 111/2005, de 30 de septiembre y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril, sobre Régimen de Profesorado Universitario, este Rectorado

Resuelve:

Primero.- Integrar a D. Gabriel Soler López con DNI 34822986-C, funcionario del cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria, en el cuerpo de Profesores Titulares de Universidad y en su propia plaza, en el área de conocimiento de Matemática Aplicada.

Segundo.- Para adquirir la condición de funcionario del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, el interesado deberá tomar posesión de su destino en el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.- Publíquese la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado y Boletín Oficial de la Región de Murcia, notifíquese al interesado y comuníquese al Departamento Matemática Aplicada y Estadística, a la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Civil, al Vicerrectorado de Profesorado y a la Unidad de Recursos Humanos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, la presente Resolución pone fin a la vía administrativa y, al amparo del artículo 116.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, contra la misma cabe interponer recurso



potestativo de reposición, ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente de la fecha de notificación de la presente Resolución, o en su caso recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses contando desde el día siguiente de la fecha de notificación de la presente Resolución.

Cartagena, 31 de julio de 2009.—El Rector, Félix Faura Mateu.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Universidades, Empresa e Investigación
Universidad de Murcia

14198 Resolución de 8 de septiembre de 2009, del Rectorado de la Universidad de Murcia, por la que se declaran aprobadas las listas de admitidos y excluidos, se indican los aspirantes que deben realizar la prueba de conocimiento de la lengua castellana y se anuncia la fecha de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa de esta Universidad por el sistema general de acceso libre.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en las pruebas selectivas convocadas por Resolución R-302/2009 de 10 de junio de 2009 ("Boletín Oficial de la Región de Murcia" de 18 de junio), para la provisión de dos plazas de la Escala Auxiliar Administrativa por el sistema general de acceso libre vacantes en la plantilla de la Universidad de Murcia, y de conformidad con lo establecido en la base 4.1 de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que le están conferidas, ha resuelto lo siguiente:

Primero: Declarar aprobadas las listas de admitidos y excluidos a las citadas pruebas selectivas. Las relaciones de admitidos se hallan expuestas en el tablón de anuncios del Registro General de esta Universidad, calle Santo Cristo, número 1, Murcia; Delegación del Gobierno de Murcia, Avda. Alfonso X El Sabio, Murcia; Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas, C/. María de Molina, 50, Madrid; y en la página Web de la Universidad de Murcia: <http://www.um.es/pas/oferta-empleo/>, Oficina Virtual de Recursos Humanos.

Segundo: Los aspirantes que deben realizar la prueba de conocimiento de la lengua castellana que establece la base octava de la convocatoria, se relacionan en la lista de admitidos condicionalmente a la superación de la citada prueba. La fecha, hora y lugar de celebración, así como las características de la misma, se publicarán en la página web indicada anteriormente.

Tercero: Convocar a los aspirantes admitidos en llamamiento único, a la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición para el día 13 de diciembre de 2009, a las 10´00 horas, en los centros y aulas que para cada grupo de aspirantes se hará público a través de la página web indicada anteriormente con la suficiente antelación.

Los opositores deberán ir provistos del documento nacional de identidad, bolígrafo, lápiz del número dos y goma de borrar, así como copia de la solicitud del interesado, por si el Tribunal lo requiriese.

Cuarto: Los aspirantes excluidos u omitidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente

resolución para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión o su omisión en las relaciones de admitidos y excluidos.

Quinto: Los aspirantes con minusvalías que en su solicitud hayan solicitado adaptaciones de tiempo y medios para la realización de los ejercicios en que esta adaptación sea necesaria, deberán presentar en el Registro General de la Universidad de Murcia, certificación de los órganos competentes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social o Comunidad Autónoma donde se especifique el porcentaje de minusvalía y la adaptación de tiempo y/o medios materiales que se precisan para la realización de las pruebas.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos en la realización de las pruebas. Las listas definitivas serán expuestas al público en los lugares indicados en el punto primero de la presente Resolución.

Los aspirantes excluidos figuran en el anexo I.

Murcia, 8 de septiembre de 2009. El Rector.—José Antonio Cobacho Gómez.

ANEXO I

RELACION DE EXCLUIDOS A LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE INGRESO

ESCALA AUXILIAR ADMINISTRATIVA (LIBRE)

N.º	D.N.I.	Apellidos, Nombre	Causas Exclusión
1	77710074	AGENJOS BAÑOS,WENCESLAO	3
2	48430072	ALENDIA GARCIA,PEDRO ANGEL	3
3	34823332	AVILA GARRE,CARMEN ISABEL	3
4	29061287	BAÑO ESCAMEZ,LUCIA	1
5	29067169	BAÑÓN PUJANTE,Mª CARMEN	1
6	07558374	BASTIDA ALBALADEJO,LUIS MIGUEL	3
7	34832740	BATALLER CAMACHO,MARIA	3
8	29014127	BUENDIA SAEZ,ELENA	1
9	27465129	CARAVACA ROS,MERCEDES	3
10	X8942413	COSTA BARBOSA,MARIA FERNANDA	109
11	23275803	GALERA PARRA,VANESA	109
12	34823256	GARCIA MORENO,MARIA DOLORES	3
13	34787135	HERNANDEZ FEBRERO,MARIA ANTONIA	27
14	22955255	HERNANDEZ LEGAZ,ISABEL	1
15	48487140	HERNANDEZ MUÑOZ,JOSE	1
16	48393990	HERNANDEZ PEREZ,CAROLINA	4
17	23042350	IZQUIERDO HERNANDEZ,ANDREA	3
18	34835610	LINARES PEÑALVER,LAURA	1
19	34823804	LOPEZ GONZALEZ,JOSE MARIA	3
20	X5066955	LYSEVYCH,NATALIA	109
21	48494204	MANZANERA BELANDO,MARIA TERESA	1
22	28488743	MARTINEZ BERMEJO,DIEGO	3
23	48400557	MARTÍNEZ ESPADA,FRANCISCO JAVIER	3
24	34798410	MARTINEZ GARCIA,LORENA	3
25	34811304	MARTINEZ LOPEZ,MARIA ROSARIO	1
26	48502436	MORA LOPEZ,ROSA MARIA	1



N.º	D.N.I.	Apellidos, Nombre	Causas Exclusión
27	23313166	MUÑOZ CURBELO,NATALIA INES	109
28	34793572	NICOLAS VILLAR,FUENSANTA	3
29	23005468	PARDO JIMENEZ,JOSE GINES	3
30	22945956	PASTOR PEDREÑO,ANDRES JUAN	3
31	75739722	PEREA CÁRDENAS,CRISTINA	1
32	74183522	PEREZ GARCIA,TRINIDAD	3
33	27473383	PÉREZ LÓPEZ,CRISTINA	1
34	23235110	QUIÑONERO ROS,MARIA DOLORES	1
35	48491645	QUIÑONERO RUIZ,ISABEL MARIA	1
36	34827827	RIVAS FERNANDEZ,*	114
37	74328349	RODRÍGUEZ VICENTE,ALFONSO	3
38	23231203	RODRIGUEZ VIDAL,LUIS BLAS	1
39	52138560	RODRIGUEZ-RABADAN GARRIDO,M ^º JESUS	1
40	48492005	SABATER PEREZ,ALBERTO	3
41	48499080	SERRANO MENCHON,VIRGINIA	1
42	27452092	SIGUENZA LOPEZ,PILAR	1
43	X6106485	SILVA PEREZ,MAIRIM YULY	3, 109
44	X4224944	VÁSQUEZ RODRÍGUEZ,YANET	65
45	X2759015	VELLIO,MARIA GABRIELA	109

Causas de exclusion:

1. Solicitud fuera de plazo.
3. No justificar abono derechos de examen.
4. No firmar la solicitud.
27. No ser original la firma que figura en la solicitud.

65. No presenta declaración jurada o promesa del cónyuge, de que no está separado de derecho del aspirante.

109. No acredita requisito de nacionalidad exigido en la base segunda a) de la convocatoria.

114. No indica nombre en la solicitud.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Universidades, Empresa e Investigación
Universidad de Murcia

14199 Resolución de 8 de septiembre de 2009, del Rectorado de la Universidad de Murcia, por la que se declaran aprobadas las listas de admitidos y excluidos, y se anuncia la fecha de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa de esta Universidad por el sistema de consolidación ordinaria.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en las pruebas selectivas convocadas por Resolución R-303/2009 de 10 de junio de 2009 ("Boletín Oficial de la Región de Murcia" de 18 de junio), para la provisión de cuatro plazas de la Escala Auxiliar Administrativa por el sistema de consolidación ordinaria vacantes en la plantilla de la Universidad de Murcia, y de conformidad con lo establecido en la base 4.1 de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que le están conferidas, ha resuelto lo siguiente:

Primero: Declarar aprobadas las listas de admitidos y excluidos a las citadas pruebas selectivas. Las relaciones de admitidos se hallan expuestas en el tablón de anuncios del Registro General de esta Universidad, calle Santo Cristo, número 1, Murcia; Delegación del Gobierno de Murcia, Avda. Alfonso X El Sabio, Murcia; Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas, C/. María de Molina, 50, Madrid; y en la página Web de la Universidad de Murcia: <http://www.um.es/pas/oferta-empleo/>, Oficina Virtual de Recursos Humanos.

Segundo: Convocar a los aspirantes admitidos en llamamiento único, a la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición para el día 21 de noviembre de 2009, a las 10´00 horas, en los centros y aulas que para cada grupo de aspirantes se hará público a través de la página web indicada anteriormente con la suficiente antelación.

Los opositores deberán ir provistos del documento nacional de identidad, bolígrafo, lápiz del número dos y goma de borrar, así como copia de la solicitud del interesado, por si el Tribunal lo requiriese.

Tercero: Los aspirantes excluidos u omitidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión o su omisión en las relaciones de admitidos y excluidos.

Cuarto: Los aspirantes con minusvalías que en su solicitud hayan solicitado adaptaciones de tiempo y medios para la realización de los ejercicios en que esta adaptación sea necesaria, deberán presentar en el Registro General de la Universidad de Murcia, certificación de los órganos competentes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social o Comunidad Autónoma donde se especifique el

porcentaje de minusvalía y la adaptación de tiempo y/o medios materiales que se precisan para la realización de las pruebas.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos en la realización de las pruebas. Las listas definitivas serán expuestas al público en los lugares indicados en el punto primero de la presente Resolución.

Los aspirantes excluidos figuran en el anexo I.

Murcia, 8 de septiembre de 2009.—El Rector, José Antonio Cobacho Gómez.

Anexo I

Relación de excluidos a las pruebas selectivas de ingreso

Escala Auxiliar Administrativa (Cons. Ordinaria)

N.º	D.N.I.	Apellidos, Nombre	Causas exclusión
1	29061758	FERNANDEZ CANO, ANTONIA	3
2	48494450	FERNANDEZ SAEZ, SEBASTIAN	1
3	24357647	GARCIA ALVAREZ, MARIA DOLORES	3
4	34823256	GARCIA MORENO, MARIA DOLORES	3
5	27460313	LOPEZ NUÑEZ, MARIA BELEN	3
6	48494204	MANZANERA BELANDO, MARIA TERESA	1
7	23042720	OSETE BAÑO, SUSANA	1
8	34816423	PALLARÉS AGUILAR, OLGA MARÍA	3
9	23282413	SANCHEZ PEREZ, LAURA	1
10	27452092	SIGUENZA LOPEZ, PILAR	1
11	23250591	VICO PEREZ, ENCARNACION	1

Causas de exclusión:

1. Solicitud fuera de plazo
3. No justificar abono derechos de examen

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Universidades, Empresa e Investigación
Universidad de Murcia

14200 Resolución de 8 de septiembre de 2009, del Rectorado de la Universidad de Murcia, por la que se declaran aprobadas las listas de admitidos y excluidos, y se anuncia la fecha de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa de esta Universidad por el sistema de consolidación excepcional.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en las pruebas selectivas convocadas por Resolución R-304/2009 de 10 de junio de 2009 ("Boletín Oficial de la Región de Murcia" de 18 de junio), para la provisión de dos plazas de la Escala Auxiliar Administrativa por el sistema de consolidación excepcional vacantes en la plantilla de la Universidad de Murcia, y de conformidad con lo establecido en la base 4.1 de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que le están conferidas, ha resuelto lo siguiente:

Primero: Declarar aprobadas las listas de admitidos y excluidos a las citadas pruebas selectivas. Las relaciones de admitidos se hallan expuestas en el tablón de anuncios del Registro General de esta Universidad, calle Santo Cristo, número 1, Murcia; Delegación del Gobierno de Murcia, Avda. Alfonso X El Sabio, Murcia; Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas, C/. María de Molina, 50, Madrid; y en la página Web de la Universidad de Murcia: <http://www.um.es/pas/oferta-empleo/>, Oficina Virtual de Recursos Humanos.

Segundo: Convocar a los aspirantes admitidos en llamamiento único, a la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición para el día 18 de octubre de 2009, a las 10´00 horas, en los centros y aulas que para cada grupo de aspirantes se hará público a través de la página web indicada anteriormente con la suficiente antelación.

Los opositores deberán ir provistos del documento nacional de identidad, bolígrafo, lápiz del número dos y goma de borrar, así como copia de la solicitud del interesado, por si el Tribunal lo requiriese.

Tercero: Los aspirantes excluidos u omitidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión o su omisión en las relaciones de admitidos y excluidos.

Cuarto: Los aspirantes con minusvalías que en su solicitud hayan solicitado adaptaciones de tiempo y medios para la realización de los ejercicios en que esta adaptación sea necesaria, deberán presentar en el Registro General de la Universidad de Murcia, certificación de los órganos competentes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social o Comunidad Autónoma donde se especifique el porcentaje de minusvalía y la adaptación de tiempo y/o medios materiales que se precisan para la realización de las pruebas.



Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos en la realización de las pruebas. Las listas definitivas serán expuestas al público en los lugares indicados en el punto primero de la presente Resolución.

Los aspirantes excluidos figuran en el anexo I.

Murcia, 8 de septiembre de 2009.—El Rector, José Antonio Cobacho Gómez.

Anexo I

Relación de excluidos a las pruebas selectivas de ingreso Escala Auxiliar Administrativa (Cons. Excepcional)

N.º	D.N.I.	Apellidos, Nombre	Causas Exclusión
1	23037790	CAMPILLO ALCALÁ, ISABEL M ^a	3
2	34827663	CRISTOBAL ANGULO, MARIA SANDRA	3
3	48421021	FERNANDEZ FLORES, JESUS	3
4	52809724	GOMEZ MARTINEZ, DOLORES	1
5	52809680	HARO BRAVO, ROSARIO DE	1
6	77708232	MOYA MARTÍNEZ, ANA ESTHER	3
7	22457790	MUELAS CAMARA, MARIA DOLORES	3
8	48544470	PEREZ ILLAN, MARIA TERESA	3
9	48507958	RODRIGUEZ GARCÍA, EVA M ^a	1

Causas de Exclusión:

1 SOLICITUD FUERA DE PLAZO

3 NO JUSTIFICAR ABONO DERECHOS DE EXAMEN

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Universidades, Empresa e Investigación
Universidad de Murcia

14201 Resolución de 8 de septiembre de 2009, del Rectorado de la Universidad de Murcia, por la que se declaran aprobadas las listas de admitidos y excluidos, y se anuncia la fecha de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Administrativa de esta Universidad por el sistema de consolidación ordinaria.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en las pruebas selectivas convocadas por Resolución R-305/2009 de 10 de junio de 2009 ("Boletín Oficial de la Región de Murcia" de 18 de junio), para la provisión de veinte plazas de la Escala Administrativa por el sistema de consolidación ordinaria vacantes en la plantilla de la Universidad de Murcia, y de conformidad con lo establecido en la base 4.1 de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que le están conferidas, ha resuelto lo siguiente:

Primero: Declarar aprobadas las listas de admitidos y excluidos a las citadas pruebas selectivas. Las relaciones de admitidos se hallan expuestas en el tablón de anuncios del Registro General de esta Universidad, calle Santo Cristo, número 1, Murcia; Delegación del Gobierno de Murcia, Avda. Alfonso X El Sabio, Murcia; Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas, C/. María de Molina, 50, Madrid; y en la página Web de la Universidad de Murcia: <http://www.um.es/pas/oferta-empleo/>, Oficina Virtual de Recursos Humanos.

Segundo: Convocar a los aspirantes admitidos en llamamiento único, a la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición para el día 14 de noviembre de 2009, a las 10´00 horas, en los centros y aulas que para cada grupo de aspirantes se hará público a través de la página web indicada anteriormente con la suficiente antelación.

Los opositores deberán ir provistos del documento nacional de identidad, bolígrafo, lápiz del número dos y goma de borrar, así como copia de la solicitud del interesado, por si el Tribunal lo requiriese.

Tercero: Los aspirantes excluidos u omitidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión o su omisión en las relaciones de admitidos y excluidos.

Cuarto: Los aspirantes con minusvalías que en su solicitud hayan solicitado adaptaciones de tiempo y medios para la realización de los ejercicios en que esta adaptación sea necesaria, deberán presentar en el Registro General de la Universidad de Murcia, certificación de los órganos competentes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social o Comunidad Autónoma donde se especifique el

porcentaje de minusvalía y la adaptación de tiempo y/o medios materiales que se precisan para la realización de las pruebas.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos en la realización de las pruebas. Las listas definitivas serán expuestas al público en los lugares indicados en el punto primero de la presente Resolución.

Los aspirantes excluidos figuran en el anexo I.

Murcia, 8 de septiembre de 2009.—El Rector, José Antonio Cobacho Gómez.

ANEXO I

RELACION DE EXCLUIDOS A LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE INGRESO

ESCALA ADMINISTRATIVA (CONS. ORDINARIA)

N.º	D.N.I.	Apellidos, Nombre	Causas Exclusión
1	27480873	AGUERA ORDAX, ELENA CRISTINA	1
2	27482559	ALACID FUENTES, FRANCISCA	3
3	34825322	BOX PALAZON, CATALINA	3
4	34829292	CUTILLAS NAVARRO, MIGUEL ANGEL	1
5	34829841	ESCAMEZ INIESTA, NOHEMI	1
6	34823256	GARCIA MORENO, MARIA DOLORES	3
7	77502976	GONZALEZ GOMEZ, MARIA CRISTINA	1
8	48401665	GRANADOS HERNANDEZ, MARIA ANGELES	4
9	48523447	GRANADOS HERNANDEZ, MARTA	4
10	74658424	MEDINA VAZQUEZ DEL REY, SARA	27
11	34816423	PALLARÉS AGUILAR, OLGA MARÍA	3
12	34815208	PÉREZ CAPILLA, M ^a DEL MAR	1
13	27473383	PÉREZ LÓPEZ, CRISTINA	1
14	48423755	RODRIGUEZ YEPES, MARIA VANESA	3
15	34818586	ROMERO DIAZ, SILVIA	1
16	27469743	SÁNCHEZ-BOLEA PÉREZ, MARÍA DOLORES	1
17	34818841	TOMÁS CEREZO, ÁNGEL	1

Causas de Exclusión:

1	SOLICITUD FUERA DE PLAZO
3	NO JUSTIFICAR ABONO DERECHOS DE EXAMEN
4	NO FIRMAR LA SOLICITUD
27	NO SER ORIGINAL LA FIRMA QUE FIGURA EN LA SOLICITUD

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Universidades, Empresa e Investigación
Universidad de Murcia

14202 Resolución de 8 de septiembre de 2009, del Rectorado de la Universidad de Murcia, por la que se declaran aprobadas las listas de admitidos y excluidos, y se anuncia la fecha de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Administrativa de esta Universidad por los sistemas de consolidación excepcional y sistema general de acceso libre.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en las pruebas selectivas convocadas por Resolución R-306/2009 de 10 de junio de 2009 ("Boletín Oficial de la Región de Murcia" de 18 de junio), para la provisión de doce plazas de la Escala Administrativa, siete plazas por el sistema de consolidación excepcional y cinco plazas por el sistema general de acceso libre vacantes en la plantilla de la Universidad de Murcia, y de conformidad con lo establecido en la base 4.1 de la convocatoria,

Este rectorado, en uso de las atribuciones que le están conferidas, ha resuelto lo siguiente:

Primero: Declarar aprobadas las listas de admitidos y excluidos a las citadas pruebas selectivas. Las relaciones de admitidos se hallan expuestas en el tablón de anuncios del Registro General de esta Universidad, calle Santo Cristo, número 1, Murcia; Delegación del Gobierno de Murcia, Avda. Alfonso X El Sabio, Murcia; Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas, C/. María de Molina, 50, Madrid; y en la página Web de la Universidad de Murcia: <http://www.um.es/pas/oferta-empleo/>, Oficina Virtual de Recursos Humanos.

Segundo: Convocar a los aspirantes admitidos en llamamiento único, a la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición para el día 18 de octubre de 2009, a las 10´00 horas, en los centros y aulas que para cada grupo de aspirantes se hará público a través de la página web indicada anteriormente con la suficiente antelación.

Los opositores deberán ir provistos del documento nacional de identidad, bolígrafo, lápiz del número dos y goma de borrar, así como copia de la solicitud del interesado, por si el Tribunal lo requiriese.

Tercero: Los aspirantes excluidos u omitidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión o su omisión en las relaciones de admitidos y excluidos.

Cuarto: Los aspirantes con minusvalías que en su solicitud hayan solicitado adaptaciones de tiempo y medios para la realización de los ejercicios en que esta adaptación sea necesaria, deberán presentar en el Registro General de la Universidad de Murcia, certificación de los órganos competentes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social o Comunidad Autónoma donde se especifique el



porcentaje de minusvalía y la adaptación de tiempo y/o medios materiales que se precisan para la realización de las pruebas.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos en la realización de las pruebas. Las listas definitivas serán expuestas al público en los lugares indicados en el punto primero de la presente Resolución.

Los aspirantes excluidos figuran en el anexo I.

Murcia, 8 de septiembre de 2009.—El Rector, José Antonio Cobacho Gómez

ANEXO I

RELACION DE EXCLUIDOS A LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE INGRESO

ESCALA ADMINISTRATIVA (ACCESO LIBRE)

N.º	D.N.I.	Apellidos, Nombre	Causas exclusión
1	48430072	ALENDIA GARCIA,PEDRO ANGEL	3
2	27486925	BAEZA CAMPOY,ELENA MARIA	1
3	48555354	BENABENT GUERRERO,ANTONIO JOAQUIN	1
4	48504837	BERNABE BERMEJO,LINA	1
5	34825322	BOX PALAZON,CATALINA	3
6	74342575	BRAVO NAVARRO,MARIA JOSE	3
7	27465129	CARAVACA ROS,MERCEDES	3
8	76148058	CORRAL GARCÍA,ANDRÉS JESÚS	1
9	34829292	CUTILLAS NAVARRO,MIGUEL ANGEL	1
10	23253807	FLORENCIO LOPEZ,MIGUEL ANGEL	4
11	48447957	GAGO CARRILLO,CRISTINA	3
12	23275803	GALERA PARRA,VANESA	109
13	34823256	GARCIA MORENO,MARIA DOLORES	3
14	48432719	GOMEZ PEREZ,MIGUEL ANGEL	1
15	48415630	GONZALVEZ FORTES,EVA MARIA	4
16	34785983	HERNANDEZ SANCHEZ,Mª CARMEN	1
17	34822657	IBAÑEZ TATAY,ANGELES	1
18	23042350	IZQUIERDO HERNANDEZ,ANDREA	3
19	27468145	LAVELLA SANCHEZ,JORGE	1
20	53145394	LUCAS MARIN,VIRGINIA	3
21	48396083	MARTINEZ AROCA,ENCARNACION	3
22	23268036	MARTINEZ NAVARRO,EUSEBIA Mª	1
23	23002137	MARTINEZ-FORTUN MARTINEZ,ARACELI	1
24	74658424	MEDINA VAZQUEZ DEL REY,SARA	27
25	22979704	MIÑARRO VALDIVIESO,JUAN ANTONIO	1
26	23026624	MORALES BERNAL,JOSÉ LUIS	1
27	48518690	NAVARRO ALENDIA,ANTONIO JOSE	3
28	22945956	PASTOR PEDREÑO,ANDRES JUAN	3
29	75739722	PEREA CÁRDENAS,CRISTINA	1
30	48427804	PUERTAS GIL,JUAN	1
31	22968070	RODRIGUEZ FERNANDEZ,BENITO	3
32	23231203	RODRIGUEZ VIDAL,LUIS BLAS	1
33	48423755	RODRIGUEZ YEPES,MARIA VANESA	3



34	52817710	ROSAURO RIQUELME,ANTONIA	3
35	27469743	SÁNCHEZ-BOLEA PÉREZ,MARÍA DOLORES	1
36	22987394	SANDOVAL LOZANO,JOSE VICENTE	1
37	X4224944	VÁSQUEZ RODRÍGUEZ,YANET	1, 65
38	34813784	VÁZQUEZ ESPINOSA,MARÍA DEL MAR	1
39	48515617	VIVANCOS SERRANO,NOELIA	3

Causas de exclusión:

1. Solicitud fuera de plazo
3. No justificar abono derechos de examen
4. No firmar la solicitud
27. No ser original la firma que figura en la solicitud
65. No presenta declaración jurada o promesa del cónyuge, de que no está separado de derecho del aspirante
109. No acredita requisito de nacionalidad exigido en la base segunda a) de la convocatoria

RELACION DE EXCLUIDOS A LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE INGRESO

ESCALA ADMINISTRATIVA (CONSOLIDACIÓN EXCEPCIONAL)

N.º	D.N.I.	Apellidos, Nombre	Causas Exclusión
1	23037790	CAMPILLO ALCALÁ,ISABEL Mª	3
2	45560034	CASCALES FERRANDEZ,MARIA PILAR	3
3	29072871	CRUZ LOZANO,MARIA MARGARITA	1
4	48401665	GRANADOS HERNANDEZ,MARIA ANGELES	4
5	27519934	MEROÑO GARRIDO,ANGELA	1
6	77708232	MOYA MARTÍNEZ,ANA ESTHER	3
7	48494073	PACHECO ALVARADO,ADELA VANESSA	1
8	48396278	TORTOSA ORTA,RAUL	3

Causas de exclusión:

1. Solicitud fuera de plazo
3. No justificar abono derechos de examen
4. No firmar la solicitud

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Universidades, Empresa e Investigación
Universidad de Murcia

14203 Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en las pruebas selectivas convocadas por Resolución R-327/2009 de 17 de junio de 2009 ("Boletín Oficial de la Región de Murcia" de 25 de junio), para la provisión de veinte plazas de la Escala Técnica Auxiliar: Especialidad Auxiliar de Servicios, por el sistema de consolidación ordinaria vacantes en la plantilla de la Universidad de Murcia, y de conformidad con lo establecido en la base 4.1 de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que le están conferidas, ha resuelto lo siguiente:

Primero: Declarar aprobadas las listas de admitidos y excluidos a las citadas pruebas selectivas. Las relaciones de admitidos se hallan expuestas en el tablón de anuncios del Registro General de esta Universidad, calle Santo Cristo, número 1, Murcia; Delegación del Gobierno de Murcia, Avda. Alfonso X El Sabio, Murcia; Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas, C/. María de Molina, 50, Madrid; y en la página Web de la Universidad de Murcia: <http://www.um.es/pas/oferta-empleo/>, Oficina Virtual de Recursos Humanos.

Segundo: Los aspirantes que deben realizar la prueba de conocimiento de la lengua castellana que establece la base octava de la convocatoria, se relacionan en la lista de admitidos condicionalmente a la superación de la citada prueba. La fecha, hora y lugar de celebración, así como las características de la misma, se publicarán en la página web indicada anteriormente.

Tercero: Convocar a los aspirantes admitidos en llamamiento único, a la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición para el día 29 de noviembre de 2009, a las 10´00 horas, en los centros y aulas que para cada grupo de aspirantes se hará público a través de la página web indicada anteriormente con la suficiente antelación.

Los opositores deberán ir provistos del documento nacional de identidad, bolígrafo, lápiz del número dos y goma de borrar, así como copia de la solicitud del interesado, por si el Tribunal lo requiriese.

Cuarto: Los aspirantes excluidos u omitidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión o su omisión en las relaciones de admitidos y excluidos.

Quinto: Los aspirantes con minusvalías que en su solicitud hayan solicitado adaptaciones de tiempo y medios para la realización de los ejercicios en que esta adaptación sea necesaria, deberán presentar en el Registro General de la Universidad de Murcia, certificación de los órganos competentes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social o Comunidad Autónoma donde se especifique el

porcentaje de minusvalía y la adaptación de tiempo y/o medios materiales que se precisan para la realización de las pruebas.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos en la realización de las pruebas. Las listas definitivas serán expuestas al público en los lugares indicados en el punto primero de la presente Resolución.

Los aspirantes excluidos figuran en el anexo I.

Murcia, 8 de septiembre de 2009.—El Rector, José Antonio Cobacho Gómez.

Anexo I

Relación de excluidos a las pruebas selectivas de ingreso

Esc. Tec. Aux. Auxiliar de Servicios (Cons. Ordinaria)

N.º	D.N.I.	Apellidos, nombre	Causas exclusión
1	34799806	ALCAZAR BUENDÍA, MARI CARMEN	1
2	33478029	AMORAGA RUIZ, LORENZO	4
3	X6567537	BORGES BETUNES, WILBER	109
4	27465129	CARAVACA ROS, MERCEDES	3
5	76148058	CORRAL GARCÍA, ANDRÉS JESÚS	3
6	48508511	ESCAMEZ INIESTA, ESTHER	1
7	48548237	GREGORIO GONZALEZ, SERGIO	3
8	52806541	IZQUIERDO GONZALEZ, FRANCISCA MARIA	3
9	48424878	LOPEZ GIL, EMILIO JOSE	3
10	74658424	MEDINA VAZQUEZ DEL REY, SARA	27
11	22457790	MUELAS CAMARA, MARIA DOLORES	3
12	48494073	PACHECO ALVARADO, ADELA VANESSA	3
13	45569873	RODRIGUEZ REGALADO, AURORA MARIA	3
14	48490886	SOUAN FERNANDEZ, MARIA TERESA	1
15	X6516776	VERA CASTILLO, MARIA YULISA	109

Causas de exclusión:

- 1 SOLICITUD FUERA DE PLAZO
- 3 NO JUSTIFICAR ABONO DERECHOS DE EXAMEN
- 4 NO FIRMAR LA SOLICITUD
- 27 NO SER ORIGINAL LA FIRMA QUE FIGURA EN LA SOLICITUD
- 109 NO ACREDITA REQUISITO DE NACIONALIDAD EXIGIDO EN LA BASE SEGUNDA A) DE LA CONVOCATORIA.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Universidades, Empresa e Investigación
Universidad de Murcia

14204 Resolución de 8 de septiembre de 2009, del Rectorado de la Universidad de Murcia, por la que se declaran aprobadas las listas de admitidos y excluidos, se indican los aspirantes que deben realizar la prueba de conocimiento de la lengua castellana y se anuncia la fecha de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Técnica Auxiliar: Especialidad Auxiliar de Servicios de esta Universidad por los sistemas de consolidación excepcional y sistema general de acceso libre.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en las pruebas selectivas convocadas por Resolución R-326/2009 de 17 de junio de 2009 ("Boletín Oficial de la Región de Murcia" de 25 de junio), para la provisión de quince plazas de la Escala Técnica Auxiliar: Especialidad Auxiliar de Servicios, una plaza por el sistema de consolidación excepcional y catorce plazas por el sistema general de acceso libre vacantes en la plantilla de la Universidad de Murcia, y de conformidad con lo establecido en la base 4.1 de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que le están conferidas, ha resuelto lo siguiente:

Primero: Declarar aprobadas las listas de admitidos y excluidos a las citadas pruebas selectivas. Las relaciones de admitidos se hallan expuestas en el tablón de anuncios del Registro General de esta Universidad, calle Santo Cristo, número 1, Murcia; Delegación del Gobierno de Murcia, Avda. Alfonso X El Sabio, Murcia; Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas, C/. María de Molina, 50, Madrid; y en la página Web de la Universidad de Murcia: <http://www.um.es/pas/oferta-empleo/>, Oficina Virtual de Recursos Humanos.

Segundo: Los aspirantes que deben realizar la prueba de conocimiento de la lengua castellana que establece la base octava de la convocatoria, se relacionan en la lista de admitidos condicionalmente a la superación de la citada prueba. La fecha, hora y lugar de celebración, así como las características de la misma, se publicarán en la página web indicada anteriormente.

Tercero: Convocar a los aspirantes admitidos en llamamiento único, a la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición para el día 25 de octubre de 2009, a las 10´00 horas, en los centros y aulas que para cada grupo de aspirantes se hará público a través de la página web indicada anteriormente con la suficiente antelación.

Los opositores deberán ir provistos del documento nacional de identidad, bolígrafo, lápiz del número dos y goma de borrar, así como copia de la solicitud del interesado, por si el Tribunal lo requiriese.

Cuarto: Los aspirantes excluidos u omitidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión o su omisión en las relaciones de admitidos y excluidos.

Quinto: Los aspirantes con minusvalías que en su solicitud hayan solicitado adaptaciones de tiempo y medios para la realización de los ejercicios en que esta adaptación sea necesaria, deberán presentar en el Registro General de la Universidad de Murcia, certificación de los órganos competentes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social o Comunidad Autónoma donde se especifique el porcentaje de minusvalía y la adaptación de tiempo y/o medios materiales que se precisan para la realización de las pruebas.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos en la realización de las pruebas. Las listas definitivas serán expuestas al público en los lugares indicados en el punto primero de la presente Resolución.

Los aspirantes excluidos figuran en el anexo I.

Murcia, 8 de septiembre de 2009.—El Rector, José Antonio Cobacho Gómez.

Anexo I

Relación de excluidos a las pruebas selectivas de ingreso Esc. Téc. Aux. Auxiliar de Servicios. (Acceso Libre)

N.º	D.N.I.	Apellidos, Nombre	Causas Exclusión
1	33478029	AMORAGA RUIZ, LORENZO	4
2	X6567537	BORGES BETUNES, WILBER	109
3	22463680	CÓRDOBA RUBIO,*	114
4	34788325	ESCAMEZ SANCHEZ, JOSE	3
5	22431223	ESTEBAN HERNANDEZ, MARIA DEL CARMEN	4
6	27459149	FENOLL RUIZ, MARI CARMEN	4
7	34833098	GALINDO MUNUERA, JUAN ANTONIO	4
8	27444860	GALLEGO DIAZ, MARIA JOSÉ	3
9	33492102	GIL MEDINA, JOSE MARIA	3
10	27479905	GIL OLMOS, CARMEN D.	3
11	48397785	GONZALEZ JARA, JOAQUIN SANTIAGO	3
12	22955255	HERNANDEZ LEGAZ, ISABEL	1
13	52806541	IZQUIERDO GONZALEZ, FRANCISCA MARIA	3
14	23280420	LOPEZ GALVEZ, SOFIA MERCEDES	4
15	48424878	LOPEZ GIL, EMILIO JOSE	3
16	29060626	MARTI GARRIDO, ANA MARIA	3
17	74658424	MEDINA VAZQUEZ DEL REY, SARA	27
18	34795289	MONTESINOS HERNANDEZ, ANDRES JOSE	4
19	34829139	ORTIN RABADAN, MARIA MILAGROS	4
20	X6811699	REMIREZ LLERA, ARAMIS	109
21	45569873	RODRIGUEZ REGALADO, AURORA MARIA	3
22	77719420	SANCHEZ AMOR, INMACULADA	3
23	34806836	SANCHEZ DE ALBA, RUTH MARIA	3
24	48520399	SANCHEZ YARZA, CARMEN MARIA	3
25	33487645	SEMPERE MARTINEZ, PASCUAL	3
26	X6106485	SILVA PEREZ, MAIRIM YULY	3, 109
27	X6516776	VERA CASTILLO, MARIA YULISA	109
28	X7452480	VILLA FREY, GUILLERMO	109



Causas de Exclusión:

- 1 Solicitud fuera de plazo
- 3 No justificar abono derechos de examen
- 4 No firmar la solicitud
- 27 No ser original la firma que figura en la solicitud
- 109 No acredita requisito de nacionalidad exigido en la base segunda A) de la convocatoria.
- 114 No indica nombre en la solicitud

**Relación de excluidos a las pruebas selectivas de ingreso Esc. T. Aux.
Auxil. Serv. (Consolid. Excepcional)**

N.º	D.N.I.	Apellidos, Nombre	Causas Exclusión
1	34811132	MEDINA RUIZ,CESAR	3
2	53141234	MORENO PEREZ,ANDRES	4
3	21466880	TORREGROSA BROTONS,JOSE LORENZO	3

Causas de Exclusión:

- 3 NO JUSTIFICAR ABONO DERECHOS DE EXAMEN
- 4 NO FIRMAR LA SOLICITUD

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Universidades, Empresa e Investigación
Universidad de Murcia

14205 Resolución de 8 de septiembre de 2009, del Rectorado de la Universidad de Murcia, por la que se declaran aprobadas las listas de admitidos y excluidos, y se anuncia la fecha de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Técnica Auxiliar: Especialidad Control de Accesos de esta Universidad por los sistemas de consolidación excepcional y sistema general de acceso libre.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en las pruebas selectivas convocadas por Resolución R-325/2009 de 17 de junio de 2009 ("Boletín Oficial de la Región de Murcia" de 25 de junio), para la provisión de tres plazas de la Escala Técnica Auxiliar: Especialidad Control de Accesos, una plaza por el sistema de consolidación excepcional y dos plazas por el sistema general de acceso libre vacantes en la plantilla de la Universidad de Murcia, y de conformidad con lo establecido en la base 4.1 de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que le están conferidas, ha resuelto lo siguiente:

Primero: Declarar aprobadas las listas de admitidos y excluidos a las citadas pruebas selectivas. Las relaciones de admitidos se hallan expuestas en el tablón de anuncios del Registro General de esta Universidad, calle Santo Cristo, número 1, Murcia; Delegación del Gobierno de Murcia, Avda. Alfonso X El Sabio, Murcia; Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas, C/. María de Molina, 50, Madrid; y en la página Web de la Universidad de Murcia: <http://www.um.es/pas/oferta-empleo/>, Oficina Virtual de Recursos Humanos.

Segundo: Convocar a los aspirantes admitidos en llamamiento único, a la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición para el día 8 de noviembre de 2009, a las 10´00 horas, en los centros y aulas que para cada grupo de aspirantes se hará público a través de la página web indicada anteriormente con la suficiente antelación.

Los opositores deberán ir provistos del documento nacional de identidad, bolígrafo, lápiz del número dos y goma de borrar, así como copia de la solicitud del interesado, por si el Tribunal lo requiriese.

Tercero: Los aspirantes excluidos u omitidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión o su omisión en las relaciones de admitidos y excluidos.

Cuarto: Los aspirantes con minusvalías que en su solicitud hayan solicitado adaptaciones de tiempo y medios para la realización de los ejercicios en que esta adaptación sea necesaria, deberán presentar en el Registro General de la Universidad de Murcia, certificación de los órganos competentes del Ministerio

de Trabajo y Seguridad Social o Comunidad Autónoma donde se especifique el porcentaje de minusvalía y la adaptación de tiempo y/o medios materiales que se precisan para la realización de las pruebas.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos en la realización de las pruebas. Las listas definitivas serán expuestas al público en los lugares indicados en el punto primero de la presente Resolución.

Los aspirantes excluidos figuran en el anexo I.

Murcia, 8 de septiembre de 2009.—El Rector, José Antonio Cobacho Gómez.

Anexo I

Relación de excluidos a las pruebas selectivas de ingreso

Esc. Tec. Aux. Control Accesos (Acceso Libre)

N.º	D.N.I.	Apellidos, Nombre	Causas Exclusión
1	48427350	CUEVAS PERAL,BASILIO JAVIER	3
2	24357647	GARCIA ALVAREZ,MARIA DOLORES	3
3	34814975	GARRIDO LINARES,RUFINO	13
4	48397785	GONZALEZ JARA,JOAQUIN SANTIAGO	3
5	52806541	IZQUIERDO GONZALEZ,FRANCISCA MARIA	3
6	48424878	LOPEZ GIL,EMILIO JOSE	3
7	29057599	RODRÍGUEZ VICENTE,JESÚS	3
8	48492005	SABATER PEREZ,ALBERTO	3
9	X6516776	VERA CASTILLO,MARIA YULISA	109
10	X7452480	VILLA FREY,GUILLERMO	109

Causas de Exclusión:

3	NO JUSTIFICAR ABONO DERECHOS DE EXAMEN
13	SOLICITUD FUERA PLAZO Y NO ABONA DERECHOS EXAMEN
109	NO ACREDITA REQUISITO DE NACIONALIDAD EXIGIDO EN LA BASE SEGUNDA A) DE LA CONVOCATORIA.

Relación de excluidos a las pruebas selectivas de ingreso

Esc. Tec. Aux. Control Accesos (Consolid. Excepcional)

N.º	D.N.I.	Apellidos, Nombre	Causas Exclusión
1	52806541	IZQUIERDO GONZALEZ,FRANCISCA MARIA	3
2	48424878	LOPEZ GIL,EMILIO JOSE	3
3	X6516776	VERA CASTILLO,MARIA YULISA	109
4	48498284	VIVANCOS MARTINEZ,JOSE ANDRES	3

Causas de Exclusión:

3	NO JUSTIFICAR ABONO DERECHOS DE EXAMEN
109	NO ACREDITA REQUISITO DE NACIONALIDAD EXIGIDO EN LA BASE SEGUNDA A) DE LA CONVOCATORIA.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Universidades, Empresa e Investigación
Universidad de Murcia

14206 Resolución de 8 de septiembre de 2009, del Rectorado de la Universidad de Murcia, por la que se declaran aprobadas las listas de admitidos y excluidos, se indican los aspirantes que deben realizar la prueba de conocimiento de la lengua castellana y se anuncia la fecha de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos de esta Universidad por el sistema de consolidación ordinaria.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en las pruebas selectivas convocadas por Resolución R-324/2009 de 17 de junio de 2009 ("Boletín Oficial de la Región de Murcia" de 25 de junio), para la provisión de cinco plazas de la Escala de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos, por el sistema de consolidación ordinaria vacantes en la plantilla de la Universidad de Murcia, y de conformidad con lo establecido en la base 4.1 de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que le están conferidas, ha resuelto lo siguiente:

Primero: Declarar aprobadas las listas de admitidos y excluidos a las citadas pruebas selectivas. Las relaciones de admitidos se hallan expuestas en el tablón de anuncios del Registro General de esta Universidad, calle Santo Cristo, número 1, Murcia; Delegación del Gobierno de Murcia, Avda. Alfonso X El Sabio, Murcia; Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas, C/. María de Molina, 50, Madrid; y en la página Web de la Universidad de Murcia: <http://www.um.es/pas/oferta-empleo/>, Oficina Virtual de Recursos Humanos.

Segundo: Los aspirantes que deben realizar la prueba de conocimiento de la lengua castellana que establece la base octava de la convocatoria, se relacionan en la lista de admitidos condicionalmente a la superación de la citada prueba. La fecha, hora y lugar de celebración, así como las características de la misma, se publicarán en la página web indicada anteriormente.

Tercero: Convocar a los aspirantes admitidos en llamamiento único, a la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición para el día 13 de diciembre de 2009, a las 10´00 horas, en los centros y aulas que para cada grupo de aspirantes se hará público a través de la página web indicada anteriormente con la suficiente antelación.

Los opositores deberán ir provistos del documento nacional de identidad, bolígrafo, lápiz del número dos y goma de borrar, así como copia de la solicitud del interesado, por si el Tribunal lo requiriese.

Cuarto: Los aspirantes excluidos u omitidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente

resolución para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión o su omisión en las relaciones de admitidos y excluidos.

Quinto: Los aspirantes con minusvalías que en su solicitud hayan solicitado adaptaciones de tiempo y medios para la realización de los ejercicios en que esta adaptación sea necesaria, deberán presentar en el Registro General de la Universidad de Murcia, certificación de los órganos competentes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social o Comunidad Autónoma donde se especifique el porcentaje de minusvalía y la adaptación de tiempo y/o medios materiales que se precisan para la realización de las pruebas.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos en la realización de las pruebas. Las listas definitivas serán expuestas al público en los lugares indicados en el punto primero de la presente Resolución.

Los aspirantes excluidos figuran en el anexo I.

Murcia, 8 de septiembre de 2009.—El Rector, José Antonio Cobacho Gómez.

Anexo I

Relación de excluidos a las pruebas selectivas de ingreso

Esc. Aux. de Archivos Bibliotecas y Museos (Cons. Ordinaria)

N.º	D.N.I.	Apellidos, Nombre	Causas exclusión
1	34836146	AROCA MADRID,ENCARNA	3
2	74689882	BALLESTEROS MARIN,SONIA	3
3	27484699	CREVILLEN PONCE,MARIA ISABEL	3
4	34809384	MARTINEZ POVEDA,MARIA DEL MAR	3
5	77509617	MARTINEZ POVEDA,ROSARIO	3

Causas de exclusión:

3. No justificar abono derechos de examen

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Universidades, Empresa e Investigación
Universidad de Murcia

14207 Resolución de 8 de septiembre de 2009, del Rectorado de la Universidad de Murcia, por la que se declaran aprobadas las listas de admitidos y excluidos, se indican los aspirantes que deben realizar la prueba de conocimiento de la lengua castellana y se anuncia la fecha de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos de esta Universidad por los sistemas de consolidación excepcional y acceso general libre.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en las pruebas selectivas convocadas por Resolución R-323/2009 de 17 de junio de 2009 ("Boletín Oficial de la Región de Murcia" de 25 de junio), para la provisión de cinco plazas de la Escala de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos, tres plazas por el sistema de consolidación excepcional y dos plazas por el sistema general de acceso libre vacantes en la plantilla de la Universidad de Murcia, y de conformidad con lo establecido en la base 4.1 de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que le están conferidas, ha resuelto lo siguiente:

Primero: Declarar aprobadas las listas de admitidos y excluidos a las citadas pruebas selectivas. Las relaciones de admitidos se hallan expuestas en el tablón de anuncios del Registro General de esta Universidad, calle Santo Cristo, número 1, Murcia; Delegación del Gobierno de Murcia, Avda. Alfonso X El Sabio, Murcia; Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas, C/. María de Molina, 50, Madrid; y en la página Web de la Universidad de Murcia: <http://www.um.es/pas/oferta-empleo/>, Oficina Virtual de Recursos Humanos.

Segundo: Los aspirantes que deben realizar la prueba de conocimiento de la lengua castellana que establece la base octava de la convocatoria, se relacionan en la lista de admitidos condicionalmente a la superación de la citada prueba. La fecha, hora y lugar de celebración, así como las características de la misma, se publicarán en la página web indicada anteriormente.

Tercero: Convocar a los aspirantes admitidos en llamamiento único, a la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición para el día 15 de noviembre de 2009, a las 10´00 horas, en los centros y aulas que para cada grupo de aspirantes se hará público a través de la página web indicada anteriormente con la suficiente antelación.

Los opositores deberán ir provistos del documento nacional de identidad, bolígrafo, lápiz del número dos y goma de borrar, así como copia de la solicitud del interesado, por si el Tribunal lo requiriese.

Cuarto: Los aspirantes excluidos u omitidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión o su omisión en las relaciones de admitidos y excluidos.

Quinto: Los aspirantes con minusvalías que en su solicitud hayan solicitado adaptaciones de tiempo y medios para la realización de los ejercicios en que esta adaptación sea necesaria, deberán presentar en el Registro General de la Universidad de Murcia, certificación de los órganos competentes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social o Comunidad Autónoma donde se especifique el porcentaje de minusvalía y la adaptación de tiempo y/o medios materiales que se precisan para la realización de las pruebas.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos en la realización de las pruebas. Las listas definitivas serán expuestas al público en los lugares indicados en el punto primero de la presente Resolución.

Los aspirantes excluidos figuran en el anexo I.

Murcia, 8 de septiembre de 2009.—El Rector, José Antonio Cobacho Gómez.—

Anexo I

Relación de excluidos a las pruebas selectivas de ingreso Esc. Aux. de Archivos Bibliotecas y Museos (Acceso Libre)

N.º	D.N.I.	Apellidos, Nombre	Causas Exclusión
1	34809053	ALBARRACIN CUEVAS, MARIA FUENSANTA	4
2	74689882	BALLESTEROS MARIN, SONIA	3
3	74342575	BRAVO NAVARRO, MARIA JOSE	3
4	77565465	ESCUDERO VIDAL, FUENSANTA	3
5	48415629	GARCIA GARCIA, RUBEN	1
6	22941100	GARCIA SAURA, ANGELES	3
7	48656256	GOMEZ DE LEON ZAPATA, RAQUEL	3
8	48496704	HURTADO GARCIA, ANTONIA PATRICIA	3
9	23042350	IZQUIERDO HERNANDEZ, ANDREA	3
10	23269747	MARTINEZ PEREZ, LYDIA	3
11	X6106485	SILVA PEREZ, MAIRIM YULY	3, 109
12	34828959	TORRALBA HERNANDEZ, SILVIA	3
13	34820934	TOVAR CABALLERO, ANTONIA	3

Causas de Exclusión:

- 1 Solicitud fuera de plazo
- 3 No justificar abono derechos de examen
- 4 No firmar la solicitud

109 No acredita requisito de nacionalidad exigido en la Base Segunda A) de la convocatoria.

Relación de excluidos a las pruebas selectivas de ingreso Esc. Aux. de Archivos Bibliotecas y Museos (Cons. Excepcional)

N.º	D.N.I.	Apellidos, Nombre	Causas Exclusión
1	22986919	ALBEROLA SAN MARTIN, CARLOS	3
2	74689882	BALLESTEROS MARIN, SONIA	3
3	27484699	CREVILLEN PONCE, MARIA ISABEL	3
4	22941100	GARCIA SAURA, ANGELES	3
5	34809384	MARTINEZ POVEDA, MARIA DEL MAR	3
6	77509617	MARTINEZ POVEDA, ROSARIO	3
7	34815682	REYES PUERTA, SERGIO	3
8	34828959	TORRALBA HERNANDEZ, SILVIA	3

Causas de Exclusión:

- 3 NO JUSTIFICAR ABONO DERECHOS DE EXAMEN

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Agricultura y Agua

14365 Orden de 7 de septiembre de 2009, de la Consejería de Agricultura y Agua, por la que se aprueba el Reglamento de la Denominación de Origen Protegida "Pera de Jumilla" y la de su Consejo Regulador.

En el Reglamento (CE) n.º 205/2005 de la Comisión, de 4 de febrero de 2005, se procedió a la inscripción en el registro comunitario de la Denominación de Origen Protegida "Pera de Jumilla".

Por tanto, ante la nueva normativa europea y nacional, se hace necesario aprobar el Reglamento de la Denominación de Origen Protegida "Pera de Jumilla" y la de su Consejo Regulador, que asuma las funciones correspondientes a la gestión, promoción y defensa, así como al control de calidad de los productos protegidos por esta Denominación de Origen.

En su virtud y conforme a la facultad que me atribuye el artículo 52.1 de la Ley 6/2004, de 28 de diciembre, del Estatuto del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia, en relación con la Disposición Adicional de la Ley 6/2003, de 12 de noviembre, de los Consejos Reguladores, en modificación dada por la Ley 3/2004, de 27 de mayo,

Dispongo

Artículo único.- Pliego de Condiciones, Consejo Regulador y Reglamento.

1.- Se aprueba el texto del Pliego de Condiciones de la Denominación de Origen Protegida "Pera de Jumilla" que figura como Anexo I de la presente Orden.

2.-Se aprueba el texto del Reglamento de la Denominación de Origen Protegida "Pera de Jumilla" y su Consejo Regulador que figura como Anexo II de la presente Orden.

Disposición transitoria.

En el plazo de tres meses, el Consejo Regulador deberá tener aprobado por la Consejería de Agricultura y Agua, su Manual de Calidad y Procedimientos. Hasta ese momento, la Dirección General de Industrias y Asociacionismo Agrario ejercerá las funciones de control y certificación que le están encomendadas al Consejo Regulador.

Disposición derogatoria.

Queda derogada la Orden de 30 de julio de 2004, de la Consejería de Agricultura y Agua (B.O.R.M. nº 202 del 31 de agosto de 2004), por la que se aprueba el Reglamento de la Denominación de Origen "Pera de Jumilla" y se constituye su Consejo Regulador.

Disposición final.

Esta Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Murcia, a 7 de septiembre de 2009.—El Consejero de Agricultura y Agua, Antonio Cerdá Cerdá.

Anexo I

Piiego de Condiciones de la denominación de origen protegida "Pera de Jumilla".

A) NOMBRE DEL PRODUCTO.

Denominación de Origen Protegida (D.O.P) "Pera de Jumilla".

B) DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO.

El producto amparado por la Denominación de Origen Protegida "Pera de Jumilla" es el fruto de la especie *Pyrus communis* L., procedente de la variedad Ercolini, de las categorías Extra y I, destinado a consumo en fresco.

Variedad Ercolini.

La variedad Ercolini se caracteriza por la obtención de un tipo de pera muy dulce, de tamaño medio, de forma piriforme y regular, con pedúnculo carnoso de una longitud media.

Su epidermis es fina, de color verde claro que pasa a amarilla, con chapa de color carmín en su cara soleada.

Su pulpa es blanca y jugosa, de sabor muy dulce y azucarado y ligeramente perfumada con un excelente sabor.

Su maduración se produce de forma muy rápida no admite demorar la recolección, la cual se realiza en su punto óptimo para obtener sus mejores características organolépticas.

Se trata de una variedad que admite conservación en cámara por tiempo limitado de unos dos a tres meses.

El árbol es de vigor medio, porte semiabierto y entrada en producción algo lenta, con producciones medias y cierta tendencia a la vecería.

La época de floración es en el mes de marzo, y la recolección se produce en los meses de junio y julio

Características del producto.

La pera Ercolini producida en Jumilla se distingue tanto por las características del producto, provocadas por el microclima especial de la zona, como por las características propias de la producción aplicadas por los agricultores y las centrales hortofrutícolas.

El producto presenta características diferenciales con respecto a otras regiones: chapa rojiza en su cara soleada debida a la gran insolación que recibe; un grado de azúcar superior; así como mayor precocidad, dureza y calibre.

Son amparadas por la Denominación de Origen Protegida "Pera de Jumilla" las peras procedentes de la variedad Ercolini de las categorías Extra y I que cumplen con lo establecido en el Reglamento (CE) 1221/2008 de la Comisión, de 5 de diciembre de 2008 y además con las características siguientes:

Características fisicoquímicas y organolépticas de la "Pera de Jumilla".

Aspecto general. Los frutos son enteros, sanos y limpios, sin materias extrañas visibles y exentos de humedad, olor y sabor extraños. Además, son recolectados cuidadosamente, con su pedúnculo intacto, en sus dos categorías.

Color. Amarillo sobre fondo verde y con la característica chapa rojiza.

Calibre. Se considera la categoría EXTRA con diámetro superior a 58 mm, la categoría I con diámetro superior a 52 mm.

Dureza. Se mide la dureza de la pulpa con penetrómetro con puntal de 8 mm, situándose por encima de $11 \text{ lb/cm}^2 = 5 \text{ kg/cm}^2$.

Sólidos solubles. Este valor es superior a 10,5.º Brix para garantizar un sabor dulce y azucarado.

Acidez. La medida de la acidez valorable es mayor de 1,5 g/l de ácido málico en fruto.

Tolerancia. La correlación de los anteriores parámetros, con tolerancia que no sobrepase el 5% en número o peso de frutos que no correspondan a las características de las categorías, tanto en categoría EXTRA como I.

C) DELIMITACIÓN DE LA ZONA GEOGRÁFICA.

La zona de producción, acondicionamiento y envasado de las peras amparadas por la Denominación de Origen "Pera de Jumilla", está constituida por los terrenos ubicados en el término municipal de Jumilla de la provincia de Murcia, situado en el Sureste de España.

La zona de producción coincide con la de elaboración/acondicionamiento y envasado

El cultivo del peral ocupa en la actualidad una extensión de 932 Ha., cultivándose íntegramente en regadío, representando el 13,55% del total de la superficie regable de la zona.

D) ELEMENTOS QUE PRUEBAN QUE EL PRODUCTO ES ORIGINARIO DE LA ZONA.

Los elementos que prueban que el producto es originario de la zona son:

Características del producto.

La pera de esta zona presenta unas características específicas reseñadas en el apartado correspondiente a la descripción del producto, apartado B), de este Pliego de Condiciones, que la relacionan con su medio natural, con las condiciones de cultivo y de manipulación.

Estas características no son suficientes para garantizar su origen ya que sólo los consumidores de la zona o los más habituados a su consumo identificarían esta pera y la relacionarían con su origen, por lo que la trazabilidad debe ser asegurada mediante los sistemas de control y certificación que a continuación se detallan:

Controles y certificación.

Son requisitos fundamentales que avalan el origen del producto:

Los frutos avalados por la Denominación de Origen Protegida "Pera de Jumilla" sólo proceden de las explotaciones e industrias inscritas en los registros de la Estructura de Control, y son de la variedad autorizada.

La Estructura de Control se encarga de tener los Registros permanentemente actualizados con las variaciones que se vayan produciendo para poder tener accesibilidad inmediata a los datos para cualquier comprobación.

Las prácticas de cultivo que se realizan en las plantaciones inscritas son las recogidas en el Pliego de Condiciones y las autorizadas por la Estructura de Control. Se anotan en los cuadernos de explotación según los formularios y especificaciones establecidos, siendo inspeccionados y revisados por personal de la Estructura de Control.

La expedición de peras sin confeccionar que tenga lugar entre firmas inscritas, va acompañada de un volante de circulación a solicitud de los inscritos en la Denominación de Origen Protegida. Dicho volante de circulación está numerado y expedido por la Estructura de Control en la forma que por la misma se determina en el Manual de Calidad

Las peras se manipulan, envasan y conservan en las explotaciones o en industrias inscritas que cumplen con las condiciones establecidas por la Estructura de Control. Las industrias llevan los libros de registro en los que se especifican, al menos, las anotaciones de entradas, salidas y existencias; así como número de lote, y categoría.

El producto se somete a los análisis físico-químicos y organolépticos determinados en el Manual de Calidad de modo que se garantice su calidad.

Sólo se envasan y salen al mercado con la garantía de origen, avalada con la contraetiqueta numerada, las peras que superan todos los controles a lo largo del proceso.

Por su parte, la Estructura de Control facilita a las empresas envasadoras contraetiquetas numeradas con el logotipo propio de la Denominación de Origen Protegida, en función del producto entregado por los agricultores a dichas empresas y de la capacidad de los envases en los que el producto va a ser comercializado.

La Estructura de Control realiza el proceso de certificación de acuerdo con la norma EN-45011 reflejado en su Manual de Calidad y Procedimientos

E) OBTENCIÓN DEL PRODUCTO.

La obtención del producto se realiza siguiendo técnicas respetuosas con el medio ambiente. El material vegetal lleva Pasaporte Fitosanitario y está adaptado a las condiciones locales.

Cultivo:

*Mantenimiento del suelo: El mantenimiento del suelo se realiza mediante laboreo o mediante siegas de vegetación de adventicias en las filas y bajo los árboles con empleo de herbicidas sistémicos o de contacto.

*Riego: Se dan dos tipos de riego, a manta por el cual el agua se distribuye mediante unos caballones por toda la parcela, o bien en sistemas de riego localizado por goteo, que se está imponiendo en estos últimos años por la escasez del agua, la funcionalidad del sistema y la mejor calidad conseguida en los frutos al distribuir mas uniformemente el agua. En este último sistema se aportan al año unos 6.000 m³ /Ha.

*Fertilización: Las aportaciones máximas por hectárea que se realizan en la zona no sobrepasan: 50-90 UF de N, 30-50 UF de P₂O₅ y 110-150 UF de K₂O. Se realizan aplicaciones de materia orgánica cada preplantación y luego bianualmente.

*Poda: Tanto la poda como el aclareo se realizan de forma manual. Se emplean sistemas de formación tendentes a conseguir un buen equilibrio entre vegetación y producción y con una óptima penetración de la luz solar para obtener una buena calidad del fruto.

*Recolección: La época de recolección es otro factor diferenciador del cultivo de la pera Ercolini en Jumilla, por su precocidad, pudiendo comenzar a recolectarse, según parajes a partir del 24 de junio. Se recolectan con el punto de

madurez adecuado y cuando la Estructura de Control determina. Parámetros como el calibre, color de la piel, color de las semillas, análisis de la dureza y nivel de azúcar son evaluados por los técnicos y determinan la fecha de la recolección, que se realiza de forma manual, como mínimo, en dos pasadas, evitando las horas de mayor insolación. El fruto se arranca con delicadeza del árbol presionando justo en la intersección de éstos y tirando hacia arriba para evitar dañar el pedúnculo. En caso de manipulación en almacén se transportan hasta él, o bien en cajas de madera de 20 kilos o en palots de 250 kilos, previamente limpios y desinfectados. Este transporte desde el campo al almacén hortofrutícola se hace en un máximo de 8-10 horas y la fruta permanece protegida de los rayos solares.

*Acondicionamiento y envasado: Las peras pueden ser acondicionadas y envasadas en las explotaciones o en almacenes inscritos en la zona geográfica delimitada para salvaguardar la calidad y garantizar la trazabilidad o el control. La expedición de peras sin confeccionar que tenga lugar entre firmas inscritas, deberá ir acompañada de un volante de circulación numerado y expedido por el Consejo Regulador. Una vez que la pera llega al almacén, se procede a identificar la partida. La partida queda identificada en todo momento hasta que se envasa mediante anotación en libro de registro de la parcela de que procede, nombre del productor y fecha de entrada. Se pesan los camiones y se toman muestras de la mercancía para proceder al control de calidad de los frutos.

La conservación puede ser en cámaras de frío convencional o de atmósfera controlada, y nunca se realizan tratamientos de postrecolección con productos químicos de síntesis directamente a las peras.

Las peras se envasan en cajas, de madera o de cartón indistintamente, en alvéolos o a granel. Todas las peras del mismo envase son homogéneas en cuanto calibre, coloración y madurez. Los pesos más habituales de los envases son de 5 o 10 kilos pero también se envasan en cestas de diversa capacidad.

*Plagas: Psila (*Cacopsylla pyri* L.), Piojo de San José (*Quadraspidiotus perniciosus* St.), Agusanado de los frutos o *Carpocapsa* (*Cydia pomonella* L.), *Hoplocampa* (*Hoplocampa brevis* Klug.), etc.

Las enfermedades más comunes son: Chancros, *Rosellinia*, *Armillaria*, *Phytophthora*, *Pseudomonas*, *Septoria*, etc.

F) FACTORES QUE ACREDITAN EL VÍNCULO CON EL MEDIO GEOGRÁFICO. INFLUENCIA DEL MEDIO EN EL PRODUCTO.

1. HISTÓRICO.

Del cultivo de Frutales en Jumilla nos da sobradas referencias Emiliano Hernández Carrión, Director del Museo Municipal "Jerónimo Molina" de Jumilla, en su informe "Datos históricos sobre el cultivo de la pera en la comarca de Jumilla". Referencias que se remontan desde el reinado de Felipe II, en el siglo XVI, y concretamente del cultivo de perales, dando lugar a denominaciones de casas y parcelas, como es el caso de la Casa del Peral en el paraje de "Las puntillas".

Alfredo Morales Gil, en su obra "El Altiplano de Jumilla-Yecla" de 1.972, también nos da referencias del cultivo del peral en Jumilla, que en un principio se trataba de plantaciones de perales con escasa extensión, o en las orillas de los bancales y caminos. Estas pequeñas producciones se destinaban al autoconsumo, al intercambio por otras mercancías y a ventas en los mercados locales o en las puertas de las casas (tradicción que hoy en día está presente y muy extendido en el municipio).

El mismo autor destaca la importancia que tuvo en la zona, así en la misma obra escribe "Resulta por ahora bastante rentable su cultivo, ya que las peras alcanzan en el mercado precios superiores a las manzanas, al tiempo que la producción del árbol es muy elevada"

Pero es en las últimas décadas cuando el cultivo del peral se arraiga fuerte en las tierras de Jumilla, y fundamentalmente con la variedad Ercolini, pasando de unas 120 Has. en 1970 a más de 1200 Has. en la actualidad. Este crecimiento no se da en ninguna otra zona, y esto se refleja en la realidad de las producciones actuales.

Así Jumilla con una producción media de unas 20.000 Tm. en pera, representa un 40% de la producción nacional, y entre un 18 y un 20% de la producción comunitaria.

No es por casualidad la expansión que a tenido este cultivo en la zona, sino a la buena aceptación del fruto en el mercado, ya en 1963 tenemos referencias de las cotizaciones superiores que tenía ante otros frutos, en documentos que se conservan el precio de la pera es de 800 pts./100 kg., superior al melocotonero que es de 500 pts/ 100 kg. y al manzano de 300 pts./100 kg. Esta rentabilidad se sigue confirmando en los últimos años, así en 1995 y 1998 se sobrepasaron las 100 pts./ kg., precio muy superior a otras especies frutales.

Todo es debido a la buena aclimatación de la variedad a las características de la zona, el clima, el suelo y el saber hacer de los agricultores que han ido seleccionando los árboles de la variedad Ercolini con mejores frutos en cuanto a tamaño, grosor del pedúnculo, forma piriforme redondeada, productividad y sabor, consiguiendo una selección clonal propia que marca las diferencias varietales sobre otras zonas, dando como resultado una pera Ercolini que se diferencia de la producida en otras regiones, con una recolección precoz (última decena de junio), un calibre superior al típico de la variedad, un color amarillo con chapa rojiza, que lo hace especialmente atractivo, y una textura y sabor realmente deliciosos. Esto unido a una muy buena conservación son las razones por las que la pera Ercolini de Jumilla tiene una gran aceptación en el mercado.

El agricultor consciente de las posibilidades que tiene, a la vez que ha incrementado de forma considerable sus plantaciones, realizando importantes inversiones en las últimas técnicas, tanto en sistemas de riego, como de mantenimiento de suelo, de manejo de plagas más racional, con una formación continuada, se organizan para poder solventar los nuevos retos que demanda el mercado.

2. NATURAL.

Clima.

La climatología de la zona geográfica protegida influye notablemente en la calidad de las "Peras de Jumilla" confiriéndole mayor precocidad, calibre y consistencia de la pulpa; así como su característica chapa rojiza.

En el clima de Jumilla tiene especial influencia la situación próxima al Mediterráneo, con un clima cálido pero con suficiente altitud para que las temperaturas invernales bajas puedan aportar las necesidades de frío necesarias para el cultivo del peral. Es un clima con ausencia de heladas primaverales y con escasas lluvias en esta época que podían perjudicar la floración y el cuajado de las peras.

Los vientos dominantes son del Noroeste, secos y cálidos al atardecer, que facilita el control de enfermedades

Las plantaciones de peras en la zona geográfica delimitada se realiza en valles con orientación al mediodía, consiguiendo una gran luminosidad debido a la incidencia de los rayos solares.

Las temperaturas medias altas (15,7 °C media anual), sin contrastes marcados nocturnos y en ausencia de heladas primaverales, favorecen el crecimiento rápido de los frutos. Pero durante la maduración, el elevado número de horas de sol y la elevada radiación solar, se convierten en la causa directa de que las "Peras de Jumilla" posean un alto contenido en sólidos solubles, siendo el contenido en azúcar, la principal medida de calidad interna

También las prácticas tradicionales de la zona constituyen un elemento del vínculo entre las características específicas de las "Peras de Jumilla" y su medio geográfico. Así los aclareos y podas manuales, aseguran que la relación de frutos en el árbol sea la adecuada, aumentando su calibre y dulzura sin deteriorar la estructura y el equilibrio.

Orografía.

El término municipal de Jumilla, perteneciente a la provincia de Murcia, se encuentra situado en la comarca del Altiplano, enclavado entre las provincias de Albacete y Alicante, zona de transición entre las llanuras de la Vega Alta del Segura y la meseta manchega.

Las coordenadas geográficas que delimitan el término municipal de Jumilla son las latitudes 38° 19' N y 38° 41' N, y las longitudes 1° 07' W y 1° 30' W, referidas al Ecuador y al meridiano de Greenwich respectivamente.

El término municipal de Jumilla es una zona accidentada y de transición donde se pasa desde cotas de 400 m al Sur del término hasta cotas de 800 m en el Norte y Noroeste, alcanzando incluso los 900 m, 1.000 m y 1.300 m en las cimas de la Sierra Larga, Sierra del Buey y Sierra del Carche, respectivamente. Estas formaciones montañosas están orientadas de Noroeste a Suroeste, con lo que los valles y cañadas comprendidas entre ellas quedan orientadas al mediodía.

Suelos.

Por lo que respecta a la roca madre, son abundantes los terrenos mesozoicos, en particular jurásicos, liásicos y cretácicos de la zona subbética; los materiales de las alineaciones montañosas son duros, predominantemente calizos; las depresiones están rellenas de materiales sueltos del terciario y cuaternario. Se trata pues de una zona de valles con suelos calizos y costras, situados entre montañas calizas.

Los suelos que encontramos en estos valles son los "pardo-calizos y de costra caliza" y los aluviales.

CARACTERÍSTICAS DE LOS SUELOS PARDO-CALIZOS Y DE COSTRA CALIZA.

Los "suelos pardo-calizos y de costra caliza" se caracterizan por tener un elevado porcentaje de carbonato cálcico (entre el 35 y el 65%), un pH alto (rondando el valor 8) y un bajísimo nivel de materia orgánica que se sitúa entre el 1 y el 2% en los horizontes superficiales, descendiendo bruscamente al profundizar. El nitrógeno total es bajo.

Son suelos originados a partir de sedimentos de Plioceno o Pleistoceno, generalmente bastante profundos y no muy coherentes. Las costras, originadas

por procesos de desecación, en algunas zonas están recubiertas por nuevos sedimentos aluviales, mientras que en otras afloran, constituyendo la superficie del terreno.

CARACTERÍSTICAS DE LOS SUELOS ALUVIALES.

Son suelos originados sobre terrenos alóctonos sedimentados durante el Holoceno, a partir de los materiales transportados por la red de ramblas de la región en los valles que éstas atraviesan.

Las texturas de estos suelos son variables, desde arenosas hasta arcillosas, dominando las limo-arcillosas o areno-limosas. La estructura es débil en general, de tipo granular o en bloque subangulares.

El perfil del suelo está poco desarrollado en general, constituido por capas de diferentes depósitos de aluviones, los estratos superiores están transformados por la acción antrópica. En general, se trata de suelos profundos.

La capacidad de retención de agua presenta valores que rondan el 25%, siendo la permeabilidad elevada.

En cuanto a la textura, se da una dominancia clara del carácter franco-arenoso. Se trata de tierras ligeras con buena aireación y drenaje, favorecida por la topografía, permeables en exceso, faltas de cohesión, aunque fáciles de trabajar en todo momento.

Hidrografía.

Los principales acuíferos que afectan a la zona del término municipal de Jumilla son Ascoy-Sopalmo, Carche-Salinas, Jumilla-Villena, Sinclinal de Calasparra y otros de menor importancia situados en la zona Norte.

Flora natural y cultivos.

La economía de la Región de Murcia se caracteriza por su importante vocación agraria y agroalimentaria, que depende en gran medida de la disponibilidad de agua para uso agrícola.

La superficie ocupada por cultivos en 1.996, supera ligeramente el 50% del total; el resto corresponde en su mayoría a matorrales y pastizales con casi un 30%, seguida de formaciones boscosas (sobre todo pinares) en torno al 15%.

Los regadíos presentan una superficie de casi 200.000 has., aunque muchos dependen de la disponibilidad del agua; entre ellos destacan los terrenos de huerta con casi la mitad de extensión del total, seguido de frutales de hueso (melocotonero, albaricoquero, etc.), cítricos (limonero, naranjo) y en menor medida olivos, parrales, cultivos forzados, etc.

Los cultivos de secano ocupan más de 400.000 has., aunque una parte importante de ellos se presentan en estado de abandono. La parte más importante está ocupada por terrenos cerealistas con exiguas producciones, sobre todo cebada, que suelen estar asociados a la explotación ganadera. Entre los cultivos leñosos destacan el almendro y vid y en menor medida olivo, algarrobo, etc.

En Jumilla con una superficie cultivada de 62.528 has.. de las que 55.767 corresponden a secano con cultivo de vid, olivos y almendros en mayoría, seguida de herbáceos en el resto. Los cultivos en regadío se distribuyen en su mayoría en cultivos leñosos y dentro de estos el peral y el melocotonero son los más importantes con diferencia.

3. CONDICIONES DE CULTIVO.

El peral es un cultivo que le favorecen los climas cálidos, pero con suficiente altitud para que las temperaturas invernales bajas puedan aportar las necesidades de frío, que se cifran en al menos 650 horas-frío.

Las bajas temperaturas primaverales pueden causarle importantes daños por helada en la época de floración que suele producirse entre la segunda y tercera semana de marzo. El clima frío y excesivamente lluvioso en primavera es la causa de deficiente fecundación de los frutos, así como de la aparición de enfermedades.

El peral es exigente en luminosidad durante el ciclo vegetativo, pero especialmente en la época de crecimiento para una buena actividad fotosintética, que pueda garantizar un desarrollo óptimo de la planta y que el fruto consiga las mejores cualidades organolépticas. La diferencia entre las temperaturas diurnas y nocturnas, como los escarchas también mejoran las condiciones de los frutos.

G) VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PLIEGO DE CONDICIONES Y SUS FUNCIONES ESPECÍFICAS.

Los controles y la certificación van a ser ejercidos provisionalmente por la Autoridad competente: Dirección General de Agricultura e Industrias Agrarias de la Consejería de Agricultura y Agua de la Región de Murcia, hasta que se constituya su Consejo Regulador formado por representantes del sector productor y elaborador y cumpla la Norma EN 45011.

H) ELEMENTOS DEL ETIQUETADO VINCULADOS A LA DENOMINACIÓN DE ORIGEN PROTEGIDA.

Las etiquetas comerciales, propias de cada firma inscrita, deben ser aprobadas por la Estructura de Control.

Figurará en ellas obligatoriamente:

- La mención: Denominación de Origen Protegida "Pera de Jumilla" o D.O.P. "Pera de Jumilla".

- Variedad: Ercolini

- La categoría comercial: EXTRA ó PRIMERA (I).

Además, todo envase de pera destinado al consumo llevará una contraetiqueta numerada, expedida por la Estructura de Control, que será colocada en la industria inscrita y siempre de forma que no permita una nueva utilización de la misma.

I) DISPOSICIONES.

Disposiciones nacionales.

Ley 25/1970, de 2 de diciembre, "Estatuto de la Viña, del Vino y de los Alcoholes, en el caso que se constituya un Consejo Regulador para ejercer como Estructura de Control.

Decreto 835/1972, de 28 de marzo, reglamento de la Ley 25/1970

Real Decreto 1069/2007, de 27 de julio, por el que se regula el procedimiento para la tramitación de las solicitudes de inscripción en el Registro comunitario de las denominaciones de origen protegidas y de las indicaciones geográficas protegidas y la oposición a ellas

Ley 24/2003, de 10 de julio, de la Viña y del Vino.

Disposiciones autonómicas.

Ley 6/2003, de 12 de noviembre, de los Consejos Reguladores.

Anexo II

Reglamento de la Denominación de Origen Protegida "PERA DE JUMILLA " y de su Consejo Regulador

Capítulo I

Disposiciones generales

Artículo 1.- Definición del producto

1. El producto amparado por la Denominación de Origen Protegida "Pera de Jumilla " es el fruto de la especie *Pyrus communis* L., procedente de la variedad Ercolini, de las categorías Extra y I, destinado al consumo en fresco, tal como queda reflejado en el apartado B) del Pliego de Condiciones, que se incluye como Anexo I.

2. La protección otorgada se extiende al nombre de la Denominación de Origen Protegida "Pera de Jumilla".

3. Queda prohibido que otras peras utilicen nombres, marcas, términos, razones sociales, expresiones y signos que por su similitud fonética o gráfica con el nombre protegido por este Reglamento, puedan inducir a confusión. Esta prohibición se extiende aun en el caso de que vayan precedidos de los términos: "tipo", "estilo", "variedad", "envasado en" u otros análogos.

Artículo 2.- Organismos competentes

1. La defensa y promoción de la Denominación de Origen Protegida "Pera de Jumilla", la aplicación de su Reglamento, la vigilancia de su cumplimiento, así como el fomento y control de la calidad de las peras amparadas, quedan encomendadas al Consejo Regulador de la Denominación de Origen Protegida "Pera de Jumilla" y a la Consejería de Agricultura y Agua de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y al Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, en el ámbito de sus respectivas competencias.

2. La Consejería de Agricultura y Agua de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia aprobará el Manual de Calidad y Procedimientos elaborado por el Consejo Regulador.

3. El Consejo Regulador elevará a la Consejería de Agricultura y Agua de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia los acuerdos que afecten a los deberes y derechos de los inscritos, para su aprobación, siempre que no estén contenidos o derivados del texto del presente Reglamento.

Artículo 3.- Comité de Calificación

Se podrá crear un Comité de Calificación que decidirá sobre la calidad de las peras que vayan a ser amparadas por esta Denominación de Origen Protegida, que sean destinadas al mercado tanto nacional como internacional, pudiendo contar con los asesoramientos técnicos que estime necesarios.

Capítulo II

De la producción

Artículo 4.- Ámbito geográfico

La zona de producción de las peras amparadas por la Denominación de Origen Protegida "Pera de Jumilla", es la recogida en el apartado C) del Pliego de Condiciones, que se incluye como Anexo I.

Artículo 5.- Calificación y registro de parcelas

1. La calificación de las parcelas a efectos de su inclusión en la zona de producción la realizará el Consejo Regulador de acuerdo con los criterios que estarán reflejados por escrito en el Manual de Calidad y Procedimientos, debiendo quedar delimitadas en la documentación cartográfica correspondiente que obre en poder del mismo.

2. Todo productor que quiera acogerse a la Denominación de Origen Protegida deberá inscribir obligatoriamente en el Registro de Plantaciones, todas las parcelas de perales de la variedad Ercolini que le pertenezcan.

Artículo 6.- Prácticas de producción

1. Las prácticas de cultivo serán las recogidas en el apartado E) del Pliego de Condiciones, o las que en su caso determine el Consejo Regulador.

2. El Consejo Regulador también podrá autorizar la aplicación de nuevas prácticas de cultivo, tratamientos o trabajos que se comprueben que afectan favorablemente a la calidad de las peras.

3. El Consejo Regulador podrá dictar normas de campaña.

Artículo 7.- Variedades aptas

1. Las peras protegidas por la Denominación de Origen Protegida "Pera de Jumilla" serán de la especie *Pyrus communis* L., variedad Ercolini, indicada en el apartado B) del Pliego de Condiciones.

2. El Consejo Regulador podrá proponer al órgano competente de la Consejería de Agricultura y Agua de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, la autorización de nuevas especies y /o variedades que, previos los ensayos y experiencias convenientes, se compruebe que producen frutos de calidad adecuada para la Denominación de Origen Protegida.

Capítulo III

Del almacenamiento, acondicionamiento y envasado

Artículo 8.- Zona de acondicionamiento y envasado

1. La zona de acondicionamiento y envasado de la Denominación de Origen Protegida "Pera de Jumilla" comprende el término municipal de Jumilla indicado en el apartado C) del Pliego de Condiciones.

2. Las peras amparadas por esta Denominación de Origen Protegida se cultivarán en plantaciones inscritas.

3. Las operaciones de acondicionamiento y envasado serán las recogidas en el apartado E) del Pliego de Condiciones.

Capítulo IV

De las características del producto

Artículo 9.- Peras amparadas

Las peras protegidas por la Denominación de Origen Protegida "Pera de Jumilla", deberán presentar las características especificadas en el apartado B) del Pliego de Condiciones

Artículo 10.- Peras no amparadas

Las peras que a juicio del Consejo Regulador, no cumplan con las condiciones establecidas en el Manual de Calidad y Procedimientos de la Denominación de Origen Protegida "Pera de Jumilla" no podrán ser amparadas.

Capítulo V

Registros

Artículo 11.- Registros

El Consejo Regulador de la Denominación de Origen Protegida "Pera de Jumilla", establecerá los siguientes registros de acuerdo con el Manual de Calidad y Procedimientos:

- a. Registro de plantaciones.
- b. Registro de almacenes e instalaciones de acondicionamiento, envasado y etiquetado.

Artículo 12.- Inscripciones

1. El Consejo Regulador facilitará la información necesaria para la tramitación de las inscripciones en los correspondientes Registros, de acuerdo con lo establecido en el Manual de Calidad y Procedimientos.

2. Las peticiones de inscripción en los Registros señalados en el artículo 11, se dirigirán en impreso normalizado establecido en el Manual de Calidad y Procedimientos al Consejo Regulador, acompañadas de los datos, documentos y comprobantes que en cada caso sean requeridos por las disposiciones y normas vigentes.

3. Por el Consejo Regulador se expedirá el certificado que acredite la inscripción en los registros correspondientes.

4. El Consejo Regulador denegará de forma motivada, las inscripciones que no se ajusten a los preceptos de este Reglamento o a las condiciones de carácter técnico que deban reunir las plantaciones, almacenes e instalaciones de acondicionamiento, envasado y etiquetado, contenidos en el Manual de Calidad y Procedimientos.

5. En las instalaciones inscritas en los Registros del Consejo Regulador de la DOP "Pera de Jumilla" deberá existir separación entre materia prima y su proceso de almacenamiento, manipulación y envasado de los productos destinados a ser comercializados amparados por la DOP y los que no estén destinados a este fin.

6. La inscripción será voluntaria y sometida a la aprobación del Consejo Regulador.

7. La inscripción en estos Registros se hará mediante la acreditación de los interesados de haberlo hecho previamente en aquellos registros que con carácter general exija la Administración.

8. La baja en los registros podrá ser voluntaria y sometida a la aprobación del Consejo Regulador o resuelta por el Consejo Regulador por haber incurrido en algunos de los aspectos contemplados en este Reglamento por causar baja. Una vez producida ésta, deberá transcurrir un periodo mínimo de 12 meses antes de proceder a una nueva inscripción, salvo cambio de titularidad, quedando automáticamente descalificados todos los productos afectados por la baja.

9. El Consejo Regulador tendrá a disposición del público una lista actualizada con los titulares de los registros correspondientes.

Artículo 13.- Vigencia y comprobación de las inscripciones

1. Para la vigencia de las inscripciones en cualquiera de los Registros, será requisito indispensable que se cumplan las condiciones establecidas en el presente Reglamento y demás legislación aplicable, debiendo comunicar al

Consejo Regulador cualquier variación que afecte a los datos suministrados en la inscripción, cuando ésta se produzca. En consecuencia, el Consejo Regulador podrá suspender o revocar las inscripciones cuando los titulares de las mismas no se atuvieran a tales prescripciones.

2. El Consejo Regulador efectuará inspección ordinaria al menos una vez al año a todos los inscritos en el Registro de almacenes e instalaciones de acondicionamiento, envasado y etiquetado, y por muestreo a las parcelas según su Manual de Calidad, para comprobar la veracidad de cuanto se dispone en el párrafo anterior, y cuantas inspecciones considere necesarias y pertinentes, sin previo aviso. En todos los casos, los titulares o personas en que deleguen tendrán la obligación de facilitar el acceso y acompañar a todas y cada una de las dependencias.

3. Las inscripciones en los registros serán renovadas en el plazo y forma que determine el Consejo Regulador

Artículo 14.- Registro de plantaciones

1. En el Registro de plantaciones se inscribirán todas aquellas parcelas que estén situadas dentro de la zona de producción señalada en el artículo 4, y que reuniendo las condiciones establecidas en este Reglamento, pretendan sus titulares destinar su producción a la Denominación de Origen Protegida "Pera de Jumilla".

2. En la inscripción figurarán el nombre del propietario y/o arrendatario en su caso, término municipal, referencias catastrales de la explotación, con la localización correcta de las parcelas a través del sistema de Información Geográfica (SIGPAC) y superficie, variedades y densidad de plantación, así como todos aquellos datos que se consideren necesarios para la localización y adecuada identificación de la plantación inscrita.

Artículo 15.- Registro de almacenes e instalaciones de acondicionamiento, envasado y etiquetado.

1. En el Registro de almacenes e instalaciones de acondicionamiento, envasado y etiquetado, se inscribirán todas aquellos que se dediquen al almacenamiento, acondicionamiento y envasado de las peras amparadas y que el Consejo Regulador compruebe que son aptas, haciendo constar, al menos, el nombre y domicilio del titular, propietario o arrendatario, CIF y modelos de etiquetas a utilizar para la comercialización del producto.

2. El Consejo Regulador podrá autorizar las operaciones de manipulación y envasado, para que puedan realizarse en las propias explotaciones inscritas, en las condiciones que se determinen en el Manual de Calidad y Procedimientos. Sus titulares serán considerados "Productores" a todos los efectos, excepto en el pago de las exacciones parafiscales correspondientes a dichas actividades.

3. Los almacenes e instalaciones de elaboración, acondicionamiento, envasado y etiquetado que posean otras líneas de producción distintas del producto amparado lo harán constar expresamente en el momento de su inscripción, y se someterán a las normas establecidas en el correspondiente manual de calidad para controlar estos productos y garantizar, en todo caso, el origen y calidad de los protegidos por la Denominación de Origen Protegida.

Artículo 16.- Condiciones de elaboración y almacenamiento de productos no protegidos

1. Las industrias inscritas en el correspondiente registro, podrán admitir, para la elaboración de productos no protegidos, materia prima procedente de plantaciones no inscritas, siempre que exista una neta separación con la de las plantaciones inscritas, lo autorice el Consejo Regulador y se sometan a las normas que establezca el Manual de Calidad y Procedimientos, para controlar esa materia prima y sus derivados.

2. El Consejo Regulador podrá autorizar a las industrias inscritas que dispongan de almacenes, la coexistencia en estos almacenes de productos que van a ser amparados por la Denominación de Origen Protegida con otros tipos distintos, siempre que exista una neta separación entre los mismos y estos últimos hayan sido elaborados en la propia industria. El Manual de Calidad y Procedimientos establecerá las normas a cumplir con objeto de tener un perfecto control de estos productos.

Artículo 17.- Trazabilidad.

1. Todos los titulares inscritos en los Registros indicados en el artículo 11, llevarán a cabo medidas de trazabilidad del producto, siguiendo las directrices del Manual de Calidad y Procedimientos.

2. El Consejo Regulador denegará de forma motivada, las inscripciones que no se ajusten a los preceptos de este Reglamento o a los acuerdos sobre condiciones complementarias de carácter técnico y sanitario que deben reunir las plantaciones, los almacenes e instalaciones de acondicionamiento y envasado, contenidos en el Manual de Calidad y Procedimientos.

Capítulo VI

Derechos y obligaciones

Artículo 18.- Derecho al uso de la Denominación

1. Sólo las personas físicas o jurídicas cuyas parcelas estén inscritas en el Registro correspondiente podrán producir peras con destino al acondicionamiento, envasado y comercialización de peras que hayan de ser amparadas por la Denominación de Origen Protegida.

2. Sólo las personas físicas o jurídicas que tengan sus almacenes, instalaciones de acondicionamiento y envasado inscritas en el Registro correspondiente, podrán almacenar, vender, acondicionar y envasar peras con derecho a ser amparadas por la Denominación de Origen Protegida "Pera de Jumilla".

3. Sólo puede aplicarse la Denominación de Origen Protegida "Pera de Jumilla" a las peras procedentes de las plantaciones e instalaciones inscritas, que hayan sido producidas, manipuladas y envasadas conforme a las normas exigidas por este Reglamento, y que reúnan las condiciones físico-químicas y organolépticas establecidas en el Manual de Calidad y Procedimientos.

4. El derecho al uso de la Denominación de Origen Protegida en propaganda, publicidad, documentación o etiquetas es exclusivo del Consejo Regulador y de las firmas inscritas en los Registros. El Consejo Regulador velará por el empleo adecuado de los símbolos y leyendas identificativas de la Denominación de Origen Protegida, estableciendo un manual de uso de los mismos, que deberán cumplir las presentaciones comerciales del producto amparado.

5. Las personas físicas y jurídicas, inscritas en los Registros correspondientes, quedan obligadas al cumplimiento de las disposiciones de este Reglamento, del Manual de Calidad y Procedimientos, de los acuerdos que dentro de sus competencias dicten el Consejo Regulador, la Consejería de Agricultura y Agua de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, así como a satisfacer las cuotas que le correspondan.

6. Para el ejercicio de cualquier derecho otorgado por este Reglamento o para poder beneficiarse de los servicios que preste el Consejo Regulador, las personas físicas o jurídicas que están inscritas en los diferentes Registros, deberán estar al corriente del pago de sus obligaciones.

Artículo 19.- Etiquetado, envasado, circulación y expedición de las peras amparadas

1. En las etiquetas empleadas en las peras amparadas, figurará obligatoriamente de forma destacada, el nombre de esta Denominación de Origen Protegida "Pera de Jumilla" ó D.O.P. "Pera de Jumilla", tal como se indica en el apartado H) del Pliego de Condiciones, además de los datos que, con carácter general, determine la legislación vigente.

2. El etiquetado de las peras amparadas por la Denominación de Origen Protegida "Pera de Jumilla", deberá ser realizado en las propias explotaciones o en las industrias inscritas y autorizadas por el Consejo Regulador, perdiendo las peras, en otro caso, el derecho al uso de la Denominación correspondiente.

3. El Consejo Regulador llevará un control de las etiquetas para evitar imitaciones que puedan desprestigiar la Denominación de Origen Protegida

4. Las etiquetas que incluyan marcas utilizadas en la Denominación de Origen Protegida se diferenciarán claramente de las etiquetas que utilicen las mismas marcas en la comercialización de peras no amparadas por la Denominación de Origen Protegida.

5. Las peras amparadas por la Denominación de Origen Protegida, únicamente pueden circular y ser expedidas por las industrias inscritas, en los envases legalmente autorizados que no perjudiquen su calidad y prestigio y previamente aprobados por el Consejo Regulador.

Artículo 20.- Identificación de la Denominación en el etiquetado y en la publicidad.

1. Las peras amparadas por la Denominación de Origen Protegida con destino al consumo, llevarán una etiqueta o contraetiqueta numerada para su comercialización, que será expedida, suministrada y controlada por el Consejo Regulador, de acuerdo con las normas establecidas en el Manual de Calidad y Procedimientos. Dicho distintivo será colocado, en todo caso, antes de la expedición de las peras y de forma que no permita una segunda utilización de tales distintivos.

2. Antes de la puesta en circulación de etiquetas de las firmas elaboradoras inscritas correspondientes a las peras protegidas por la Denominación de Origen Protegida, serán examinadas por el Consejo Regulador, a los efectos que se relacionan en este Reglamento.

3. En las etiquetas propias de cada elaborador utilizadas en las peras amparadas, figurará obligatoriamente de forma destacada el nombre de la Denominación de Origen Protegida.

4. Asimismo, los inscritos deberán presentar al Consejo Regulador los contenidos de cualquier material de publicidad y promoción del producto amparado para examen previo a su impresión y circulación.

5. El Consejo Regulador adoptará y registrará un logotipo como símbolo de la Denominación de Origen Protegida.

6. El Consejo Regulador podrá obligar a que en el exterior de los locales de almacenamiento, manipulación y envasado inscritos, y en lugar destacado, figure una placa o distintivo que aluda a esta condición.

Artículo 21.- Control de producción, elaboración y comercialización. Volantes de circulación y libros de registro en almacenes.

1. Con objeto de poder controlar adecuadamente la producción, elaboración y comercialización, así como los volúmenes de existencias y cuando sea necesario para poder acreditar el origen y calidad de las peras amparadas por la Denominación de Origen Protegida, las personas físicas o jurídicas inscritas en los Registros vendrán obligadas a cumplir las siguientes formalidades:

- Las plantaciones inscritas anotarán las prácticas de cultivo que realizan, que son las establecidas en el Pliego de Condiciones, en el cuaderno de explotación, según los formularios y especificaciones establecidas en el manual de Calidad y Procedimientos.

- La expedición de peras sin confeccionar que tenga lugar entre firmas inscritas, deberá ir acompañada de un volante de circulación. Dicho volante de circulación será numerado y expedido por el Consejo Regulador en la forma que por él mismo se determina en el Manual de Calidad y Procedimientos, a solicitud de los inscritos en la Denominación de Origen Protegida.

- Los almacenes de confección registrados llevarán un libro de registro en los que se especificará, al menos, las anotaciones de entradas, salidas y existencias. Se entregarán partes mensuales al Consejo Regulador según el modelo establecido por éste.

- En los asientos de los libros, irán especificados al menos: número de kilos de existencias, número de lote, especie, variedad y categoría en su caso.

- Todos los asientos tienen que estar avalados por una documentación acreditativa. En estos asientos se tendrán en cuenta las mermas normales por estrío.

2. Las declaraciones a que se refiere este artículo, tienen efectos meramente estadísticos, por lo que no podrán facilitarse ni publicarse más que en forma numérica, sin referencia alguna de carácter individual.

3. El Consejo Regulador establecerá las disposiciones adecuadas para asegurar la confidencialidad de las informaciones recogidas en el curso de sus actividades de certificación, en todos los niveles de su organización, mediante cláusula específica en los contratos laborales.

Artículo 22.- Descalificación de partidas.

1. Las partidas de peras que, por cualquier causa, presenten defectos, alteraciones sensibles o que en su producción se hayan incumplido los preceptos de este Reglamento serán descalificadas por los propios inscritos, lo que llevará consigo la pérdida del amparo de dicho lote por la Denominación de Origen Protegida.

2. La descalificación de las peras podrá ser realizada también en cualquier fase de su manipulación, acondicionamiento, conservación y envasado, no pudiendo ser comercializada con Denominación de Origen Protegida y se reflejará en los correspondientes libros de registro y declaraciones a que se refiere el artículo anterior. Este hecho deberá ser comunicado de inmediato al Consejo Regulador por parte del titular de los productos a los que alcanza esta autodescalificación.

Artículo 23.- Control del Consejo Regulador

1. Todas las personas físicas o jurídicas inscritas en los registros, así como las parcelas, las instalaciones y sus productos, estarán sometidos al control realizado por el Consejo Regulador, al objeto de verificar que las peras que ostentan la Denominación de Origen Protegida "Pera de Jumilla" cumplen los requisitos de este Reglamento.

2. Los controles se basarán en inspecciones de las parcelas e instalaciones, revisión de la documentación y análisis de peras.

3. Los inscritos en los diferentes Registros tienen la obligación de colaborar en la realización de las visitas de seguimiento e inspección que realicen los servicios de inspección del Consejo Regulador y facilitar la tarea de los controladores, proporcionándoles la información que soliciten. Asimismo han de permitir el libre acceso a todas las parcelas, dependencias y edificaciones, según el caso, así como a su documentación técnica, industrial, mercantil y contable, facilitando una copia o reproducción a los controladores cuando lo soliciten. También han de permitir la toma de muestras y hacerse cargo del coste de los análisis repetidos que se originen como consecuencia de posibles incumplimientos de la normativa agroalimentaria vigente.

4. Cuando el Consejo Regulador compruebe que las peras no se han obtenido de acuerdo a los requisitos de este Reglamento o presenten defectos o alteraciones sensibles, podrá descalificarlas, de acuerdo con lo establecido en el Manual de Calidad y Procedimientos, para que no se comercialicen bajo el amparo de la Denominación de Origen Protegida, sin perjuicio de la aplicación del régimen sancionador recogido en el Capítulo VIII de este Reglamento.

Artículo 24.- Suspensión de la certificación.

En el caso de que los operadores inscritos en alguno de los Registros incumplan las obligaciones que establece este Reglamento, el Consejo Regulador hará que se supriman las indicaciones en todo el lote o en toda la producción afectada por la irregularidad de que se trate. En consecuencia, el Consejo Regulador, mediante propuesta de resolución del Comité de Certificación, decidirá el plazo de suspensión de la certificación.

Artículo 25.- Retirada de la certificación.

Si el operador no resuelve la situación que dio lugar a la suspensión, el Consejo Regulador podrá retirarle la certificación, lo que supondrá la privación definitiva de usar certificados y la marca de conformidad de la D.O.P "Pera de Jumilla" durante un periodo que deberá acordarse con la autoridad competente y causará baja en el Registro correspondiente según el artículo 12 punto 7, de este Reglamento.

Artículo 26.- Comunicación de infracciones e irregularidades.

Cuando llegue a conocimiento del Consejo Regulador o al Órgano de Control cualquier presunta infracción o incumplimiento de la normativa general, incluida la normativa propia de la Denominación de Origen Protegida "Pera de Jumilla",

el órgano que detecte la infracción o incumplimiento deberá denunciarlo a la autoridad que en cada caso resulte competente para iniciación del correspondiente expediente sancionador, si procediese.

Capítulo VII

Del Consejo Regulador

Artículo 27.- Definición y ámbito de competencias

1. El Consejo Regulador es el órgano que ejerce las funciones relativas a gestión y control, en virtud de la Ley Regional 6/2003, de 12 de noviembre, de los Consejos Reguladores, como corporación de derecho público, con personalidad jurídica propia, autonomía económica y con plena capacidad de obrar para el ejercicio de sus funciones y sujetas a derecho privado, y en cuantas funciones se le encomienda en este Reglamento, de acuerdo con lo que determina la legislación vigente, en particular para ejercer las funciones relativas a gestión y control.

2. El ámbito de competencias del Consejo Regulador estará determinado:

a. En lo territorial, por las respectivas zonas de producción y acondicionamiento y envasado.

b. En razón de los productos, por los protegidos por la Denominación de Origen Protegida.

c. En razón de las personas, por las inscritas en los diferentes Registros.

Artículo 28.- Funciones

Es misión principal de Consejo Regulador la de aplicar los preceptos de este Reglamento de la Denominación de Origen Protegida "Pera de Jumilla" y velar por su cumplimiento, para lo que ejercerá las funciones relativas a la Denominación de Origen Protegida que se le encomiendan en el artículo 87 de la Ley 25/1970, de 2 de diciembre, "Estatutos de la Viña, del Vino y de los Alcoholes" y disposiciones complementarias, así como las que expresamente se indican en el articulado de este Reglamento y en particular las siguientes inherentes a la gestión del mismo:

1. Constituir un Órgano de Control para verificación del cumplimiento del Pliego de Condiciones conforme al artículo 11 punto 1, del Reglamento (CE) 510/2006 y cumplirá una de la normas que se citan, referidas a criterios generales relativos a los organismos de certificación de productos y, estar acreditado a partir del 1 de mayo de 2010.

2. Asegurar que los ensayos, inspección, auditoría y certificación se realizan tal y como se defina en el Manual de Calidad y Procedimientos.

3. Formular políticas relacionadas con la actividad de certificación y supervisar la implantación de las mismas.

4. Promocionar y defender la Denominación de Origen Protegida.

5. Llevar los Registros definidos en este Reglamento.

6. Gestionar las cuotas obligatorias que se establecen en este Reglamento para la financiación del Consejo Regulador.

7. Actuar con plena responsabilidad y capacidad jurídica para obligarse y comparecer en juicio ejerciendo las acciones que le correspondan en su misión de representar y defender los intereses generales de la Denominación de Origen Protegida.

8. Adoptar, mediante propuesta del Comité de Certificación, las medidas previstas en los artículos 24 a 26 de este Reglamento, en el caso de descubrir una irregularidad o infracción.

9. Velar por el correcto uso de las indicaciones de identificación, con especial atención a los puntos de venta finales.

10. Aprobar y registrar un distintivo que identifique los productos amparados por la DOP "Pera de Jumilla".

11. Acordar la realización o suscripción de todo tipo de contratos, actos o actividades de cualquier clase que afecten directa o indirectamente a las funciones del Consejo Regulador.

12. Todas aquellas otras funciones que le sean atribuidas por la Consejería de Agricultura y Agua de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en el ámbito de sus competencias.

Artículo 29.- Composición del Consejo Regulador

1. El Consejo Regulador estará constituido por los siguientes miembros:

a. Un Presidente, designado por la Consejería de Agricultura y Agua, a propuesta de los miembros del Consejo Regulador.

b. Un Vicepresidente, designado por el Consejo Regulador.

c. Cuatro vocales elegidos democráticamente por y entre los titulares inscritos en el Registro de plantaciones.

d. Cuatro vocales elegidos democráticamente por y entre los titulares inscritos en el Registro de almacenes e instalaciones de elaboración, acondicionamiento, envasado y etiquetado.

Uno de dichos vocales ejercerá como Secretario y será elegido por votación entre los miembros del Consejo Regulador.

En el caso de que los cargos de Presidente y Vicepresidente sean elegidos entre los vocales, pertenecerán a sectores distintos y en este caso el Secretario será elegido entre el resto de vocales.

2. La Consejería de Agricultura y Agua de la Región de Murcia, podrá nombrar un delegado, que asistirá a las sesiones del Consejo, con voz y sin voto.

3. Por cada uno de los vocales del Consejo Regulador se nombrará un suplente.

4. La renovación del Consejo Regulador se hará cada cuatro años y sus miembros podrán ser reelegidos.

Artículo 30.- Funciones del Presidente

1. Al Presidente corresponde:

a. Representar al Consejo Regulador.

b. Cumplir y hacer cumplir las disposiciones legales y reglamentarias en el ámbito de la Denominación de Origen Protegida.

c. Administrar los ingresos y gestionar los fondos, ordenando los pagos correspondientes, de conformidad con los acuerdos del Consejo Regulador.

d. Convocar y presidir las sesiones del Consejo, someter a la decisión del mismo los asuntos de su competencia y, ordenar la ejecución de los acuerdos adoptados. Moderar el desarrollo de los debates y suspenderlos por causas justificadas.

e. Organizar el régimen interior del Consejo Regulador. Contratar, suspender o renovar al personal del Consejo Regulador previo acuerdo favorable del mismo.

f. Informar a los organismos superiores de las incidencias que en la producción y mercado se produzcan.

g. Remitir a la Consejería de Agricultura y Agua de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, aquellos acuerdos que, para cumplimiento general, acuerde el Consejo en virtud de las atribuciones que le confiere este Reglamento y aquellos que por su importancia estime deben ser conocidos por la misma.

h. Visar las actas y certificaciones de los acuerdos del Consejo Regulador y ejecutar los acuerdos adoptados.

i. Aquellas otras funciones que el Consejo acuerde o le encomiende la Consejería de Agricultura y Agua de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

2. En casos de vacante, ausencia, enfermedad y otra causa legal, el Presidente será sustituido por el Vicepresidente.

3. La duración del mandato del Presidente será de cuatro años, pudiendo ser reelegido. El Presidente cesará al expirar el término de su mandato, a petición propia una vez aceptada su dimisión o, por incurrir en alguna de las causas generales establecidas en la legislación vigente y en este Reglamento, por la pérdida de la confianza, por decisión motivada del pleno del Consejo Regulador, manifestada en votación por la mitad más uno de sus miembros y aceptada por la Consejería de Agricultura y Agua de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Además, la pérdida de su condición de vocal conllevará su cese como Presidente, en su caso.

4. En el caso de cese, dimisión, abandono o fallecimiento del Presidente, el Consejo Regulador en el plazo de un mes, propondrá a la Consejería de Agricultura y Agua de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, un candidato para la designación de un nuevo Presidente, cuyo mandato será sólo por el tiempo que le restara al presidente anterior.

5. Las sesiones de constitución del Consejo Regulador y las que tengan por objeto la elección de un presidente serán presididas por una Mesa de Edad, compuesta por el vocal de mayor edad y los dos más jóvenes, de forma que siempre están representados los dos sectores, productor e industrial.

Artículo 31.- Funciones del Vicepresidente.

1. Al Vicepresidente le corresponde sustituir al Presidente en ausencia del mismo y, asumir las funciones que le delegue el Presidente, así como los que específicamente acuerde el Consejo Regulador.

2. La duración del mandato del Vicepresidente será de cuatro años, pudiendo ser reelegido. El Vicepresidente cesará al expirar el término de su mandato o a petición propia una vez aceptada su dimisión.

3. En el caso de cese, dimisión, abandono o fallecimiento, el Consejo Regulador en el plazo de un mes, propondrá a la Consejería de Agricultura y Agua de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, un candidato para la ratificación de un nuevo Vicepresidente, cuyo mandato será sólo por el tiempo que le restara al Vicepresidente anterior.

Artículo 32.- Funciones del Secretario

1. Al Secretario le corresponde:

a. Efectuar la convocatoria de las sesiones del Consejo Regulador por orden de su Presidente, así como las citaciones a los miembros del mismo.

b. Recibir los actos de comunicación de los miembros con el Consejo Regulador y, por tanto, las notificaciones, peticiones de datos, rectificaciones o cualquier otra clase de escritos de los que deba tener conocimiento.

c. Preparar el despacho de los asuntos, levantar y redactar las actas y las certificaciones de los acuerdos de las reuniones del Consejo Regulador, en los libros correspondientes con el visto bueno del Presidente.

d. Llevar la contabilidad, proponer los cobros y pagos y redactar los presupuestos.

e. Las demás funciones que se le encomienden por el Presidente relacionadas con la preparación e instrumentación de los asuntos de la competencia del Consejo Regulador, a excepción de las relacionadas con la certificación de los productos amparados.

f. Expedir certificaciones de consulta, dictámenes y acuerdos aprobados.

2. Además, el Órgano de Gestión podrá atribuirle las siguientes funciones:

a. La dirección, coordinación general y gestión del personal administrativo y de los órganos, servicios y dependencias del Órgano de Gestión.

b. Redactar el anteproyecto del presupuesto y la memoria anual de actividades.

c. Llevar la contabilidad, proponer los cobros y pagos y redactar los presupuestos.

3. El Secretario cesará al término de su condición de vocal; a petición propia; a petición del Presidente, previo acuerdo del Consejo Regulador; por acuerdo del Pleno del Consejo Regulador o por infracción grave del Reglamento.

4. Si por cualquier causa se produjese vacante del Secretario, se procederá a nueva elección por el Consejo Regulador, en el plazo de 15 días, si bien el nuevo Secretario solo durará hasta que se celebre la próxima renovación del Consejo Regulador.

Artículo 33.- Funciones de los vocales

1. A los vocales corresponde:

a. Asistir a las sesiones del Consejo Regulador.

b. Decidir de los asuntos señalados en el orden del día, expedientes, contrataciones y de todos aquellos otros de su competencia según este Reglamento.

c. Aquellas funciones que el Consejo Regulador acuerde conferirles.

2. Causará baja el vocal que durante el periodo de vigencia de su cargo, sea sancionado por infracción grave en alguna de las materias que regula este Reglamento, bien personalmente o a la firma a que pertenezca o represente. Igualmente causará baja por ausencia injustificada a tres sesiones consecutivas o seis alternas, o por causar baja en los Registros de la Denominación de Origen Protegida.

Artículo 34.- Remuneración del Consejo

Los cargos del Consejo Regulador no tendrán remuneración, sin perjuicio del derecho al cobro de los gastos que el ejercicio de los mismos pueda comportar.

Artículo 35.- Convocatorias, acuerdos y Comisión Permanente

1. El Consejo se reunirá cuando lo convoque su Presidente, bien por propia iniciativa, o bien a petición de la mitad de los vocales, siendo obligatorio celebrar una sesión ordinaria, al menos cada dos meses.

2. Las sesiones del Consejo Regulador se convocarán, al menos, con cuatro días de antelación, debiendo acompañar a la citación el orden del día de la reunión. No podrá ser objeto de deliberación o acuerdo ningún asunto que no figure en el orden del día, salvo que estando todos presentes declaren la urgencia del asunto por el voto favorable de la mayoría simple.

En caso de necesidad, cuando así lo requiera la urgencia del asunto, a juicio del Presidente, se citará a los vocales por medios adecuados, con constancia de su recepción y veinticuatro horas de antelación como mínimo. Esta citación no será precisa cuando, estén presentes todos los miembros del Consejo Regulador y den su conformidad.

3. Para la inclusión en el orden del día de un asunto determinado, no incorporado por el Presidente, será necesario que lo soliciten al menos la mitad de los vocales, con 24 horas de antelación a la fecha de la reunión.

4. Cuando un miembro del Consejo Regulador no pueda asistir a una sesión, lo notificará al Consejo Regulador, exponiendo el motivo de su ausencia y delegará su representación en su suplente. No se considerará ausencia de un vocal cuando asista su suplente.

5. Los acuerdos del Órgano de Gestión se adoptarán por unanimidad, y cuando no sea posible por mayoría simple o cualificada. La mayoría simple se alcanzará con la mitad más uno de los votos de cada uno de los sectores, mientras que la mayoría cualificada, se logrará con el 76% de los votos de cada sector. En todo caso, deben ser adoptados por mayoría cualificada los acuerdos sobre delimitación geográfica; variedades admitidas; prácticas culturales; y propuestas de requisitos mínimos de control, así como la propuesta de nombramiento del Presidente y Vicepresidente. El resto de acuerdos se adoptarán por mayoría simple. En caso de empate, el Presidente tendrá voto de calidad.

6. Para resolver cuestiones de trámite, o en aquellos casos en que se estime necesario por el pleno, podrá constituirse una Comisión Permanente, que estará formada por el Presidente, Vicepresidente y dos vocales, uno de cada sector designados por el pleno del Consejo Regulador. En la Sesión en que se acuerde la constitución de dicha Comisión Permanente se aprobará también, las misiones específicas que le competen y las funciones que ejercerá.

7. Todas las resoluciones que tome la Comisión Permanente serán comunicadas al Pleno del Consejo Regulador en la primera reunión que éste celebre.

Artículo 36.- Órgano de control.

1. El Órgano de Control constituido por el Consejo Regulador estará compuesto por un Director Técnico, un Comité de Certificación y en su caso, podrá crear un Panel de cata por análisis organoléptico.

2. Para que dicho Órgano de Control pueda ejercer como tal, el Consejo Regulador ha de cumplir con los siguientes requisitos:

a. Que los órganos de gestión y control se encuentren debidamente separados y que la actuación de este último se realice sin dependencia jerárquica ni administrativa respecto del órgano de gestión del Consejo Regulador.

b. Que se garantice la independencia e inamovilidad de los controladores durante 6 años y que sean habilitados por la Consejería de Agricultura y Agua de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a iniciativa del Consejo Regulador.

c. Aplicar el Manual de Calidad y Procedimientos en el proceso de certificación para garantizar el método de producción y los procesos de almacenamiento, manipulación, envasado, etiquetado y comercialización. Dicho Manual debe ser aprobado por la Consejería de Agricultura y Agua de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

3. Con independencia de los controles ejercidos por el Consejo Regulador, la Consejería de Agricultura y Agua de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, podrá efectuar en todo caso, aquellos controles complementarios que considere convenientes, tanto a los inscritos como al propio Consejo Regulador.

Artículo 37.- Del Director Técnico y los controladores.

1. El Director Técnico tendrá a su cargo las funciones siguientes:

a. La dirección del Órgano de Control.

b. La dirección y la coordinación en materia de certificación, de todo el personal que presta sus servicios al Consejo y la supervisión del correcto funcionamiento de todas sus áreas de actuación.

c. La coordinación de la tarea de inspección y de ensayo y la realización de las mismas, en su caso.

d. La evaluación y el seguimiento de las tareas propias del Consejo Regulador encargadas a organismos ajenos al mismo en materia de certificación, si procede.

e. Informar al Consejo Regulador de las gestiones realizadas, así como participar en las sesiones del Consejo Regulador con voz pero sin voto.

f. Velar por el correcto cumplimiento del Pliego de Condiciones y de este Reglamento.

g. Todas las otras que le puedan ser encargadas mediante acuerdo del pleno del Consejo y/o por la Consejería de Agricultura y Agua de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

2. Para el desempeño de las actividades de certificación que tiene encomendadas, el Consejo Regulador contará con personal técnico cualificado, controladores, que actuarán a las órdenes del Director Técnico, responsable de su ejecución ante el Comité de Certificación del que forma parte.

3. Las actas emitidas por los controladores del Consejo tendrán carácter probatorio en caso de litigio de cualquier tipo.

Artículo 38.- Comité de Certificación

1. Con el fin de guardar la imparcialidad e independencia, el Consejo Regulador tendrá un Comité de Certificación, encargado de garantizar el proceso de Certificación de los productos amparados a efectos del cumplimiento de este Reglamento, con una estructura en la que sus miembros, pertenecientes a los sectores de producción, elaboración, consumo y expertos en la evaluación de conformidad, sean elegidos de forma que se consiga un equilibrio de intereses y donde no predomine ningún interés particular.

2. Dicho Comité de Certificación estará formado por:

a. Intereses de los Operadores: 2 votos, los cuales corresponderán uno al sector productor y otro al sector elaborador y comercializador. Asistirán los vocales en representación de los miembros de cada uno de dichos sectores del Consejo Regulador.

b. Intereses de los Consumidores: 2 votos, los cuales corresponderán al/los representante/s de la/s Asociación/es de Consumidor/es con conocimientos de certificación.

c. Un Delegado de la Consejería de Agricultura y Agua como experto en materia de certificación. 1 voto.

3. A las reuniones que celebre dicho Comité asistirá el Director Técnico con voz y sin voto.

4. El Comité de Certificación nombrará un Secretario de entre sus miembros, y podrá contar con los asesoramientos técnicos que estime necesarios.

5. El Consejo Regulador dictará las normas para la organización y el funcionamiento del régimen interno de este Comité de Certificación.

6. El Comité de Certificación tendrá las siguientes funciones:

a. Aplicar las disposiciones del Pliego de Condiciones en cuanto al sistema de certificación se refiere y velar por su cumplimiento.

b. Resolver sobre la conformidad o disconformidad de los inscritos con el sistema de control establecido.

c. Formular orientaciones y propuestas de actuación en materia de certificación.

d. Supervisar la actividad del Director Técnico.

e. Supervisar la situación financiera de los presupuestos destinados a la certificación.

f. Seleccionar y revisar las calificaciones al personal encargado de la certificación.

g. Atender los litigios y reclamaciones producidos en el proceso de certificación.

h. Cuando se subcontraten los trabajos de inspección deberá asegurarse que las Entidades de Inspección que realizan el trabajo subcontratado cumplen los requisitos establecidos en la norma EN 45004

Artículo 39.- Auditorías internas

El Consejo Regulador llevará a cabo auditorías internas y revisiones periódicas, al menos una vez al año, para comprobar la aplicación de su Manual de Calidad y Procedimientos. Estas revisiones serán registradas y estarán a disposición de las personas que tenga derecho de acceso a tal información.

Artículo 40.- Personal

1. Para el cumplimiento de sus finalidades el Consejo Regulador contará con el personal necesario, que figurará en el presupuesto del propio Consejo Regulador. A todo personal del Consejo Regulador, tanto de carácter fijo como eventual, le será de aplicación la legislación laboral.

2. A todo el personal, tanto de carácter fijo como eventual, le será de aplicación la legislación laboral.

Artículo 41.- Patrimonio.

El patrimonio del Consejo Regulador está constituido por todos los bienes y derechos que le pertenezcan por cualquier título, pudiendo adquirir y vender cualquier tipo de bienes de acuerdo con lo que está previsto en sus estatutos.

Artículo 42.- Financiación

1. La financiación necesaria para cumplir las obligaciones del Consejo Regulador se efectuará con los siguientes recursos:

1.1. Con las cuotas que se fijan a continuación:

a. Para las cuotas anuales sobre las plantaciones inscritas: Hasta un 1 por 100 de la base, que es el producto del número de hectáreas de peras inscritas a nombre de cada interesado, por el valor medio percibido por el agricultor en euros de la producción de una hectárea en la zona y campaña precedente.

b. Para las cuotas anuales sobre los productos amparados se fija un tipo de hasta un 1,5 por 100 del valor medio en euros, percibido por el agricultor en la campaña anterior, de peras manipulados con destino a ser protegidos.

c. La cuota por derecho de expedición de cada certificado que corresponda a la tasa establecida con carácter general por la Comunidad Autónoma y hasta el doble del precio del coste de las contraetiquetas.

Los sujetos pasivos de cada una de las cuotas son:

- De la a), los titulares de las explotaciones inscritas.
- De la b), los titulares de los almacenes, subastas e instalaciones de acondicionamiento y envasado inscritos.
- De la c), los solicitantes de certificados y/o adquirientes de contraetiquetas.

2.2. Las subvenciones, legados y donativos que reciban.

3.3. Las cantidades que puedan percibir en concepto de indemnización por daños y perjuicios ocasionados al Consejo Regulador o a los intereses que representa.

3.4. Los bienes que constituyen su patrimonio y los productos y venta del mismo.

2. Las cuotas fijadas podrán ser variadas, a propuesta del Consejo Regulador y aprobadas por la Consejería de Agricultura y Agua de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. La gestión de los ingresos y gastos que figuren en los Presupuestos corresponde respectivamente, según su naturaleza, al Consejo Regulador y al Comité de Certificación del Consejo Regulador.

3. El Consejo Regulador deberá remitir anualmente a la Consejería de Agricultura y Agua, durante el mes de enero, una memoria de las actividades desarrolladas y de la gestión económica de su patrimonio; la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior y el Presupuesto de ingresos y gastos correspondiente al año en curso. Los mencionados documentos habrán de ser aprobados por el Consejo Regulador.

4. La Consejería de Agricultura y Agua, podrá encargar a una empresa externa la realización anual de una auditoría del Consejo Regulador.

Artículo 43.- Acuerdos, resoluciones y recursos

1. Los acuerdos del Consejo Regulador que no tengan carácter particular y afecten a la pluralidad de personas o empresas relacionadas con la producción, acondicionamiento y envasado y agrupación de la "Pera de Jumilla", se notificarán mediante circulares expuestas en las oficinas del Consejo Regulador, y en la forma y lugares que estime más eficaces, para su conocimiento por los interesados.

2. El plazo para la adopción de las resoluciones, que en el ejercicio de sus funciones emita el Consejo Regulador será de 3 meses, conforme a la Ley 30/1992, del Régimen Jurídico de las Administraciones Publicas y del Procedimiento Administrativo Común.

3. Los acuerdos, resoluciones y recursos que adopte el Consejo Regulador respecto a las funciones del mismo definidas en los apartados 5 y 6 del artículo 28 de este Reglamento podrán ser objeto de impugnación en vía administrativa mediante el correspondiente recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura y Agua, que agota la vía administrativa. El plazo de impugnación ha de ser de un mes, a contar desde el día siguiente al de notificación de la resolución.

Capítulo VIII

De las Infracciones, Sanciones y Procedimientos

Artículo 44.- Régimen sancionador.

De conformidad con las Disposiciones adicional novena y transitoria primera de la Ley 24/2003, de 10 de julio, de la Viña y del Vino, el régimen sancionador previsto en el Título III de la citada Ley será de aplicación a la presente Denominación de Origen Protegida. El Real Decreto 1945/1983, de 22 de junio, por el que se regulan las infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor y de la protección agroalimentaria, será de aplicación a la toma y análisis de muestras y actuaciones previas a la indicación del correspondiente procedimiento sancionador.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Agricultura y Agua

14118 Anuncio de información pública relativo a la solicitud de autorización ambiental integrada de la fábrica de cemento, situada en el paraje Los Tres Santos, s/n, en el término municipal de Abanilla, con el n.º de expediente 475/09 AU/AI, a solicitud de Cementos La Cruz, S.L. CIF: B-73070914.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, y según lo establecido en el epígrafe 3.1 del anexo I de dicha ley, se somete a Información Pública el proyecto de fábrica de cemento ubicada en el paraje Los Tres Santos en el término municipal de Abanilla, a solicitud de Cementos La Cruz, S.L., CIF: B-73070914.

El proyecto de la actividad, estará a disposición del público, durante el plazo de 30 días, en las dependencias del Servicio de Calidad Ambiental de la Consejería de Desarrollo Sostenible y Ordenación del Territorio, sito en C/ Eugenio Úbeda Romero, n.º 3, 4.ª planta, de Murcia.

Murcia, 10 de agosto de 2009.—El Director General de Planificación, Evaluación y Control Ambiental, Francisco José Espejo García.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Agricultura y Agua

14426 Anuncio de licitación para contrato de obras.

1.- Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Consejería de Agricultura y Agua.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación. Sección I.
- c) Número de expediente: I-67/09.

2.- Objeto del contrato.

Acondicionamiento de caminos rurales de servicio del Plan de Desarrollo Integral de las comarcas del Noroeste-Río Mula, t.m. de Bullas (Murcia).

3.- Tramitación, procedimiento y adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto, un solo criterio de adjudicación.

4.- Presupuesto base de licitación.

El presupuesto total es de 497.186,63 € + 79.549,86 € (IVA).

5.- Financiación.

Cofinanciada con Fondos FEADER.

6.- Requisitos específicos del contratista.

Clasificación en Grupo G, Subgrupo 4, Categoría d.

7.- Obtención de documentación e información.

- a) Obtención: Papelería Técnica Regional, S.A.
C/ Conde Valle de San Juan, n.º 2 de Murcia, Tfno. 968 217893.

La documentación podrá obtenerse hasta dos días antes del plazo en que finalice la presentación de ofertas.

Los Pliegos de Cláusulas Administrativas se pueden obtener en Internet, en la página web: www.carm.es

- b) Información: Sección de Contratación I de esta Consejería, en Plaza Juan XXIII, n.º 8, Murcia C.P. 30008. Tfno. 968 368368/362751/362556 y 362542 Fax: 968 366646, de 9 a 14 horas, de lunes a viernes.

8.- Presentación de ofertas.

a) Plazo: Durante los veintiséis (26) días naturales siguientes al de la publicación del presente anuncio y hasta las 14 horas del último día, ampliándose al siguiente día hábil en el caso de que coincida en sábado o festivo.

b) Documentación a presentar: Sobre n.º 1 (Documentación de capacidad y solvencia); Sobre n.º 2 (Proposición económica).

c) Lugar de presentación: Registro General del Organismo adjudicador, en Plaza Juan XXIII, n.º 8, 30008 Murcia.

d) Podrán presentarse proposiciones por correo con arreglo a lo dispuesto en el Art. 80.4 del Reglamento de Contratos de las Administraciones Públicas.



9.- Apertura de documentación.

El segundo día siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas, ampliándose hasta el siguiente día hábil en caso de coincidir en sábado o festivo, en el domicilio del Organismo adjudicador.

10.- Apertura de ofertas económicas.

La apertura de las ofertas económicas se realizará transcurridos tres días a contar desde la fecha de apertura de documentación, ampliándose hasta el siguiente día hábil en caso de coincidir en sábado o festivo, en el domicilio del Organismo adjudicador, y a las 13 horas.

11.- Gastos de anuncios.

El importe del presente anuncio será a cargo del adjudicatario.

Murcia a 10 de septiembre de 2009.—El Secretario General, Francisco Moreno García.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración

14132 Edicto por el que se notifican las Resoluciones dictadas por la Dirección General de Familia y Menor.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace saber a los interesados que a continuación se relacionan, que se encuentran pendientes de notificar diversas Resoluciones de la Dirección General de Familia y Menor.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, para el conocimiento de los interesados y a los efectos oportunos, se significa que contra dicha Resolución, que agota la vía administrativa (artículo 15.3 de la Ley 3/1995, de 21 de marzo, de la Infancia de la Región de Murcia), pueden interponer oposición, sin necesidad de reclamación previa en vía administrativa, ante la Jurisdicción Civil, Juzgados de Primera Instancia y Familia de Murcia, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con el artículo 780.1 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

Murcia, 7 de septiembre de 2009.—La Directora General de Familia y Menor, Laura Muñoz Pedreño.

Relación de Resoluciones

Nombre y apellidos	Domicilio	Localidad	N.º Expte.	Tipo de Acto Advo.
ANA BELEN MARTINEZ LAJARA	AVDA. VIRGEN DEL RIO, 64	30500 -LA BRANCHA - MOLINA DE SEGURA - MURCIA	357/2008	RESOLUCION DE REGIMEN DE VISITAS
ANA MARIA MARTINEZ HERNANDEZ	C/ RIO TAJO, 17	30310 CARTAGENA - MURCIA	0059/1999	RESOLUCION DE REGIMEN DE VISITAS
MARIA DOLORES RUBIRA FERNANDEZ	DESCONOCIDO		335/1995	RESOLUCION CESE DE ACOGIMIENTO
MARIA DOLORES GARRIDO MORENO	PLAZA JOSE PALMIS, BLOQUE 5 - 3º DERECHA	30202 - CARTAGENA - MURCIA	533/2008	RESOLUCION ACOGIMIENTO FAMILIAR PERMANENTE PROVISIONAL
CONCEPCION CANO RUIZ	C/ MANCHEGOS, Nº 19	30831 JAVALI VIEJO - MURCIA	336/2007	RESOLUCION ACOGIMIENTO FAMILIAR PERMANENTE
JOSE GALEA ARNALDOS	C/ HERMITA, Nº 18	30100 - ESPINARDO - MURCIA	217/2004	RESOLUCION ACOGIMIENTO FAMILIAR PERMANENTE PROVISIONAL

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Sanidad y Consumo
Servicio Murciano de Salud

14285 Resolución del Director Gerente del Area V de Salud de la Región de Murcia, por la que se anuncia la adjudicación del Concurso Expediente 8/08-HY, para el suministro de aparatos de uso médico.

Entidad adjudicadora.

Organismo: Servicio Murciano de Salud – Gerencia Area V de Salud de la Región de Murcia.

Dependencia que tramita el expediente: Suministros del Hospital “Virgen del Castillo” de Yecla (Murcia).

Número de expediente: 8/08-HY.

Objeto del contrato.

Tipo de contrato: Suministro.

Descripción del objeto: Suministro de aparatos de uso médico.

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BORM núm. 281, 3 de diciembre de 2008.

Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Ordinaria

Procedimiento: Abierto

Presupuesto base de licitación: 110.373,83.-€ (IVA excluido). Importe IVA: 7.726,17.-€.

Adjudicación

Fecha: 22 de junio de 2009.

Contratistas: GRUPO TAPER, S.A., WWR INTERNACIONAL EUROLAB, S.L., ENRAF NONIUS IBÉRICA, S.A., SANROSAN, S.A., KARL STORZ ENDOSCOPIA IBÉRICA, S.A., OLYMPUS ESPAÑA, S.A.U.

Nacionalidad: Española

Importe adjudicación: 104.367,23 euros.

Yecla, 15 de julio de 2009.—El Director, Luis Joaquín González-Moro Prats.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Educación, Formación y Empleo

14165 Edicto por el que se notifican diversos otorgamientos de trámites de audiencia en expedientes sancionadores.

Intentada la notificación expresa a cada una de las empresas que abajo se relacionan de los otorgamientos de trámite de audiencia con vista de lo actuado en expedientes motivados por acta de infracción, y no habiendo sido posible la práctica de la misma, por haber resultado desconocidas o ausentes, en virtud de lo establecido en el art. 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, por medio del presente anuncio se significa a las mismas que los expedientes sancionadores relacionados se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas de la Dirección General de Trabajo (Sección de Sanciones y Recursos) de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, ubicadas en Murcia, Av. de la Fama, 3.

EXPEDIENTE	ACTA	EMPRESA	LOCALIDAD	SANCIÓN
200955110413	62400/09	Cooperativa de Viviendas Av. Miguel Indurain, S.C.	Murcia	2.046,00 €
200955110514	91395/09	Eusebio Vidal Pina	Murcia	2.046,00 €
200955110515	91496/09	Eusebio Vidal Pina	Murcia	2.046,00 €
200955110557	98065/09	Instalaciones Tatel, S.L.	Murcia	2.046,00 €
200955160561	105745/09	Lider Latina 2006, ETT, S.L.	Lorca	2.046,00 €
200955160562	105644/09	Lider Latina 2006, ETT, S.L.	Lorca	2.046,00 €
200955110440	75534/09	632 Construcciones, S.A.	Fortuna	2.046,00 €
200955110500	92207/09	Osyán, C.B.	Pliego	2.046,00 €
200955110571	107664/09	Bakkali Mohamed	Caravaca	2.046,00 €
200955110473	56639/09	Prop, S.A.	Madrid	2.046,00 €

Comunicándose que, a tenor de lo dispuesto en el art. 18.4 del R. Dto. 928/98, de 14 de mayo, por el se aprueba el Reglamento general sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, ha de comparecer en el plazo máximo de ocho días hábiles, contados a partir del día siguiente a esta publicación, y significando que podrá formular nuevas alegaciones en el término de tres días.

Se informa que, de ser la titular del acta, persona jurídica, ha de acreditar la representación legal de la empresa la persona física que la ostente, mediante cualquier medio válido en derecho, adjuntando en su comparecencia, documento compulsado ante la Administración Pública o fedatario público, según lo dispuesto en el art. 32.3 y 4 de la Ley 30/92 de 26-11, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de Enero. Advirtiéndose que transcurridos los plazos indicados, continuará el procedimiento iniciado.

Murcia, 1 de septiembre de 2009.—El Director General de Trabajo, Fernando J. Vélez Álvarez.

**II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO****2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS**

Ministerio de Trabajo e Inmigración
Tesorería General de la Seguridad Social
Dirección Provincial de Murcia

14361 Edicto del Ministerio de Trabajo e Inmigración sobre notificación (deudores).

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), modificada por la Ley 4/99; y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, para el conocimiento del contenido de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Murcia, a 11 de septiembre de 2009.—El Recaudador Ejecutivo.

Relación que se cita Núm. Remesa: 300610900007

IDENT.	REG.	EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.POS	LOCALIDAD
PROCEDIMIENTO: REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO TIPO DOCUMENTO: 212						
030052169462	0521	30059800056441	TURPIN SANCHEZ JUAN ANTONIO	CL ANTONIO MACHADO, 13	30500	MOLINA DE SEGURA
30109495265	0111	30060300341318	OBRAS Y CONTRATAS HI JUCA, S.L.	CL ALBARICOQUE, POL. IND. EL T	30500	MOLINA DE SEGURA
301024062751	0521	30060400183721	GARCIA MARTINEZ AITOR	CL ESTACI34N 4 2 A	30500	MOLINA DE SEGURA
301037587480	0611	30060400304464	VELEZ OROZCO ALEJANDRA	CL PRINCIPE DE ASTURIAS, 16 1	30152	ALJUCER
081110074736	0521	30060700377503	RUIZ FERNANDEZ PURIFICACION	CL SAN FULGENCIO 1 1 2 C	30560	ALGUAZAS
300094494621	0521	30060800384402	CARRASCO GARCIA MARIA CARMEN	CL CARTAGENA 27	30500	MOLINA DE SEGURA
461000657191	0521	30060800516966	GARCIA CANO MARCOS ANTONIO	ZZ P.I.LA SERRETA, C/ URUGUAY,	30500	MOLINA DE SEGURA
301004659822	0521	30060900050585	SANCHEZ FUENTES MARIA DOLORES	AV MIGUEL DE CERVANTES-PZ BOHE	30009	MURCIA
301039283465	0611	30060900255501	VALAREZO ALVAREZ DANNI RODRIGO	CL DE LA MUSICA 5 3 4	30500	MOLINA DE SEGURA
30005881870	0111	30060900265908	PICARO, S.L.	CL BARTOLOME DE LAS CASAS, S/N	30008	MURCIA
30115959913	0111	30060900266918	ROBLES LAHOZ MARIA ISABEL	CL SALCEDA 27 BJ	30565	TORRES DE COTILLAS (
301047050337	0611	30060900269544	ANDRES LOPEZ JOSE JAVIER	CL MADRE ESPERANZA 21	30140	SANTOMERA
041038909843	0611	30060900273382	LENDAOUI --- CHERKI	AV ALICANTE 259 B 1; A	30007	ZARANDONA
301026743284	0611	30060900273584	LIMOUNI --- MOHAMED	AV DE LA CEBADA 57	30163	COBATILLAS
301052901659	0611	30060900274291	DARYF --- ABDELMAJID	CT DE ALICANTE 267	30007	ZARANDONA
301044355656	0521	30060900274695	SCOTTI --- GELTRUDE	PZ CIRCULAR 3 6 C	30007	MURCIA
301047161279	0611	30060900275002	KHELIL --- MOHAMED AMINE	CL MILLAN ASTRAY 45 4 A	30500	MOLINA DE SEGURA
30117679843	0111	30060900275305	CARRION LOPEZ JOSE MARIA	CL MIZAR 14	30507	ALCAYNA (LA)
30114721343	0111	30060900275507	BUILDING ENTERTAINME NT S.L.	CT CHORRICO 45 2 B	30500	MOLINA DE SEGURA
301043103952	1221	30060900276113	IACOB --- DOMNICA	CL CALVARIO 83 1 1	30500	MOLINA DE SEGURA
301047621425	1221	30060900284395	PINEDA BALCAZAR DOLORES IMELDA	CL MAESTRO FERNANDO MARTINEZ B	30007	ZARANDONA
300055584382	0521	30060900284500	CORDOBA MUÑOZ M CARMEN	AV DE EUROPA 32 BJ DCH	30007	MURCIA



IDENT.	REG.	EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.POS	LOCALIDAD
300076558412	0521	30060900284904	RODRIGUEZ ALACID ANTONIO	CL SAN PABLO 3 1 F	30500	MOLINA DE SEGURA
301044849750	0611	30060900285207	SYLLA --- CHEIKH	CL MARIANO RUIZ FUNES 16 3	30007	MURCIA
301029780192	0521	30060900285409	JUSTINIANO PEDRAZA SILVIA RUTH	CL MARIANO RUIZ FUNES 8 1 3 B	30007	MURCIA
301036173809	0611	30060900285510	EL MAMOUNI --- SALAH	PZ CONSTITUCION 6 1 I	30500	MOLINA DE SEGURA
461083372832	0521	30060900285611	TISERA FERNANDEZ GUSTAVO EDGARDO	CL MAYOR 32 3 B	30007	CASILLAS (LUGAR DE)
301064006442	0521	30060900286520	JNANI --- FATIHA	CL GARCIA LORCA 24 2 D	30500	MOLINA DE SEGURA
30117348326	0111	30060900288641	SANCHEZ BELANDO MIGUEL	CL ANGEL BODEGA 2	30007	SANTIAGO Y ZARAICHE
30116335583	0111	30060900288944	ESTRUCTURAS Y CONSTR UCCIONES MARVIC, S.	CL ALEJANDRO VALVERDE 64 2 E	30160	MONTEAGUDO
30117322357	0111	30060900289045	SAN JUAN SURESTE, S. L.U	CL GENERAL PRIM 1 1 C	30110	CABEZO DE TORRES
301025052757	0521	30060900289752	CASTEJON CORTES ALBERTO	CL CICLISTA ALEJANDRO VALVERDE	30160	MONTEAGUDO
301042686852	1221	30060900289954	LOAYZA LIMPIAS GABRIELA	CL CARMEN LA ROJA 4 1 D	30100	ESPINARDO
281276034936	0521	30060900295210	VALEAN --- LIVIU DAN	CL SAN JUAN 1 3 K	30500	MOLINA DE SEGURA
301062969855	0611	30060900296624	ABDUL MUMIN ALHASSAN	CL COMANDANTE MARIANO TEJERA 1	30001	MURCIA
241016331850	1221	30060900297028	NIÑO --- MARTHA ROCIO	CL CARRIL CAROLINA 2 BJ	30100	PUNTAL (EL)
031061533087	0611	30060900297331	AMOR --- NORMA ESTHER	PZ CORRALON 2 2 A	30140	SANTOMERA
301027757239	0611	30060900297836	RIFAI --- ABDELKADER	CL MEDITERRANEO 17	30110	CABEZO DE TORRES
301042945520	0611	30060900298139	POSADA LOAIZA CARMEN CECILIA	CL VELAZQUEZ 4 2 B	30140	SANTOMERA
301059022662	0611	30060900298442	FERREIRA --- CARLOS EDUARDO	CL POETA JULIAN ANDUJAR 31 1 A	30140	SANTOMERA
301000069601	0611	30060900301775	BAGHDADI --- TERTAG	CL BAILEN 71	30500	MOLINA DE SEGURA
301041477180	1221	30060900302987	HENAO RUIZ ANGELA MARIA	CL TRES DE ABRIL 3 IZ 4 D	30500	MOLINA DE SEGURA
300035573585	1221	30060900303593	MONTEAGUDO MONTOYA CONCEPCION	CL MAESTRA NAC. VICENTA BELENG	30007	MURCIA
301040253061	0611	30060900304405	CEDENO REASCO PAOLA TATIANA	CL MAYOR 11 1	30500	MOLINA DE SEGURA
301043674131	0611	30060900304607	SALAZAR CASTRO ZOILA REGINA	CL ESTACION 4 6 A	30500	MOLINA DE SEGURA
301058812292	0611	30060900305415	EL MARSLI --- NOURDINE	ZZ CARRIL DEL PARRA, LA CUEVA	30160	MONTEAGUDO
300082698613	0521	30060900306425	MARTINEZ MADRID DAVID	CL DOÑANA.URB.LA ALCAYNA 6	30500	MOLINA DE SEGURA
300088043010	0521	30060900306728	PEREZ JIMENEZ ONOFRE	CL HERMANOS ALVAREZ QUINTERO 4	30565	TORRES DE COTILLAS (
301002726084	0521	30060900306930	FERNANDEZ MARTINEZ CARLOS	CL LONDRES 15	30500	MOLINA DE SEGURA
301004529375	0521	30060900307031	ASIS VELASCO JOSE ANTONIO	CL SAN MARCOS 48	30500	MOLINA DE SEGURA
301013509656	0521	30060900307233	MARTINEZ ROJO JAVIER	UR LOS CONEJOS.CL.5 411	30500	MOLINA DE SEGURA
301018108062	0521	30060900307435	RODRIGUEZ GOMEZ ANDRES	CL VEREDA 86	30509	LLANO (EL)
301063460313	0521	30060900307940	MEZEI --- ELEK	CL OBISPO MERIDA 16 BJ	30500	MOLINA DE SEGURA
300076194862	0521	30060900311980	GALLEGO GASCO TOMAS	CN LOS ALMARCHAS 55	30152	ALJUCER
301040004295	1221	30060900312081	PINEDA MORA EUGENIA MARIBEL	CL MENENDEZ PELAYO 2 1 C	30500	MOLINA DE SEGURA
230026420475	0521	30060900312384	LIEBANA CRUZ LUIS	CL MAYOR 20 2 4 1	30110	CABEZO DE TORRES
301047438438	0611	30060900313903	KOROMAKAN --- OUMAR	CL ARQUITECTO EMILIO PIÑERO 18	30007	MURCIA
301048650534	0611	30060900314004	LOOR FARIAS EDISON LEONARDO	CL JOAQUIN RODRIGO 18	30565	TORRES DE COTILLAS (
301007587808	0521	30060900315014	MONTOYA MARTINEZ JUAN ANTONIO	CL ISAAC PERAL 13 03 B	30007	ZARANDONA
301032902380	1221	30060900315822	ALBARRACIN CALLE ROSA MARGARITA	CL GRANADA 22 4 M	30500	MOLINA DE SEGURA
301045660712	1221	30060900315923	RACOTI --- LUCIA EUGENIA	CL CONSOLACION 12 4 A	30500	MOLINA DE SEGURA
301043616032	0611	30060900316024	BERZOUK --- BRAHIM	CL EL GRECO 11 2 IZQ	30500	MOLINA DE SEGURA
301052280758	0611	30060900316125	ZITOUNI --- ZOUHAIR	CL SAN IGNACIO 5 4 F	30500	MOLINA DE SEGURA
30117015189	0111	30060900316832	CONSTRUCCIONES EL MO NTE SINAI, S.L.	CL ERNESTO CARDENAL 12 1 B	30500	MOLINA DE SEGURA
300040270712	0521	30060900316933	PALAZON PASTOR BLAS	CL REINO DE MURCIA, 1 5 B	30500	MOLINA DE SEGURA
301049813827	0611	30060900317034	ERRAMI --- ABDELLAH	AV SALVADOR ALLENDE 14 2 C	30620	FORTUNA
30112898652	0111	30060900317842	ICON TRADE PROYECTOS INMOBILIARIOS, S.L	CL MOLINA DE SEGURA 5 1 1 A	30007	MURCIA
30116576164	0111	30060900318044	GLOBALIS DESARROLLO EDUCACIONAL, S.L.	PS ALFONSO III 20 2 C	30204	CARTAGENA
30111858126	0111	30060900318549	ROS MEROÑO PRIMITIVO	CL ANTONIO ULLOA 1 BJ	30007	MURCIA
30113257451	0111	30060900318751	CDAD. PROP. EDF. CL. PINTOR VILLACIS, N	CL PINTOR VILLACIS 2	30001	MURCIA
30117519589	0111	30060900319155	POCOVI CABRELLES PABLO	CL LIBERTAD 2	30110	CABEZO DE TORRES
300043181116	0521	30060900319458	PEREZ PEDREÑO SALVADOR	CL RONDA DE LEVANTE 31	30008	MURCIA
301047712967	1221	30060900321478	AKIMOVA --- IRYNA	CL RONDA DE LEVANTE 39 4 D	30008	MURCIA
30106399955	0111	30060900324310	TORRES DIEZ Y HERNAN DEZ GIL,COM.B.	AV GUTIERREZ MELLADO 3	30008	MURCIA
30116914452	0111	30060900324815	LOXTON ENERGIAS ALTE RNATIVAS S.L.	CL VIOLETAS 11	30500	MOLINA DE SEGURA
300036226418	0521	30060900325017	PLANES ANDREU JOSE	CL JUAN LA ORDEN 1	30140	SANTOMERA
300087338243	0611	30060900325219	TORNEL RAMO JUAN ANTONIO	CL MIGUEL HERNANDEZ 9	30565	TORRES DE COTILLAS (
301005833219	0521	30060900325724	CANOVAS REY MARIA DOLORES	CL ROYAL GOLF;ALTORREAL 19	30500	MOLINA DE SEGURA
301014918479	0521	30060900328552	ROMERO MURCIA RAQUEL	CL DALI 1 1- 3 E	30007	CASILLAS (LUGAR DE)
301028138569	0521	30060900328855	JUSTO ROMERO MARCOS	AV DE LA PAZ 5 1 2	30120	PALMAR (EL) O LUGAR
30115470061	0111	30060900329966	HERMANOS PEREZ CAMPI LLO, S.L.	PO INDUSTRIAL VICENTE ANTOLINO	30140	SANTOMERA
30114639501	1211	30060900330774	FEREZ DEL TORO ANTONIA	AV DE LA MARINA ESPAÑOLA 26 4	30007	MURCIA
010025175317	0521	30060900332895	MAIZTEGUI GARCIA DE SALAZAR JUAN LUIS	CL OSIRIS 1 1 B	30506	ALTORREAL
301002540168	0521	30060900333000	FRANCO SANCHEZ SALVADOR	CL ORILLA DEL AZARBE 10	30140	SANTOMERA
301025236552	0521	30060900337242	BRAO PORTAZ IVAN	CL ROSALES-LA FLORIDA- 11	30565	TORRES DE COTILLAS (
30001884864	1211	30060900337848	GARCIA GARCIA JOSEFA	CL MENENDEZ PELAYO 9 9	30500	MOLINA DE SEGURA
30111817710	0111	30060900338353	CONTRATAS URCI, S.L.	CL ARMANDO MUÑOZ CALERO 31	30880	AGUILAS



IDENT.	REG.	EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.POS	LOCALIDAD
30114290806	0111	30060900338555	COMUNICA ESTUDIO AGE NCIA CREATIVA SDA.C	PZ ISLA COLUMBRETE 8 BJ	30007	MURCIA
080312445716	0521	30060900338858	IGLESIAS ARIAS JESUS M	CL RAMON Y CAJAL 5 03	30205	CARTAGENA
30006664237	0111	30060900339060	CORBALAN FERNANDEZ PORFIRIO	CL LICENCIADO CASCALES 11	30001	MURCIA
30107792311	0111	30060900339262	TALLERES HNOS, METAL OLIVA, S.L.L.	CL D.NAVE 1 (POLIGONO LOS VIEN	30565	TORRES DE COTILLAS (
301041079177	1221	30060900339767	LLIVICURA GOMEZ BERTHA MARINA	CL GUTIERREZ MELLADO. ED. BRIL	30110	CABEZO DE TORRES
300053112704	0521	30060900340070	ESPINOSA ALACID JOSE	CL LAS NENAS SENDA DE GRANADA	30100	ESPINARDO
301021947545	0611	30060900340474	BE LAOUCHI --- RABAH	CL NO CONSTA 0	30001	MURCIA
300077847502	0521	30060900340777	ROBLES RODRIGUEZ JOSE LUIS	CL JORGE GUILLEN 23 BJ	30007	MURCIA
301046502891	0611	30060900341282	HAMDI --- ABDERRAHIM	CL SAN ANTONIO 30 4	30001	MURCIA
301019553867	0521	30060900341383	GARCERAN PARRA IVAN	CL VIRGEN DE FATIMA 4	30151	SANTO ANGEL
301025756514	0521	30060900341484	NICOLAS TORNEL JESUS	CL ANGELES 6 B	30140	SANTOMERA
30110204274	0111	30060900342700	PAQUETERIA SANTOMERA , S.L.	CL LA GLORIA 53	30140	SANTOMERA
30111607037	0111	30060900342801	RESTAURACIONES 14 DE MARZO, S.L.	AV REYES CATOLICOS 1	30565	TORRES DE COTILLAS (
30112472155	0111	30060900343306	ALCAZAR JARA, 05, S. L.	CL DEL SOL 27 BJ	30140	SANTOMERA
451025513964	0611	30060900343609	LEGNAFDI --- BOUAZZA	CL CUATRO ESQUINAS 35 1¡ A	30140	SANTOMERA
30116018315	0111	30060900343710	INVERSIONES Y GESTIO NES SANTOMERA, S.L.	CL LOS GALLIANES 3 BJ	30140	SANTOMERA
30117444215	0111	30060900343912	ESTRUCTURAS MUNAY, S .L.U..	CL LOS MONTESINOS 30	30140	SANTOMERA
301009808603	0521	30060900344720	APARICIO RUIZ DAVID	CL ALMENDROS 6	30140	SANTOMERA
301051720380	0521	30060900344821	EMIN --- NURHAN REMZI	CL CIEZA 9 BJ	30565	TORRES DE COTILLAS (
301019620656	0521	30060900347043	TORRES CORTES DAVID	CL SAN LORENZO 2	30560	ALGUAZAS
30117354790	0111	30060900347548	CARCELES MARTINEZ ASUNCION	CL SANTA RITA 0 6¡ D	30006	MURCIA
30117543740	0111	30060900347649	CLAVE PROYECTOS S.L.	AV JUAN PABLO II 11 BJ	30007	MURCIA
301029687236	0521	30060900347952	GIRALDO MURIEL LUIS EDUARDO	CL PONIENTE 4 B	30007	SANTIAGO Y ZARAICHE
30117701768	0111	30060900350376	LORENTE SANCHEZ ISIDORO	CL ALHARABE URB ALCAYNA 8	30507	ALCAYNA (LA)
30117701970	0111	30060900350477	PALAZON CANO JUAN MANUEL	CL SAN CRISTOBAL 6 3 IZQ	30500	MOLINA DE SEGURA
30114506731	0111	30060900350881	GRUPO HISPANO CENTRO HIPOTECARIO, S.L.	AV DE MADRID 33 BJ	30500	MOLINA DE SEGURA
30103424277	0111	30060900351184	MUEBLERIA DEL BAÑO C ABEZO DE TORRES, S.	CL POL.IND.LA POLVORISTA PJ.CA	30500	MOLINA DE SEGURA
30108334501	0111	30060900351285	TRANSPORTES LIGARDO, S.L.	ZZ CAMPOTEJAR BAJA JUNTO DEPUR	30500	MOLINA DE SEGURA
040038438685	0521	30060900351487	CORTES RODRIGUEZ JUAN DOMINGO	AV AGUILAS ALMENDRICOS 8	30800	LORCA
30115811884	0111	30060900351689	INNOVACIONES DE SEEG URIDAD,S.L.U.	CT BENIAJAN,KM.5 0	30570	BENIAJAN
30100928852	0111	30060900351891	SONIDO LEVANTE MOLIN A, S.L.	CL MEDITERRANEO 1	30500	MOLINA DE SEGURA
30101189237	0111	30060900351992	METALICAS ALMUDI, S. L.	CT MADRID CARTAGENA, KM. 386 0	30500	MOLINA DE SEGURA
30111817407	0111	30060900352194	PINTURAS Y PARQUETS MALLORCA S.L.	AV GRANADA 5	30500	MOLINA DE SEGURA
30117266985	0111	30060900352396	JESUS GOMARIZ GARCIA , S.L.U.	CL AFRICA, PG.IND.LA SERRETA,	30500	MOLINA DE SEGURA
30117443306	0111	30060900352400	MAR WASH, C.B.	CL HOYO 11 12	30506	ALTORREAL
30117525552	0111	30060900352501	ROCHDANI --- ABDELAZIZ	ZZ C.C. ALCAYNA, PZ CHICA 0	30507	ALCAYNA (LA)
301001852377	2300	30060900352703	MOLINA EGEE JULIAN	CL LA BRANCHA SN 0	30500	MURCIA
300049544922	0521	30060900353208	LOPEZ GIL ANTONIO	CL RAMON Y CAJAL 1	30560	ALGUAZAS
301013160658	0611	30060900353410	MORENO GARCIA JESUS	CL SATURNO 26	30110	CABEZO DE TORRES
300090495692	0521	30060900353713	GARCIA LAFUENTE MERCEDES	AV CONSTITUCION.DUPLX,8 0	30110	CABEZO DE TORRES
301021988365	0521	30060900354319	PEREZ LARROSA RAQUEL	CL MIGUEL BALLESTA 14 1¡	30820	ALCANTARILLA
281183374876	0611	30060900354723	VASQUEZ SALAZAR JHENNY ROMELIA	CL NTRA SRA.ANGELES "FENAZAR"	30509	MOLINA DE SEGURA
30107143118	0111	30060900357147	COMUNICACIONES VIMA, S.L.	CL DOCTOR MARAÑON 3 BJ	30008	MURCIA
30108195869	0111	30060900357248	CONSORCIO AGROINDUST RIAL DE MURCIA, S.L	CL CALDERON DE LA BARCA 14 4 D	30001	MURCIA
30108839507	0111	30060900357349	B2B TRANSPORTVILLE, S. A.	AV LOPE DE VEGA,EDF.BRUSELAS 0	30011	MURCIA
071017563024	0521	30060900357450	BILA --- MELCHIORE	CL CIUDAD DE CADIZ 3 2¡ C	30008	MURCIA
30117465938	0111	30060900357955	CHEZSA, S.L.	CL PRIM 6 1	30530	CIEZA
30110632387	0111	30060900358056	DEMOLICIONES Y MOVIM IENTOS VEGA MEDIA,	CL DOS DE MAYO 74	30500	MOLINA DE SEGURA
301048408034	1221	30060900358763	ROCHA DE VACA NEVENKA ROMERO	CL MAYOR 126 2 B	30100	ESPINARDO
301064223478	1221	30060900358864	OVCHARUK --- VIKTOR	CL AGUSTIN LARA 7 1¡	30008	MURCIA
301001669491	0521	30060900360076	ZEROUALI --- RACHID	CL MARQUESA DE PEÑACERRADA 8 1	30100	ESPINARDO
301040416648	0611	30060900360177	TIPAN TOAPANTA JAVIER ALEJANDR	CL LOS PASOS 10 1 DCH	30500	MOLINA DE SEGURA
301053870346	0611	30060900360783	EL HAMDAOUI --- LEKBIR	CL ALICANTE 7	30565	TORRES DE COTILLAS (
451012657020	0521	30060900360985	QUIROZ ALCIVAR LUBE MARIANA	CL GREEN 4 D 1¡ A	30509	MOLINA DE SEGURA
301010423844	0521	30060900361086	ALPAÑEZ GARCIA LORENZO	CL LUIS DE GONGORA 14	30500	MOLINA DE SEGURA
30117350346	0111	30060900361995	TDMAX CHRISTIAN, S.L .	CL ALTO DE LAS ATALAYAS 26 1¡	30110	CABEZO DE TORRES
30103370727	0111	30060900362504	ANA MARIA LOPEZ LOZA NO Y OTRO, C.B.	AV LIBERTAD 21	30007	MURCIA
030097072782	0521	30060900362605	SANCHEZ GONZALEZ JUAN	CL MAYOR 44	30007	CASILLAS (LUGAR DE)
30111867018	0111	30060900362908	PINA MORENO MARIA JOSE	AV PRINCIPE DE ASTURIAS 6 2 B	30007	MURCIA
30116939411	0111	30060900363312	CADENA RADIO COMUNIC ACION, S.L.	AV CONSTITUCION 6	30110	CABEZO DE TORRES
30117376214	0111	30060900363413	LOPEZ MARTINEZ MARIA DEL MAR	CL SAN FRANCISCO 10 1¡ D	30157	ALGEZARES
30113230775	0111	30060900363514	NAYVA CERRAJEROS, S. COOP.	CL PITARQUE 1	30163	ESPARRAGAL
30116511601	0111	30060900363716	PINTURAS TRUCK, C.B.	CL BENITO PEREZ GALDOS 6 2 E	30560	ALGUAZAS
30117352467	0111	30060900363817	DESCANSO Y SALUD, C. B.	CL ZAMORAS 1 BJ A	30007	CASILLAS (LUGAR DE)
301064583590	1221	30060900364221	DE BITENCOURT --- LIEGE MATIAS	CL DIARIO DE LA VERDAD 2 2 B	30500	MOLINA DE SEGURA



IDENT.	REG.	EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.POS	LOCALIDAD
301007933570	0611	30060900364928	DEL JESUS VARGAS ALFONSO	CL CONDESTABLE LOPEZ DAVALOS 2	30007	MURCIA
301020927227	0611	30060900365029	KESSOU --- MIMOUNE	CL GENERAL TORRES 9 1 C	30110	CABEZO DE TORRES
301034670915	0611	30060900365534	SABIR --- LHOUCINE	CT ALICANTE (EL POCERO) 128 2;	30007	CASILLAS (LUGAR DE)
300088668557	0521	30060900365736	ESTEBAN BERNABE FRANCISCO	CL ESCUELAS 3	30007	ZARANDONA
301035696990	0611	30060900365938	ALBERCA CALVA JUAN CARLOS	CL VILLA CONCHITA 21 2; B	30140	SANTOMERA
300095064190	0521	30060900366039	PEREZ MARTINEZ NICOLAS J.	CL QUINTO CENTENARIO 7 1 B	30007	ZARANDONA
301038934366	0611	30060900366241	RUANO MORENO MOISES	CL CUESTA SAN CAYETANO 0	30160	MONTEAGUDO
301039935183	0611	30060900366342	SASHEV RUMENOV RUMEN	CL GAUDI 1 2 A	30007	MURCIA
301043306440	0611	30060900366443	GAMBOA ZAMBRANO DOUGLAS MICHAEL	CL LITERATO ANDRES DE CLARAMON	30007	MURCIA
301045685364	0611	30060900366544	EL WARRAK --- JAWAD	CT ALICANTE 128 1	30007	CASILLAS (LUGAR DE)
301049194643	0611	30060900366746	KHABACH --- RADOUANE	CL CARRETERA DE ALICANTE 261 B	30007	ZARANDONA
301050690463	0611	30060900366948	AHSAINI --- RABAH	CL GENERAL TORRES 9 1 D	30110	CABEZO DE TORRES
301064206607	0611	30060900367352	OUKRIN --- MOHAMED	AV CEBADA 83	30163	COBATILLAS
460193929070	0521	30060900369170	MUÑOZ CAMPILLO JOSE LUIS	CL ROSALES 14	30007	CASILLAS (LUGAR DE)
30113094470	0111	30060900369574	PEDREÑO VERA MARIA CARMEN	CL RAMON Y CAJAL 4 2; B	30110	CABEZO DE TORRES
030052964559	0521	30060900369675	ORTEGA CASTILLO LUIS	CL LA LUZ 47	30500	MOLINA DE SEGURA
30105803508	0111	30060900369776	INSTALACIONES ELECTRICAS CABELUZ, S.L.	CL SALZILLO 40	30110	CABEZO DE TORRES
30112496508	0111	30060900370079	BELANDO MARIN JOSE ANTONIO	CL PALADEAS ALOSAN 4 B	30007	ZARANDONA
30117274766	0111	30060900370281	CAMPILLO PEREZ FCO JAVIER	CL SERRERIAS 4 A 4 A	30500	MOLINA DE SEGURA
30117329532	0111	30060900370382	LIPAKMUR S.L.	CL SAAVEDRA FAJARDO 12 4 B	30500	MOLINA DE SEGURA
30117384092	0111	30060900370483	PIDRESIN, S.L.	AV DE MADRID 45 4 D	30500	MOLINA DE SEGURA
30114813592	0111	30060900370887	NOCHE DE MORFEO 2006 , S.L.	CL FRANCISCO MARTINEZ BERNAL 1	30500	MOLINA DE SEGURA
30116128449	0111	30060900370988	HAMID --- ERDZHAN HYUSEIN	CL VISTALEGRE 10	30007	MURCIA
30117447952	0111	30060900371392	REVESTIMIENTOS DE MURCIA SELYMUR, S.L.U	CL GENERAL PRIM 1	30110	CABEZO DE TORRES
031043628002	0611	30060900371493	MENDEZ AGUIRRE JESSICA JACINTA	CL RUPERTO CHAPI 4	30560	ALGUAZAS
30117542629	1211	30060900371594	GARCIA RIQUELME M VALENTINA	CL ANGEL 20 1	30500	MOLINA DE SEGURA
281190211760	1221	30060900371695	SANE --- FATOU BINTOU	CL GUADALQUIVIR 5 B; D	30565	TORRES DE COTILLAS (
301041442222	1221	30060900371796	CAMACHO OSPINA SONIA	CL LISBOA - URBANIZACION LA MO	30500	MOLINA DE SEGURA
081116596671	0611	30060900371800	FARAA ETTARH --- LARBI	CL SERRANO 2 2 D	30560	ALGUAZAS
300059756291	0521	30060900372002	RUIZ FERNANDEZ JOSE	CL MARQUES DE MOLINA 15	30500	MOLINA DE SEGURA
301025685075	0611	30060900372305	LABCIRI --- SAID	CL LA DIOSA 8	30110	CABEZO DE TORRES
300072552413	0521	30060900372406	MARIN PEREZ MANUELA	CL SAN JOSE 8	30560	ALGUAZAS
301026973761	0611	30060900372507	SARGHINI --- TIJANI	CL CALDERON DE LA BARCA 17	30140	SANTOMERA
301027488467	0611	30060900372608	FEKKAK --- SABAH	CL MARTINEZ SORIANO 34	30500	MOLINA DE SEGURA
301027706719	0611	30060900372709	SIZA MOPPOSITA JUAN CRISTOBAL	CL JACINTO BENAVENTE 8 B6 1 D	30560	ALGUAZAS
301029088462	0611	30060900372810	KARBAB --- HASSAN	CL MOLINA DE ARAGON 5 6; E	30500	MOLINA DE SEGURA
301031942484	0611	30060900373012	MOROCHO VEGA EDILBERTO DIONI	CL GOMEZ CORTINA 17 1; B	30005	MURCIA
300083092774	0521	30060900373214	GUARINOS MARTINEZ JOSE ANDRES	CL HUERTO POMARES 3 3 D	30005	MURCIA
301034086992	0611	30060900373517	GUAMAN GONZALEZ FAUSTO RUFINO	CL MOLINA DE ARAGON 8 4 B	30500	MOLINA DE SEGURA
301044715162	0611	30060900374325	RAQRAQ --- MOHAMED	CL ISAAC ALBENIZ 1 1 D	30560	ALGUAZAS
301049793821	0611	30060900374628	SABRI --- HICHAM	CL PINTOR MEDINA VERA 17 1 IZQ	30600	ARCHENA
301050500406	0611	30060900374830	BERTAL --- MOHAMED	CL LORENZO VICENS 1 3 E	30565	TORRES DE COTILLAS (
301053607941	0611	30060900375133	RAOUDI --- YOUSSEF	CL SERRANO 6 1; C	30560	ALGUAZAS
301048588290	0521	30060900375234	RAMIREZ --- GABRIELA PAULA	CL MURILLO 2 B; J	30500	MOLINA DE SEGURA
301055909265	0611	30060900375335	EL MALEKY --- SOUMIA	CL CARRIL DE LOS LUCAS 34	30007	CASILLAS (LUGAR DE)
301059030645	0611	30060900375436	MOUNIR --- FARID	CL BENITO PEREZ GALDOS 4 1 A	30560	ALGUAZAS
301062621867	0611	30060900375537	RJAFALLAH --- BOUBKAR	CL ORIENTE 19 2 DCH	30500	MOLINA DE SEGURA
30115257873	0111	30060900377153	PRINCE NAILS S.L.	CL LAS PITERAS 4	30120	PALMAR (EL) O LUGAR
161000722763	0521	30060900377254	ORENES BELMONTE JOSE ANTONIO	CL LUDOVOSI-LA ALCAYNA 8	30500	MOLINA DE SEGURA
30116839882	0111	30060900377355	TURBOCONSTRUCT, S.L.	CL MASEGOSA 14	30500	MOLINA DE SEGURA
251003264015	0611	30060900377557	COIMBRA PASSOS JOSE LUIS	CL MASEGOSA 21 1; IZQ	30500	MOLINA DE SEGURA
301036111262	0611	30060900377860	FERRE VILLODRE ANA MARIA	CL SIERRA ESPUÑA 4 2 D	30500	MOLINA DE SEGURA
301043874595	0611	30060900378062	GUARNIZO GARCIA JOSE LUIS	AV INDUSTRIA 15 4 D	30500	MOLINA DE SEGURA
301018256693	0521	30060900378264	MENCHON MORENO JOSE FRANCISCO	CL RONDA ESTE 1 2; G	30500	MOLINA DE SEGURA
301027985490	0521	30060900378365	RIOFRIO RAMIREZ AFRANIO REMIGIO	PZ CRISTO REY 1 5; D	30500	MOLINA DE SEGURA
301048909404	1221	30060900378769	AVE DE VILLARROEL ROSALVA	CL VISTA ALEGRE 7 2 D	30007	MURCIA
061017791291	0521	30060900380587	MARTINEZ PEREZ MANUEL REYES	CL MENENDEZ PELAYO 32	30500	MOLINA DE SEGURA
131018459162	0611	30060900380890	EL MANFALOTI --- ISSAM	CL DARIO RUBEN, EDF MONTECARLO	30500	MOLINA DE SEGURA
300084506348	0611	30060900381092	FERNANDEZ SABATER FRANCISCO JO	ZZ CTRA. ALICANTE-C. NERVA S/	30007	MURCIA
300073995891	0521	30060900381294	PUCHE GOMEZ MIGUEL	CL OASIS 1 4 H	30500	MOLINA DE SEGURA
301053454559	0521	30060900382308	HOLANDA VIERA ANA PAULA	CL JOSE SELGAS 5 2; A	30110	CABEZO DE TORRES
301013434884	0521	30060900384025	SANCHEZ SANCHEZ ANA ISABEL	CL GREGORIO MARTINEZ 4	30580	ALQUERIAS
30113633428	0111	30060900384631	ANGLE PROJECTES EMPRESARIALS, S.L.	CL SIERRA DE ORIHUELA - MONTEP	30163	ESPARRAGAL
280326318603	0521	30060900384934	BARCALA BELLOD LUIS JUAN	CL ALFONSO X EL SABIO, 2A 0 2;	30008	MURCIA
30109084835	1211	30060900385136	BARRENECHEA GARCIA CARLOS	CL NTR- SR- DE LOS BUENOS LIBR	30008	MURCIA



IDENT.	REG.	EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.POS	LOCALIDAD
30117078241	1211	30060900385237	ROTH HUMMER MARIA	CL ESCULTOR ROQUE LOPEZ 2 5; D	30008	MURCIA
301027323163	1221	30060900385338	HERRERA FRANCO VALERIA CRISTIN	PL PRECIOSA 1 8; B	30008	MURCIA
301042707161	1221	30060900385540	GUAYASAMIN ALDAZ CARMEN CILIANA	AV GENERAL PRIMO DE RIVERA 6 3	30008	MURCIA
301027021655	0611	30060900385641	AUCAY YUNGA SEGUNDO OSCAR	CL FLOTA 3 06 D	30008	MURCIA
300085935783	0521	30060900385642	BRAVO PARRAGA PABLO	CL ANDROMEDA,POL.IND.LA ESTREL	30500	MOLINA DE SEGURA
301001791248	0521	30060900385843	HURTADO RAMON EUGENIO	PZ POETA PELAYO, 3 1 A	30205	CARTAGENA
031058984516	0521	30060900386449	PROANO GONZALEZ KATTERYN CISNE	CL P.JUAN RUIZ 20 1	30500	MOLINA DE SEGURA
301025452982	0611	30060900386853	BARBA MONTAÑES LORENZO	CL ESCULTOR SALCILLO.URB.TORRE	30500	MOLINA DE SEGURA
301033969683	0611	30060900387055	MAYA DELGADO LEANDRO FABRICI	CL ESCULTOR ROQUE LOPEZ 9 4 C	30008	MURCIA
301013574425	0521	30060900387358	MELGAS MATEO MOISES	CL SANTIAGO 1	30007	ZARANDONA
30117698637	0111	30060900388974	GONZALVEZ LOPEZ FRANCISCO	CL SIERRA NEVADA 60	30163	ESPARRAGAL
300075901539	0521	30060900389681	GARCIA LOPEZ CARLOS	CL MENENDEZ PIDAL 69 2 C	30500	MOLINA DE SEGURA
300093722560	0521	30060900389782	PEREZ VARGAS CLAUDINA	CL MUSICO ANTONIO RODRIGUEZ DE	30007	MURCIA
301001676666	0521	30060900389883	GONZALEZ SANZ EMILIO JOSE	CL CORREGIDOR VICENTE CANO ALT	30007	MURCIA
161009716279	0611	30060900390388	ESSALMI --- SOUFIYANE	CL SAN MATEO 14	30110	CHURRA
301038284466	0611	30060900390792	MAIZI --- RACHID	CL JUAN CARLOS I.CORVERA 35	30153	MURCIA
280179794948	0521	30060900391196	BELTRAN BLAYA JOSE	CL CARTAGENA 4 2 B	30002	MURCIA
300093383969	0521	30060900391604	HERNANDEZ MELLINAS RAUL DAVID	AV PRINCIPE ASTURIAS 30 BJ A	30007	MURCIA
301019809202	0521	30060900391806	RAMOS GARCIA FRANCISCO JAVIE	AV PRINCIPE ASTURIAS 30 BJ A	30007	MURCIA
301021176595	0521	30060900394634	VALCARCEL CASES EUSEBIO	CL PINTOR VELAZQUEZ 8 BJ	30007	ZARANDONA
460176759060	0521	30060900394836	GARCIA PEREZ VICENTE	CL SANTISIMO 19 1	30012	MURCIA
30116916775	0111	30060900395038	PARRALES ZORRILLA JACQUELINE ELIZ	CL MINISTRO DIEGO CLEMENCIN 8	30007	MURCIA
301024676679	0611	30060900395442	CHAFKI --- ABDELILAH	CL TIRSO DE MOLINA 15 1; C	30500	MOLINA DE SEGURA
281119610716	0611	30060900398573	CAÑAR SANCHEZ CLAUDIA	CL SANTA BARBARA, 4 3; B	30500	MOLINA DE SEGURA
301020778188	0611	30060900398674	ONDOÑO MARTINEZ DAVID	CL LICINIO DE LA FUENTE 30	30565	TORRES DE COTILLAS (
301023371324	0611	30060900398775	PUCHE CARRILLO VICTOR MANUEL	CL FULGENCIO MIÑANO 31	30500	MOLINA DE SEGURA
300083818254	0521	30060900399078	CANOVAS CONESA VICENTE	AV ALCALDE FRANCISCO SAEZ 18	30700	TORRE-PACHECO
301042568230	0611	30060900399179	CAJAS SIVISACA NORMA ESPERANZA	CL TIRSO DE MOLINA 17 6 D	30500	MOLINA DE SEGURA
300069535612	0521	30060900400795	VALVERDE VIVANCOS JUAN	CL CAMPILLO 29	30163	ESPARRAGAL
301040739879	1221	30060900401405	FERNANDEZ ARBOLEDA KATERINE	CL PUIG VALERA 12 3 C	30140	SANTOMERA
091013756952	0521	30060900402112	ELENKINA RADOSLAVA PETRA	LG VEREDA CAYUELAS 0	30163	ESPARRAGAL
301025392156	0611	30060900402516	LAMDARDAR --- SAIDA	CL VIOLETAS 5 3 1	30500	MOLINA DE SEGURA
301027854340	0611	30060900402718	EL OUARRAD --- RABI	CL ACEQUIA 13	30140	SANTOMERA
301032538026	0611	30060900402920	MSATFI --- MOHAMMED	CL PUIG VALERA 8 BJ	30140	SANTOMERA
301052226602	0611	30060900403728	NADIF --- ABDERRAZAK	CL CARRIL POCEROS 3 BJ	30007	MURCIA
301059614564	0611	30060900403930	DUAH --- EMMANUEL KWAKU	CL ESCULTOR JOSE PLANES 9	30100	ESPINARDO
301048890711	0521	30060900404132	DEFAYE --- GHISLAINE BEATR	CL CARRIL ALEJOS 13 BJ 3; D	30110	CABEZO DE TORRES
080509155551	0611	30060900405243	SIERRA LIÑAN MARIA DEL CARME	CL CALVARIO 11 3; A	30500	MOLINA DE SEGURA
301005427031	0611	30060900405445	NAVARRO GARRIGOS JOSE GABRIEL	CL ALQUIBLA 158	30163	ESPARRAGAL
301018696530	0611	30060900405546	RABIAI --- SALAH	CL BARCELONA 8 2 D	30500	MOLINA DE SEGURA
300064786147	0521	30060900405748	GOMEZ GARCIA MA CARMEN	CL NARCISO YEPES 16 2 C	30500	ALGUAZAS
301039382081	0611	30060900405950	ABABIO --- NICHOLAS	CL EMILIO PIÑERO 18 3 B	30007	MURCIA
301007523847	0521	30060900406051	LUNA JIMENEZ FRANCISCO JAVIE	CL RAFAEL ALBERTI 3	30560	ALGUAZAS
301017590427	0521	30060900406152	NIETO SALAZAR JUAN	CL LO CAMPO 67	30560	ALGUAZAS
301039419467	0611	30060900406253	MALDONADO BUSTOS DANIEL ALEXANDE	CL VIOLETA 7 2 3	30500	MOLINA DE SEGURA
30102934126	0111	30060900406354	PROMOCION DE VEHICUL OS, S.A.	CT DE MADRID-EL TAPIADO 377	30500	MOLINA DE SEGURA
301034164087	1221	30060900406556	PEREKRYOSTOVA --- OLENA	CL JORGE GUILLEN 1 3; I	30007	MURCIA
301020802440	0611	30060900406657	DANIOKO --- KALIFA	CL SAN VICENTE 5	30500	MOLINA DE SEGURA
301049183731	0611	30060900407465	BEN ZIRAR --- OMAR	CL LA ESPADA 16 1	30500	MOLINA DE SEGURA
301018295291	0521	30060900407768	LOPEZ HERNANDEZ DOLORES	CL MILLAN ASTRAY 24	30500	MOLINA DE SEGURA
301057344259	0611	30060900407970	NARKIEWICZ --- JAN	CT MADRID 381	30500	MOLINA DE SEGURA
521001389342	0611	30060900408071	AHRACH --- NAJAT	CM SAN CRISTOBAL 6 4 DC	30500	MOLINA DE SEGURA
301059754105	0521	30060900411206	BOHDAN --- MAXIM	CL COLOMBIA 2	30565	TORRES DE COTILLAS (
30117559807	1211	30060900411307	ESCUDERO SABATER CONSUELO	AV ALICANTE- CHURRA 7	30110	MURCIA
031046120595	0611	30060900411408	TALBALI --- IBRAHIM	CM ZARANDONA 24	30140	SANTOMERA
300069383947	0521	30060900411711	NAVARRO FERNANDEZ SEBASTIAN	SD GRANADA (CL CAROLINA) 36	30100	ESPINARDO
301031154057	0611	30060900411812	KIAA --- NOUREDDINE	CL MAYOR 53	30163	ESPARRAGAL
301031759501	0611	30060900411913	EZZQUINI --- EL MEHDI	ZZ SEGUNDAS CASAS PARRA, S/N;	30007	MURCIA
301034333536	0611	30060900412115	CONDOY MARIN DARWIN PATRICIO	CL GOYA 2 3 D	30565	TORRES DE COTILLAS (
301034676167	0611	30060900412216	ARREDONDO CLAROS RAMON DARIO	CL LORCA 6 5; J	30008	MURCIA
301036961529	0611	30060900412317	ASANZA SALAZAR MANUEL JOSELITO	CL DALI 8 2 DCH	30565	TORRES DE COTILLAS (
300083576663	0521	30060900412418	BERNABE CELDRAN FRANCISCO J	CL CIENTIFICO GABRIEL CISCAR 2	30007	MURCIA
300084879695	0521	30060900412519	GOMEZ VIVO FRANCISCO JAVIE	CL ARTESANOS DEL BELEN EDIF. A	30006	PUENTE TOCINOS
301044054956	0611	30060900412721	CORREA RODRIGUEZ FRANKLIN RONNY	CL MORERAS 20 B	30110	MURCIA
301000460025	0521	30060900412822	SANCHEZ IZQUIERDO PEDRO ANTONIO	AV JUAN CARLOS I (ZIG-ZAG) 22-	30100	MURCIA



IDENT.	REG.	EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.POS	LOCALIDAD
301045735985	0611	30060900412923	VARJA ESPINOZA ROLY ERLAN	CL SAGASTA 31 2 E	30005	MURCIA
301004540085	0521	30060900413024	ORTEGA ABELLAN MARIA ESTHER	CL PIO BAROJA 13 3 B	30011	MURCIA
301048005179	0611	30060900413125	SACKO --- BREHIMA	AV REYES CATOLICOS 45	30565	TORRES DE COTILLAS (
301015270410	0521	30060900413226	ORTS GALLEGO CONSTANZA	CL CARLOS III 4	30008	MURCIA
301017239712	0521	30060900413327	NICOLAS VERA JESUS	CL LOS HERRERAS, 42	30110	CHURRA
301048890812	0521	30060900413529	TEXIER --- ANDRE JOANNES	ZZ CARRIL ALEJOS 13 BJ	30110	CABEZO DE TORRES
300082722356	0521	30069100461002	MOMPEAN LOZANO JOSE ENRIQUE	PZ CIRCULAR, 7 8 I	30008	MURCIA
30009600913	0111	30069400118553	YEPES SANCHEZ SANTIAGO	CL BOLIVIA, 25	30565	TORRES DE COTILLAS (
PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO DE BIENES TIPO DOCUMENTO: 218						
300029441670	0521	30010400005262	GARCIA BERNABE JUAN	CL C DE LA FUENSANTA 75	30012	MURCIA
30006515606	0111	30010800483809	LOPEZ VALLECILLOS FRANCISCO LU	CL LOS PASOS 2	30500	MOLINA DE SEGURA
300094656588	0521	30060300051025	GUERRERO GARCIA SANTA CRUZ	CL ABUELO 17	30191	CAMPOS DEL RIO
30109716547	0111	30060300184401	FERBELLAN EDIFICACIONES, S.L.	CL ACEQUIA 7	30140	SANTOMERA
300078083029	0521	30060600493872	BENITO RIQUELME RICARDO	PL EDUARDO LINARES 16 BJ	30500	MOLINA DE SEGURA
PROCEDIMIENTO: DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES TIPO DOCUMENTO: 303						
30105711558	0111	30060800393795	HORYTRAN OLIVA, S.L.	CM ALTO ATALAYAS 0	30110	CABEZO DE TORRES
30115901511	0111	30060800411680	JOSE PUJANTE INSTALA C. FONTANERIA CALEF	CL RIO MULA 20	30560	ALGUAZAS
30116131378	0111	30060800459473	ARTERO DECORACION, S. L.	CT ALICANTE 261 BAJ	30007	MURCIA
30114535326	0111	30060800579513	CONTRASTES DE LAS TORRES, S.L.	CL ANTONIO MACHADO 21	30565	TORRES DE COTILLAS (
30110206904	0111	30060900127579	CLEANPALETS, S.L.	CM COTO SAN ANTONIO APDO 57 0	30565	TORRES DE COTILLAS (
30115716807	0111	30060900134249	EUROVENTANA 2007, S. L.L.	CL ORILLA DEL AZARBE 71	30163	ESPARRAGAL
PROCEDIMIENTO: NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO TIPO DOCUMENTO: 313						
03119717232	0111	03090700481661	PAUCAR GUALOTUÑA JOSE FELICIANO	CL CAMINO HONDO 69 BJ	30010	MURCIA
30106803214	0111	30010000097403	COMERCIAL PUNTA AMERICA, S.L.	CL MAYOR 15	30150	ALBERCA (LA)
301012211371	0521	30010000121146	LABORDA FRUTOS ANTONIO	CL RONDA DE GARAY 16 3 A	30003	MURCIA
301015095810	0611	30010000124378	EL FELLAH --- BOUGHALEB	CL ESPERANZA STGO Y ZARAICHE	30007	MURCIA
300063215353	0521	30010100160074	SAURA PEREZ JOSE LUIS	CL ALMIRANTE FAJARDO DE GUEVAR	30007	MURCIA
30113651414	0111	30010600480418	MARTINEZ SILVA EDUARDO ANTONIO	CL DOCTOR FLEMING 4 1 A	30110	CHURRA
300082183200	0521	30010700166914	LOPEZ LOPEZ CATALINA	CL MAR MEDITERRANEO 9	30565	TORRES DE COTILLAS (
300065554366	0521	30010800544938	RUBIO GOMEZ JOSEFA	CL RIO SEGURA 72	30506	ALTORREAL
040023022961	0521	30019700042738	CONEJO RODRIGUEZ MIGUEL	CL JUAN VIZCAINO 11 8 3 A	30007	MURCIA
300087418166	0521	30019900074421	ALARCON PALLARES PEDRO	CL MARTINEZ DE LA ROSA 9 2 B	30110	PUNTAL (EL)
301015762682	0611	30020400437100	AMADOR FERNANDEZ MANUELA	CL SAN PASCUAL 3	30100	PUNTAL (EL)
301030554879	0611	30030300221734	JNAH --- SMAIL	CL ARGENTINA, 38	30565	TORRES DE COTILLAS (
30102981919	0111	30050000178268	ENVASES SAMAR, S.L.	CT GRANADA KM321,4 0	30835	MURCIA
300076582963	0521	30050500023413	GARCIA ESPIN ANTONIO	CL PUERTA NUEVA 15 1 B	30001	MURCIA
301040226486	1221	30050700225147	BAZURTO CEVALLOS LERIDA FANNY	CL RAFAEL GARCIA VELASCO, 10	30100	ESPINARDO
300094556760	0521	30050700410457	CAYUELA ORTIZ JOSE ANTONIO	CL BAQUERIN, 56	30100	ESPINARDO
300075869510	0521	30060000047506	GONZALEZ CARMONA MARIA DOL	AV LA MOTA 8	30140	SANTOMERA
301013064466	0611	30060000089235	ICHERGUI --- AHMED	CL CAMPO 25 1 A	30509	MOLINA DE SEGURA
301019913070	0611	30060000203312	BOUJANHA --- RACHIDA	CL RAMBLA 18 2 A	30500	MOLINA DE SEGURA
300080890268	0521	30060100242341	MARTINEZ VIVO CARLOS ENRIQUE	CT NACIONAL 301, KM.3,80 0	30500	MOLINA DE SEGURA
301026835133	0611	30060200028665	ABDERRAHIM --- LEMJAAFAR	PZ DE LA IGLESIA, 11	30163	ESPARRAGAL
330075296739	0521	30060200031800	FERNANDEZ CUEVA MARIA ANGELES	AV LEVANTE 15 2 IZQ	30100	ESPINARDO
300087915896	0521	30060200082825	LOPEZ BARBA BENJAMIN	CL VEREDA CAYUELAS 20	30163	ESPARRAGAL
280441706062	0521	30060200083633	GANUZA NUÑEZ PRADO JAVIER	CL EUCALIPTO, 1 4 D	30500	MOLINA DE SEGURA
30108009448	0111	30060200107073	PAVIMENTOS MONSERRAT E, S.L.	CL REINA SOFIA, 32	30110	CHURRA
281008990300	0521	30060200113743	PEREZ GARCIA JOSE LUIS	CL MIGUEL ANGEL BLANCO, 30	30160	MONTEAGUDO
30106479878	0111	30060200130315	COMUR 98, S.L.	PZ PINTOR INOCENCIO MEDINA VER	30007	MURCIA
30108698350	0111	30060200201649	LOPEZ GOMEZ JOSE ANTONIO	CL PORTILLO SAN ANTONIO 8 3 C	30005	MURCIA
30108625602	0111	30060200265307	MARTINEZ CANOVAS LEANDRO	CL TRES DE ABRIL, EDIF. ACAPUL	30500	MOLINA DE SEGURA
301026796838	0611	30060300132968	EL GHANNIOUI --- MOHAMED	CL MANOLETE 24	30500	MOLINA DE SEGURA
301022605024	0521	30060300276549	SANCHEZ MUNUERA MIGUEL ANGEL	CR FENAZAR FINCA LOS MELONES 1	30500	MOLINA DE SEGURA
231002825325	0521	30060400008212	SOLER PEREZ PRUDENCIA	CL SAN ESTEBAN 14	30500	MOLINA DE SEGURA
30004497295	0111	30060400049133	CAUCHOPLAS, S.A.	SD DE GRANADA, CARRIL PENCHOS	30107	MURCIA
301037458855	0521	30060400066109	LOPEZ MENGUAL JESUS	CL DIARIO LA VERDAD 6 4 EN B	30500	MOLINA DE SEGURA
300067712618	0611	30060400081061	LOPEZ TORRES DOLORES	CL GRANADOS 1	30560	ALGUAZAS
301028085423	0611	30060400113801	BAHOU --- ABDERRAHMAN	CL CAYELAS, 5	30163	ESPARRAGAL



IDENT.	REG.	EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.POS	LOCALIDAD
301031080501	0611	30060400140978	BEZZOUBIR --- BOUBEKEUR	CT ALICANTE 285 1; D	30007	MURCIA
021011130792	0611	30060400198471	CHAABAN --- SAID	CL AIRE 15	30509	MOLINA DE SEGURA
300074532627	0521	30060400218376	ALMANSA MORENO FELIPE	AV CONSTITUCION 16	30110	CABEZO DE TORRES
300087494655	0521	30060400241820	BARAJAS TOVAR ROSARIO	CL OLMEDA 2 1 M	30560	ALGUAZAS
301037247273	0611	30060400275465	SASSAOUI --- HAMMADI	PL MAESTRO JOSE VELASCO 11 1;	30163	ESPARRAGAL
301030556701	0611	30060400301232	HICHAM --- TAHARI	CL SERRANOS. LA FLORIDA 2	30565	TORRES DE COTILLAS (
300054165354	0611	30060500012784	RUIZ SERNA GINES	CL GENERAL MOSCARDO 31	30560	ALGUAZAS
301024691029	0611	30060500013188	EL KASMI --- MAATI	CL VILLA CONCHITA 2 3; D	30140	SANTOMERA
300088881250	0521	30060500018747	PEREZ CARCELES JOSE ANTONIO	CL OASIS 2 4 G	30500	MOLINA DE SEGURA
031011571522	0521	30060500031881	FERNANDEZ ORTEGA MATEO	CL CARAVACA 6	30600	ARCHENA
30111755567	0111	30060500067348	ASENSIO GARCIA FRANCISCO	CL 1- AVDA PARQUE PALMERAS, 9	30565	TORRES DE COTILLAS (
30108034912	0111	30060500115848	ELINCE NETWORKS, S.L	PZ CETINA 1 E A	30001	MURCIA
301007886787	0521	30060500190418	ELKHARRAQ --- ABDELGAHNI	CL CIEZA 18 3; B	30565	TORRES DE COTILLAS (
301043163970	0521	30060500194458	BUONGIOVANNI --- MARIA SILVANA	CL VERSALLES(LA ALCAYNA) 17	30500	MOLINA DE SEGURA
30113014143	0111	30060500253163	MARIN CAMPILLO RAFAEL	CL LA LUNA, 3	30163	COBATILLAS
300082129040	0521	30060500274987	SANCHEZ ALVAREZ CASTELLANOS GONZALO	AV GENERAL PRIMO DE RIVERA 9	30008	MURCIA
301045776102	0521	30060500312676	RODRIGUEZ LOPEZ JUAN	CL GALEON 1 2 IZQ	30008	MURCIA
30111737884	0111	30060500323891	FERNANDEZ FERNANDEZ IVAN GUSTAVO	PZ PINTOR INOCENCIO MEDINA 1 2	30007	MURCIA
30112499942	0111	30060500362994	GUERRERO PEREZ MANUEL	CL LIBERTAD, 1	30007	SANTIAGO Y ZARAICHE
30112497013	0111	30060500398562	CASTILLO HURTADO ARLEY	CL SANTA TERESA 11	30500	MOLINA DE SEGURA
301000950681	0521	30060500419174	CELADA GONZALEZ SANTIAGO	CL SAAVEDRA FAJARDO 12 3 A	30500	MOLINA DE SEGURA
301000915420	0521	30060600013219	VILLALBA CARBONELL JOAQUIN	CL GOYA, ED MIRADOR DEL THADER	30100	PUNTAL (EL)
300079673021	0521	30060600023525	MANZANERA GUIRAO MARIA FUENSANTA	ZZ GENERAL TORRES 9	30110	CABEZO DE TORRES
30111807909	0111	30060600035750	COSTA GONZALEZ JOSE ENRIQUE	CL SAN JOSE 5 BJ	30500	MOLINA DE SEGURA
301010228834	0521	30060600041410	GARRIDO CAMPUZANO JOSE JOAQUIN	CL CARTAGENA 114	30500	MOLINA DE SEGURA
301037624664	0611	30060600077984	TBAIKHA --- ABDENBI	CL PUIG VALERA 8	30140	SANTOMERA
211019894226	0611	30060600080917	ZERROUKI --- MILOUD	CL PUIG VALERA 8 B	30140	SANTOMERA
031042421562	0611	30060600087987	RAHMOUNI --- CHABANE	CL PUIG VALERA 8	30140	SANTOMERA
391017082744	0611	30060600089405	LHOUCINE --- EDDAOUDI	CL VISTALEGRE 14 B	30562	TORRAOS (LOS)
301037311638	0611	30060600091829	CAIZA MOSQUERA PAULINA ROCIO	CL SASN ESTEBAN 14 1 C	30500	MOLINA DE SEGURA
301040704416	0521	30060600279159	PFISTER PEÑALVER MARCOS JOSE	UR PARQUE COTO 5- AVDA 19	30565	TORRES DE COTILLAS (
301045778526	0611	30060600311289	CHOUMA --- ABDEFATAH	AV PRINCIPE DE ASTURIAS 49	30160	MONTEAGUDO
301009276820	0521	30060600334733	FRUTOS PIÑERO MONICA	CL FELIX RODRIGUEZ DE LA FUENT	30007	ZARANDONA
30103798335	0111	30060600345746	LIEBANA LIEBANA FRANCISCO	CL MEDITERRANEO 16	30110	CABEZO DE TORRES
301027839081	0611	30060600351103	SABBOUH --- SANAA	AV INDUSTRIA 36 3 B	30500	MOLINA DE SEGURA
300082979408	0521	30060600377775	MONREAL GARCIA JUAN JOSE	CL SIERRA ESPUÑA 6 5; A	30500	MOLINA DE SEGURA
301004018410	0521	30060600378280	PEREZ OSETE JUAN	CL BAILEN 13	30100	MURCIA
300095509481	0521	30060600391317	GONZALEZ ALBADALEJO JUAN	CL RIO CHICANO 7	30509	ALCAYNA (LA)
300086232847	0521	30060600407986	MUÑOZ BASTIDA JOSE	AV ALTO ATALAYAS 76 BJ	30110	CABEZO DE TORRES
080262412207	0521	30060600414858	MUÑOZ GARCIA FRANCISCO	CL HERNAN CORTES 71	30560	ALGUAZAS
301039916288	0521	30060600422134	CLARES CASALES LUCIA	CL ANTONIO SEGURA SANCHEZ-ESPI	30100	MURCIA
300072775513	0521	30060600499835	BELMONTE GUTIERREZ FRANCISCO	CL SAN JAVIER, 7	30579	TORREAGUERA
300080303016	0521	30060600500239	LOPEZ VALENCIA PLACIDO	CL EL PALMERAL 36	30100	ESPINARDO
301050106342	0521	30060600500744	SANZ SEGURA MIRIAM	CL JOSE ANTONIO 130	30100	ESPINARDO
30103549569	0111	30060600501350	MARTINEZ MELGAREJO JOSE	CR SANTA CATALINA 147	30150	SANTO ANGEL
041021346678	0611	30060600523477	EL BAHRAOUI --- MUSTAPHA	CL SAN ROSENDO 6 2;	30140	SANTOMERA
230062525592	0611	30060600547628	GONZALEZ VILA MARIA MERCEDES	CL MARIANO ARTES 1 3 C	30140	SANTOMERA
301048530801	0611	30060600577536	ETTAQY --- ABDESLAM	CL GRANADOS 2 2 3 A	30560	ALGUAZAS
30114737612	0111	30060600646345	MESEGUER VIDAL JOSEFA	CL PARAJE LA BRANCHA 10 1;	30500	MOLINA DE SEGURA
301009101614	0521	30060600683529	RAMON JURADO DAVID	CL TRES DE ABRIL 3 5 C	30500	MOLINA DE SEGURA
301053272885	0611	30060600696764	MAZOUZ --- OMAR	CL LA FABRICA, 6	30110	CABEZO DE TORRES
301018085329	0521	30060600721218	DIAZ CONESA EDUARDO JESUS	CL ESTACION 10	30500	MOLINA DE SEGURA
301050486258	0611	30060600737483	LAKRENCH --- MOHAMMED	CL MIGUEL DE CERVANTES 8 4	30500	MOLINA DE SEGURA
30113213803	0111	30060600745264	LIMPIEZAS Y SERVICIO S TRAVEL, S.L.	CL LEVANTE 6 BJ	30007	CASILLAS (LUGAR DE)
481010943809	0521	30060600760220	LOPEZ EGUIA UNAI	CL C.C. MONTEPINAR-BULEVAR 2-L	30163	ESPARRAGAL
300094080753	0521	30060700012943	MONTESINOS BAEZA ANTONIO	CL CNO. VIEJO MONTEAGUDO 80	30007	ZARANDONA
301046610302	1221	30060700025774	RAMIREZ GRANDA YECENIA DOLORES	CL CALDERON DE LA BARCA 12 3;	30001	MURCIA
301002370117	0611	30060700026885	EL JAADOUI --- ABDELHAFOUR	AV MARQUES DE LOS VELEZ 5 2 A	30008	MURCIA
301043843879	0611	30060700028303	BOULANOUAR --- HASSAN	CL VIRGEN DE LA ANTIGUA 5 B	30160	MONTEAGUDO
30112216420	0111	30060700028909	SERRANO PEREZ JOSE	CL ORIENTE 30 1; D	30500	MOLINA DE SEGURA
30113182982	0111	30060700068618	JOCKTROK, S.L.	CL CARRIL DE LOS JUANES 5	30163	ESPARRAGAL
30113989601	0111	30060700078520	BLUESTYL PELUQUEROS, S.L.	CL MERCED 1 B	30008	MURCIA



IDENT.	REG.	EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.POS	LOCALIDAD
281228020845	0611	30060700113781	NADMI --- HASSAN	CL MAYOR 20 2	30110	CABEZO DE TORRES
301041097264	1221	30060700118431	LAHSSINI --- FATIHA	CL CANARIAS 5 1 IZQ	30500	MOLINA DE SEGURA
080286345743	0521	30060700135508	RODRIGUEZ MARTINEZ MERCEDES	CL TIRSO DE MOLINA 13	30500	MOLINA DE SEGURA
30100298958	0111	30060700141669	ABELLAN MARTINEZ MARIANO	CL CMNO. VIEJO DE MONTEAGUDO 1	30007	MURCIA
301010914302	0611	30060700146016	EL HAYANI --- HAMID	CL MAESTRO PUIG VALERA 89 2 F	30140	SANTOMERA
30112602400	0111	30060700180772	FRANCO VALVERDE MARIA FUENSANTA	CL CARMEN 35	30110	CABEZO DE TORRES
301042110108	0611	30060700187846	HSAINI --- AHMED	CL MORENO CORTES 12 1 A	30110	CABEZO DE TORRES
300083988915	0521	30060700207044	CUADRADO ANTON FRANCISCO	AV DE LOS JERONIMOS 140 BJ A	30107	GUADALUPE
300076594279	0521	30060700227555	ESPINOSA GALVEZ FRANCISCO JAVIE	CL RINCON LAS DELICIAS 12	30565	TORRES DE COTILLAS (
301043717274	0611	30060700247056	SABIY --- AHMED	CL CAMINO VIEJO DE CASILLAS 3	30007	CASILLAS (LUGAR DE)
301051025923	0611	30060700248167	LAMAMRI --- LADJEL	CL MAYOR 6 B	30163	ESPARRAGAL
30107460992	0111	30060700252110	PEÑA MARTINEZ JOSE FRANCISCO	CL SAN LEON 38	30140	SANTOMERA
301050176161	1221	30060700265749	ROCHA HERBAS CARMEN ALEJANDR	CL RUBEN DARIO 1 6 C	30500	MOLINA DE SEGURA
300069578250	0521	30060700286563	REVELLES MARTINEZ FERNANDO	CL REYES CATOLICOS EDIFICIO DU	30100	PUNTAL (EL)
301002677483	0521	30060700308993	VERDU MARTINEZ JOSE ANTONIO	CL LA FLOTA-EDIFICIO DIPUTACIO	30008	MURCIA
301029080984	0611	30060700311522	BUEICHEKU BOPA MELESIA	CL MAYOR 56 3	30500	MOLINA DE SEGURA
301048060652	0611	30060700357800	TAHAR-ABBES --- MOHAMED	CL CALVARIO 3	30110	CABEZO DE TORRES
30114751655	0111	30060700368611	SOKOTOVYCH --- VOLODYMYR	AV DE SANTIAGO 88	30007	MURCIA
301042014421	0611	30060700371237	ARBAOUI --- ABDELKADER	CL COLEGIO 32 B	30110	CABEZO DE TORRES
301042014724	0611	30060700371338	ZERFAOUI --- AISSA	CL COLEGIO 36 B	30110	CABEZO DE TORRES
301018427253	0611	30060700389627	BOUAZZA --- LATIFA	CL CALDERON DE LA BARCA 17	30140	SANTOMERA
301039678640	1221	30060700390536	ARANIBAR AVIANA MARIELA CARLA	CL MELILLA 6 3 I A	30006	MURCIA
30113032634	0111	30060700393768	COPIADORAS NUEVAS Y DE OCASION, S.L.	CL CONDESTABLE LOPEZ DAVALOS 8	30007	MURCIA
30115310619	0111	30060700419333	SANCHEZ MARTINEZ ESTEBAN	AV MONACO, 46 3 I D	30110	CABEZO DE TORRES
30109369973	0111	30060700420040	BORJA PEREZ JOSE	ZZ CARRIL IGLESIA 40	30007	SANTIAGO Y ZARAICHE
021014524681	0611	30060700431558	EL BAHRAOUI --- KAMAL	CL ZANIA 2	30110	CABEZO DE TORRES
30113844303	1211	30060700435400	MARTINEZ GARRIDO CONSUELO	CL LA BRANCHA 24	30500	MOLINA DE SEGURA
031029723353	0521	30060700437521	CASTELLAR SANCHEZ ANTONIO AMADEO	CL SANTA BARBARA, 39	30163	ESPARRAGAL
30112171960	0111	30060700441157	GARCIA GARCIA MARIA ASCENSION	CL MAYOR-ESPINARDO 161 2 I B	30100	MURCIA
301016351251	0521	30060700450049	NICOLAS VERA ANTONIO JAVIER	AV JUAN CARLOS I 80	30140	SANTOMERA
30114063056	1211	30060700460254	SANCHEZ CAMPILLO JOSE MARIA	CM VIEJO DE ORIHUELA 72 BJ	30140	SANTOMERA
300069189947	0521	30060700480664	LOVA JIMENO JOSE LUIS	CL AMERICA-ESPINARDO 6 3 B	30100	MURCIA
30114449036	0111	30060700497236	MARTINEZ GIL JESUS	CL CALDERON DE LA BARCA 20	30565	TORRES DE COTILLAS (
301008712200	0521	30060700513606	TEVA FERNANDEZ MARIA DOLORES	CM RIO MULA 27	30500	MOLINA DE SEGURA
300094594550	0521	30060700514212	AVILES APELLAN DANIEL	CL JUAN CARLOS I 19 2 1 C	30110	CABEZO DE TORRES
301048668217	0611	30060700520777	KADDOURI --- OMAR	CL ANTONIO LA ORDEN 9 2 B	30140	SANTOMERA
301057738222	0521	30060700526942	CELDRAN ORTIN ADRIAN JOSE	CT DE ALICANTE 15 3 D	30007	MURCIA
30112398700	0111	30060700537450	AYLLON CASANOVA FRANCISCO JA	PZ BARCALA 0 BJ	30140	SANTOMERA
300093858259	0521	30060700539975	MUÑOZ NAVARRO FRANCISCO JAVIE	CL SAN ANTONIO,(ESQ. ANGEL MOL	30565	TORRES DE COTILLAS (
301004622537	0521	30060700540379	GOMEZ GOMEZ JOSE JOAQUIN	CL TRES DE ABRIL 8 7 C	30500	MOLINA DE SEGURA
300086841523	0521	30060700542302	CARRILLO CARRILLO JOSE	CL BALEARES 43	30500	MOLINA DE SEGURA
301028482921	0611	30060700552305	MECHID --- ABED	CL ANTONIO DE LA ORDEN 3	30140	SANTOMERA
30113871884	0111	30060700554325	FRUCTUOSO CORTES RAMON	CL SALVADOR 33	30565	TORRES DE COTILLAS (
30114497637	0111	30060700560789	FINANZAS DEL SURESTE S.L	CL SANVICEN QUEVEDO, 1	30110	CHURRA
301024284033	0521	30060700572513	PULS --- JOSE CARLOS	CL SAAVEDRA FAJARDO 9 4	30001	MURCIA
301045105384	1221	30060700595650	PALACIOS VELASQUEZ SANDRA LUCIA	CL DEL PINO 21 1 C	30007	CASILLAS (LUGAR DE)
301052308848	0611	30060700599892	SIFEDDINE --- ABDELLATIF	CL POETA JULIAN ANDUGAR 4	30140	SANTOMERA
300089222871	0521	30060800000543	BALLESTER CASTILLA GINES JESUS	PP REAL 2 2 B	30500	MOLINA DE SEGURA
30114608882	0111	30060800001250	TELLO EGEA CARMEN	CL CANARIAS 14	30565	TORRES DE COTILLAS (
30114713764	0111	30060800002664	ROBLES LOPEZ SANTOS	CL CALVARIO 150	30100	ESPINARDO
301043553687	0521	30060800003977	VIVEROS RESTREPO JUAN CARLOS	CL CHILE 27 1	30565	TORRES DE COTILLAS (
301030673202	0611	30060800005694	CASTILLO JIMENEZ CARLOS ALFONSO	CL MARIANO ARTES 1 3 C	30140	SANTOMERA
300041708433	0521	30060800013677	EGEA APELLAN BASILIO	CL PINA 6 4 B	30009	MURCIA
30112273105	0111	30060800018832	INTERNACIONAL ABOGAD OS GARCIA MORCILLO,	CL TRAPERIA 44 5 A	30001	MURCIA
301040690874	0611	30060800023579	SEGOVIA VERA RUT NARCISA	CL FLORIDABLANCA 11	30560	ALGUAZAS
300078602583	0521	30060800025704	MATEO CARCELES EVA MARIA	CL CARRIL CUEVAS 14 B	30110	CABEZO DE TORRES
230063506104	0521	300608000262581	LASO APELLAN OSCAR	CR DEL LEON-SENDA DE GRANADA 4	30100	MURCIA
30115134504	0111	30060800065918	SILLAS-BOX, S.L.	PG IND.LA POLVORISTA-C/MORATAL	30500	MOLINA DE SEGURA
30112603814	0111	30060800068241	BOUBOU ORAMIEH WILSON	PZ LAS BALSAS 3	30001	MURCIA
30114318286	0111	30060800068342	LAORDEN GARCIA JOSE ANGEL	CL PAPPALOTA.DUPLIX 38 0	30007	MURCIA
022331672Y	2300	30060800078648	LASO FERRANDIZ MERCEDES	PP ROSALES 29	30500	MOLINA DE SEGURA
30115967185	0111	30060800081375	MARTINEZ SANCHEZ ENRIQUE	CL ESCULTOR ROQUE LOPEZ 8 7 I C	30008	MURCIA
300068665238	0521	30060800089459	ALMAGRO HERNANDEZ ANGEL	CL ALEJANDRO SEIQUER 8 4	30001	MURCIA
301019717555	0611	30060800090065	DAHBI --- HASSAN	ZZ VEREDA DEL TIO JAIME 2 3 I C	30140	SANTOMERA
301040538708	0611	30060800090873	MALIH --- JAOUAD	CL CERVANTES 11	30140	SANTOMERA



IDENT.	REG.	EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.POS	LOCALIDAD
30115990932	0111	30060800108859	PEÑALVER PUBLICIDAD, S.L.	AV TRABAJO (FRENTE GASOLINERA)	30565	TORRES DE COTILLAS (
140045623238	0521	30060800109465	ROLDAN ALVAREZ RAFAEL	CL ASOCIACION 59	30500	MOLINA DE SEGURA
281160898360	0521	30060800109768	CALDERON VEGA MARCO DANIEL	CL VIRIATO 10 B3	30500	MOLINA DE SEGURA
301025238471	0521	30060800124320	DRAME --- IBRAHIMA	CL ALCALDE DE MOSTOLES 13	30565	TORRES DE COTILLAS (
150091681241	1221	30060800127552	PREGO RIAL MARIA DEL MAR	CL VIOLETAS 3 4 4;	30500	MOLINA DE SEGURA
30107039145	0111	30060800131693	INTEGRAF MAGENTA, S. L.	PG INDUST. POLVORISTA C/ ULEA	30500	MOLINA DE SEGURA
301026383172	0521	30060800133818	AYALA INGLES MERCEDES	CL IGUALADA 17	30310	DOLORES (LOS)
301000856311	0611	30060800135939	BENDAHMANE --- BRAHIM	CL EL CID 1	30110	CABEZO DE TORRES
30007336062	0111	30060800138565	SANCHEZ NAVARRO ANTONIO	CL TORRE LOS FRAILES.HUERTO AR	30560	ALGUAZAS
30112641604	0111	30060800140787	PINEDA MARTINEZ YOLANDA	CL MANOLETE 23	30500	MOLINA DE SEGURA
301000381011	0611	30060800141191	ACHALIK --- OMAR	CL NIEVES 11	30139	RAAL (EL)
301037836549	0611	30060800141902	CHAOUKI --- DRISS	CL PUIG VELERA 8	30140	SANTOMERA
301029352180	0521	30060800142508	FERNANDEZ ESPEJO ENMA MARIA	CL CORMORAN BUZON 57 40	30110	CHURRA
300082595953	0521	30060800151501	GARCIA MONTOYA CONCEPCION	CL OLMEDA 2 3; H	30560	ALGUAZAS
301033083549	0611	30060800151703	CUENCA CABRERA JABIER	CL PRINCIPE 42	30565	TORRES DE COTILLAS (
280430139016	0521	30060800156046	CAMPILLO NEUPABERT ANTONIO JOSE	CL PEÑON DE GIBRALTAR 20 B3 2	30500	MOLINA DE SEGURA
30114301819	0111	30060800163827	VILANUEVA DEL CASTEL AR S.L.	CL FEDERICO GARCIA LORCA 4	30540	BLANCA
300085569409	0521	30060800164534	PEREZ VALERO JOSE LUIS	CL REAL RESID.BELEN 3	30110	CHURRA
301002926249	0521	30060800165140	MARTINEZ ABELLAN FRANCISCO JAVIE	CM PANDERON-ED IKAMOL 2 4 B	30500	MOLINA DE SEGURA
30115390441	0111	30060800167766	RUIZ MORENO ALFONSO	CL PEREZ GALDOS 1	30110	CHURRA
300086480296	0521	30060800178072	LOPEZ FRUTOS MARIA MERCED	CL MAYOR,4-3;F.COL.S.MATEO 0	30150	ALBERCA (LA)
301008592766	0521	30060800187873	JARA SANCHEZ YOLANDA	CL MAYOR EDIFICIO SANTA LUCIA 2	30100	ESPINARDO
300047569152	0521	30060800196058	LOZANO GONZALEZ PILAR	CL ESTACION 10 6 A	30500	MOLINA DE SEGURA
041020524808	0611	30060800198886	SANE --- MAMOUDOU	CL GOYA 1 1 B	30565	TORRES DE COTILLAS (
300073246365	0521	30060800202324	PERONA CARRILLO JOAQUIN	CM LOS MARTILLOS 18	30140	SANTOMERA
301037597685	0611	30060800204445	DAOU --- ABDESLAM	CL CARRIL CLARAS 28	30160	MONTEAGUDO
30116613348	0111	30060800207980	GARCIA SERNA JUAN	CL NUEVA 81	30500	MOLINA DE SEGURA
301055644335	0611	30060800208788	BAKHTACHE --- MOHAMED	PZ SANTA GERTRUDIS 2 7 A	30001	MURCIA
30112505396	0111	30060800213640	MARTINEZ NAVARRO, LO PE 000344954E, S.L.	CL SANTA CLARA 8 2 4 C	30008	MURCIA
111010843583	0521	30060800216165	GARCIA LOPEZ JAVIER	CL ESPERANZA 4 2 1 D	30006	PUENTE TOCINOS
301035864318	0611	30060800216569	KHLIFI --- BENABDELLAH	CL LA CRUZ 8	30110	CABEZO DE TORRES
30114412357	0111	30060800217175	ROS NAVARRO FRANCISCO	CL MAYOR 209 B3	30161	LLANO DE BRUJAS
30115869377	0111	30060800219300	HORYTRAN MURCIA OLIV A,S,L.	CR CABEZO GIRONA, - ALTO ATALA	30110	CABEZO DE TORRES
30110308954	0111	30060800228996	NAVARRO BENITEZ JUAN	CL ROMERO TORRES 0	30565	TORRES DE COTILLAS (
301008605904	2300	30060800230111	FERNANDEZ FERNANDEZ FRANCISCA	CL SAN PASCUAL 5	30100	PUNTAL (EL)
30115366593	0111	30060800233545	STREAMWIND, S.A.	LG C.C.NUEVA CONDOMINA (CHURRA	30110	MURCIA
301017285784	0521	30060800239811	CARRETERO ALCAZAR RAFAEL	CL MARIANO GIRADA 12 4 B	30005	MURCIA
061002400324	0521	30060800244962	ROSALES CALVO SEBASTIAN	AV JUAN CARLOS I 59 7 B	30008	MURCIA
300093016985	0521	30060800245770	CARRASCO NAVARRO VICTORINO	CL YECLA 0	30565	TORRES DE COTILLAS (
300030170180	2300	30060800249814	ALBARRACIN FENOR CAR MEN	CL BARCELONA-ESPINARDO 42	30100	MURCIA
291060183547	0611	30060800253854	YAKUBU --- HALID	CL FRANCISCO AZORIN"RANERO" 26	30100	MURCIA
300062032357	0521	30060800254157	ENRIQUE MOLINA FRANCISCO	CL MENENDEZ PELAYO 3	30565	TORRES DE COTILLAS (
30112252893	0111	30060800258908	SERRANO PELEGRIN YOLANDA	CL FABIAN ESCRIBANO 35 1	30570	BENIAJAN
30116274454	0111	30060800262948	GOMARIZ GARCIA JESUS	CL ERA PACO DE DIOS 5 B3	30500	MOLINA DE SEGURA
041024659634	0611	30060800263049	CANDO AQUINO MARLEIS VERONIC	CL JORGE GUILLEN 27 2 D	30007	MURCIA
300067663815	0521	30060800266180	JIMENEZ FERREZ JUAN FRANCISCO	PP DE FLORENCIA 28	30010	MURCIA
301033499033	0611	30060800270224	RAMIREZ AGUDELO ANDRES FELIPE	CL SAN CRISTOBAL 6 1 IZQ	30500	MOLINA DE SEGURA
301028892846	0611	30060800276284	SABATER TERUEL SERGIO	CT DE LA MIGALONA 7	30110	CABEZO DE TORRES
30008812381	0111	30060800277193	SANCHEZ DOLERA FRANCISCO	CL CL PADRE MTNEZ.GARCIA 0	30500	MOLINA DE SEGURA
301002562602	0521	30060800277500	CARRION FERNANDEZ PATRICIA	CL ASUNCION 17 1; A	30100	MURCIA
30111890256	0111	30060800279116	AGENCIA DE TRANSPORT ES LUBEKE, S.L.	CT ALICANTE 3	30007	MURCIA
300064477969	0521	30060800279823	ASIS ALMELA MANUEL	CL LAS PARCELAS 87	30565	TORRES DE COTILLAS (
300088324310	0521	30060800280227	PONCE MACIAS PEDRO ANTONIO	AV REYES CATOLICOS 1	30009	MURCIA
280331339361	0611	30060800284974	DIAZ RODRIGUEZ FRANCISCA	CL VICENTE MEDINA 27	30560	ALGUAZAS
301048286580	0611	30060800286590	EL HOUSSAINI --- NOUREDDINE	CL DOCTOR FLEMING 46 2; DCH	30500	MOLINA DE SEGURA
300094267881	0521	30060800287907	SERRANO SANCHEZ ANTONIO	CL JOSE SELGAS EDF.ENTREJARDIN	30110	CABEZO DE TORRES
30110490022	0111	30060800289523	NICOLAS FRANCO PEDRO	CL JOAQUIN GARRIGUEZ WALKER 15	30100	MURCIA
300063985188	0521	30060800289624	BAUTISTA GALLEGU ANTONIO	AV ESTE, S/N.ESPINARDO 0	30100	MURCIA
30116306988	0111	30060800290028	GIL NICOLAS JOSE LUIS	CL ARQUITECTO GARCIA CERDAN 5	30001	MURCIA
301000825490	0521	30060800290331	BERNABE LORCA JUAN MIGUEL	CL FUENSANTA 4	30001	MURCIA
300072275456	2300	30060800291543	MARTINEZ FERNANDEZ M ARIA	CL ESTACION 18 0	30500	MOLINA DE SEGURA
30113978786	0111	30060800296189	CAMPILLO GUARNIDO BENITO JAVIE	CL SERRERIAS 2 3 K	30500	MOLINA DE SEGURA
301032988064	0611	30060800303061	MURAVSKA --- BOHDANA	PZ CIRCULAR 13 6; D	30008	MURCIA
301036926466	0611	30060800303263	OSATOHANGBON --- DANIEL	CL ANTONIO MACHADO 87 2; H	30565	TORRES DE COTILLAS (
301038651753	0611	30060800303465	CHEGGOUR --- ABDELKRIM	CT ALICANTE.CASAS NUEVAS 38	30160	MONTEAGUDO



IDENT.	REG.	EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.POS	LOCALIDAD
30104219374	0111	30060800305586	RETIMUR, S.L.	CL PASAJE DE LA MOLINERA 2 01	30500	MOLINA DE SEGURA
300092581394	0521	30060800307307	ABAD CRUZ JOSE MARIA	CL MARQUES DE LOS VELEZ 13 7 F	30008	MURCIA
301030380683	0611	30060800310438	EL GOUAL --- LARBI	PD CAMPOTEJAR ALTA 3	30500	MOLINA DE SEGURA
301012903004	0611	30060800316401	FERNANDEZ JIMENEZ ANTONIA	PO DE RONDA 69 BJ	30530	CIEZA
301020120814	0521	30060800317108	HADDAOUI --- RAHAL	CL MUÑOZ DE LA PEÑA 1 BJ	30007	MURCIA
30116139462	0111	30060800317714	DESARROLLOS VEGA MED IA, S.L.	AV REYES CATOLICOS S/N 0	30565	TORRES DE COTILLAS (
301041850834	1221	30060800318320	ALPIRE ANGUS ADELA SCARLEN	CL MAR DEL NORTE 9 4 IZ	30007	MURCIA
300092709518	0521	30060800323370	AROCA RUIZ CONCEPCION	CL CUATRO PAR. 360 URB. CONEJO	30509	MOLINA DE SEGURA
311012683120	0611	30060800327616	TENESACA LAPO SERGIO LUCIANO	CL PIO BAROJA 2 3 C	30140	SANTOMERA
30107207883	0111	30060800334989	ELEVET, S.L.	PZ CERAMICA 2 D	30500	MOLINA DE SEGURA
211023545870	0611	30060800336104	BRZEZINSKA --- JADWIGA IRENA	CT ESTACION 25 9 J	30500	MOLINA DE SEGURA
281167606821	0611	30060800336205	TORRES CHUNCHO ANGEL WILLIAMS	CL DOS DE MAYO 8 1; D	30560	ALGUAZAS
30113678591	0111	30060800339235	LOPEZ GARCIA ALEJANDRO	CL CAMPOAMOR 12 BJ	30565	TORRES DE COTILLAS (
030087535157	0521	30060800340245	JUSTAMANTE CASCALES JUAN CARLOS	CL TENOR SANTIAGO SANCHEZ 16	30100	ESPINARDO
30116486642	0111	30060800340649	CONDOMINA VISTALEGRE , S.L.	AV MARQUES DE LOS VELEZ 13 4 C	30008	MURCIA
041025757956	0611	30060800341457	SAFINE --- MOULOU	CM VIEJO DE CASILLAS 3 BJ	30007	CASILLAS (LUGAR DE)
301030598026	0611	30060800343376	ZAMBRANO AGUIRRE FAUSTO BENIGNO	CL MURILLO EDF.ALCANTARA 1 2;	30500	MOLINA DE SEGURA
300092545931	0521	30060800344083	GARCIA AROCA SALVADOR JOSE	CL ROSALEDA ALTORREAL 44	30509	MOLINA DE SEGURA
410108212505	0521	30060800350248	MOÑINO GARCIA ENRIQUE	CL MILLAN ASTRAY 56 IZD	30500	MOLINA DE SEGURA
300079812255	0521	30060800361160	ROMERO TERUEL DIEGO	CT SANTA CATALINA CAR. CEBADER	30012	MURCIA
301038635787	0611	30060800362170	HAKIM --- ABDELJABAR	CL ANGEL 24 3 DCH	30500	MOLINA DE SEGURA
031023152009	0521	30060800364800	PEREZ SANCHEZ SAUL	PZ ALMAZARA 4 5 2 D	30140	SANTOMERA
301024735889	0611	30060800371466	LOUM --- OUMAR	AV REYES CATOLICOS 45	30565	TORRES DE COTILLAS (
301047161077	0611	30060800372476	KANTE --- MOUMINI	CL LOS PULPITES 3	30565	TORRES DE COTILLAS (
300047320083	0521	30060800376116	MIÑANO SARABIA JOSE	CL LA CAÑADA 10	30500	MOLINA DE SEGURA
030092690507	0521	30060800385008	LOPEZ GALLEGO FRANCISCA MARIA	CL CONDESTABLE LOPEZ DAVALOS 2	30007	MURCIA
30116220193	0111	30060800385412	MATEO GARCIA FULGENCIO	CL MULA 88 1	30565	TORRES DE COTILLAS (
300067611877	0521	30060800386321	ESPINOSA MOLINA ALFONSO	CL MELILLA 14 6 I	30006	MURCIA
301038068036	0521	30060800391068	DIAS DA SILVA --- ELIANE	CL PERIODISTA ANT; HERRERO 23	30007	MURCIA
30114925447	0111	30060800391775	CREDITOS HIPOTECARIO S ON LINE, S.L.	CL PELIGROS 3 2 C	30001	MURCIA
301023815403	0611	30060800397031	AMHAOUCH --- NAIMA	CL BENITO PEREZ GALDOS 2 3; H	30560	ALGUAZAS
301053006440	0611	30060800398142	ETTAMRA --- FETTAH	CL MASEGOSA 14 3 B	30500	MOLINA DE SEGURA
30115895649	0111	30060800398849	FERNANDEZ GONZALEZ ADOLFO NICOLAS	CL URB. EL ROMERAL II BUENAVIS	30500	MOLINA DE SEGURA
281117338286	0521	30060800399657	MATOS NIN NELSON	CL JARA CARRILLO 5 BJ	30150	ALBERCA (LA)
301059970535	0521	30060800402586	MOTOTOLEA --- GEORGIAN	CL AZUCAQUE DEL TIO PENCHO 4	30500	MOLINA DE SEGURA
301037793608	0611	30060800403495	HIDALGO MENDOZA RAMONA YOLANDA	CL JUAN CARLOS I,EDF.ESCORPION	30110	CABEZO DE TORRES
300076888313	0521	30060800410670	RAMIREZ VILLALBA GABRIEL	CL SERRERIA 4 5 B	30500	MOLINA DE SEGURA
301029922864	0611	30060800413401	ECH CHAKIR --- ABDELHAKIM	AV DE LA INDUSTRIA 15 3; E	30500	MOLINA DE SEGURA
301004112376	0521	30060800413704	NIETO NIETO CARLOS	CL AGUSTINA DE ARAGON 1	30560	ALGUAZAS
301057716903	0521	30060800414815	GARCIA RUBIALES RAMON	CL BUENOS AIRES PG. IND. LA SE	30500	MOLINA DE SEGURA
301006352369	0521	30060800416532	GONZALEZ ALCAZAR REMIGIO	CL VALENCIANOS 8	30565	TORRES DE COTILLAS (
301005581221	0521	30060800423505	BLAZQUEZ MARTINEZ VICTOR	CL JUAN MURCIA 1 1 A	30140	SANTOMERA
300084758447	0521	30060800423808	GARRO MARTINEZ CARMELO	CL ZAFIRO 7	30500	MOLINA DE SEGURA
300089098084	0521	30060800426535	QUESADA MORENO MANUEL	PL CONSTITUCION 0 23 3 3	30120	PALMAR (EL) O LUGAR
30115074179	0111	30060800428252	ENRIQUE CARRION E HI JOS,S.L.	CL LEPANTO 1 1; C	30008	MURCIA
041027197091	0611	30060800428858	ATTAF --- BOUZEKRI	CL ACEQUIA 15	30140	SANTOMERA
300080512574	0521	30060800429262	ROMERO PASCUAL FRANCISCO	CL ADRIAN VIUDES 15 1; DCH	30570	BENIAJAN
30116514631	0111	30060800431080	FERRANDO GARCIA ANGEL	CL DOCTOR ANTONIO GARCIA 4	30500	MOLINA DE SEGURA
300086476761	0521	30060800432191	GUERRERO GAMBIN JUAN CARLOS	CL LOS ROSALES 7	30564	LORQUI
300089596424	0521	30060800432393	MARTINEZ ALBERO MARIA ROSARIO	AV INFANTE JUAN MANUEL 4 1 5;	30011	MURCIA
281019085572	0521	30060800438154	SEGURA OREJON IGNACIO	CL SAN LORENZO 10 1 F	30001	MURCIA
300084411166	0521	30060800438457	SANCHEZ TUDELA FRANCISCO	CL FARMACEUTICO ANTONIO CARAZO	30006	PUESTO TOCINOS
301061970149	0521	30060800450278	COSTEL STEREA MIHAITA	CL TIRSO DE MOLINA 17 3; L	30500	MOLINA DE SEGURA
30108758166	0111	30060800461493	OBAS CETINA, S.L.	PZ CETINA 1 2 B	30001	MURCIA
30107351363	0111	30060800465032	ASOCIACION ESPAÑOLA DE TRASPLANTADOS - A	CL TRAPERIA 12 2;	30001	MURCIA
300071516230	0521	30060800465840	JIMENEZ FUENTES MARIANO	CL ALHELIES 2 3 C	30100	MURCIA
301005649121	0521	30060800466547	JESUS PIRES JOAO LUIS	AV HUERTA ANDUGAR 63 A	30140	SANTOMERA
30112391424	0111	30060800469274	BIMUNSER URBANITA, S .L.	CL PROFESOR JOAQUIN ABELLAN 39	30500	MOLINA DE SEGURA
301020832045	0521	30060800470789	MUÑOZ PADILLA JUAN JOSE	CL ESPAÑA 20 BJ	30565	TORRES DE COTILLAS (
300084935673	0521	30060800472712	PEREZ ALEGRIA JUAN JOSE	CL DR.FLORES BASTIDA 7	30100	ESPINARDO
300051713476	0521	30060800475641	LOPEZ HERNANDEZ JOSE MARIA	UR EL CHORRICO LOS CASTAÑOS 43	30500	MOLINA DE SEGURA
301039256385	1221	30060800475944	SALAZAR GALLARDO DIVA ARGENTINA	CL VISTA ALEGRE 13 1	30007	MURCIA
301006298415	0521	30060800477358	FRUCTUOSO PIQUERAS JOSEFA	CL DONANTES DE SANGRE 0	30500	MOLINA DE SEGURA
30114217448	0111	30060800478065	VECOSTEL, S.L.	AV MARQUES DE LOS VELEZ 50	30007	MURCIA
30100308052	0111	30060800484129	BELMONTE LOPEZ JUAN	CL HUERTA DE ABAJO 149	30565	TORRES DE COTILLAS (



IDENT.	REG.	EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.POS	LOCALIDAD
300046387469	0521	30060800485745	VILLA GARCIA MIGUEL	CL MAYOR 102 1 A	30100	MURCIA
301004118036	0521	30060800486553	CARBONELL LOZANO JOSE FRANCISCO	CL JOSE MARIA PEMAN 2	30110	CABEZO DE TORRES
30110936020	0111	30060800490088	INDRA-MAR INMOBILIAR IA, S.L.	PZ INOCENCIO MEDINA VERA 9	30007	MURCIA
301050134533	0611	30060800490900	BOUSSADI --- HAMID	CL VENTORRILLO 9 2 B	30140	SANTOMERA
300094263336	0521	30060800491405	GONZALEZ MENARGUEZ GERARDO	CL ALMAZARA 12	30140	SANTOMERA
30115530988	0111	30060800492819	SOLTECOFI,S.L.U.	AV LIBERTAD 37	30007	MURCIA
30116872319	1211	30060800500394	GONZALVEZ CASCALES MARIA LUISA	CL JUAN GARCIA ABELLAN 9	30007	MURCIA
300052078945	0521	30060800501004	LOPEZ CAVA CATALINA	CL TRES DE ABRIL 3 4 C	30500	MOLINA DE SEGURA
300085226269	0521	30060800506559	ABENZA MARTINEZ PEDRO	CL HERNAN CORTES 8	30560	ALGUAZAS
300087170515	0121	30060800508478	GIMENEZ GUILLEN JOSE	AV PICOS DE EUROPA 16	30507	ALCAYNA (LA)
301032769816	0611	30060800509993	SILVA DELGADO YUDY YOLANDA	CL ESCULTOR ROQUE LOPEZ 8 8; I	30008	MURCIA
30112500447	0111	30060800511613	IKEBANA DECORACION S .L.L.	PG IND.VICENTE ANTONINOS EMP-P	30140	SANTOMERA
281190303710	0611	30060800519592	VARELA REASCO ROSA ELIZABETH	CL SALADO 5 1; B	30300	CARTAGENA
301004515130	0611	30060800522121	CHOUITAR BENT ABDESLAM EL HASSANE	CL ESCULTOR SALZILLO 1	30509	TORREALTA
30115576660	0111	30060800522525	HONORINA BOLSOS Y CI NTURONES, S.L.	CT MULA,POL.IND.EL CORTIJO 1	30560	ALGUAZAS
300067426062	0521	30060800523333	HERRERO SOLER CRISTOBAL	CL JAZMIN 6 1; D	30006	PUEENTE TOCINOS
301029841830	0611	30060800525858	KADIMI --- SALAH	AV DE MADRID 88 1;	30500	MOLINA DE SEGURA
301043840950	0611	30060800526060	TAHAR DJEBBAR MAAMAR	CL SANTA ROSA 5	30140	SANTOMERA
301019191533	0521	30060800527070	GARCIA MARTINEZ RUBEN	CL ESTACION 4 2 A	30500	MOLINA DE SEGURA
30109034214	0111	30060800528484	FOMENTO DE CONSTRUCC IONES EUROPA 68, S.	CL LUIS FONTES PAGAN 3 2	30003	MURCIA
301058442480	1221	30060800528989	NARVAEZ SUAREZ EDWIN FERNEY	CL CORREGIDOR ROBERTO CANO-ED	30007	MURCIA
301021801843	0521	30060800529696	NICOLAS MARTINEZ ANA MARIA	CL CUATRO CAMINOS 18	30007	ZARANDONA
300091289678	0521	30060800534851	SANCHEZ SAURA DAVID	UR ALTO REAL. CL GREEN-BL; 1 0	30500	MOLINA DE SEGURA
301006247487	0521	30060800538184	LUCAS VIVANCOS JUAN JOSE	CL CAMPILLO 22	30163	ESPARRAGAL
30113199756	0111	30060800539194	GRUPO GESTION SOMAR, S.L.	PI LA SERRETA, C/ CEUTA, HOTEL	30500	MOLINA DE SEGURA
300074334482	0521	30060800540814	INIESTA GONZALEZ LUIS MIGUEL	CL ANTENAS 34	30500	MOLINA DE SEGURA
300076587613	0521	30060800542935	HERNANDEZ ROMERO FELIX FRANCI	CL OLIVO -EL PALMAR 42 BJ	30001	MURCIA
301048285469	0521	30060800543137	GRILLO PEREZ DAVID	CL COSTA CALIDA 8	30500	MOLINA DE SEGURA
30113023540	0111	30060800543642	DINPOMUR,S.L.	PG MEDIA LEGUA-C/INGENIO 3-PAR	30565	TORRES DE COTILLAS (
300089134763	0521	30060800544753	TEVAR PEREZ ANA MARIA	CL ANGEL NIETO 11 1 A	30140	SANTOMERA
30116069340	1211	30060800546874	HERNANDEZ ARCOS JUAN	CL GAVILANES 10	30506	ALTORREAL
301044318371	0521	30060800551322	ALCANTARA LOZANO FERNANDO	CL SENDA DE GRANADA 224	30110	CABEZO DE TORRES
30116066512	0111	30060800552332	ROME YOLA, S.L.	AV ZARANDONA 62	30007	MURCIA
301008866992	0521	30060800555564	RUIZ GARCIA RAFAEL	CL PRINCIPE FELIPE 5	30830	ÑORA (LA)
30111379287	0111	30060800558796	INFORMATICA Y TELECO MUNICACIONES S.L.	AV POETA JULIAN ANDUGAR 85	30140	SANTOMERA
30115772175	0111	30060800558901	CAFE ANTIGUO SANTOME RA, S.L.	CL MAESTRO PUIG VALERA 4 2 B	30140	SANTOMERA
301036538466	0611	30060800561729	NYA --- HABIB	CT ALICANTE 64	30140	SANTOMERA
30116826344	0111	30060800562133	ALFIL ELECTRODOMESTI COS, S.L.	PZ MAYOR 7 3 C	30565	TORRES DE COTILLAS (
301023344648	0521	30060800562941	TORRALBA PUJANTE JESUS DAVID	CR PARPALLOTA 33	30007	ZARANDONA
041023965072	0611	30060800564153	MOSQUERA HIDALGO CARLA ARACELY	AV DE LA INDUSTRIA 15 4; B	30500	MOLINA DE SEGURA
301006891226	0521	30060800564759	ROCAMORA MAURI JAIME	CL ACROPOLIS 16 2; C	30007	MURCIA
301019801017	0521	30060800568294	HERNANDEZ OLTRA ANTONIO	CL CAYUELAS ORILLA DEL AZARBE	30163	ESPARRAGAL
301021659373	0521	30060800568702	BOLARIN MARTINEZ ASCENSION	CL MELILLA 14 6 IZQ	30006	MURCIA
301055574112	0521	30060800568904	YE --- XINMIAO	CL EL PALMERAL 2 1 H	30500	MOLINA DE SEGURA
30109801322	0111	30060800569813	ABENZA PRIETO PEDRO ANTONIO	CL PARTIDA LA PILICA, POL.2 11	30565	TORRES DE COTILLAS (
30112213891	0111	30060800569914	ALEMAN MORENO IRENE	CL SENDA DE GRANADA 98	30110	CHURRA
30115577266	0111	30060800574863	ARQUITECTURA GESTION Y ASESORAMIENTO DE	CL LAS TINAJAS 10	30140	SANTOMERA
371010866086	0521	30060800578402	CARPIO CAICEDO VICTOR MANUEL	CL DOCTOR FLEMING 36 BJ	30500	MOLINA DE SEGURA
020023147487	0521	30060800579412	MARCHANTE RODENAS MANUEL	CL DALI 2 3; C	30565	TORRES DE COTILLAS (
301035593728	0611	30060800580018	BELFAKIH --- MOHAMED	CL YECLA 5 2 A	30565	TORRES DE COTILLAS (
031040761549	0611	30060800580220	DRAME --- AMAR NDIAYE	CL RIO EBRO 13	30565	TORRES DE COTILLAS (
071046839139	0611	30060800580523	CAÑAR BELTRAN CARLOS AMABLE	CL CIEZA 12 2 B	30565	TORRES DE COTILLAS (
161008740623	0611	30060800581230	EZZABRI --- ABDERRAHMAN	AV CEBADA 83 BJ	30163	COBATILLAS
301023807723	0521	30060800581634	VICENTE MARTINEZ RICARDO	CL DOCTOR FLEMING. EDIF VERONI	30579	TORREAGUERA
300071639704	0521	30060800584159	GARCIA GARCIA RAMON	CL MADRID 1 4 C	30003	MURCIA
30100494170	0111	30060800587290	TRANSMAGON, S.L.	AV LA MOTA 8	30140	SANTOMERA
301059416423	0611	30060800588809	AZZABIA --- TOUFIK	CL MADRID 33	30110	CHURRA
30116747128	0111	30060900002489	LIEBANA CRUZ LUIS	CL MAYOR 20 2 4	30110	CABEZO DE TORRES
30109314908	0111	30060900003907	MARIN NAVARRO JOSE	CL SAN RAMON 5 3; Z	30007	MURCIA
300071514412	0521	30060900008048	LOPEZ ESTEBAN CARMEN	CL CARRIL DE LOS BORJAS 5	30110	CABEZO DE TORRES
301045525417	0611	30060900008452	PRECIADO ROSERO MANUEL	CL VENTORRILLO 9 1	30140	SANTOMERA
300087197894	0521	30060900008853	VILLA MARTINEZ JOSE ANTONIO	CL MAESTRO ROQUE LORENTE 3	30820	ALCANTARILLA
301028833737	0521	30060900011078	BORRAJO BRUNETE LAURA	CL AZARBE DEL PAPEL 3 1 B	30007	MURCIA
301044266134	0521	30060900011280	CARRASCO --- DIANA ISABEL	CL OSCAR ROMERO 2 6 E	30500	MOLINA DE SEGURA
301053394844	0521	30060900011583	BARRAZA --- JUAN MANUEL	CL CIUDAD DE CUENCA 3 1; A	30506	ALTORREAL



IDENT.	REG.	EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.POS	LOCALIDAD
460101215258	0521	30060900011785	ARNALDOS CONTRERAS ISABEL	PZ CERVANTES 3	30565	TORRES DE COTILLAS (
460170054239	0521	30060900011886	MARTINEZ ALMAGRO FRANCISCO	PZ APOSTOLES 12	30001	MURCIA
300084850494	0521	30060900013607	FINEZ FERRERO JOSE MANUEL	CL MAYOR 4	30500	MOLINA DE SEGURA
301047212106	0521	30060900014112	CANO CARBONELL ESMERALDO ARTUR	CL CHAPI 3 1; C	30562	CEUTI
30111798512	0111	30060900025832	CLEYTON-GES, S.L.	AV JUAN CARLOS I 59	30008	MURCIA
30111082328	0111	30060900025933	TALLERES PACO GARRIG OS, S.L.	AV ALTO ATALAYAS 0	30110	CHURRA
300068643313	0521	30060900027549	LOPEZ PERONA JOSE LUIS	AV REGION DE MURCIA - UR.MONTE	30579	TORREAGUERA
300083118238	0521	30060900029468	HERNANDEZ ALVAREZ LEANDRO	CL ESPERANZA 130 BJ	30500	MOLINA DE SEGURA
301020183357	0611	30060900031286	EZ ZAHRAOUI --- SAADIA	CL MAYOR 53 BJ	30163	ESPARRAGAL
300082279186	0521	30060900031993	TORRES VICENTE JOSEFA	CL HERNAN CORTES, 8 0	30565	TORRES DE COTILLAS (
300091133266	0521	30060900032195	HERNANDEZ GARCIA ROSALIA DOLORES	PS ALFONSO XIII 20 A 2; C	30201	CARTAGENA
300094418031	0521	30060900034724	RIOS FERNANDEZ MARIA CRISTINA	CL SAN JOSE 18	30830	ÑORA (LA)
301059300427	0521	30060900034926	GRUMAZESCU --- GHEORGHE	PZ REGION MURCIANA 1 07 G	30500	MOLINA DE SEGURA
30103306867	0111	30060900035128	NOVOHUECO, S.L.	CT NACIONAL 301 KM. 387 AP CO	30100	MURCIA
301050068653	0611	30060900042101	HSAINI --- MUSTAPHA	CL MORENO CORTES 12 1;	30110	CABEZO DE TORRES
30108346322	0111	30060900043818	ASESORIA PELLICER Y FRANCO, S.L.	PZ CIRCULAR 13	30008	MURCIA
30109043712	0111	30060900044121	AN YU KYUNG HI	CL DOCTOR JULIO LOPEZ AMBIT 5	30008	MURCIA
30114323946	0111	30060900044525	GRUPO PRODESA 2005, S.A.	CL FDO ALONSO NAVARRO, ED MGH,	30100	ESPINARDO
041014500906	0611	30060900044626	BALDEH --- MAMADOU YERRO	CL GOYA 10 2 IZQ	30565	TORRES DE COTILLAS (
301026150776	0611	30060900045535	DAFIR --- ABDERRAZZAK	ZZ SENDA PORTADA 75 BJ	30160	MONTEAGUDO
300080503682	0521	30060900046040	ALCANTARA VIDAL JUAN FRANCISCO	MENORCA EDF MENORCA 0 2 B	30820	ALCANTARILLA
301053999981	0611	30060900047252	ZHURAVLOV --- VALERY	CL SABADELL 17 1 A	30140	SANTOMERA
300037898353	0521	30060900050686	PEDREÑO CASTILLO ANTONIO	AV TENIENTE MONTESINOS. ED EL	30100	MURCIA
30115279091	0111	30060900056548	GEORGIEVA YANKOVA TATYANA	CL TRIUNFO 2	30500	MOLINA DE SEGURA
30115342547	0111	30060900056649	GRUAGLASS, S.L.	AV VICTORIA 7	30007	MURCIA
301028584668	0611	30060900057457	SOLORZANO GONZALEZ ANA AMERICA	CL VIRGEN RIO-B;LA BRANCHA-LA	30500	MOLINA DE SEGURA
301051293378	0611	30060900059578	SARR --- MOUSTAPHA	CL GALICIA 1 1; DCH	30565	TORRES DE COTILLAS (
301051423118	0611	30060900059679	RODRIGUEZ GRANDA JULIO VICENTE	CL ANTONIO MACHADO 26	30565	TORRES DE COTILLAS (
300037307966	0521	30060900060083	BALSALOBRE HERNANDEZ LUIS	CL ALFONSO X EL SABIO 14	30565	TORRES DE COTILLAS (
30115000320	0111	30060900062612	EGUEZ RIBERA CARMEN GABY	PG LA POLVORISTA-NAVE A-13-C/T	30500	MOLINA DE SEGURA
30114140656	0111	30060900067258	MUÑOZ BROCAL JOAQUIN	CL PUIG VALERA 0	30140	SANTOMERA
301045324242	0611	30060900077867	SMAYOU --- SAAID	CL LADERAS 75 BJ	30163	ESPARRAGAL
301007275990	0521	30060900078473	QUILES LUCAS ANTONIO	CR PARPALLOTA 10 _B	30007	ZARANDONA
301007568711	0521	30060900078574	CANO GONZALVEZ ANGEL	CL MIGUEL DE UNAMUNO 26 3; A	30110	CABEZO DE TORRES
500058320861	0521	30060900081002	GARCIA EZQUERRO JOSE CARLOS	CL CASAS VIEJAS-VILLA ESMERALD	30627	VALIENTES (LOS)
30106436533	0111	30060900087769	GASCON PINAR JAVIER	PZ LA CRUZ 3 1	30001	MURCIA
30116030843	0111	30060900088274	ESTILO Y ALTERNATIVA S, S.L.	CL ANDRES BAQUERO 19 EN	30001	MURCIA
30116690140	0111	30060900092419	RESTAURACION DANI HE RRERO, S.L.	CT ALTORREAL ESPINARDO C.C.TOR	30500	MOLINA DE SEGURA
30111141437	0111	30060900098681	OTHER FOOTWEAR, S.L.	CL MOLINA DE SEGURA 5 2 B	30007	MURCIA
300074535455	0521	30060900103028	ABENZA MOLINA FRANCISCO	CL GOYA 1 B	30609	ARCHENA
301032500640	1221	30060900106866	BONILLA --- ANA RUBIELA	CL JACINTO BENAVENTE 8 1 C	30560	ALGUAZAS
300072210586	0521	30060900109391	RUBIO CARRILLO FRANCISCO	CL JUAN GARCIA ABELLANEDA 9 AT	30007	MURCIA
300035801335	0521	30060900111718	FERNANDEZ SANCHEZ DANIEL	CL LA GLORIA. EDIF CUARTEL 1 3	30140	SANTOMERA
300072000018	0521	30060900114748	GOMEZ VALERO ANGEL	CL ISIDORO DE LA CIERVA 5	30001	MURCIA
300073507659	0521	30060900114849	ALACUART GONZALEZ FRANCISCO JOSE	CL PUERTA NUEVA 25 BJ	30001	MURCIA
300082699522	0521	30060900115152	CASSI GIMENO LIDIA	CL TNT.GRAL.GUTIERREZ MELLADO	30008	MURCIA
30117114516	0111	30060900117778	GRUPO PROCOMU, S.L.	CL ABETO 13	30100	PUNTAL (EL)
301038814128	0611	30060900120610	BAAKOUN --- SAID	CL MAESTRO PUIG VALERA 9	30140	SANTOMERA
30114660416	0111	30060900121519	MARMOL GARCIA ANTONIO J	AV JUAN CARLOS I 1	30140	SANTOMERA
30115969714	0111	30060900121721	CASTILLA HANS FRANCISCO	CL NTRA.SRA. DEL CARMEN 11 BAJ	30163	ESPARRAGAL
30117134926	0111	30060900128791	RABADAN VALERA JOSE DAVID	CL MARTINEZ DE LA ROSA 5 BJ	30110	CABEZO DE TORRES
300063148867	0611	30060900129603	SANDOVAL ASENSIO ANDRES	CL MEXICO 10	30565	TORRES DE COTILLAS (
301035966772	0611	30060900130411	BENGUELLA --- ABDELKADER	CL PUIG VALERA 8 BJ	30140	SANTOMERA
30112423352	0111	30060900131825	PANADERIA CASA EL MO SQUI, S.L.	CL CALVARIO. ESPINARDO 45 BJ	30100	MURCIA
300070157826	0521	30060900135663	MESEGUER RIQUELME PEDRO JOSE	CL ESTACION 18 7 A	30500	MOLINA DE SEGURA
30113325048	0111	30060900138087	EL RINCON DE LOS CAP RICHOS S.L.	CL VICENTE ALEIXANDRE 16	30110	CHURRA
300076379667	0521	30060900138693	GUILLEN CASTILLO JOSEFA	CL GAUDI 14	30140	SANTOMERA
300089311686	0521	30060900138996	GIL HELLIN PEDRO	UR LAS BRISAS 11	30830	ÑORA (LA)
30114369618	0111	30060900141424	BERIWAN KEBAB, S.L.	CL DOCTOR JOSE TAPIA SANZ 3 BJ	30001	MURCIA
30117730565	0111	30060900142434	CASTILLO MIÑARRO JUAN PEDRO	CL ESTACION 18 6 A	30500	MOLINA DE SEGURA
30107744922	0111	30060900143949	CARNICAS MANOLO Y VI LLA, S.L.L.	CL ALEJANDRO SEIQUER, 24	30001	MURCIA
300088513963	0521	30060900144151	MARTINEZ PEÑARANDA FULGENCIO	CL LONDRES 50	30500	MOLINA DE SEGURA
301041773537	1221	30060900144353	VELEZ CEVALLOS VICEIDA VIANNEY	CL GABRIEL Y GALAN 18 BJ	30500	MOLINA DE SEGURA
301040127062	0611	30060900145565	MINAR --- JALILA	PZ CONSTITUCION 1 BJ	30508	RIBERA DE MOLINA
301041102621	0611	30060900145767	NIETO PALMA BELEN MARIA	CL MIGUEL DE UNAMUNO 17 1; C	30500	MOLINA DE SEGURA



IDENT.	REG.	EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.POS	LOCALIDAD
301050283265	0521	30060900146676	QUEVEDO GARCIA MARIA CARMEN	CL FUENTE BARONCA 34	30507	ALCAYNA (LA)
30114315054	0111	30060900146777	CONSTRUCCIONES, REFORMAS Y FACHADAS EUR	CL ANTONIO VALERA 23	30500	MOLINA DE SEGURA
231040497495	0611	30060900151023	BOUMLIK --- HASSAN	CL BUENOS AIRES 17 B	30160	MONTEAGUDO
30116729243	0111	30060900151831	HORA SOLAR PICO, S.L.	CL PEREZ URRUTI 77	30100	PUNTALEJA (EL)
301040625301	1221	30060900155366	NYKOLAYISHYN --- LESYA	CL MAESTRA MARIA MAROTO 5 2 B	30007	MURCIA
30111979980	0111	30060900157891	PAJEJA RODRIGUEZ JAVIER	CL SAAVEDRA FAJARDO 29 BJ	30500	MOLINA DE SEGURA
300042922347	0521	30060900159612	SANCHEZ PEREZ ANTONIO	PZ IGLESIA 1	30560	ALGUAZAS
300066390687	0521	30060900160218	MARCO VALERO CONCEPCION	CL GRECO 13	30560	ALGUAZAS
300077826583	0521	30060900160622	MARTINEZ MARTINEZ ANDRES	CL JULIAN BESTEIRO 8	30560	ALGUAZAS
301015497247	0521	30060900161733	MARTINEZ SANCHEZ JOSE	AV JOSE ALEGRIA C/ MANU CARRIL	30007	ZARANDONA
30116390551	0111	30060900163955	SANTIAGO RUIZ JOSE ANTONIO	CL MAESTRO PUIG VALERA 22 1 B	30140	SANTOMERA
30007960704	0111	30060900164662	GIFRAN S.L.	AV ALFONSO X EL SABIO88 8	30008	MURCIA
30100039583	0111	30060900165470	ESCOLAR LOPEZ ANDRES	CL PIO BAROJA EDIF. SUR 0 1G	30140	SANTOMERA
30117186759	0111	30060900166379	AREVALO VACA ANDRES	CR NACIONAL CARTAGENA-MURCIA 3	30100	ESPINARDO
301033068290	0611	30060900167793	MADAN --- EL HAJ	CL CUESTA LOS ALIAGAS 0 2A 2 B	30160	MONTEAGUDO
300079671405	0521	30060900167995	FERRE ROS JUAN JOSE	CL HERREROS,EDF.JARDIN 0	30007	ZARANDONA
301039605484	0611	30060900168201	REDOUANE --- MECHEANE	CL CAMINO DE LA MINA 7 B C	30140	SANTOMERA
301043378582	0611	30060900168706	KASSY --- EL MAHDI	CL GOYA 15 BJ B	30500	MOLINA DE SEGURA
301027520496	0521	30060900169413	LOPEZ ALHAMA ALEJANDRO	AV JUAN CARLOS I 3 F 6 IZ	30008	MURCIA
301044597550	0521	30060900169817	MARTIN --- MARCELA INES	CL PINTOR SOBEJANO 12 1 A	30004	MURCIA
041042354252	0611	30060900172443	DEMBA --- MOUSSA	CL ROMERO DE TORRES 4	30565	TORRES DE COTILLAS (
30111848426	0111	30060900173049	MORALES MARTINEZ SANTOS	CL CARRIL MORGA 18	30007	SANTIAGO Y ZARAICHE
30100886416	0111	30060900173150	ELECTRO OTALORA, S.L.	CL ZURBARAN 14	30560	ALGUAZAS
300072669217	0521	30060900180729	VIDAL ALONSO TRINIDAD	CT ALICANTE 28 4 C	30500	MOLINA DE SEGURA
300075758867	0521	30060900180830	GARCIA CERON GERTRUDIS	CL BENITO PEREZ GALDOS S/N 0	30560	ALGUAZAS
461084897449	0611	30060900181234	ASSOIL --- MOHAMED	CL JACINTO BENAVENTE 6 1 D	30560	ALGUAZAS
300072092469	0521	30060900182042	ALCARAZ MARTINEZ JUAN JOSE	CL CUESTA DEL PUENTE 17	30500	MOLINA DE SEGURA
30115373869	0111	30060900182345	SANCHEZ GOMARIZ ALEJANDRO	CL CONSSERVEROS MOLINENSES 1 1	30500	MOLINA DE SEGURA
30109797581	0111	30060900186587	LOPEZ HERNANDEZ ANTONIO	CL LA PALOMA 11 1 D	30500	MOLINA DE SEGURA
181047807339	0611	30060900189217	RHILI --- CHERGUI	CL CIEZA 9 1 DCH	30565	TORRES DE COTILLAS (
300075735427	0521	30060900189722	SANCHEZ PALAZON GERONIMA	CL ANTONIO MACHADO 29	30565	TORRES DE COTILLAS (
300083065694	0521	30060900189823	GARCIA RIPOLL MONTIJANO FELIX IGNACIO	CL MARCOS REDONDO-EDF.CONVER 1	30001	MURCIA
441005103867	0611	30060900190732	BOUTAMAR --- HAMID	CL CAMINO DE LA MINA 7 2; C	30140	SANTOMERA
30109146267	0111	30060900193863	GONZALEZ VILLEGAS RAMON A	CL HERNAN CORTES 6	30500	MOLINA DE SEGURA
30117297200	0111	30060900194974	UTILLAJES Y HERRAMIENTAS MAR MENOR,S.L.	CL SIERRA DE CARRASCOY,UR.MONT	30163	ESPARRAGAL
300084951437	0521	30060900196792	FERRE RUIZ JOSE	CL ALBENIZ 8	30500	MOLINA DE SEGURA
300086102000	0521	30060900196893	MOYA JIMENEZ ANA MARIA	CL GONZALEZ ADALID 11 3 I	30001	MURCIA
300088926114	0521	30060900196994	SORIANO MARTINEZ NIEVES MARINA	CL JULIO LOPEZ AMBIT 7 2 D	30008	MURCIA
301019122219	0521	30060900197806	ESPINOSA LOZANO SANTIAGO	CL GENERAL PRIM 1 1 C	30110	CABEZO DE TORRES
301063769703	0611	30060900197907	GANNOUNI --- FATIMA	CL SAN JOSE DE LA CUEVA_, PLAN	30160	MONTEAGUDO
30115218972	0111	30060900201038	CAFETERIA ROXBURY¿S, S.L.	AV SANTIAGO 72	30007	SANTIAGO Y ZARAICHE
301025399028	0611	30060900202048	TOCTE ESCUDERO HECTOR OLAVO	CL GENERAL PRIM 19 1 C	30110	CABEZO DE TORRES
300027964240	2300	30060900203058	VIDAL MENDEZ ANA	CL CERVANTES 56	30110	CABEZO DE TORRES
30117209088	0111	30060900203967	INVERSIONES AMANA S. L.	CL MOLINA DE SEGURA EDF.NELVA	30007	MURCIA
301040114736	0611	30060900204169	MIELES VERNAZA JANET MARISOL	PL SAN MARTIN 8 1; B	30100	ESPINARDO
301038334380	1221	30060900204977	VALDES ALVAREZ MALLELIN	CL DOCTOR FLEMING 1 1 B	30500	MOLINA DE SEGURA
301048187661	0611	30060900205280	OMRANI --- SOUAD	CL DOCTOR FLEMING 40 2 DCH	30500	MOLINA DE SEGURA
041025728351	0611	30060900208213	EL OUAFI --- ABDELAZIZ	CL TIRSO DE MOLINA 17 1 K	30500	MOLINA DE SEGURA
301021278952	0521	30060900209122	ORTEGA MARIN GUSTAVO ADOLFO	CL ALEJANDRO MEDINA 12	30600	ARCHENA
30109681888	0111	30060900212960	LOPEZ HERNANDEZ DAVID	CL VIRGEN DEL CARMEN 1 01 A	30100	MURCIA
301014134904	0521	30060900214475	RUIZ OLIVA ALEJANDRO	CL DIEGO RAMIREZ PAGAN 3 2 F	30160	MONTEAGUDO
301055609878	0521	30060900215283	ORCAJADA MARTINEZ ALBERTO	CL CAMELIAS 1	30565	TORRES DE COTILLAS (
301039890121	1221	30060900219428	BOHORQUEZ TROYA GRACIELA	CL LEONARDO DAVINCI 4 2 1 A	30140	SANTOMERA
300091677779	0521	30060900219731	LOPEZ ROBLES MERCEDES	CL JOSE BALLESTER 2 1 1 A	30008	MURCIA
301046329810	0611	30060900219933	RODRIGUEZ VELIZ CARLOS ALBERTO	CL ALICIA VALCARCEL DIAZ 9 BJ	30140	SANTOMERA
30113132866	0111	30060900222256	DELGADO RAMIREZ GAZQUEZ, S.L.	AV GRAL. PRIMO DE RIVERA 4	30008	MURCIA
300094112782	0521	30060900223468	SANCHEZ GARCIA JUAN ANTONIO	CL RIO MUNDO 8	30565	TORRES DE COTILLAS (
30110185379	0111	30060900226094	IMPRES-EXPERTOS EN PRESENTACION,S.L.	CL SENDA DE GRANADA 4 01	30100	MURCIA
281132688942	0611	30060900227714	OVELENCIO MOROCHO MARTHA AURORA	AV MURCIA 64 1 B	30591	BALSICAS
300076033602	0521	30060900229128	SARABIA VICENTE FRANCISCA	CL D' ESTOUP 21 4 1 B	30565	TORRES DE COTILLAS (
30107243148	0111	30060900230239	OLIVA MONTOYA JUAN JOSE	CL INDUSTRIA 6	30007	CASILLAS (LUGAR DE)
461054013760	0611	30060900231451	MOTOA GARCIA CAROLINA	CL CAPITAN BALACA 12 2 I	30009	MURCIA
30109990975	0111	30060900234077	GUANABANA JAM, S.L	CL CHOPOS, URBANIZACION LOS VI	30500	MOLINA DE SEGURA
30116212416	0111	30060900234986	ISCASA LOPEZ MORENO, S.L.	CM DE LA VEREDA 5	30565	TORRES DE COTILLAS (
30117363581	0111	30060900235390	TELECOMUNICACIONES I MATEL, S.L.	CL FUENSANTA 4 3; C	30100	ESPINARDO



IDENT.	REG.	EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.POS	LOCALIDAD
301044201769	0611	30060900238525	SANDU --- MARIAN	CL ROMERO DE TORRES 2 2 1; B	30565	TORRES DE COTILLAS (
30009774503	0111	30060900240141	BAR LA BULLA, S.L.	CL SAN LORENZO, S/N 0	30001	MURCIA
30106714803	0111	30060900240343	BULLDOG PROMOSWEETS, S.R.L.	CL AFRICA POLIG.INDU.LA SERRET	30500	MOLINA DE SEGURA
300085545157	0521	30060900242363	VERDU DE LA VIEJA GERARDO	AV PICOS DE EUROPA 0	30507	ALCAYNA (LA)
301038157659	0611	30060900242464	ENNACIRI --- LHOUCINE	CL NUEVA 52	30500	MOLINA DE SEGURA
301012189749	0521	30060900242868	HURTADO ESCOBAR FRANCISCO	CR FUENSANTA.CL.BETUNERO 8	30010	MURCIA
301050568306	0611	30060900243474	EL JABBAR --- SALAH EDDINE	CL SAN PEDRO 7 2 A	30110	CABEZO DE TORRES
300094208469	0521	30060900243979	REINA PINA EVA MARIA	CL FUNDADOR DE MACIASCOQUE 39	30107	GUADALUPE
301050773723	0611	30060900245494	EL HADJ MOHAMMED --- MOHAMED	CL CALVARIO 3 B	30110	CABEZO DE TORRES
301051921252	0611	30060900245595	ESSAFI --- RADOUAN	CL PASEO DE LA MOTA 5 2 IZD	30140	SANTOMERA
301052833456	0611	30060900245696	EL YOUSFI --- ABDERRAHIM	CL LA LOMA 11 BAJ	30140	SANTOMERA
301050970753	0521	30060900249740	PEREZ RIVAS TOMAS	CL CARRIL FILOMENA 60	30006	PUENTE TOCINOS
30117326195	1211	30060900251659	LUCAS MOLINA FRANCISCO	CL LOPE DE VEGA 26 2; D	30100	ESPINARDO
300050688512	0521	30060900252164	BELOQUI ALARCON ANTONIO	PZ PRECIOSA 4 6 A	30008	MURCIA
300064669040	0521	30060900252265	MARTINEZ MARTINEZ MONSERRAT	CL SAN MARCOS 35	30500	MOLINA DE SEGURA
301045027582	1221	30060900255194	PEREIRA BARBOSA ELIANA	CT ESTACION 22 1; 7	30500	MOLINA DE SEGURA
30116035792	0111	30060900258228	LIBECAR AUTOMOCION, S.L.	CL YECLA 2 BJ	30565	TORRES DE COTILLAS (
30117303563	0111	30060900259137	VICENTE BRAVO ANTONIO ANGEL	CL B, URB.LOS ROMEROS 13	30565	TORRES DE COTILLAS (
30117312152	0111	30060900259238	CENTRO DE REPARACION DE PALETS, S.L.	AV PRIMERA-URB. LAS PALMERAS 1	30565	TORRES DE COTILLAS (
301019619040	0521	30060900260147	SANCHEZ MESEGUER JOSE MARIA	AV GRANADA 2	30500	MOLINA DE SEGURA
301038520296	0521	30060900260551	MARTINEZ MONDEJAR IBAN	AV PRIMERA, URB. LAS PALMERAS	30565	TORRES DE COTILLAS (
461061064347	0521	30060900260652	BECERRA BAEZ ELEAZAR	CL JARDIN DE MURCIA 30	30100	PUNTAL (EL)
301033074758	0611	30060900263379	AMMARI --- LARBI	CL ESTACION 22 2; 1	30500	MOLINA DE SEGURA
300075920535	0521	30060900264086	INIESTA NICOLAS PEDRO MANUEL	CL SAN CRISTOBAL 11 1; IZQ	30500	MOLINA DE SEGURA
30110535892	0111	30060900265807	MARIN SANCHEZ JUAN MANUEL	CL SARGENTO ANGEL TORNEL 14	30009	MURCIA
30113494901	1211	30060900267524	MANRIQUE ABELLAN SOLEDAD	CL SANTA CATALINA 3	30140	SANTOMERA
30114288176	1211	30060900267625	PEREZ RUBIO MARIO	CL RINCON 5	30140	SANTOMERA
300045307032	0521	30060900267827	ZAPATA HIDALGO FRANCISCO	CR LOS ZAPATAS 24	30161	LLANO DE BRUJAS
301001298770	0521	30060900268938	CUELLO CARCELES MARIA ENCARNIA	CL INFANTA CRISTINA.ED.IRYSOL	30007	MURCIA
301047836542	0611	30060900269847	SAMAKE --- ADAM	CL DR. FLEMING 12 5 A	30003	MURCIA
301001660906	0521	30060900273887	ABELLAN ALCAZAR BEATRIZ KATIA	CL MARINERO JUAN VIZCAINO 11 5	30007	MURCIA
301058360436	0611	30060900274392	MENA CASTILLO YOFRE JOSE	AV CEBADA 95 BJ	30163	COBATILLAS
211020418430	0611	30060900276214	SALAZAR BAQUERO ROSA ELENA	CL ESTACION 18 IZ 1 D	30500	MOLINA DE SEGURA
300062396513	0521	30060900276719	LOPEZ MORALES PEDRO	CL CABALLERO 7 3 DCH	30002	MURCIA
301029196576	0521	30060900277527	GIL SANCHEZ PEDRO FRANCISCO	CL PIKIO 12	30500	MOLINA DE SEGURA
301056345058	0521	30060900278032	PEREZ CRISTOBO YOEL	CL MOLINA DE ARAGON 3 2; G	30500	MOLINA DE SEGURA
431018977917	0521	30060900278234	RESTREPO URREA JENIFER	AV DOCTOR JESUS MARIN LOPEZ 10	30500	MOLINA DE SEGURA
30117780984	0111	30060900278638	RUBIO CANO MIGUEL ANGEL	CL REY DON PEDRO I, 5 1; IZQ	30009	MURCIA
391014688460	0611	30060900280759	MUÑOZ RUIZ GLORIA ELENA	CL ASUNCION 94 1 DCH	30500	MOLINA DE SEGURA
301040450701	0611	30060900282779	OUROUCH --- LAHCEN	CL MAYOR 6 BAJ	30163	ESPAARRAGAL
301052933486	0611	30060900282880	CEPEDA LOPEZ LEANDRO	PZ EL CORRALON 2 2 B	30140	SANTOMERA
301063866602	0611	30060900287328	LOPEZ CAMACHO YANELY	CL ERNESTO CARDENAL 25 2 A	30500	MOLINA DE SEGURA
30117062376	0111	30060900294907	TECONTE WORLD S.L.U	AV DE GRANADA 9	30500	MOLINA DE SEGURA
30117421579	0111	30060900295109	MORERILLA MORENO ANTONIO	CL SANTA TERESA 13 4 B	30500	MOLINA DE SEGURA
301032956641	0611	30060900295816	ORTEGA RUGEL RAFAEL ALONSO	CL CALVARIO 8 1 DCH	30500	MOLINA DE SEGURA
161007165078	0611	30060900297432	TOUATI --- KHALED	CL CRISTO 5 2	30110	CABEZO DE TORRES
301044499540	0611	30060900298240	AOUAD --- AHMED	CL TIRSO DE MOLINA 15 5 F	30500	MOLINA DE SEGURA
300054921651	0521	30060900299351	GARCIA PELLICER FRANCISCO	CL JUAN XXIII 8 BJ	30163	ESPAARRAGAL
301008032590	0521	30060900300260	GARCIA CAMPILLO JUAN	PZ CORRALON, EDF.VILLA-CONCHIT	30140	SANTOMERA
30105746419	0111	30060900301573	LOPEZ Y VALIENTE 200 0, S.L.	CL LEPANTO 6 EN	30008	MURCIA
30116554845	1211	30060900303492	OMARI --- JAMAL	CL MASEGOSA 21 3 IZ	30500	MOLINA DE SEGURA
301049385007	1221	30060900303795	BEJARANO CHITIVA EDILZON	CL BURGOS 40 BJ	30500	MOLINA DE SEGURA
301030739078	0611	30060900304203	HENNI --- MHAMMED	CL ESTACION 22 2 1	30500	MOLINA DE SEGURA
301042593690	0611	30060900304506	GUAILLASACA LOJA LUCILA ROBERTA	CL SANTANDER 2 2 B	30140	SANTOMERA
301033761943	0521	30060900307536	MORALES BUITRON MARIA LOURDES	AV DE MADRID 12 2 B	30500	MOLINA DE SEGURA
430054955520	0521	30060900308041	LLORCA GUILLEN MARIA CARMEN	CL MORUNOS 18	30007	MURCIA
301045304842	0611	30060900309051	KAMAL --- AHMED	CL PRINCESA 10 2 A	30570	BENIAJAN
30110353010	0111	30060900310364	PUNTALIA MURCIA, S.L.	ZZ POL.IND.EL TAPIADO JOSE CRE	30500	MOLINA DE SEGURA
300081602311	0521	30060900311273	SEVA ARENILLAS ELENA	CL MIRAGOLF 13 BJ	30500	MOLINA DE SEGURA
300086636611	0521	30060900312586	GARCIA MATAS FRANCISCO	AV PRINCIPE DE ASTURIAS 14 2 F	30152	ALJUCER
041027138588	0611	30060900313394	FAOUZI --- BRAHIM	ZZ CARRIL NAVARROS 81 BJ	30110	CABEZO DE TORRES
301042114855	0611	30060900313802	JARJU --- LANDING	CL MADRID 8 BJ	30565	TORRES DE COTILLAS (
031007050413	0521	30060900314307	MARIN BERMUDEZ JUAN	AV JESUS MARIN LOPEZ (RESID. 0	30500	MOLINA DE SEGURA
300080156304	0521	30060900314812	FERNANDEZ SANCHEZ ANTONIO	CL ANDALUCIA 2	30565	TORRES DE COTILLAS (
30111125269	0111	30060900317539	PROHOSTEMUR, S.L.	CL CAMPUS ESPINARDO-CANTINA EC	30100	MURCIA



IDENT.	REG.	EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.POS	LOCALIDAD
30111353221	0111	30060900318347	GARCIA CANOVAS FERMIN	AV MARINA ESPAÑOLA 28 1 A	30007	MURCIA
30115999218	0111	30060900318953	CONSTRUCCIONES Y CON TRATAS DONACON, S.L	AV JAIME I EL CONQUISTADOR 9 6	30008	MURCIA
30106844337	0111	30060900321175	BALSALOBRE TURPIN JOSE	CL VALLE INCLAN 10	30565	TORRES DE COTILLAS (
300049536232	0521	30060900321781	JORQUERA DOMINGO PILAR	CL VIRGEN FUENSANTA EDF F 1	30008	MURCIA
301013184304	0521	30060900322286	MARTINEZ ARNALDOS VANESA	CL FRANCISCO AZORIN 6 3 1 B	30009	MURCIA
30111900764	0111	30060900323300	METALICAS STONE, S.L .	CL ORILLA DEL AZARBE 24	30140	SANTOMERA
30113708196	0111	30060900323502	SOLINJUBER, S.L.	CT ABANILLA KM 1.6 0	30140	SANTOMERA
30115633850	0111	30060900323704	DISEÑO DE HOGARES ME DITERRANEOS, S.L.	AV JUAN CARLOS I, ED. TORRE CR	30100	ESPINARDO
30117535858	0111	30060900324916	PEREZ CASTELLAR MARIA SOLEDAD	CL LORRE CARADOC (BARRIO PROG	30012	MURCIA
301036869377	0521	30060900328956	RODRIGUEZ MARIN JERONIMO	CL PLATERIA 33 A 3	30001	MURCIA
300086192633	0521	30060900329562	CASTAÑO LOPEZ ANTONIO	CL MAYOR 15	30165	RINCON DE SECA
30008371437	0111	30060900329865	INMUEBLES TURISTICOS S A	CL CEBALLOS 10	30001	MURCIA
301044140337	0611	30060900331683	VARGAS SOLANO CARMEN PAOLA	CL ESTACION 6 3 C	30500	MOLINA DE SEGURA
301049819180	0611	30060900331784	LAMGHARBAJ --- AHMED	CL CARRIL ALMAZARA 4 BJ	30110	CABEZO DE TORRES
30117119061	0111	30060900332390	ARCO DE LA QUINTA,S. L.	CL PINTOR ANTONIO MUÑOZ BARBER	30500	MOLINA DE SEGURA
300081172376	0521	30060900332491	GARCIA BUENO JOSE ANTONIO	AV JUAN CARLOS I-EDF. MASTIL 1	30008	MURCIA
30105523824	0111	30060900336434	COMPañIA MEDITERRANE A DE MANIPULADOS IN	CT ALICANTE KM.12 PI. ALGODONE	30140	SANTOMERA
300077446364	0521	30060900337040	SANCHEZ DIAZ SALVADOR	CL CUARTEL ARTILLERIA 12 3 B	30002	MURCIA
30114877654	0111	30060900338454	JIMENEZ COTES MANUEL	CL RIO MIÑO 2 2 E	30565	TORRES DE COTILLAS (
30115720140	0111	30060900339565	DOCTORLINGUA, S.L.	AV TENIENTE MONTESINOS 4 A	30100	MURCIA
30113036573	0111	30060900343407	PROYECCIONES HERMANO S SANTIAGO RUIZ, S.	CL MAESTRO PUIG VALERA 22 1 A	30140	SANTOMERA
30109594689	0111	30060900343508	JEMA GIFT, S.L.	CL SAN JORGE.PARCELA. 44	30565	TORRES DE COTILLAS (
041029195695	0611	30060900346538	BOUCHBOUCH --- KHALID	CL JACINTO BENAVENTE 2 3 2 A	30560	ALGUAZAS
30116947693	0111	30060900347346	DEPIMUR S.C.	AV JUAN CARLOS I 50	30007	MURCIA
30105826342	0111	30060900352093	MARTINEZ GARCIA PEDRO	CL FE 14	30500	MOLINA DE SEGURA
300046209839	0521	30060900353107	HURTADO PEREZ ENCARNACION	CL ESPERANZA 3 B	30500	MOLINA DE SEGURA
300080772555	0521	30060900353612	CANO MARTINEZ MARIA TERESA	CL MAYOR 7 5	30500	MOLINA DE SEGURA
301002670615	0521	30060900353915	LOPEZ REJAS FRANCISCO JAVIE	PZ JOAQUIN OLMEDO 16	30157	ALGEZARES
460106009886	0521	30060900354622	FERNANDEZ VILLORA JOSE	CL HOYO ONCE 12	30506	ALTORREAL
131015186929	0521	30060900356339	FERNANDES DA SILVA VALDECIR	PS SANTA AGUEDA 4 2 B	30007	MURCIA
30111188321	0111	30060900356945	RALJO,S.L.	CL VIRGEN DE LA ESPERANZA 5	30008	MURCIA
30115878572	0111	30060900357046	ALL GENIUS STUDIOS, S.L.	PZ DE LA UNIVERSIDAD 2 BJ	30001	MURCIA
30117403088	0111	30060900357753	GARCIA SANCHEZ JOSE MANUEL	CL LOS JAIMES 42 BJ	30500	MOLINA DE SEGURA
30116964871	0111	30060900358258	GERIAELX,S.L.	AV PICOS DE EUROPA URB.MONTEPI	30163	ESPARRAGAL
30117389146	0111	30060900358359	CONSTRUCCIONES SANRU S S.L	CL OCEANO PACIFICO 2	30163	ESPARRAGAL
30001848892	1211	30060900358561	DIEZ CHAMIZO LUIS DOMINGO	CL LIRIOS-URB. ALTORREAL 10	30506	MOLINA DE SEGURA
300036620276	0521	30060900358965	ORENES ROMERO MARIA MERCEDES	CL VILLAS DE ALTORREAL 6 DCH	30500	MOLINA DE SEGURA
301035948281	0611	30060900359571	GUZMAN RIVERA HITLER VINICIO	CL JOSE NAVARRO 33	30565	TORRES DE COTILLAS (
301023801962	0521	30060900360480	RUIZ NICOLAS JAVIER	CL LA NORIA-URB. PLAZA LOS POR	30506	ALTORREAL
301056608776	0521	30060900360884	ROMERO SERNA ANA MARIA	CL URBAN. MONTE PINAR, S/N 0	30163	ESPARRAGAL
30113190965	0111	30060900363009	DUALIA SERVICIOS DEP ORTIVOS, S.L.	CL LOS RUICES 6	30011	DOLORES (LOS)
30114379015	1211	30060900363918	RAMOS LAO CONSUELO	CL REINA SOFIA - EDIF. REINA S	30007	MURCIA
300045941572	0521	30060900364423	BERNAL GIL ANTONIA	CL JUAN CARLOS I, 28 1 C	30110	CABEZO DE TORRES
230065912512	0611	30060900364524	HIDALGO JIMENEZ ANTONIA	CL CONDESTABLE LOPEZ DAVALOS 2	30007	MURCIA
300072054780	0521	30060900365130	PINA HERNANDEZ FRANCISCO JO	CL VICENTE ALEIXANDRE 9 4 B	30011	MURCIA
301028834848	0611	30060900365231	ORDOÑEZ CUELLAR ALEJANDRO	CL MAR DEL NORTE 5 1 D	30007	MURCIA
301033171051	0611	30060900365433	ARMIJOS DOTA ANGEL VINICIO	CL FRANCISCO Y JACOBO FLORENTI	30007	MURCIA
301034929276	0611	30060900365635	BRIONES VELEZ WILTER DIONICIO	AV DE MADRID 26 3 D	30500	MOLINA DE SEGURA
301060720162	0611	30060900367251	EL HABBABI --- EL HABIB	CL SALZILLO 3 1 B	30140	SANTOMERA
30114995468	0111	30060900370180	CONSTRUCCIONES Y PRO MOCIONES ABANA MURC	CL ALONSO DE OJEDA 8 BJ	30008	MURCIA
021013609447	0611	30060900371089	AMARI --- YAHYA	CL CURA JIMENEZ 2 1 C	30580	ALQUERIAS
30117217475	0111	30060900371291	AVILA ZUÑIGA ARTURO	CL ALFONSO X EL SABIO 19	30500	MOLINA DE SEGURA
300053322969	0521	30060900371901	FERNANDEZ RUIZ JOSE	CL SERRERIAS 2 2 G	30500	MOLINA DE SEGURA
300061417924	0521	30060900372103	BERMEJO MORENO ANTONIO TEODORO	CL FERNANDO GOMEZ 26 1	30550	ABARAN
301036969108	0611	30060900373719	GUARNIZO ONTANEDA RUSVEL SIGIFRED	CL ESTACION 20 DC 5 B	30500	MOLINA DE SEGURA
301048745615	0611	30060900374527	LOUKILI --- RACHID	CL BARRIO DE LA INMACULADA 55	30140	SANTOMERA
301027427742	0611	30060900378466	YAGUACHI CORDOVA KLEBER LENIN	CL TIRSO DE MOLINA 15 4 A	30500	MOLINA DE SEGURA
30116867063	0111	30060900384833	OBRAS,ESTRUCTURAS,SE RVICIOS Y ESTUDIOS,	AV CASTILLO DE MONTEAGUDO 10	30163	ESPARRAGAL
30117330744	0111	30060900385035	MURCIA AMAZONICA, S. L.	AV MARINA ESPAÑOLA, EDIF.TRIAN	30007	MURCIA
301056708507	0611	30060900386146	ILIE --- VASILE	CL BATALLA DE LAS FLORES 3 3 B	30008	MURCIA
030109991465	0521	30060900389176	RIBES LLOPIS VICENTE	CL VICENTA BELENGUER 1 2 D	30007	MURCIA
041006065239	0521	30060900389277	SCOTTI --- ANTONIO	CL ANTONIO RGUEZ.DE HITA 10 3	30007	MURCIA
30111309771	0111	30060900390085	CHAMIZO ARQUITECTOS, S.L.	CL TENIENTE MONTESINOS,EDF.TOR	30100	ESPINARDO
030094938479	0521	30060900390186	SANCHEZ MARIN FERNANDO	CL ESCUELAS,S/N.EL SECANO 0	30139	RAAL (EL)
301034847838	0611	30060900390590	ARJONA SANCHEZ JULIO ALBERTO	CL SAN IGNACIO 11 3 C	30100	ESPINARDO



IDENT.	REG.	EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.POS	LOCALIDAD
301056094070	0521	30060900391095	RAGUSA --- ROSARIO	PZ PUXMARINA 2	30001	MURCIA
300079500441	0521	30060900391402	BAUTISTA ALARCON JOSE	CL GARCIA LORCA 22	30500	MOLINA DE SEGURA
300082438632	0521	30060900391503	MONTESINOS BAEZA JOSE MIGUEL	CM DE LA BARCA 18	30570	BENIJAN
300092111249	0521	30060900395846	FERNANDEZ MARTINEZ SOLEDAD	CL VIRGEN DE LA ESPERANZA 5	30008	MURCIA
301059177155	0521	30060900396654	CHEZ SANCHEZ ADELA	CL CHILE 1	30565	TORRES DE COTILLAS (
301030342186	0611	30060900398977	PEÑARANDA GUZMAN BENJAMIN DECIDE	CL TIRSO DE MOLINA 15 6 F	30500	MOLINA DE SEGURA
300040773088	0521	30060900400694	GONZALEZ RUIZ ANGEL LUCIO	CL SAN FRANCISCO 5	30148	SANTOMERA
300069158726	0521	30060900402819	CANO LOPEZ PEDRO	CL LA LOMA 3	30140	SANTOMERA
300077094437	0521	30060900403021	VERGARA DOLERA JUAN ANTONIO	CL LOS RISOS 35	30565	TORRES DE COTILLAS (
300083760963	0521	30060900403122	GOMEZ CARAVACA FRANCISCO JOSE	CM CARRIL TORREMESA 1	30007	MURCIA
300085116337	0521	30060900403324	LOPEZ MESEGUER MARIA JOSE	AV JUAN DE BORBON 17 1 A	30007	MURCIA
301007748058	0521	30060900403526	BLAYA CALVO LARA	CL RIO MUNDO 8	30565	TORRES DE COTILLAS (
301015621731	0521	30060900403627	MARIN CANO PAULA	CL SALADO 7	30800	LORCA
30117551420	1211	30060900406455	ESPINOSA ORTIZ ROSARIO	CM DE LA ERMITA 2	30500	MOLINA DE SEGURA
300074867376	0521	30060900406960	MARTINEZ MARTINEZ ANTONIO	CL CABEZO LOS LUNAS 0	30507	MOLINA DE SEGURA
300076780906	0521	30060900407061	GARCIA SANCHEZ GABRIEL	UR LA TORRE TRAV 3	30100	ESPINARDO
301027318012	0521	30060900407869	PALACIOS PALLARES BEATRIZ ISABEL	CL DEL CABO 34	30500	MOLINA DE SEGURA
301014903628	0521	30060900408576	VIVANCOS FUSTER VÍCTOR JESUS	AV JUAN CARLOS I 1 2 A	30008	MURCIA
300053748254	0521	30060900409182	GUIRAO FERRA FRANCISCO	CL TRAPERIA 25 5	30001	MURCIA
300084333465	0521	30060900410903	PALAZON RODRIGUEZ JOSE	CL PIO BAROJA 3	30140	SANTOMERA
300090539445	0521	30060900412620	MARQUEZ CRESPO RAFAEL	CL ALFARO 7 4 A	30001	MURCIA
021014714540	0611	30060900420603	ELOUARD --- SALAH	CL ALTA 72 BJ	30170	MULA
281111277608	0611	30060900420805	GRACIA VALAREZO JACINTO BOLIVAR	AV ALICANTE 46	30163	ESPARRAGAL
300094304358	0521	30060900421714	BALLESTER CASTILLA MARIA ANTONIA	CL PIO BAROJA.EDF SUR 2	30140	SANTOMERA
301038919111	0611	30060900434040	CHAIB --- SALAH	CT ALICANTE EL POCER 148	30007	ZARANDONA
301041815973	0521	30060900437575	INTRIAGO SANCHEZ YESENIA ALEJAND	CL ANGIUSTIAS 6 1	30005	MURCIA
300049623027	0521	30069100029653	NICOLAS ZAPATA ANTONIO	AVDA DE MURCIA 2	30110	MURCIA
300055539017	0521	30069100050164	TOMAS MARTINEZ MARIA DOLORES	ZZ CAMINO DE MURCIA 37	30110	CABEZO DE TORRES
300032220015	0521	30069100103213	ABENZA AYALA JOSE	CL SALZILLO, 73	30565	TORRES DE COTILLAS (
30008429031	0111	30069100297516	PUIGSERVER CUADRADO PEDRO	BARCELONA 68	30100	MURCIA
300087408264	0611	30069300116809	PEREZ LOPEZ DOMINGO	ZZ HUERTA DE ARRIBA, CNO DEL P	30560	ALGUAZAS
300079534389	0521	30069300174807	MOMPEAN LOZANO MIGUEL	CL PUERTA NUEVA, 17 1 D	30001	MURCIA
300042627105	0521	30069300188244	HERNANDEZ GARCIA FRANCISCO	CL PALMERAL LA CONDOMINA 0	30565	TORRES DE COTILLAS (
301000205603	0611	30069300236542	ECHAJRI --- SALAH	CL BENITO P+REZ GALDÉS 2 3	30560	ALGUAZAS
301001031416	0611	30069300243515	EL ALLALY --- MUSTAPHA	CL DEL AIRE, 15	30500	MOLINA DE SEGURA
301000023929	0611	30069500052502	EL BOUAZZAOUI --- MOHAMED	CL FERNANDEZ VERA 56	30560	ALGUAZAS
301004642038	0611	30069600077888	CHAABAN --- EL MILOUDI	CL EL PILAR, 48 RIBERA DE MOLI	30508	MOLINA DE SEGURA
30103685874	0111	30069700024163	GIL ESCOLAR JOSE	CL LAS NORIAS 2 3 B	30009	MURCIA
460105356451	0521	30069700049122	ESTURILLO CAMPOY JOSE	ZZ CARRIL ZAMBRANA, 29	30012	BARRIO DEL PROGRESO
300092621814	0611	30069700117123	BERMUDEZ MORENO JUAN	CL DON ELOY 32	30562	CEUTI
300050702353	0521	30069800023180	MANZANERA NICOLAS DIEGO	CL TORRE DE LOS MIRALLES, 40	30589	RAMOS (LOS)
301013064264	0611	30069900023110	HAJJA --- LARBI	CL DEL PILAR 48	30508	RIBERA DE MOLINA
301013730231	0611	30069900027150	EL GOUAL --- OMAR	CL JOSE ANTONIO, 12	30100	PUNTAL (EL)
301000629672	0611	30069900036446	DAFIR --- ABDALLAH	CL AIRE 15	30509	LLANO (EL)
301016970334	0611	30069900090000	ABAMADIANE --- NAIMA	PZ IGLESIA 1	30163	ESPARRAGAL
30111580462	0111	30070500218185	GOMEZ GONZALEZ EDUARDO	CL ABEL ANTON, RES.VALLADAL, 2	30565	TORRES DE COTILLAS (

PROCEDIMIENTO: DIL.EMBARGO DE VEHICULOS TIPO DOCUMENTO: 333

300079933911	0521	30010000076181	ILLAN BELANDO JESUS	CL MOLINA DE SEGURA 5 2 D	30007	MURCIA
430051542130	0521	30010200107157	PUJANTE MARTINEZ ANASTASIO MAGNO	CL CALDERON DE LA BARCA 5 2	30001	MURCIA
30111888034	0111	30010500213033	CARAVACA ORTIN JOAQUIN	CL MAESTRO J.MARTIN 1 1 C 2	30007	ZARANDONA
041024769162	0611	30010600071907	LACHQAR --- HAMID	CL SANTIAGO 7 BJ	30140	SANTOMERA
301021077676	0611	30020400451749	GARCIA RODRIGUEZ FRANCISCA	PZ PIO XII 4 2 D	30820	ALCANTARILLA
301031021893	0611	30040400365730	ESSADAOUI --- ABDELGHANI	PZ CONSTITUCION CENTRO 8 4	30500	MOLINA DE SEGURA
301014144604	0611	30060000075390	HALLAL --- ABDELALI	CT MONTEAGUDO, 148	30160	MONTEAGUDO
30107503230	0111	30060000217860	CASTILLO FERNANDEZ ALFONSO	CL QUINTILIANO 18	30500	TORREALTA
300085044494	0521	30060100179996	DOLS SERRANO ANGEL	CL VELAZQUEZ 4 1 A	30140	SANTOMERA
301028171915	0611	30060200030281	EL HAFIDY --- ALLAL	CL MAYOR 195 1 D	30820	ALCANTARILLA
300082131060	0521	30060300076182	ROPERO MOMPEAN JESUS	CL JOSE BALLESTER 7	30008	MURCIA
30109380380	0111	30060300252402	MADERAS MARTILLO, S. L.	CL MARIA MAROTO 5	30007	MURCIA
301031347148	0611	30060400088943	EL HANAFI --- MBAREK	CL SAN JUAN 68 2	30500	MOLINA DE SEGURA
301031347148	0611	30060400088943	EL HANAFI --- MBAREK	CL SAN JUAN 68 2	30500	MOLINA DE SEGURA
301027420365	0611	30060400380044	BENARBA --- ABDELKADER	CT DE ALICANTE 285 1 D	30007	ZARANDONA
301035683149	0611	30060400403686	AZZAOUI --- HASSAN	CL DEL COLEGIO 26	30110	CABEZO DE TORRES



IDENT.	REG.	EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.POS	LOCALIDAD
041021739530	0611	30060600061517	ROUCHDI --- MUSTAPHA	ZZ CARRIL ARAGONES 11	30007	CASILLAS (LUGAR DE)
301039967014	0611	30060600065759	SAFINE --- ABDELALI	CT MONTEAGUDO 38	30007	MONTEAGUDO
301020718069	0611	30060600066365	KADIRI --- HABIB	CL COLLADO CASA ALTA 0	30160	MONTEAGUDO
301037081464	0611	30060600077277	SAMMOUDI --- BOUCHAIB	CL SAN JUAN DE LA ORDEN 13	30140	SANTOMERA
091007797920	0611	30060600117996	BELGACEM --- ABDELKADER	AV INDUSTRIA 36 2; B	30500	MOLINA DE SEGURA
30113589473	1211	30060600440928	SANCHEZ PEREZ EDUARDO	CL BLASCO IBAÑEZ 15 B 12	30500	MOLINA DE SEGURA
301048630326	0611	30060600485687	ENNAJI --- MOURAD	CL CIEZA 18	30565	TORRES DE COTILLAS (
301046760751	0611	30060600648668	BOUZEGGAOUI --- NOUREDDINE	PO ROSALES 10 4 IZQ	30500	MOLINA DE SEGURA
300036966345	0521	30060700029111	RUIZ SOLER MIGUEL	SD LOS GARRES-RES. STA ROSA 5	30011	MURCIA
291069303163	0521	30060700086402	RAGA FONTENELLE ALEJANDRA	CR DE LA FILOMENA 71	30006	PUENTE TOCINOS
041017925915	0611	30060700193304	BOUZIDI --- HASSAN	CL TIRSO DE MOLINA 17 5; E	30500	MOLINA DE SEGURA
301029671876	0611	30060700296970	EL ALLAMI --- EL MOSTAFA	CL PIZARRO 15 1; I	30500	MOLINA DE SEGURA
301033824284	1221	30060700322535	GIRALDO MURIEL XIOMARA	CL PONIENTE 4 B	30007	MURCIA
30114277769	0111	30060700332841	VIREO MEDIOS S.L.	CL ISIDORO DE LA CIERVA 5	30001	MURCIA
301026852008	0611	30060700515525	DEL AGUILA GALLARDO JUAN	CL CARRIL DEL CURA_S/N-ESPINAR	30100	MURCIA
301048393280	0611	30060700541490	BOUADOUD --- SAID	CL REY LOBO 20 BJ	30160	MONTEAGUDO
261009382877	0611	30060800020953	EL HARDA --- RACHID	CL MASEGOSA 14 3; B	30500	MOLINA DE SEGURA
261009382877	0611	30060800020953	EL HARDA --- RACHID	CL MASEGOSA 14 3; B	30500	MOLINA DE SEGURA
301036686087	0611	30060800111990	DELGADO GILER ESTEFANIA CAROL	CL PASEO ROSALES 6 3;	30500	MOLINA DE SEGURA
301050715927	0611	30060800196765	MECHHOUR --- MINA	CL SAN LUIS 2 2 1 D	30560	ALGUAZAS
301021419402	0521	30060800214549	GARCIA SOLER JUAN MIGUEL	PZ DE LA IGLESIA 6 B	30007	MURCIA
300074809277	0521	30060800266281	SERRANO MENGUAL JOSE ANTONIO	CL MOLINA 3	30100	ESPINARDO
031061022526	0611	30060800273456	MENA --- JORGE	CL FLORIDABLANCA 11 BJ	30560	ALGUAZAS
161006708471	0611	30060800279621	LINCAN --- LEONID	CL JOAQUIN COSTA 4	30565	TORRES DE COTILLAS (
430056070010	0521	30060800280328	GOMEZ GARCIA ALFONSO JOSE	CL RONDA LEVANTE 19 7 D	30008	MURCIA
301023690313	0611	30060800337013	IGHARO --- OSARUMWENSE	CL TRES DE ABRIL 7 3 C	30500	MOLINA DE SEGURA
30116241516	0111	30060800396627	MARTINEZ VICENTE OVIDIO	CL SOTO,LOS PARDOS PARAJE 352	30560	ALGUAZAS
301038511206	0611	30060800401273	EL YOUSR --- MUSTAPHA	CT DE CEUTI 50	30560	ALGUAZAS
301051573668	0611	30060800502822	KHEFIF --- BENYAMINA	CL CAMINO DEL AZARBE MAYOR 36	30140	SANTOMERA
020027313639	0521	30060800512522	CANO MORCILLO MIGUEL ANGEL	CT MURCIA-MOLINA SEG.KM.3_P.CA	30100	ESPINARDO
301057167942	0611	30060800537881	ORTIZ MARTINEZ CRISTINA	CL COROS Y DANZAS 2 4 G	30500	MOLINA DE SEGURA
301034633125	0611	30060800578907	GOMEZ OLIVA DARWIN	CL JOVELLANOS 29 1;	30880	AGUILAS
30114156824	0111	30060800583755	VEHIMUR DE TRANSPORT ES, S.L.	PZ DE LAS FLORES 6	30820	ALCANTARILLA
281131086624	0611	30060900006836	BERMEO TIGRE MAURO HIPOLITO	CL FRANCISCO Y JACOBO FLORENTI	30007	MURCIA
301037841401	0611	30060900013405	CHAFFI --- DJAMEL	CL SAN PEDRO 1 B	30100	PUNTAL (EL)
301000806494	0521	30060900020778	EL MOUHIB --- OMAR	CL JARA CARRILLO 15 4; IZQ	30500	MOLINA DE SEGURA
301051135855	0611	30060900023913	AQILI --- MOHAMMED	CL DOCTOR FLEMING 40 BJ I	30500	MOLINA DE SEGURA
30115912120	0111	30060900041491	VALLEJOS GARCIA CHRISTIAN	CL NARCISO YEPES 14	30560	ALGUAZAS
081185304906	0611	30060900050989	MBARKI --- ABDELKARIM	CL FERNANDEZ VERA 33 2 E	30560	ALGUAZAS
300060521480	0521	30060900064531	POVEDA CERDAN CLEMENTE	CL RIO MULA, URB.ALCAYNA 13	30500	MOLINA DE SEGURA
300087370979	0521	30060900064935	MARTINEZ LOPEZ JOAQUIN	CL SAN JERONIMO 15	30830	ÑORA (LA)
30115712258	0111	30060900067662	NEOSIGN, IMAGEN CORP ORATIVA, S.L.	CL VALENCIANOS P.I. PORTICHUEL	30560	ALGUAZAS
30117070965	0111	30060900068369	HERNANDEZ VILA JORGE	CL BALEARES 23	30500	MOLINA DE SEGURA
300095554345	0611	30060900076251	SASSAOUI --- MOHAMED	CT ALICANTE 197	30007	ZARANDONA
301036801578	0611	30060900076756	MELLAK --- HICHAM	CL BARCELONA 10 3; IZD	30500	MOLINA DE SEGURA
300088953392	0521	30060900080901	LOPEZ GONZALVEZ JESUS	CL DE LA MUSICA 1 2 1	30500	MOLINA DE SEGURA
30115080445	0111	30060900087567	MUYLEMA ACURIO WILIAN OLIVO	CL SEVERO OCHOA 3 3; D	30560	ALGUAZAS
300041255765	0521	30060900089385	SANCHEZ MUÑOZ JUAN	CL JARDINES 19	30100	ESPINARDO
301037850794	0611	30060900089890	DERKAOUI --- RACHID	CL SEBASTIAN 14 3 B	30500	MOLINA DE SEGURA
301040538809	0611	30060900089991	PAUCAR SANCHEZ MARCO WELINTON	CL MAESTRO SERRANO 1 2 1	30560	ALGUAZAS
301042469311	0611	30060900090092	BANI --- RACHID	CL DOS DE MAYO 9	30560	ALGUAZAS
301042469311	0611	30060900090092	BANI --- RACHID	CL DOS DE MAYO 9	30560	ALGUAZAS
301001048590	0521	30060900090496	PORRO SEDANO NICASIO	CL IGLESIA 32	30833	SANGONERA LA VERDE O
300038034557	0521	30060900103230	LOZANO GONZALEZ PURIFIC CARMEN	PS LA MOLINERA 2 1 5 B	30500	MOLINA DE SEGURA
300058007463	0521	30060900114546	SANCHEZ PEREZ MARIA	CL IGUALDAD;UB LOS OLIVOS 10	30509	MOLINA DE SEGURA
300055091605	0521	30060900116566	RAMOS AZNAR PILAR	CL SERRERIAS 4 2; C	30500	MOLINA DE SEGURA
30107538996	0111	30060900119394	OBRAS HERMUSAN, SL	CL LOS PASOS 0	30140	SANTOMERA
30111728285	0111	30060900119596	FERRALLADOS VILLAESC USA, S.L.	CL PIZARRO EDIF SAN ANDRES	30500	MURCIA
080480281479	0521	30060900120105	CASTILLO SERRANO LUIS FRANCIS	CL MANOLETE 1	30500	MOLINA DE SEGURA
301036815726	0611	30060900120509	OZZIF --- EL HASSANE	CL SEVERO OCHOA 7	30140	SANTOMERA
301040875982	0611	30060900120711	HARSAL --- SLIMAN	CT ALICANTE 105 1	30007	ZARANDONA
30104279901	0111	30060900123539	GAS MARTINEZ PARDO, S.L.	CL SAN PAABLO DUPLEX 26 0	30500	MOLINA DE SEGURA
301028960342	0521	30060900127074	GARCIA NAVARRO ABEL	CL ANTONIO LAORDEN 4 2; E	30140	SANTOMERA
260023613068	0521	30060900129401	ROMERA MARTINEZ JUAN	CL SAN CRISTOBAL 6	30500	MOLINA DE SEGURA
301004161886	0521	30060900130815	SANCHEZ MARTINEZ GINES	CL FLORIDA 83	30565	TORRES DE COTILLAS (



IDENT.	REG.	EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.POS	LOCALIDAD
30117182921	0111	30060900131522	NECULAI --- VIOREL	CL CALVARIO 87	30500	MOLINA DE SEGURA
031033955280	0611	30060900135360	KARBAB --- MUSTAPHA	CL RAMBLA 20 3; D	30500	MOLINA DE SEGURA
301026233329	0521	30060900137279	MATOUK MARTINEZ SALAH	CL ABDERRAMAN II 6 6 D	30009	MURCIA
300052027112	0521	30060900140212	GOMEZ ROS MIGUEL	CL LEON 11	30565	TORRES DE COTILLAS (
300089625120	0521	30060900143444	PLATA LOPEZ MARIA ANGELES	CL JARDIN DE MURCIA 54	30100	PUNTAL (EL)
131014598865	0611	30060900144757	VARGAS ARAUZ GIOVANNY	CL CALVARIO 50 2	30100	ESPINARDO
300050368210	0521	30060900145161	CANO DIAZ FE CONSOLACION	CL RONDAPLEYADES,URB.LA ALCAYN	30500	MOLINA DE SEGURA
300093345775	0521	30060900146070	BERNABEU PAÑOS VICENTE RAMON	CL RIO QUIPAR 30	30500	MOLINA DE SEGURA
301054473867	0521	30060900148696	MUÑOZ GARRIDO JUAN	CL LA OLMA 23 3 J	30005	MURCIA
30112973727	1211	30060900149710	LOPEZ MOYA ELENA	CL CRONISTA CARLOS VALCARCEL 1	30008	MURCIA
301037082474	0611	30060900150417	ZIANI --- MOHAMMED	CL FRUTOS BAEZA 1 1 C	30007	MURCIA
30108365520	0111	30060900151427	INSTITUTO DE FORMACI ON ECONOMICA,S.L.	AV MARQUES DE LOS VELEZ 26 04	30007	MURCIA
30113674551	0111	30060900151730	BOBY Y GALA, S.L.	CL GUTIERREZ MELLADO 210	30500	MOLINA DE SEGURA
080466717647	0521	30060900154255	PARAJUA FERNANDEZ SONIA	CL HERNAN CORTES 81	30560	ALGUAZAS
301021905715	0521	30060900156275	LOZANO FERNANDEZ FERNANDO	CL CARTAGENA 100	30500	MOLINA DE SEGURA
30117134017	0111	30060900157588	SUCESORES DE JOSE EL PAPO, S.L.	CT DE CHURRA KM.1. 0	30100	MURCIA
30115788545	0111	30060900158093	HANDSOME CONSULTANTS , S.L.	CL SAN JUAN 4 EN C	30100	ESPINARDO
300092315353	0521	30060900158396	GIRONES MARTINEZ MARIA SILVIA	CL VIRGEN DE LA ESPERANZA 5 3	30008	MURCIA
30115892114	0111	30060900158501	DA SILVA NAVARRO CARLOS	CL RIO MULA 24	30560	ALGUAZAS
301028450686	0611	30060900159814	KADA GLIA --- BENAUDA	CT ALICANTE 267 B	30007	MURCIA
300075988940	0521	30060900160420	HERNANDEZ OTALORA JOSE	CL MOLINETA 29	30560	ALGUAZAS
300092676273	0521	30060900161127	VICENTE GUERRERO ANTONIO	CL ESCUELAS 55	30560	ALGUAZAS
30107671362	0111	30060900163147	EYMOIND, S.L.	CL BARCELONA 33	30565	TORRES DE COTILLAS (
301021279053	0611	30060900167490	BEN BATI --- ABDERRAHIM	CL MARIANO ARTES 1	30140	SANTOMERA
301035023145	0611	30060900167894	ROUCHDI --- EL HASSANE	CL PAULOS 4	30007	CASILLAS (LUGAR DE)
301028048643	0611	30060900170928	AMADOR CAPARROS RAMON	CL RUIZ NAVARRO 16	30560	ALGUAZAS
300083501285	0521	30060900172342	GUERRERO FERNANDEZ ANTONIO	CL CAMPO 42	30565	TORRES DE COTILLAS (
30007989400	0111	30060900172544	PEPE GOMEZ S.L.	CL JOSE ANTONIO PONZOA 1	30001	MURCIA
300048349600	0521	30060900174564	TALAVERA LOPEZ JOSE	CL TRES DE ABRIL 3 3 6 C	30500	MOLINA DE SEGURA
301035954042	0611	30060900174968	BENHARIR --- SABR	CL CUATRO ESQUINAS 31	30140	SANTOMERA
460090760678	0521	30060900176079	QUESADA SEGURA MANUEL	CT SANTA CATALINA CARRIL DE LA	30150	ALBERCA (LA)
301014228769	0521	30060900177392	MARTINEZ CANO JOSE ENRIQUE	CL CAMINANTE 59	30500	MOLINA DE SEGURA
301039756947	0611	30060900180931	HERAS SANGURIMA MELIDA ALEXANDR	CL DOCTOR GREGORIO MARAÑON 11	30560	ALGUAZAS
300088949857	0521	30060900182143	SERRANO SANCHEZ PEDRO ANTONIO	CL BENIEL 6 1 D	30580	ALQUERIAS
301050311759	0521	30060900183355	GIL MARMOL ANGEL	CL QUEVEDO 16	30565	TORRES DE COTILLAS (
30115789757	0111	30060900186890	JOCABEL PROMOCIONES, S.L.	CL CERVANTES 1 BJ A	30140	SANTOMERA
301019968745	0611	30060900187294	DARGHALI --- MOHAMMED	AV POETA JULIAN ANDUGAR 47 1;	30140	SANTOMERA
301021260057	0611	30060900187395	JABBAR --- ABDELHAK	CL CRISTOBAL GRACIA 26 B	30140	SANTOMERA
301052903376	0611	30060900190429	LOZANO RUIZ MARIA MAGDALENA	CL EULOGIO SORIANO 6 1 M	30001	MURCIA
30104448841	0111	30060900194267	INDUSTRIAS METALICAS FERRE Y LOPEZ, S.L	CL ALBENZIS 8	30500	MOLINA DE SEGURA
041035793416	0611	30060900195378	FATIHI --- AZIZ	CT ALICANTE 15 BJ	30160	MONTEAGUDO
300082441258	0521	30060900196388	GARCIA ALCAZAR RAFAEL	PB MONTEAGUDO-VRDA LA CUEVA 7	30160	MONTEAGUDO
301013807326	0521	30060900197705	CARRASCO LOPEZ JUAN JOSE	CL SANTA TERESA 7 9 A	30500	MOLINA DE SEGURA
301056296962	0521	30060900198412	PARDO CARBONELL NATALIA	CL SAN JUAN 3 7 G	30500	MOLINA DE SEGURA
280443225023	0521	30060900201543	MADRID MARTINEZ ASENSIO	AV CIUDAD DE ARANJUEZ 8 2 3; B	30007	MURCIA
301020435759	0611	30060900201947	KZIKAZ --- MOHAMED	CL MORENO CORTES 14 2- 1; A	30110	CABEZO DE TORRES
301033585323	0611	30060900202452	HARIT --- MUSTAPHA	CT ALICANTE -ZARANDONA 193 BJ	30007	MURCIA
301040188494	0611	30060900202856	RIBERA MOLINA RICHARD	CL AMERICA 28 3;	30100	ESPINARDO
301044622408	0611	30060900203159	YAMANI --- EL MAHDI	CT ALICANTE 193	30007	ZARANDONA
301030086754	0521	30060900203866	PARRALES MORA FELIPE JOAN	CL TUDMIR - EDIF. HYFE - CHALE	30006	PUENTE TOCINOS
071018151791	0611	30060900204573	IMARIAGBONTUA --- PAUL	CL TRES DE ABRIL 7 3; C	30500	MOLINA DE SEGURA
300081944538	0521	30060900205482	MARTINEZ GARCIA MARIA ANTONIA	AV JUAN CARLOS I 18	30588	ZENETA
30108144945	0111	30060900207506	CUTILLAS LINA JUAN ANTONIO	AV MADRID 65 4 D	30500	MOLINA DE SEGURA
301041553669	0611	30060900208112	Gharbi --- ALI	CL PALMERAL 2 1 H	30500	MOLINA DE SEGURA
301019136060	0521	30060900209021	PONS GONZALEZ VICTOR DAVID	CL AGUILAS 5	30600	ARCHENA
300056474459	0521	30060900226502	VELASCO SORIA CONCEPCION	CL MARIANO AROCA 2 2;	30011	MURCIA
331003872252	0521	30060900228219	PEREZ DIAZ GUZMAN	CL DIARIO LA VERDAD 1 2; A	30500	MOLINA DE SEGURA
301044445279	0611	30060900229532	ECHVERRIA AUQUILLA JORGE OSWALDO	CL PRINCIPE 21	30565	TORRES DE COTILLAS (
301004304356	2300	30060900234279	FERNANDEZ LOPEZ CONC EPCION	CL DON QUIJOTE 6	30500	MOLINA DE SEGURA
30114098624	0111	30060900234885	MARIANO HERNANDEZ AR QUITECTO, S.L.	CL VIRGEN DE LA ESPERANZA 5 1	30008	MURCIA
300059451652	0521	30060900235895	MURCIA CANOVAS HIGINIO	CN VIEJO MONTEAGUDO-EDF. ALCAR	30007	MURCIA
300088279547	0521	30060900238323	PEREZ MARTINEZ JOSE ANGEL	CL QUINTO CENTENARIO 3 1 A	30007	MURCIA
301052558927	0521	30060900238626	GERMAN VALDEZ LUIS	CL TIRSO DE MOLINA 17 4; N	30500	MOLINA DE SEGURA
30006913104	0111	30060900239838	ILUMINACIONES ARCO I RIS, S.L.	CL PENSIONISTA 4	30500	MOLINA DE SEGURA
301033488424	0611	30060900242161	BOUZARMOUNE --- AHMED	CL MAYOR 5 3;	30110	CABEZO DE TORRES



IDENT.	REG.	EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.POS	LOCALIDAD
300082338093	0521	30060900242262	IMBERNON CALDERON DIEGO	CL MAR TIRRENO 19 BJ	30565	TORRES DE COTILLAS (
301012784782	0521	30060900242969	RIQUELME MARTINEZ PASCUAL	CL OLMEDA 2	30560	ALGUAZAS
30109856084	0111	30060900244484	MORENO ROCAMORA PATROCINIO	CL PUIG VALERA 155	30140	SANTOMERA
301049114013	0611	30060900245393	BOUOUDA --- LAID	CL CARRIL LUCAS 34 B 3	30007	CASILLAS (LUGAR DE)
300086259826	0521	30060900249134	BERMUDEZ SANCHEZ JUAN JOSE	CL CALVO SOTELO 17	30565	TORRES DE COTILLAS (
301021853070	0521	30060900251457	RAMON LOZANO ANDRES	CL PASJE DE LA MOLINERA 2 1 5	30500	MOLINA DE SEGURA
301026996191	0611	30060900255400	SALAZAR VACA FLORESMILO	CL MARIANO ARTES 1 3; F	30140	SANTOMERA
300065736848	0521	30060900255905	SANCHEZ MARTINEZ CARMEN	CL AGUAMARINA 17	30500	MOLINA DE SEGURA
30107272046	0111	30060900258430	CONSTRUCCIONES CHABO RRO,S.L.	CL CRISTOBAL COLON 70	30565	TORRES DE COTILLAS (
30111053026	0111	30060900258531	HELIOMUR, S.C.	CT NACIONAL 301, KM. 387 0	30100	ESPINARDO
300061256256	0521	30060900259642	CASTAÑO ORENES EULOGIO	CL CRISTOBAL COLON 70	30565	TORRES DE COTILLAS (
30111858631	0111	30060900263177	LOPEZ MASEGOSA JOSE IVAN	CL GUADALAJARA 1 4; E	30500	MOLINA DE SEGURA
30117399755	0111	30060900267120	DUARTE MARTINEZ MAGNOLIA	CL GRANADA 1 1 C	30820	ALCANTARILLA
301000222878	0611	30060900268231	ABADA --- MOHAMED	PZ VICENTE MEDINA (LUMBRERAS)	30160	MONTEAGUDO
300071449946	0521	30060900268534	MARIN SANCHEZ JUAN JESUS	CL JUAN DE JUANES 14	30140	SANTOMERA
301046023551	0611	30060900269140	EL HOUARI --- AZIZ	PZ MAESTRO JOSE VELASCO 5	30163	ESPARRAGAL
301007024093	0521	30060900269241	MARTINEZ ABARCA URREA ANA BELEN	AV POETA JULIAN ANDUGAR-EDF PR	30140	SANTOMERA
301018313681	0521	30060900270049	VALVERDE NICOLAS ELISA ISABEL	CL CAMPILLO 29	30163	ESPARRAGAL
30110551454	0111	30060900273180	PASCUAL TELECOM SRL	CL VISTAALLEGRE 28 2 A	30007	MURCIA
300092730736	0521	30060900273685	GONZALEZ ESTEBAN SANTIAGO MANUEL	CL ALONSO DE OJEDA 4 BJ	30008	MURCIA
301037887069	0521	30060900274493	PASCUAL GARCIA FRANCISCO JAVIE	CL VISTA ALEGRE 28 2 B	30007	MURCIA
301017596285	0521	30060900277224	RODRIGUEZ GONZALVEZ JOSE	AV LAS MERCEDES 131	30500	MOLINA DE SEGURA
301026613548	0521	30060900277426	VELANDRINO TRIGUEROS ANA VICTORIA	CL ALBATROS 18	30506	ALTORREAL
301047160471	0611	30060900278941	HADRI --- BELKHEIR	PZ MAYOR 3 3	30565	TORRES DE COTILLAS (
30109130507	0111	30060900282274	XIA --- YUEJI	CL CALDERON DE LA BARCA 12 2 B	30001	MURCIA
301037848774	0611	30060900285005	EL YASSAMI --- ABDELLATIF	AV DELA MOTA 34	30140	SANTOMERA
300044053712	0521	30060900286116	PEREZ GALVEZ JOSE FRANC	CL CARRIL DE LAS AGUSTINAS 0	30007	ZARANDONA
300088481934	0521	30060900286318	MARTINEZ RUIZ ANTONIO	CL CAÑADA HURTADO 7	30627	FENAZAR
301018422708	0611	30060900289247	EZZANNAD --- SALAH	CL IGLESIA 2 B	30160	MONTEAGUDO
301019928834	0521	30060900289550	ABRISQUETA VALCARCEL ANTONIO JESUS	PS FERNANDEZ CABALLERO 11 1 B	30007	MURCIA
301052945816	0611	30060900289651	LAGHRIB --- HAMID	CL REY LOBOS 14	30160	MONTEAGUDO
081061872507	0521	30060900290358	CHRIAA --- NADIA	AV DE LOS RECTORES;ESPINARDO 8	30100	MURCIA
301000269055	0521	30060900290560	LARIOS SEMPERE JUAN FRANCISCO	CL MAYOR,DUPLEX G 25	30100	ESPINARDO
031053370438	0611	30060900297230	SAADI --- MOHAMMED	CL MAESTRO PUIG VALERA 93 3 H	30140	SANTOMERA
301021364434	0611	30060900297735	BERHMAN --- BOUZAKRI	CL PIZARRO 15 2 D	30500	MOLINA DE SEGURA
300078893987	0521	30060900299755	GOMARIZ GOMARIZ M MERCEDES	CL 3- TRAVESIA DE AZARBE 14	30564	LORQUI
300094899189	0521	30060900300159	ARNALDOS MARTINEZ JOSE LUIS	CL JOSE MOÑINO MARTINEZ-ESPINA	30100	MURCIA
041036956709	0611	30060900303189	FALLAHI --- MOHAMMED	CL SAN ESTEBAN 14 4; D	30500	MOLINA DE SEGURA
301044604018	0611	30060900304708	OUMAZIANE --- MUSTAPHA	CL VEREDA 70 BJ	30500	MOLINA DE SEGURA
301044611900	0611	30060900304809	YUICELA TAPAICELA JUAN MANUEL	CT DE ALICANTE 36 1 B	30140	SANTOMERA
301048854032	0611	30060900304910	EL HOUTI --- ABDELLAH	CT DE ALICANTE 193 1	30007	ZARANDONA
301052316528	0611	30060900305213	OMAR --- ABDELHAMID	CL ARQ. FRANCISCO JACOBO CLEME	30007	MURCIA
301052316528	0611	30060900305213	OMAR --- ABDELHAMID	CL ARQ. FRANCISCO JACOBO CLEME	30007	MURCIA
251005267669	0521	30060900305617	OKOJOH --- EMEKA	CL SAN MATEO 4 1 IZQ	30820	ALCANTARILLA
300041501194	0521	30060900305920	TOVAR PAREJA ANTONIO	PZ REGION MURCIANA 0 7 3 D	30006	PUENTE TOCINOS
300058174585	0521	30060900306021	LORCA BELANDO JUAN	CL CUESTA PIÑERO 10	30110	CHURRA
301009822040	0521	30060900309152	ORTEGA HERNANDEZ FRANCISCO JESUS	CL PARALELO SAN LORENZO 2	30565	TORRES DE COTILLAS (
301040647125	0521	30060900309758	SALAMA --- ABBES	CL FICUS 4	30120	PALMAR (EL) O LUGAR
300080624429	0521	30060900321983	SARABIA LOPEZ FRANCISCO	CL PARROCO PEDRO MARTINEZ CONE	30006	MURCIA
30106998123	0111	30060900339161	SISTEMAS DE ACCESO, S.L.	CL MERCED 12 ENT	30001	MURCIA
30116183215	0111	30060900339666	RABADAN OLMEDO FRANCISCO MANUE	CL GOYA 33	30565	TORRES DE COTILLAS (
291086270281	0611	30060900339969	PEREIRA UCHUARI MARLO DANILO	CL PADRE SALVADOR BERNARDINO 7	30001	MURCIA
300057813968	0521	30060900340272	ORTEGA CONTRERAS ONOFRE	CL GUADALQUIVIR 3	30565	TORRES DE COTILLAS (
300075463221	0521	30060900340575	MARTINEZ MELGAREJO JOSE	CM VIEJO MONTEAGUDO (ZARANDON	30007	MURCIA
301012971005	0521	30060900341080	MIRETE LUCAS FRANCISCO JAVIE	AV TIENENTE MONTESINOS 23 BAJ	30100	ESPINARDO
301012282810	0521	30060900345427	MARTINEZ SANCHEZ ANA ISABEL	CL LUNA 14 1 BJ	30001	MURCIA
301027985591	0521	30060900366847	RIOFRIO RAMIREZ SANDRO CRISTOBA	CR ALICANTE 31 1 C	30007	MURCIA
301043266630	0521	30060900404031	LEE --- SANG GON	AV EUROPA, EDIF.VIENA 3 BJ	30007	MURCIA

PROCEDIMIENTO: NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES TIPO DOCUMENTO: 351

300079933911	0521	30010000076181	ILLAN BELANDO JESUS	CL MOLINA DE SEGURA 5 2 D	30007	MURCIA
30111888034	0111	30010500213033	CARAVACA ORTIN JOAQUIN	CL MAESTRO J.MARTIN 1 1 C 2	30007	ZARANDONA
041024769162	0611	30010600071907	LACHQAR --- HAMID	CL SANTIAGO 7 BJ	30140	SANTOMERA
301038488873	0611	30010600320164	SENOUCI --- HAMED	CL MAYOR 20	30110	CABEZO DE TORRES



IDENT.	REG.	EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.POS	LOCALIDAD
301044230263	0611	30010600716551	SILVA --- CARMEN EMILIA	CL CORREGIDOR VICENTE CANO 18	30007	MURCIA
301039492421	0611	30010600819110	MALDONADO --- INGRID GRISELDO	CL LA OLMA 21 C 3 F	30005	MURCIA
30116581016	0111	30010800514121	LLAMAS PEREZ CEFERINO	CL RONDA DE LEVANTE 5 4 A	30008	MURCIA
310031686995	0521	30018800631355	SANCHEZ RUIZ MANUEL	AV FAMA, 2 AT ICO	30003	MURCIA
300075108260	0521	30030400602384	VALERA FERNANDEZ SANTOS	CL RAFAEL ROMERO 1	30180	BULLAS
461063174907	0611	30040600274444	EL FIRAQUI --- HASSAN	CL PIZARRO 15 2 D	30500	MOLINA DE SEGURA
301019056844	0611	30060000030732	EL GOUAL --- BEN ABDALLAH	CL JOSE ANTONIO 12	30100	PUNTAL (EL)
30107319435	0111	30060100041469	FENOLL CLEMENTE DIEGO	CL FERNANDO EL CATOLICO 9	30140	SANTOMERA
301026928089	0611	30060200050994	EL MORTADA --- EL MUSTAPHA	CL AIRE, 15	30509	LLANO (EL)
301027847569	0611	30060200195585	BOUHANI --- CHERKI	CL SANTIAGO 14	30140	SANTOMERA
30104987795	0111	30060200212864	BOX ZAPATA ANA YESSICA	CL ALONSO MENDOZA, 8	30368	URRUTIAS (LOS)
30109734028	0111	30060300010003	GARCIA BERNABE JUAN JOSE	CL PIO BAROJA 17	30110	CABEZO DE TORRES
301029028141	0611	30060300153075	DJAAFAR --- ABDELKADER	CL MAYOR, 20 1;	30110	CABEZO DE TORRES
301025574032	0611	30060300162270	DAFIR --- MUSTAPHA	CL AIRE(EL LLANO) 15	30509	MOLINA DE SEGURA
301003833807	0611	30060300168435	MAHRAOUI --- MOHAMMED	CL LA CRUZ, 8	30110	CABEZO DE TORRES
301023590986	0611	30060300168839	MUÑOZ MARTIN DIEGO	CL LA GACHA 16	30560	ALGUAZAS
300086990154	0521	30060300248661	LOPEZ ABELLANEDA JUAN ANTONIO	CL PARROCO PEDRO LOZANO 36 3 1	30007	ZARANDONA
301005665992	0521	30060400008515	FERNANDEZ FERNANDEZ NARCISA	AV GARCIA LORCA 24 1; D	30500	MOLINA DE SEGURA
30110768187	0111	30060400057823	BERMEJO CRUZ JUAN JOSE	CL DISTRITO I 23	30520	JUMILLA
301036640823	0611	30060400078839	EL MOTTALI --- RACHID	CL LA CRUZ 2	30562	CEUTI
301032714444	0611	30060400089347	AMMARI --- DJILALI	CL ENTREMARES 3 2; A	30500	MOLINA DE SEGURA
031014497787	0611	30060400102784	ABDALI --- ABDELKADER	CL GRANADOS, BQ-1, PISO 2,PTA.	30560	ALGUAZAS
301037550502	0611	30060400283044	EL KARAM --- AZEDDINE	CT CEUT- 46	30560	ALGUAZAS
301027420365	0611	30060400380044	BENARBA --- ABDELKADER	CT DE ALICANTE 285 1 D	30007	ZARANDONA
301037569700	0611	30060400389037	NOUREDDINI --- AMIRI	CL SANTA MATILDE 14	30140	SANTOMERA
301035683149	0611	30060400403686	AZZAOUI --- HASSAN	CL DEL COLEGIO 26	30110	CABEZO DE TORRES
301037889392	0611	30060400404393	NABIL --- BENBACHIR	CL VALENCIA 8 3; DHA	30006	MURCIA
300086479993	0521	30060500076745	FUENTES SUAREZ CARLOS	AV MARINA ESPAÑOLA, 2 4; D	30007	MURCIA
301022366867	0521	30060500087960	VALERA MOÑINO ANDRES	CL CUARTA LOS CONEJOS P.356 12	30500	MOLINA DE SEGURA
301025024061	0521	30060500156769	LENIS GIRON TANIA ANDREA	CL MESTRO PUIG VALERA 12 1 D	30140	SANTOMERA
301003711444	0521	30060500288529	MONTEAGUDO MARMOL JUAN	CL SANTA MICAELA, 14	30560	ALGUAZAS
301021851858	0611	30060600045551	GARCIA ZAPATA ALBERTO	CL NIÑO 1	30163	COBATILLAS
301014423072	0611	30060600052524	OUTBIH --- DRISS	CL JUAN LAORDEN 14 1;	30140	SANTOMERA
301026607080	0611	30060600059190	BENSALAH --- HICHAM	CL ALICANTE 8	30565	TORRES DE COTILLAS (
301037349125	0611	30060600064749	KESSACI --- ABED	CL FULGENCIO 35	30500	MOLINA DE SEGURA
301026582832	0611	30060600068284	GARCIA SOTO WILDER	PZ REGION MURCIANA 1 4; B	30500	MOLINA DE SEGURA
301034751444	0611	30060600076873	MOUJANE --- HAMMOU	CL TIRSO DE MOLINA 17 6 D	30500	MOLINA DE SEGURA
031054864238	0611	30060600086068	KHACHOU --- MUSTAPHA	CL BUENOS AIRES 19	30160	MONTEAGUDO
501022200120	0611	30060600094455	ADBELKADER --- BELAID	CL VIRIATO 33	30500	MOLINA DE SEGURA
041023170480	0611	30060600094556	DINAR --- EL MAMOUNE	CL CARRIL LUCAS.PD.CASILLAS 34	30007	MURCIA
301037601123	0611	30060600098600	EL BARAKA --- ABDERRAZAK	CL SAN ANTONIO 30 4; D	30001	MURCIA
301027313867	0611	30060600103751	SEGOVIA CRIOLLO NAUSHINE ELINA	PZ REGION MURCIANA 10 8; C	30500	MOLINA DE SEGURA
301030132830	0611	30060600129417	GINIKANDU --- GODWIN OKECHUKW	AV GRAL PRIMO DE RIBERA 10 06	30008	MURCIA
301031475167	0521	30060600189637	MARCO GARCIA NATIVIDAD	CL CARIDAD 84	30500	MOLINA DE SEGURA
330120055165	0521	30060600299165	IGLESIAS GONZALEZ MARIA LUZ	CL ROMERO 4 BJ	30163	COBATILLAS
30113143374	0111	30060600352012	YAÑEZ GARCIA DIONISIO	SANTA QUITERIA, 12, 2 DCHA 0	30001	MURCIA
301051294792	0611	30060600378886	KADDOUMI --- ABDELAZIZ	CT DE ALICANTE 128	30007	CASILLAS (LUGAR DE)
301030027241	0611	30060600385758	HAKIM --- EL MOSTAFA	CL VAZQUEZ DE MELLA 5 4; IZQ	30500	MOLINA DE SEGURA
301041246505	0521	30060600391923	VIDAL ACOSTA JUAN PEDRO	CL ERMITA, ED TORRE SEGURA 2 3	30500	MOLINA DE SEGURA
301027015995	0611	30060600392226	KADIMI --- EL MOSTAFA	CL VAZQUEZ DE MELLA 5 4; IZQ	30500	MOLINA DE SEGURA
301040079673	0611	30060600436985	AHMIN --- EL MOSTAFA	CT CEUTI 46	30560	ALGUAZAS
301039284576	0611	30060600442544	HOUMINE --- NAJIB	CT MULA 1 2; A	30560	ALGUAZAS
301045142366	0611	30060600450628	HOUMMAS --- EL HAJ MBAREK	AV ESTACION 29 D	30550	ABARAN
300076048352	0521	30060600460934	ROS MORENO DAVID	CL MAESTRO PUIG VALERAE 22 1;	30140	SANTOMERA
301051366029	0611	30060600485889	MEFLAH --- ALI	CL ANTONIO LA ORDEN 3 BJ	30140	SANTOMERA
301032970179	0611	30060600495589	MENSOURI --- EL MILOUD	CL JUAN CARLOS I 7 B	30110	CABEZO DE TORRES
300086254469	0521	30060600507414	MONTERO ALARCON RAFAEL	CL SOL 10	30140	SANTOMERA
041021943533	0611	30060600512363	SAMB --- AMADOU NDIAYE	CL RIO EBRO 13	30565	TORRES DE COTILLAS (
041025474434	0611	30060600512565	BELHAJ --- SAID	CL MIGUEL ANGEL 1 1 A	30565	TORRES DE COTILLAS (
301048277587	0611	30060600516205	LEMJAUFAR --- HICHAM	CL ESTACION 22 4 7	30500	MOLINA DE SEGURA
301048418138	0611	30060600550153	SIFEDDINE --- HASSAN	CL ALICANTE 7	30565	TORRES DE COTILLAS (
301051347437	0521	30060600560560	GARCIA ALMEIDA MARIA ANGELES	CL ANTONIO MACHADO 69	30565	TORRES DE COTILLAS (
301050768366	0611	30060600561267	YASSINE --- EZZAZA	CL ALTA 2	30140	SANTOMERA
301053189225	0611	30060600573896	EL AMRANI --- MOHAMED	CL FUENTE SAN JOSE 3 P 1	30160	MONTEAGUDO
301043748293	0611	30060600604313	SUAREZ TORRES LUIS FERNANDO	CL MARIANO ARTES 1 3; C	30140	SANTOMERA



IDENT.	REG.	EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.POS	LOCALIDAD
301042182755	1221	30060600608858	ORTIZ HINCAPIE CARLOS ARTURO	PP FERNANDEZ JARA 7	30565	TORRES DE COTILLAS (
300095324979	0611	300606006040180	SALAH --- AQIM	CL CARRIL CLARAS 24	30160	MONTEAGUDO
300083594447	0521	3006060060659176	MARCOS GODINEZ FRANCISCO JAVIE	AV RONDA LEVANTE (PUB BROTHERS	30008	MURCIA
301033673128	1221	300606006066856	MARSOU --- HAFIDA	CL ESTACION 25 5; D	30500	MOLINA DE SEGURA
301050620139	0611	300606006077263	CHARAI --- MOHAMMED	CT DE ALICANTE 275 BJ	30007	ZARANDONA
301047029220	0611	30060600714952	TAOUS --- ABDERRAHIM	CL GENERAL PRIM 10 B	30110	CABEZO DE TORRES
301008522442	0611	30060600719194	MORENO MORENO EDUARDO	CL HERNAN CORTES 14	30565	TORRES DE COTILLAS (
301049422288	1221	30060600756277	OUAADDI --- SAADIA	CL ESTACION 20 4; 5	30500	MOLINA DE SEGURA
231031765172	0611	30060600758301	LAZGHEM --- ABDELKADER	CL MAJADA 3 BJ	30110	CABEZO DE TORRES
301053455367	1221	30060700001425	ERRAIB --- ABDELAZIZ	BO INMACULADA 55 1	30140	SANTOMERA
301020839119	0521	30060700031434	POL ROMAN SONIA	CL ESPERANZA 90 BJ	30500	MOLINA DE SEGURA
301038222630	0611	30060700034767	ROCHDANI --- AZIZ	CL AMERICA 1 1 A	30007	CASILLAS (LUGAR DE)
301052124952	0611	30060700060130	OUGHAD --- MOHAMED	CL NAVARRO 81	30110	CABEZO DE TORRES
301048187762	0611	30060700084378	HLAL --- ABDELMOULA	ZZ CAMINO DE ENMEDIO, 34 B	30006	PUENTE TOCINOS
301050154640	0611	30060700090442	LOPEZ SANCHEZ MARIA JOSE	CL FULGENCIO MIÑANO 31	30500	MOLINA DE SEGURA
301047943848	0611	30060700110044	BOUCHBOUCH --- NOUREDDINE	CL DOS DE ABRIL 11 2 B	30560	ALGUAZAS
301001335045	0521	30060700114690	RUBIO SERRANO JOSE ANTONIO	CM SAN JOSE 5	30158	GARRES (LOS)
300086322268	0521	30060700146218	RODRIGUEZ GARRES JUAN	CL REYES CATOLICOS 57	30500	MOLINA DE SEGURA
301017805342	0521	30060700164204	GARCIA BRAVO JOSE VICENTE	CL ERNESTO CARDENAL 23 3 D	30500	MOLINA DE SEGURA
301047490877	0611	30060700166123	AMSSAD --- RACHID	CL RINCON DEL TITO 3 BJ	30110	CHURRA
301051176473	0611	30060700174308	DELLAL --- SALAH	SD SENDA PORTADA 124 BJ	30160	MONTEAGUDO
461074677790	0611	30060700174510	LAMNOUAR --- EL OUALI	ZZ VEREDA FORTUNA 3 B 2	30110	CABEZO DE TORRES
301021260259	0611	30060700185321	SAOUANE --- ABDELHADI	CL ACEQUIA 13 1; D	30140	SANTOMERA
041017925915	0611	30060700193304	BOUZIDI --- HASSAN	CL TIRSO DE MOLINA 17 5; E	30500	MOLINA DE SEGURA
030077147770	0521	30060700205933	SARMIENTO CABRERA JOAQUIN	CL ACEQUIA 95	30149	SISCAR (EL)
30114372345	0111	300607002171510	MARTINEZ SILVA MARCO TULLIO	CL TRES DE ABRIL 5 6- 2; A	30500	MOLINA DE SEGURA
261005576336	0611	30060700276560	EL HAJJI --- ABDELKADER	CL ISLA SANTA ELENA 5	30001	MURCIA
301030663300	0611	30060700277974	TAHAR DJEBBAR MOSTEFA	CL SANTA ROSA 5	30140	SANTOMERA
301045015357	0121	30060700284947	CUESTA TORNELL ALICIA	CL SAN FRANCISCO 1 2; IZQ	30007	MURCIA
041036555975	0611	30060700285149	RADOUANE --- RACHED	CL ZANJA.EDF. NIAGARA 2 2; C	30110	CABEZO DE TORRES
301026746924	0611	30060700305862	GNAOUI --- DRISS	CL CUATRO ESQUINAS 45	30140	SANTOMERA
301049314477	0611	30060700326070	EL ORFI --- ABDELAZIZ	CL SAN ESTEBAN 14 4; A	30500	MOLINA DE SEGURA
251009944584	0611	30060700341733	CARRILLO ALVERCA REINALDO LEODAN	CL OBISPO SANCHO DAVILA 19 3 D	30007	MURCIA
300094244946	0521	30060700349110	RUBIO SOTO FERNANDO	AV JUAN CARLOS I (EDFI. DIMOVI	30100	MURCIA
031039521161	0611	30060700367092	RADIMI --- MOHAMED	CL ATALAYA 12	30205	BARRIO DE LA CONCEPC
301045426494	0611	30060700413168	MADKOURI --- ABDELBASST	CT ALICANTE 273 B	30007	ZARANDONA
041025812520	0611	30060700445201	ERRABHI --- ABDESLEM	CL FERNANDO III EL SANTO 3 3	30100	ESPINARDO
301016823622	0611	30060700445908	HAWARI --- BOUAZZA	CL VIRIDA 70	30500	MOLINA DE SEGURA
301026702565	0611	30060700446110	DOMINGUEZ FERNANDEZ MARIO VINICIO	CL SAN FRANCISCO 103 2; D	30500	MOLINA DE SEGURA
301047485524	0611	30060700447524	AFOUN --- ABDELMAJID	CL JUAN DE LA ORDEN 13 3 B	30140	SANTOMERA
041039760009	0611	30060700448332	CHAFAI --- ADIL	CL SEVERO OCHOA 3 2 E	30560	ALGUAZAS
301037630324	0611	30060700492586	BOUDRESSA --- DRISS	CT ALICANTE 285 1; D	30007	ZARANDONA
301048393583	1221	30060700522595	PARRA HURTADO SANDRA PATRICIA	CL SAN IGNACIO DE LOYOLA 7 4 A	30500	MOLINA DE SEGURA
031057448579	0611	30060700525730	EL KHADIR --- YASSINE	CL ALICANTE 7	30565	TORRES DE COTILLAS (
301033186007	0611	30060700567560	PAZ ROCA ISABEL	CL PASEO CORVERA 74 3; IZD	30002	MURCIA
301023445991	0521	30060700575341	ZAMORA LLOPIS GUADALUPE	CL AGUSTIN LARA 4 2 A	30008	MURCIA
461080419584	0611	30060700577058	TERLECKIS --- MARIUS	CL MAYOR 97 5 A	30500	MOLINA DE SEGURA
301048867671	0611	30060700590495	AGUIRRE AGUIRRE NELLY MIRELLA	CL PRINCIPE 42	30565	TORRES DE COTILLAS (
081182474728	0611	30060800000341	ABBASSI --- KHALID	AV DE LA INDUSTRIA 15 4 A	30500	MOLINA DE SEGURA
301049143315	0611	300608000007112	BIKRI --- KHALIL	CL CUATRO ESQUINAS 35 2 A	30140	SANTOMERA
301042702212	0611	30060800023781	CHARAFI --- EL MOSTAFA	CT MULA 4 1 2; A	30560	ALGUAZAS
031061610788	0611	30060800024892	CARDOSO MELO CLAUDEMIR	AV CAMISION PROAYUNTAMIENTO 6	30140	SANTOMERA
161005261353	0611	30060800047528	SABYI --- MUSTAPHA	CL LADERAS 75	30163	ESPARRAGAL
300084416018	0521	30060800047730	LOPEZ DIAZ JUAN ANTONIO	CL TRIUNFO 94 2- 2; 2	30500	MOLINA DE SEGURA
301018902452	0521	30060800048336	IBAÑEZ AMADOR SANTIAGO	CL ROCIO 2 2 D	30007	SANTIAGO Y ZARAICHE
241017792106	0611	30060800069049	EL JABBOUJI --- WAFAE	CL ESTACION 13 5 13	30500	MOLINA DE SEGURA
300084082780	0521	30060800069554	GARCIA CAPEL JOAQUIN	CL IGLESIA 3 2; A	30140	SANTOMERA
021014720402	0611	30060800078850	EL ACHOURI --- EL MOULOUDI	CL BATALLA DE LAS FLORES 1 4 H	30008	MURCIA
300087052293	0521	30060800087540	GARCIA ORTEGA PEDRO	CT CABEZO DE TORRES-ZARANDONA	30007	ZARANDONA
30115560492	0111	30060800088550	FENOLL MORALES RAMON	CL LA GLORIA 40	30140	SANTOMERA
301048357615	1221	30060800096331	BOCHRA --- CHAHIRI	CL SIERRA ESPUÑA 6 1; B	30500	MOLINA DE SEGURA
301036686087	0611	30060800111990	DELGADO GILER ESTEFANIA CAROL	CL PASEO ROSALES 6 3; J	30500	MOLINA DE SEGURA
301044305540	0521	30060800112802	FRANCESCETTI --- PAOLO	CL CUATRO LOS CONEJOS 452	30500	MOLINA DE SEGURA
301036503508	0611	30060800115226	HAKIM --- ABDELFAH	CL ANGEL 24 3 DCH	30500	MOLINA DE SEGURA
301047040536	0611	30060800116943	FARAAETTARH --- MOHAMED	CL HORNO 21	30508	RIBERA DE MOLINA



IDENT.	REG.	EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.POS	LOCALIDAD
301052081506	0611	30060800143215	EZZAZA --- BRAHIM	PS DE LA MOTA 5 3 A	30140	SANTOMERA
041017955419	0611	30060800149275	BOUCHBOUCH --- MOHAMED	CL DOS DE MAYO 13 2	30560	ALGUAZAS
301052734941	0611	30060800153016	SAMOUDI --- MOHAMED	CL DALI 8	30140	SANTOMERA
301051381385	0611	30060800154632	EL ARFAOUI --- ABDELAZIZ	CT DE ALICANTE 285 1 D	30007	ZARANDONA
301040943983	0611	30060800165645	LEVKOVIYCH --- OLHA	CL CRONISTA CARLOS VALCARCEL 2	30008	MURCIA
301046567155	0611	30060800166655	HILMI --- MOHAMED	CL JUAN LAORDEN 13 3 B	30140	SANTOMERA
301039493532	1221	30060800184338	MALDONADO JAIMES MARTHA ADELA	CL GALILEO 0 4; A	30008	MURCIA
280378010610	0521	30060800200607	PINEDA PEINADO JOSE ANTONIO	CM PANDERON-ED. IKAMOL 2 4 B	30500	MOLINA DE SEGURA
300080811355	0521	30060800202930	LOPEZ CASTILLO FRANCISCO	CL GRECO 13 1; DCH	30500	MOLINA DE SEGURA
301014673050	0521	30060800205960	ABELLAN GAMBIN JAVIER	CL ORILLA DEL AZARBE 159	30163	ESPARAGAL
301047993661	0611	30060800206465	EL HAMDANI --- EL HABIB	CL JUAN LAORDEN 13 3 B	30140	SANTOMERA
301049787555	0611	30060800214751	ABDELTIF --- HAMOU OULBAYNA	CT ALICANTE 259 BJ	30007	ZARANDONA
30101352824	0111	30060800219603	NAVARRO ORTIN JUAN	PZ SANTA ANA 3	30008	MURCIA
301020636934	0521	30060800227986	SAYAH ELATYER SALIME	CL ALONSO DE OJEDA 15 4 A	30007	MURCIA
301018751494	0521	30060800236777	SANCHEZ ROSIQUE LAURA	CL COLON 6	30007	CASILLAS (LUGAR DE)
301046696891	0611	30060800236979	CHANAOUI --- SAID	CL ANTONIO LAORDEN 2 B 2 B	30140	SANTOMERA
301049854546	0611	30060800237181	CORDOVA BALCAZAR GONZALO GUIDO	CL SAN CRISTOBAL 11 2 DCH	30001	MURCIA
100045633935	0611	30060800245467	GARCIA MORALES SANCHEZ MARIA IRENE	CL FEDERICO SERVET 3 2	30008	MURCIA
161007118093	0611	30060800253753	BOUZID --- ABDELLATIF	CL REY LOBO 20 B	30160	MONTEAGUDO
301044417896	0611	30060800256480	FENNANE --- MOHAMED	CL ALHAMBRA, EDF. ALHAMBRA, 2	30011	DOLORES (LOS)
311012852060	0521	30060800256682	LONDOÑO GONZALEZ DIEGO MAURICIO	CL RAMBLA 25 3; B	30500	MOLINA DE SEGURA
441003844685	0611	30060800256884	KADIMI --- MOHAMMED	CL BARCELONA 68	30500	MOLINA DE SEGURA
301018551838	0521	30060800268608	PARRA MESEGUER ANTONIO EDUARDO	CL ITALIA 3	30565	TORRES DE COTILLAS (
301044045559	1221	30060800284065	ULLAURI ANDRADE SAIDA MARIELA	CL JUAN DE AUSTRIA 13 2 D	30500	MOLINA DE SEGURA
301050031368	0611	30060800292149	EL HASSANI --- EL MOSTAFA	CL VEREDA DE LA CRUZ 19	30500	MOLINA DE SEGURA
300080646253	0521	30060800293866	MANRIQUE PALMA JOSE ANTONIO	CL MAESTRO FALLA 2	30140	SANTOMERA
301047033361	0611	30060800294573	ABDERRAZEK --- MOHAMED EL HADJ	CL CALDERON DE LA BARCA 17	30140	SANTOMERA
30116485531	0111	30060800305182	GIRALDO LONDOÑO FERNELY	AV MADRID 26 1	30500	MOLINA DE SEGURA
041027540837	0611	30060800325188	KOUACHE --- M HAMMED	CL MORENO CORTES 14	30110	CABEZO DE TORRES
280216557039	0521	30060800335700	GARCIA CEJUDO MANUELA	CL MAESTRO NAVILLO 5 4 A	30500	MOLINA DE SEGURA
501018292030	0611	30060800337821	MENDOUB --- EL MOSTAFA	CL GACHA 15 3 5	30560	ALGUAZAS
301035479752	0611	30060800343881	ABELLAN VICENTE JESUS	CL HUERTA DE ARRIBA 0	30560	ALGUAZAS
301038018526	0611	30060800344184	EL KHARMOUDI --- KHALIFA	CL PRIMERO DE MAYO 64 1 DCH	30139	RAAL (EL)
301035257056	0521	30060800349743	MORA RIASCOS MARTIN EMILIO	CL NUEVA 69 DCH	30500	MOLINA DE SEGURA
041037026730	0611	30060800358736	KEROUAL --- CHERKI	CL MILAGRO 1 1	30140	SANTOMERA
301001452556	0611	30060800360150	AIT SAID --- BRAHIM	CL ZARANDONA 13	30140	SANTOMERA
301050837882	0611	30060800362473	ARREAGA SALDANA JOSE ANTONIO	CL SAN ISIDORO 5 2 IZQ	30310	CARTAGENA
301030267620	1221	30060800366113	LONDOÑO VALENCIA ESPERANZA	CL MURILLO ED. POPA 9 5 A	30500	MOLINA DE SEGURA
230067002851	0611	30060800371264	MANSOURI --- MOHAMMED	CL JAIME I 0 1;	30110	CABEZO DE TORRES
300063670445	0611	30060800373789	PALAO MORALES MIGUEL	CL SAN FULGENCIO 6 BJ	30500	MOLINA DE SEGURA
021014510436	0611	30060800377126	MOUMENE --- AZEDDINE	CL SAN CRISTOBAL 12	30500	MOLINA DE SEGURA
281147172658	0611	30060800385917	CALVA JIMENEZ MEDARDO VICENTE	CL ANTONIO LAORDEN 4 3; C	30140	SANTOMERA
301013544719	0521	30060800387028	NAVARRO AROCA DAVID	CL CASTILLO DE ALEDO 138 BJ A	30506	ALTORREAL
301000730716	0521	30060800389149	ALARCON PUIGCERVER JUAN	CL FATIMA 27 BJ	30110	CABEZO DE TORRES
301032999885	0611	30060800397233	TAHIRI --- MOHAMED	CL GRANADOS 2 1	30560	ALGUAZAS
131017297788	0521	30060800399455	CONSTANTIN --- CONSTANTIN ADI	CL MAYOR 43 2	30500	MOLINA DE SEGURA
301033234608	0611	30060800400566	FACONDA PERUGACHI JOSE MILTON	CL MAYOR 13 2 B	30560	ALGUAZAS
301056090939	0521	30060800402182	CAÑADA LYON BENJAMIN	PZ PORTALES CL NORIA 9 9 3	30506	ALTORREAL
301060997119	0611	30060800402889	FARID --- ZAHID	CL SIMON GARCIA 2 2;	30110	CABEZO DE TORRES
30117183931	0111	30060800403192	MUÑOZ GONZALEZ GABRIEL	CL JOSE MOLINA LOPEZ 2	30140	SANTOMERA
041037159702	0611	30060800408953	SY --- IBRAHIMA SORY	AV LOS PULPITES 34 BJ	30565	TORRES DE COTILLAS (
301049383084	0611	30060800414512	BOUZA --- HOUCINE	AV DE LA INDUSTRIA 36 2 B	30500	MOLINA DE SEGURA
301007016417	0521	30060800420471	VIDAL GARCIA ANA BELEN	CL PEREZ GALDOS 2 1 3 H	30560	ALGUAZAS
301033907645	0611	30060800424313	MORAN RODRIGUEZ LUIS HERNANDO	PZ LA MOLINERA EDF. 7 2 7; G	30500	MOLINA DE SEGURA
301030028150	0611	30060800425828	TAHRI --- ABDESLEM	CL MAYOR, S/N 0	30110	CABEZO DE TORRES
301032267335	0611	30060800430171	MEJDOUBI --- AHMED	CL CARRIL MOLINO ALFATEGO 5	30100	PUNTAL (EL)
211015670581	0611	30060800435225	KESSALI --- LAKEHAL	AV INDUSTRIA 36 2 B	30500	MOLINA DE SEGURA
301043892480	0611	30060800437649	TAHRI --- DRISS	CL SAN LUIS 3 3 B	30560	ALGUAZAS
30116349428	0111	30060800438053	SEGUI MORENO SILVIA	CL CUATRO ESTACIONES-EDIFICIO	30006	MURCIA
301025907468	0521	30060800455231	BERNAL LOPEZ FRANCISCO JOSE	CL GARCIA LORCA 26 2 C	30500	MOLINA DE SEGURA
301038608408	0521	30060800466648	PEREZ SIMON JUAN MANUEL	CL LAS MORERAS 12	30140	SANTOMERA
301048560204	0611	30060800471803	ASAKLOU --- EL MAHFOUD	CL MARIANO ARTES 1 2; C	30140	SANTOMERA
331033840707	0611	30060800473823	FAYE --- MOUSTAPHA	CL BOLIVIA 17 1	30565	TORRES DE COTILLAS (
300094326485	0521	30060800474025	PEREZ ESCUDERO LYDIA	CL HUERTA DE ABAJO 107	30565	TORRES DE COTILLAS (
301061677028	0611	30060800491203	GALEANO LOPEZ EDWIN LEANDRO	CL MAESTRO PUIG VALERA 12 2 D	30140	SANTOMERA



IDENT.	REG.	EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.POS	LOCALIDAD
300065320253	0521	30060800492112	SANDOLVAL ESTEVE JUAN JOSE	CL PICASO 1 1	30565	TORRES DE COTILLAS (
251014178434	0611	30060800501408	EL ATTAR --- MBAREK	CL SAN PEDRO 52	30565	TORRES DE COTILLAS (
301051573668	0611	30060800502822	KHEFIF --- BENYAMINA	CL CAMINO DEL AZARBE MAYOR 36	30140	SANTOMERA
281180883188	1221	30060800509185	VARGAS RUBIO GLADYS ISABEL	CL MARIANO RUIZ FUNES 5 4 I	30007	MURCIA
020027313639	0521	30060800512522	CANO MORCILLO MIGUEL ANGEL	CT MURCIA-MOLINA SEG.KM.3_P.CA	30100	ESPINARDO
301049866973	0611	30060800517067	SERCEF --- LAHCEN	CL SAN LEON 30 2 E	30140	SANTOMERA
301029906595	0611	30060800517673	ETTAQY --- AICHA	CL GRANADOS 2 2 3 A	30560	ALGUAZAS
301047217055	1221	30060800525151	QUIROZ HERRERA LUZ AMALIA	CL ENTREMARES 5 3; C	30500	MOLINA DE SEGURA
301045062140	0611	30060800526262	HAOUID --- SALAH	CT ALICANTE 259	30007	MURCIA
301000225104	0611	30060800537275	TEMNANI --- MOHAMMED	AV JUAN CARLOS I 7 1;	30110	CABEZO DE TORRES
301057167942	0611	30060800537881	ORTIZ MARTINEZ CRISTINA	CL COROS Y DANZAS 2 4 G	30500	MOLINA DE SEGURA
301012360814	0521	30060800556372	SAURA PEÑALVER JORGE	CL ACROPOLIS 18 BJ I	30007	MURCIA
301036457129	0611	30060800561325	CHUNI VALENCIA LENIN ALCIVAR	PS LOS ROSALES 3 3;	30500	MOLINA DE SEGURA
301027989332	0611	30060800562234	FLORES DE VALGAS RODRIGUEZ DE MOLINA SIL	CL ESCULTOR GIL RIQUELME 8 1 C	30500	MOLINA DE SEGURA
300093960212	0521	30060800562537	SAN LAZARO VICENTE ISABEL MARIA	CL ALFONSO X EL SABIO 14 11 D	30204	CARTAGENA
351028062707	0611	30060800564456	MESA LONDOÑO VICTORIA EUGENI	CL FRANCISCO AYALA GARCIA DUAR	30500	MOLINA DE SEGURA
121012113560	0611	30060800568496	LOAYZA SALAZAR IRMA TERESA	CL BOLIVIA 3	30565	TORRES DE COTILLAS (
041042686476	0611	30060800579715	NDIAYE --- BAKHE	CL PIO BAROJA 3 BJ	30565	TORRES DE COTILLAS (
301022325441	0521	30060800582341	MARTINEZ FERRANDO RUBEN	CL FRANCISCO AYALA GARCIA DUAR	30500	MOLINA DE SEGURA
301040011268	0521	30060800583048	SILVA ATIENCIA MIRIAN ADRIANA	CL SIERRA ESPUÑA 8 2; B	30500	MOLINA DE SEGURA
031060328671	0611	30060800587900	ABOU YOUSSEF --- JAWAD	CL VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE 2	30140	SANTOMERA
041023380648	0611	30060900006129	MOUNJID --- RADOUANE	CL DALI 6	30140	SANTOMERA
301029458779	0611	30060900007543	ANCHARI --- CHRIF	CN VIEJO DE CASILLAS 140 BJ	30007	CASILLAS (LUGAR DE)
301046815113	1221	30060900013001	ZAMORA SELLAN BLANCA GABRIELA	CL MAESTRA MARIA MAROTO 3 2 B	30007	MURCIA
301044962009	0611	30060900015526	ADLAFI --- AHMED	CT ALICANTE 285 1 D	30007	ZARANDONA
301041423125	0611	30060900025630	CHILLOGALLI AYLLON JULIO EMILIO	CL ORILLA DEL AZARBE 121 BJ	30140	SANTOMERA
301062955509	0611	30060900036643	LAZAR --- SAMIRA	CL GOYA 21 2; A	30500	MOLINA DE SEGURA
301018129886	0611	30060900040380	BERMUDEZ MORENO MIGUEL	CL SAN LUIS 0 3 2 A	30560	ALGUAZAS
021008004362	0611	30060900041289	TELLO ALVAREZ OLIMPIA LOURDES	AV MADRID 27 4 A	30500	MOLINA DE SEGURA
301028610839	0521	30060900056144	ABAD ROSILLO VICTOR	CL ERNESTO CARDENAL 12 1; B	30500	MOLINA DE SEGURA
301041885691	0611	30060900057659	ALVAREZ ALBERCA LUCIA CARMEN	CL DE LA CRUZ 7 2;	30500	MOLINA DE SEGURA
151028839443	0611	30060900059174	TORRES DIAZ LAURA	CL LA HUERTA DE ABAJO 213	30565	TORRES DE COTILLAS (
301059025490	0521	30060900065339	IBRIYAM --- RUZHDI SMAIL	CL MARTINEZ SORIANO 21	30500	MOLINA DE SEGURA
301033583202	1221	30060900075140	RODRIGUEZ LOPEZ MARIA FABIOLA	CL ANTONIO GALA;RESID.MONTECAR	30500	MOLINA DE SEGURA
091004957133	0611	30060900075241	ELOUARDI --- SAID	CL NARANJO 20 BJ	30011	MURCIA
101000177037	0611	30060900075443	MESTOUR --- MOHAMED	CL ESTACION 22 1 4	30500	MOLINA DE SEGURA
301036801578	0611	30060900076756	MELLAK --- HICHAM	CL BARCELONA 10 3; IZD	30500	MOLINA DE SEGURA
301047063168	0611	30060900077968	KADDOURI --- RACHID	CL ANTONIO LAORDEN 9 2; B	30140	SANTOMERA
391019465409	0611	30060900078978	EL MAMOUN --- MUSTAPHA	AV INDUSTRIAL 32 4; B	30500	MOLINA DE SEGURA
301040538809	0611	30060900089991	PAUCAR SANCHEZ MARCO WELINTON	CL MAESTRO SERRANO 1 2 1	30560	ALGUAZAS
301042469311	0611	30060900090092	BANI --- RACHID	CL DOS DE MAYO 9	30560	ALGUAZAS
401003254871	1221	30060900113637	ESPINOSA OSPINA ALEXIS MARIA	CL SAN PEDRO 3 1 I	30100	ESPINARDO
301051459793	0611	30060900115859	HOUSSAM --- KARIM	CL MADRID 33	30110	CHURRA
301043335237	0611	30060900120812	BOUKHATEM --- MHAMMED	BO DE LA INMACULADA 15	30140	SANTOMERA
301047812088	0611	30060900121014	PARRA ARNEZ ROSMERY	CL VISTALEGRE 29 EN IZQ	30007	MURCIA
261005199753	0611	30060900126266	NOURI --- MOHAMED	CL ANTONIO LORDIN 9 2; IZD	30140	SANTOMERA
301063267424	0611	30060900126872	ROMERO ARREAGA BYRON JOSE	CL IGLESIA 8 1 B	30140	SANTOMERA
301028960342	0521	30060900127074	GARCIA NAVARRO ABEL	CL ANTONIO LAORDEN 4 2; E	30140	SANTOMERA
301027186555	0611	30060900127983	CHERKAOUI --- BOUJARMOUNE	CL MAYOR 9 3; A	30110	CABEZO DE TORRES
301033529345	0611	30060900136168	ESPINOZA NEIRA DEIDA LOURDES	CL MAYOR 127 3; IZD	30500	MOLINA DE SEGURA
301047583130	0611	30060900140818	TORRES CRIOLLO ANDREA YOMARA	CL DE LA MERCED 7 2 J	30001	MURCIA
30114518148	0111	30060900147686	MARTINEZ CASTILLO ALBERTO	CL SENDA GRANADA MANUEL PLANES	30100	ESPINARDO
301039633574	0611	30060900154558	IZURIETA VELASCO ADRIANA DE JESU	CL LOS PALACIOS 13	30600	ARCHENA
451015884389	0611	30060900156376	FAQUIR --- MOHAMED	CL CRISTOBAL COLON 4 1 C	30500	MOLINA DE SEGURA
301042069789	0611	30060900158400	ABBOUCHI --- MUSTAPHA	CL MORENO_CORTES 12 B A	30110	CABEZO DE TORRES
281209178896	0611	30060900159410	MACIAS MACIAS JENNIFER CYNTHI	CL TRIUNFO 94 02 3 B	30500	MOLINA DE SEGURA
301037549387	0611	30060900160319	ZEMKILI --- MOHAMED	CT ALICANTE 259	30007	MURCIA
301041916209	0611	30060900160925	BAHHA --- AHMED	CL PEÑON DE GIBRALTAR 20 1 I	30500	MOLINA DE SEGURA
301047717819	0611	30060900161228	JANNANE --- AHMED	CL ZANJA 2 2 1 B	30110	MURCIA
301048067827	0611	30060900161329	ACHOUCHI --- JAMAL	CL LORENZO VICENS 1 3 E	30565	TORRES DE COTILLAS (
301063442226	0611	30060900162137	SANCHEZ MERA WILSON ENRIQUE	CL OLMEDA. ED. OLMEDA 2 2 P	30560	ALGUAZAS
301049714403	0611	30060900166783	FERNANDES PIRES ELIZABETH	CL MARAÑO 1 8 B	30008	MURCIA
30115911110	0111	30060900173857	DUSSART --- WILLY JEAN MARI	CL BALEARES 42	30565	TORRES DE COTILLAS (
301003726194	0521	30060900181638	MARTINEZ HERRERO DANIEL	CT ESPINARDO ALTORREAL 0	30500	MOLINA DE SEGURA
301061706734	0611	30060900190530	ZOUIRI --- BOUZEKRI	CL MARIANO ARTES 1 3; D	30140	SANTOMERA



IDENT.	REG.	EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.POS	LOCALIDAD
301027375101	0611	30060900192449	EL MOHAMMADI --- NADIA	CL LA DIOSA 8	30110	MURCIA
301002897048	0611	30060900195782	LAMSSALLEM --- MUSTAPHA	CM DEL PANTANO-LA MATANZA 14	30140	SANTOMERA
301035817636	0611	30060900196186	ANNOUB --- HAYAT	CL ANCHA 6 2 A	30500	MOLINA DE SEGURA
301046902312	0611	30060900197604	TSOKOV --- KOSTA STOYANOV	CL MARTINEZ SORIANO 34 BJ	30500	MOLINA DE SEGURA
211034786352	0611	30060900198513	OUGOUJIL --- ABDELJEBAR	CL MOLINA DE ARAGON 5 6 E	30500	MOLINA DE SEGURA
301033585323	0611	30060900202452	HARIT --- MUSTAPHA	CT ALICANTE -ZARANDONA 193 BJ	30007	MURCIA
301037667912	0611	30060900202755	KADRANI --- JAOUAD	CT ALICANTE 259 BJ 1	30007	ZARANDONA
301044622408	0611	30060900203159	YAMANI --- EL MAHDI	CT ALICANTE 193	30007	ZARANDONA
301030086754	0521	30060900203866	PARRALES MORA FELIPE JOAN	CL TUDMIR - EDIF. HYFE - CHALE	30006	PUENTE TOCINOS
301047441064	0611	30060900215384	EL AABEDY --- ABDERRAZEK	AV DE MADRID 88 1; IZ	30500	MOLINA DE SEGURA
301060362070	0611	30060900215485	BERRAHO --- HICHAM	CL SAN JUAN 38 3 A	30500	MOLINA DE SEGURA
30117395614	0111	30060900228926	GOMEZ MARTINEZ ROSALIA	CM DE LOS BELTRANES 1	30560	ALGUAZAS
301044445279	0611	30060900229532	ECHEVERRIA AUQUILLA JORGE OSWALDO	CL PRINCIPE 21	30565	TORRES DE COTILLAS (
300086612763	0521	30060900230946	LOPEZ COSTA TRINIDAD	CL SALVADOR 11	30565	TORRES DE COTILLAS (
261008049634	0611	30060900232966	KONE --- MAMADOU	CL JOSE MALUQUER 12 B; A	30003	MURCIA
401005537304	0611	30060900236707	AHSAINI --- SAID	CL MORENO CORTES 12 1; A	30110	CABEZO DE TORRES
301027908904	0611	30060900241757	SANCHEZ ZERDA DENNIS ELEUTERI	CL SENDA DE GRANADA 224 1 A	30110	CABEZO DE TORRES
301028615485	0611	30060900243676	FELLAH --- HAMID	CL MAYOR 63	30007	CASILLAS (LUGAR DE)
301063061401	0611	30060900245700	RAHMOUNI --- KHALID	CL SAN PASCUAL 10	30140	SANTOMERA
041027785559	0611	30060900250447	EL ALAMI --- ABDESLAM	CL SAN LUIS 3 3 C	30560	ALGUAZAS
301040023901	0611	30060900251356	LEON ESPINOZA BETTI MARITZA	PS ROSALES 30 4 B	30500	MOLINA DE SEGURA
301026996191	0611	30060900255400	SALAZAR VACA FLORESMILO	CL MARIANO ARTES 1 3; F	30140	SANTOMERA
301061019448	0611	30060900260349	AVRAM --- MARIAN	AV LEVANTE EDF- SCORPIO II 15	30100	ESPINARDO
301064144464	0611	30060900260450	ITTAOUI --- HASSAN	PO ROSALES 10 2 DCH	30500	MOLINA DE SEGURA
281183128437	0611	30060900262470	LEON LOPEZ MARIELA ELIZABE	CL PINTOR PEDRO ORRENTE 4 4; B	30007	MURCIA
041020461150	0611	30060900263278	KEGOU MANA --- SOUMAILA	CL DALI 2 1 C	30565	TORRES DE COTILLAS (
031043701255	0611	30060900267423	BELARBI --- DJAMEL	CL JUNTERONES 11 5; A	30008	MURCIA
161007116780	0611	30060900268029	TARFAOUI --- MUSTAPHA	CL CERVANTES 11 B	30140	SANTOMERA
300080173781	0521	30060900268635	SANCHEZ CASAS ADORACION	CL CALDERAS 18	30140	SANTOMERA
301046023551	0611	30060900269140	EL HOUARI --- AZIZ	PZ MAESTRO JOSE VELASCO 5	30163	ESPARRAGAL
501024662304	0611	30060900270453	BELAHOUEL --- AFGHOUL	CL MOLINO DEL ROSARIO 10 2; A	30140	SANTOMERA
301052467987	0611	30060900274190	CHAHLAOUI --- HASSANA	CL AMOR HERMOSO 8 3 A	30140	SANTOMERA
071025574921	0611	30060900274796	KERMAOUI --- MIMOUN	CL AMOR HERMOSO 8 3; A	30140	SANTOMERA
181030774341	0521	30060900275709	MORENO DE SOLA ROBERTO	AV DEL GOLF 6	30500	MOLINA DE SEGURA
031072565223	0611	30060900276012	LAANAQ --- HAMID	CL SAN CRISTOBAL 12 3;	30500	MOLINA DE SEGURA
241016174125	0611	30060900276517	AKDIM --- MUSTAPHA	CL SAN LUIS 1 1 3; E	30560	ALGUAZAS
301030159304	0611	30060900277931	BOUCHBOUCH --- AHMED	CL SAN ESTEBAN, 14 4 A	30500	MOLINA DE SEGURA
301060196463	0521	30060900278133	MIÑANO PONCE JOSE	CL CAÑADA 10	30500	MOLINA DE SEGURA
301030366640	0611	30060900278739	BOUCIF --- MOHAMMED	CL LUCAS 34 BJ	30007	CASILLAS (LUGAR DE)
301047160471	0611	30060900278941	HADRI --- BELKHEIR	PZ MAYOR 3 3	30565	TORRES DE COTILLAS (
301058357810	0611	30060900279143	SENGHOR --- ABDOU	CL LAS TORRES DE COTILLAS 0 4	30565	TORRES DE COTILLAS (
300081894422	0521	30060900279648	BRAVO MESEGUER URSULA	CL SAN ISIDRO 12 BJ	30110	MURCIA
301022750221	0611	30060900283890	MOUBLAD --- NOUREDDINE	PZ BARCALA 11	30140	SANTOMERA
161008435172	0611	30060900284496	TOUAIZI --- ABDELHAK	PZ DE LA CERAMICA,EDIF. OPEN 6	30500	MOLINA DE SEGURA
301028507876	0611	30060900284702	FLORES FLORES RONAL	CL MUSICA (DE LA) 5 1; 2	30500	MOLINA DE SEGURA
301030337944	0611	30060900284803	ENNACIRI --- ABDELLAH	CL MANOLETE 24 1 D	30500	MOLINA DE SEGURA
301037848774	0611	30060900285005	EL YASSAMI --- ABDELLATIF	AV DELA MOTA 34	30140	SANTOMERA
300094197153	0521	30060900285106	PALACIOS GARRIDO PEDRO JAVIER	CL JUAN DE BORBON 100 2 7 C	30007	MURCIA
030093257147	0611	30060900285712	MOLINA DURAN FRANCISCO JAVIE	AV MADRID 40 4 A	30500	MOLINA DE SEGURA
301058052864	0521	30060900287530	BROTNEI --- MIHAI	CL CALVARIO 89 1	30500	MOLINA DE SEGURA
301018422708	0611	30060900289247	EZZANNAD --- SALAH	CL IGLESIA 2 B	30160	MONTEAGUDO
301024735687	0611	30060900290055	GUEYE --- ABLAYE	CL BOLIVIA 17 BJ	30565	TORRES DE COTILLAS (
30115080950	0111	30060900294604	PEREZ HERNANDEZ SALVADOR	CL SANTIAGO 10	30500	MOLINA DE SEGURA
300055719879	0521	30060900295513	SANCHEZ ORTEGA CARMEN	PP ROSALES 48 IZ 3 A	30500	MOLINA DE SEGURA
301045825612	0611	30060900296220	CHERKAOUI --- MAHMOUD	CL MAESTRO NAVILLO 13 3 3 A	30500	MOLINA DE SEGURA
481039147870	0611	30060900296826	SILVA CARRASCO WILSON DAVID	CL SIERRA ESPAÑA 8 2; D	30500	MOLINA DE SEGURA
041041460943	0611	30060900296927	EL MARZOUKI --- MOHAMED	CL BARRIO INMACULADA 55	30140	SANTOMERA
451022991964	0611	30060900297129	TEMBIHI NO CONSTA ABDELOUAFI	AV INDUSTRIA 36 4 A	30500	MOLINA DE SEGURA
031053370438	0611	30060900297230	SAADI --- MOHAMMED	CL MAESTRO PUIG VALERA 93 3 H	30140	SANTOMERA
301021364434	0611	30060900297735	BERHMAN --- BOUZAKRI	CL PIZARRO 15 2 D	30500	MOLINA DE SEGURA
301028990957	0611	30060900297937	BOUDJAJ --- ALI	CL ANTONIO LA ORDEN 2 2 2 C	30140	SANTOMERA
301031250653	0611	30060900298038	RODRIGUEZ LARGO ANGEL POLIVIO	CL TRES DE ABRIL 12 2 E	30500	MOLINA DE SEGURA
301048145528	0611	30060900298341	BENSALEM --- BOUTLELIS	CL SOLEDAD 11	30140	SANTOMERA
301064306637	0611	30060900298543	MAXI ORDOÑEZ ALBERTO LEONARD	CT ALICANTE 46 BJ	30163	ESPARRAGAL
501035336142	0611	30060900298644	SIBGUI --- JAOUAD	CL LIBERTAD 15 B	30110	CABEZO DE TORRES



IDENT.	REG.	EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.POS	LOCALIDAD
30114559877	0111	30060900298745	BELMONTE TORTOSA EMILIA	CL AVDA. GUTIERREZ MELLADO 0	30500	MOLINA DE SEGURA
031003539821	0521	30060900298947	PONS GONZALEZ ROBERTO	CL NIEVES 2 4 B	30500	MOLINA DE SEGURA
300082274944	0521	30060900299856	GOMARIZ NICOLAS JOSE	CL MATANZAS 194	30140	SANTOMERA
300094899189	0521	30060900300159	ARNALDOS MARTINEZ JOSE LUIS	CL JOSE MOÑO MARTINEZ-ESPINA	30100	MURCIA
081139164127	0611	30060900303896	CAICEDO ZAMBRANO TEODOLINDA MARI	CL NUEVA 103 1	30500	MOLINA DE SEGURA
300087651976	0611	30060900304001	BRAVO HERNANDEZ ANDRES	CL FULGENCIO MIÑANO 6 BJ	30500	MOLINA DE SEGURA
301025549982	0611	30060900304102	RODRIGUEZ ZAMBRANO SILVIA RAMONA	CL ESCULTOR GIL RIQUELME 8 1 C	30500	MOLINA DE SEGURA
301044611900	0611	30060900304809	YUICELA TAPAICELA JUAN MANUEL	CT DE ALICANTE 36 1 B	30140	SANTOMERA
301048854032	0611	30060900304910	EL HOUTI --- ABDELLAH	CT DE ALICANTE 193 1	30007	ZARANDONA
301051127468	0611	30060900305011	KASBAOUI --- AZIZ	CL GRECO 5 2 D	30500	MOLINA DE SEGURA
301051457672	0611	30060900305112	FAREQ --- ADIL	CL BARCELONA 12 3 DCH	30500	MOLINA DE SEGURA
301055518740	0611	30060900305314	ALCARAZ PEÑALVER SAMUEL	CL VICENTE MEDINA 3	30565	TORRES DE COTILLAS (
301009822040	0521	30060900309152	ORTEGA HERNANDEZ FRANCISCO JESUS	CL PARALELO SAN LORENZO 2	30565	TORRES DE COTILLAS (
301018483029	0521	30060900312889	RODRIGUEZ SANCHEZ SERGIO	CL VIOLETAS 5 4 3	30500	MOLINA DE SEGURA
041039986442	0611	30060900313192	ZAFUO --- HAMID	CL SAN ANTONIO 11	30560	ALGUAZAS
301026162601	0611	30060900313596	MASIAS CHAN DANIEL	CL PIO BAROJA 1 2 C	30560	ALGUAZAS
301028988634	0611	30060900313600	BARETTE --- AHMED	CL SAN LUIS 6 2; B	30140	SANTOMERA
451027447294	0611	30060900314105	DAOUIA --- MHAMED	CL VILLA CONCHITA 7 1; B	30140	SANTOMERA
301030606615	0521	30060900315216	PEREZ RUIZ VANESA	CL JAIME BALMES 1 BJ	30560	ALGUAZAS
301042457183	0521	30060900315317	ANN NEVILLE SOFHIE	CL ACUEDUCTO VILLA MATILDE-LA	30620	FORTUNA
30116978716	1211	30060900315721	MARTINEZ ARAGON MARIA CARMEN	AV JOSE ALEGRIA 20 1 D	30007	ZARANDONA
301044934424	1221	30060900321377	PUSAY AGUIRRE MARCIA RAQUEL	CL SIERRA ESPUÑA 8 4; B	30500	MOLINA DE SEGURA
301039715622	0611	30060900321579	CUJI PERALTA AIDA BEATRIZ	CL TRES DE ABRIL 3 4 A	30500	MOLINA DE SEGURA
30117095419	0111	30060900323906	MUÑOZ CARMONA ABEL	CL LA CRUZ 15	30007	MURCIA
451019200274	0611	30060900332794	KEBOURE --- RADOUAN	CL PICASSO 13	30140	SANTOMERA
300067311884	0521	30060900337949	GIL DE PAREJA MANZANERA MARIANO	CL CASTILLO DE ALEDO 9 - 2 A	30506	ALTORREAL
30117694694	0111	30060900338050	GIRALDO MURIEL GLORIA PAULINA	CL SAN FRANCISCO 1 2; IZQ	30007	SANTIAGO Y ZARAICHE
30116183215	0111	30060900339666	RABADAN OLMEDO FRANCISCO MANUE	CL GOYA 33	30565	TORRES DE COTILLAS (
291086270281	0611	30060900339969	PEREIRA UCHUARI MARLO DANILO	CL PADRE SALVADOR BERNARDINO 7	30001	MURCIA
300078481638	0521	30060900340878	GOMEZ RUIZ JOSE	CL SAN IGNACIO 6	30100	ESPINARDO
301056878457	0611	30060900341585	HURTADO ALVAREZ TERESA DE JESUS	AV DE LA PAZ 21	30140	SANTOMERA
041026481113	0521	30060900343205	DIAZ NODARSE PEDRO ARMANDO	CL OLIVO 22 2; DCH	30120	PALMAR (EL) O LUGAR
301021625930	0611	30060900344215	BENDARDAR --- YOUSSEF	PZ CALVO SOTELO 3 4 B	30540	BLANCA
301040124739	0611	30060900344518	YUPA GAGUANCELA ELVIA MARIA	CL LA CRUZ 35	30565	TORRES DE COTILLAS (
301042158911	0611	30060900344619	EL MANSOURI --- MHAMED	CL SAN PASCUAL 12 2 2	30140	SANTOMERA
481031544181	0611	30060900345225	LAIIDI --- NADJI	CL CARRIL LUCAS 7 BJ	30007	CASILLAS (LUGAR DE)
301021374033	0611	30060900346740	MRIT --- MOHAMMED	CL SEVERO OCHOA 1 B 3; C	30560	ALGUAZAS
301019141518	0521	30060900347851	NAYLOR VANE --- LEE MICHAEL	CL OBISPO SANCHO DAVILA 4 3; G	30008	MURCIA
30112891174	0111	30060900351083	CEREZO FERNANDEZ GLORIA	CL PACO SANCHEZ 34	30500	MOLINA DE SEGURA
291091169387	0521	30060900352602	DUMITRACHE --- DAN	CL MURILLO 3 4 C	30500	MOLINA DE SEGURA
161003970243	0611	30060900352905	EL MAHRI --- LAKHDAR	CL CALVO SOTELO 13 1	30001	MURCIA
301043890864	0611	30060900354218	SYLLA --- OUMAR	CL CAMPO 32	30565	TORRES DE COTILLAS (
301059544846	0611	30060900354521	OLIVEIRA DE LIMA FABIO	CL ANTONIO LOPEZ ESCOLAR 9 1;	30140	SANTOMERA
301027910924	0611	30060900355733	KHALIL --- MOHAMED	CL SANTA BARBARA 2 1 B	30500	MOLINA DE SEGURA
30117788159	0111	30060900356844	HERNANDEZ MELLADO FRANCISCO JAVIE	CL CUARTA AVENIDA URB. PARQUE	30565	TORRES DE COTILLAS (
300081464487	0521	30060900359268	MAYOR CARTAGENA PEDRO ANTONIO	CL JOAQUIN MARQUINA 1	30140	SANTOMERA
301041085241	0611	30060900360278	GILER SALTOS YURY EFREN	CM CUATRO VIENTOS 20	30140	SANTOMERA
301041392106	0611	30060900360379	MIKULSKYTE --- INGA	CM HUERTA DE ABAJO 77	30565	TORRES DE COTILLAS (
301052128487	0611	30060900360581	BA --- FALY	CL CIEZA 10 2; B	30565	TORRES DE COTILLAS (
300058357875	0521	30069400049643	ORTIZ BARBA MANUEL	CL SAN FULGENCIO, BL 1 2 3 D	30560	ALGUAZAS
300056326838	0521	30069600037876	LOPEZ MARTINEZ JOSE VICENTE	CL JULIAN ROMEA, PG IND OESTE,	30169	SAN GINES
301009210738	0611	30069700111564	MOUNTASIR --- AHMED	CL AMAPOLAS-LOS ROSALES 9	30120	PALMAR (EL) O LUGAR
301000039689	0611	30069800053593	RHARRABIT --- FATIDA	CL POSTIGOS 10 1 1	30640	ABANILLA
281153470584	0521	46020500125725	GONZALEZ ESPINOZA JULIO GONZALO	CL FERNANDEZ GOMEZ, 25 2;	30509	LLANO (EL)

PROCEDIMIENTO: NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT TIPO DOCUMENTO: 366

03107885252	0111	03039900002177	BROCAL LOPEZ JUAN	CL BOQUERAS _ED.ALTARES 12 BJ	30007	MURCIA
301018173639	0521	30010100121779	FERNANDEZ OLMOS MANUELA	CL PASEO DE LA MOTA 4 1; D	30140	SANTOMERA
30108268318	0111	30010800644261	REMURCIO,S.L.	AV SAN JUAN DE LA CRUZ 7 BJ	30011	MURCIA
300059287863	0521	30019200256100	MARTINEZ LOPEZ DIEGO	CL POETA JESUS PEREZ 6 3	30100	ESPINARDO
300061080343	0521	30019300117293	RUIZ RAMIREZ ANTONIO	CL CASTAÑO-URB.LOS RECTORES-	30100	MURCIA
300050818349	0521	30019800055495	BASTIDA GARCIA ANTONIA	CL INGENIERO BRIAN 7 2; E	30007	MURCIA
301015701250	0611	30050000070558	HERNANDEZ BERMUDEZ ELVIRA	PO LOS ROSALES, 46 6; A	30500	MOLINA DE SEGURA
301005285874	0521	30050100075134	ALVAREZ DELGADO REBECA MARIA	CL JACOBO DE LAS LEYES 14	30001	MURCIA



IDENT.	REG.	EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.POS	LOCALIDAD
30106098649	0111	30060000066502	SANCHEZ GARCIA JOSE TOMAS	CL MOISES 10	30500	MOLINA DE SEGURA
30107503230	0111	300600000217860	CASTILLO FERNANDEZ ALFONSO	CL QUINTILIANO 18	30500	TORREALTA
301019040070	0611	30060100062687	EL IDRISSEI --- BRAHIM	CL EL PILAR 48	30508	RIBERA DE MOLINA
300082013852	0521	30060200226002	NICOLAS VICENTE DOLORES	CL GABRIEL CELAYA, 6	30100	ESPINARDO
300087757666	0521	30060300124076	FONT SABATER CONSUELO	CL JOSE MARIA PEMAN-LA FLOTA 7	30007	MURCIA
301003011428	0521	30060300124278	ABELLAN MARTINEZ JOSE DOMINGO	CL MAYOR 124 B	30139	RAAL (EL)
301028085322	0611	30060300162977	AIT BEL HADJ --- BOUAZZA	LG CARRIL DEL CAMPILLO_S/N 0	30160	MONTEAGUDO
301018502025	0611	30060400133807	ANNOUB --- RACHID	CL ANCHA 6 2; A	30500	MOLINA DE SEGURA
300058680807	0521	30060400181802	ALCAÑIZ GOMEZ FULGENCIO	CL PANDERON GILES, S/N 0	30509	MOLINA DE SEGURA
301029878004	0611	30060400199380	KADIMI --- EL MAATI	CL ESTACIÉN 22 5 9	30500	MOLINA DE SEGURA
300072057309	0521	30060600023424	CARCELES LOPEZ JUAN FRANCISCO	ZZ BARRIADA LA INMACULADA 1	30140	SANTOMERA
301038060154	0611	30060600046056	DIOURI --- EL MUSTAPHA	CL ALCALDE ROQUE CARRILLO 20	30600	ARCHENA
041021739530	0611	30060600061517	ROUCHDI --- MUSTAPHA	ZZ CARRIL ARAGONES 11	30007	CASILLAS (LUGAR DE)
301045121451	0611	30060600104256	GARCIA ROS INMACULADA	CL DON QUIJOTE 6	30500	MOLINA DE SEGURA
301047151377	1221	30060600351709	WASHCO DUARTE DORYS MELBA	CL MURILLO 9 1 B	30500	MOLINA DE SEGURA
301027193225	0611	30060600392327	RAHMOUNI --- DEHIBA	CL ANTONIO LA ORDEN 3	30140	SANTOMERA
301017116743	0521	30060600440019	MAURIZ MARTINEZ ISABEL	CL SAN LEON 25	30140	SANTOMERA
301046760751	0611	30060600648668	BOUZEGGAOUI --- NOUREDDINE	PO ROSALES 10 4 IZQ	30500	MOLINA DE SEGURA
301036629305	0611	30060600660994	ITTAOUI --- KHALIFA	CL ESTACION 22 5 9	30500	MOLINA DE SEGURA
300087061488	0521	30060600672516	FAGET CHACON MARIA LOURDES	CL GRECO 2 1 3	30001	MURCIA
30110600358	1211	30060600705757	SERRA BLASCO JOSEFA	ZZ SEÑORIO LOS MARZOS 11 F B D	30509	MOLINA DE SEGURA
30110305722	0111	30060700151369	ARTEMABELTEXTIL,S.CO OP.	CL SERRERIAS 21	30500	MOLINA DE SEGURA
131016011631	0611	30060700158342	EL HAIL --- MOHAMMED	CL MAESTRO NABILLO 11 4 B	30500	MOLINA DE SEGURA
300069572489	0521	30060700286462	SAURA LOPEZ MANUEL	CL REGIDOR ALONSO FAJARDO 6 2;	30011	MURCIA
301045342127	0611	30060700363961	CALEGARIO --- ELISANGELO	CL ESTACION 22 3 2	30500	MOLINA DE SEGURA
301032158009	0611	30060700367803	HAWARI --- MOHAMED	CL LA VEREDA 70 BJ	30509	LLANO (EL)
301007844250	0521	30060700388920	VERDU SOTOMAYOR FRANCISCO JAVIE	CL ART.PEREZ REVERTE,DUPLEX 14	30007	CASILLAS (LUGAR DE)
30111142245	0111	30060700407310	YAGUES CONESA FRANCISCO JOSE	CL BALEARES, 82	30500	MOLINA DE SEGURA
30115180576	0111	30060700422262	FUERTES FUENTE FRANCISCO JAVIE	CL NARVAEZ 2	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
301003384270	0521	30060700433073	CAPARRÓS FERNANDEZ FRANCISCO JOSE	CL PUERTA NUEVA 18 2; C	30008	MURCIA
301030645920	0611	30060700441763	RAHALI --- AHMED	CL RAMBLA DE BENITO 66	30550	ABARAN
031046695727	0611	30060700445403	SAMMOUD --- RADOUANE	CL CUATRO ESQUINAS 31	30140	SANTOMERA
301054249959	0611	30060700470358	ES SAYAD --- ABDELHADI	CL NUEVA 50 2; B	30500	MOLINA DE SEGURA
301050853545	0611	30060700524821	LEFRARJI --- SAID	CL TIRSO DE MOLINA 15 6 A	30500	MOLINA DE SEGURA
300080536725	0521	30060700556954	MARIN MARTI JOSE ANTONIO	CL CORDOBA 18 2 A	30562	CEUTI
301002241892	0521	30060800015394	SANCHEZ MORA ROCIO	CL LOS FONT ORILLA DE LA AZARB	30163	ESPARRAGAL
301033239557	0611	30060800032370	ALIOUAT --- HASSAN	CT DE ALICANTE 128 2; 2	30007	MURCIA
301038186860	0611	30060800070463	MEHDI --- DJILALI	AV ESTACION 22 2	30500	MOLINA DE SEGURA
300067096666	0521	30060800076628	ORENES MARTINEZ LUIS	CL SAN IGNACIO 11 4; D	30100	ESPINARDO
30113331112	0111	30060800081072	BORTA --- CORNELIU	AV SANTIAGO 74 2; A	30007	MURCIA
301049115326	0611	30060800114115	MEZIANE --- EL MILOUD	CL CRISTOBAL COLON 4 3 B	30500	MOLINA DE SEGURA
300083452987	0521	30060800122300	MOLINA TOMAS JOSE ANTONIO	CR ARAGONES 38	30007	CASILLAS (LUGAR DE)
301003393869	0521	30060800187065	ORTIZ LAZARO JOSE MANUEL	CL MARIANO RUIZ FUNES 17 BJ	30007	MURCIA
301026114707	0611	30060800201617	EL BOUZZAOUI --- FATIHA	CL FERNANDEZ VERA 56	30560	ALGUAZAS
300067217514	0521	30060800201718	ABELLAN REVERTE ANA MARIA	CL PASEO OPORTO 3	30500	MOLINA DE SEGURA
280340052284	0521	30060800208586	MELLADO MORENO ANTONIO JOSE	AV MADRID 3	30500	MOLINA DE SEGURA
301004056200	0521	30060800229101	SARRION GONZALEZ INMACULADA	CL PUERTA NUEVA 35	30008	MURCIA
301001884915	0521	30060800249107	COLL NAVARRO JUAN ANTONIO	AV SAN JUAN DE LA CRUZ, 17 4-	30011	MURCIA
430056070010	0521	30060800280328	GOMEZ GARCIA ALFONSO JOSE	CL RONDA LEVANTE 19 7 D	30008	MURCIA
301016197566	2300	30060800284368	MOLINA LOPEZ MERCEDE S	CL LA HIGUERA, EL ROMERAL, 2 5	30500	MOLINA DE SEGURA
30116244142	0111	30060800295583	MARTINEZ CASTILLO MANUEL	CL MANUEL PLANES, SENDA DE GRA	30100	ESPINARDO
021006014650	0521	30060800300536	RIVERO PONTONES MARCO ANTONIO	CL JARDIN DE MURCIA 72	30100	MURCIA
280456838668	0521	30060800319633	GONZALEZ DIAZ RUBEN	CL ABENARABI 16 3 A	30008	MURCIA
301051424229	0611	30060800321653	BIJJOU --- IBRAHIM	CL ENCOMIENDA 19	30390	ALJORRA (LA)
300065447262	0521	30060800324986	GUZMAN LAVELA MANUEL AUREL	CL PINTOR PEDRO FLORES ED FUEN	30002	MURCIA
041032184107	0611	30060800335902	EL ORFI --- YASSIN	CL SAN ESTEBAN 14 4 A	30500	MOLINA DE SEGURA
301023690313	0611	30060800337013	IGHARO --- OSARUMWENSE	CL TRES DE ABRIL 7 3 C	30500	MOLINA DE SEGURA
301038071975	0611	30060800349339	BIOUI --- REDOUANE	PJ LAS PULLAS 64	30560	ALGUAZAS
301038956800	0611	30060800368739	ACHERKI --- AISSA	CL NUEVA 8 1;	30500	MOLINA DE SEGURA
301040691581	0611	30060800383691	ESTEVES BURNEO PAUL GEOVANNY	CL AMERICA 28 2	30100	ESPINARDO
080511166077	0521	30060800389755	CASANOVA REIG MERCEDES	PS MARINERO LUIS TORRES 1 BJ	30007	MURCIA
300079141844	0521	30060800397132	JIMENEZ GARCIA ASUNCION	CT DE MULA 4 3 3 D	30560	ALGUAZAS
30112395565	0111	30060800398243	PROMOMPE CONSTRUCCIO NES S.L.	AV DE MADRID 3	30500	MOLINA DE SEGURA
300092697289	0521	30060800400667	ARAEZ INIESTA JOSEFA	CL ANTONIO MACHADO 3 3 C	30120	PALMAR (EL) O LUGAR
300093328395	0521	30060800400768	SABATER VALERA ALEJANDRO	AV MURCIA 36 3 B	30110	CABEZO DE TORRES



IDENT.	REG.	EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.POS	LOCALIDAD
300065851733	0521	30060800403596	RUIZ SANCHEZ MA DOLORES	CL VILLACONCHITA 28	30140	SANTOMERA
301165411105	0111	30060800425323	GUTIERREZ MORENO VERONICA RAQUEL	CL COSMOGRAFO DIEGO PEREZ 0 BJ	30007	MURCIA
431021686843	0611	30060800435528	ORTIZ APONTE SEGUNDO MANUEL	CL AVDA DE LA INDUSTRIA 34 2	30500	MOLINA DE SEGURA
041029166494	0611	30060800439467	GAYE --- MADIABEL	CL GRECO 4	30565	TORRES DE COTILLAS (
30117086426	0111	30060800443410	DE GEA GOMEZ JOSE	CL GRECO 5 1 B	30001	MURCIA
031046252456	0521	30060800449268	EL WAADI --- MOHAMMED	CL TIRSO DE MOLINA 15 4 D	30500	MOLINA DE SEGURA
301003596357	0521	30060800450076	PUJANTE HERNANDEZ JOSE TOMAS	CL GABRIEL CAMPILLO CONTRERAS	30500	MOLINA DE SEGURA
300061890190	0521	30060800463820	PALAZON LUCAS JUAN JOSE	CL MARIANO ARTES 2 2 B	30140	SANTOMERA
30116384386	0111	30060800478166	LEON DE PALMIERI SILVIA VIVIANA	CL FERNANDO POO,ESQ. PP.FDEZ C	30007	MURCIA
301049240719	0611	30060800478671	AZIZ --- ALI	CL FUENTE SAN JOSE 3 1	30160	MONTEAGUDO
281146419896	0521	30060800485644	HERRERA HERRERA VICTOR MANUEL	AV CONSTITUCION 10 2 A	30008	MURCIA
300087636620	0521	30060800486351	FRUTOS SANCHEZ FRANCISCO	CT CALDERON DE LA BARCA 0	30001	MURCIA
301024193602	0521	30060800498778	TORRES CUTILLAS FRANCISCO	CL ALVIRTUS 48	30508	RIBERA DE MOLINA
301034895328	0521	30060800507064	SANCHEZ MARTINEZ EVARISTO	CL ESCRITOR JUAN VALERA 10 3	30110	CABEZO DE TORRES
301028973173	0611	30060800518279	EL WARRAQI --- ZAKARIA	AV DE LA INDUSTRIA 36 4 B	30500	MOLINA DE SEGURA
301005047822	0521	30060800519895	BRIGIDO ROMERO MARGARITA	CL MARENGO 6	30001	MURCIA
301015167447	0611	30060800525656	GARCIA HERAS DIANA	CL MANUEL DE FALLA 1 1 A	30560	ALGUAZAS
300080849549	0521	30060800529393	VERA LUCAS JOSE JULIO	CL AGUSTIN LARA 2 1 D	30007	MURCIA
300062661443	0521	30060800534043	SOLER HERNANDEZ JOSE MARIA	CT MADRID, KM.384 C/JAEN 2 BJ	30500	MOLINA DE SEGURA
300090893291	0521	30060800555362	AIX HERNANDEZ M CARMEN	CL MAYOR 404	30139	RAAL (EL)
301022494785	0521	30060800562840	ALACID GOMEZ ANTONIO	CL JUAN DE BORBON 28	30500	MOLINA DE SEGURA
451020110963	0611	30060800570722	RACHID --- HAMMADI	CL HERNAN CORTES 2 1 B	30110	CABEZO DE TORRES
30117216869	0111	30060800573651	MUÑOZ BAUTISTA GABRIEL ANGEL	AV JUAN CARLOS I 51 BJ	30140	SANTOMERA
031024611756	0521	30060800574661	GUILLEN MARTINEZ ANTONIO	CL SEVERO OCHOA 4 BJ	30140	SANTOMERA
300069048184	0521	30060800575772	MORENO SANCHEZ ANTONIO	CL VIYA CONCHITA 0	30140	SANTOMERA
30117121485	0111	30060800579311	SANCHEZ SANCHEZ FRANCISCO	CL ANTONIO DE ULLOA 8 2 C	30006	MURCIA
300058116284	0611	30060800579816	HERNANDEZ PATRON PEDRO	CL CIEZA, 18 B B	30565	TORRES DE COTILLAS (
281122202030	0521	30060800582038	MAKHOUTE --- RABIA	CL CRUZ 35 2 IZQ	30565	TORRES DE COTILLAS (
30117216061	0111	30060900003095	REIGAL ZAMORA LUIS	PZ TEATRO 4 4 B	30500	MOLINA DE SEGURA
301013104680	0521	30060900010270	MORENO SORIA FRANCISCO JAVIE	CL FEDERICO GARCIA LORCA 4 4	30009	MURCIA
300060554119	0521	30060900011987	MUÑOZ CARCELES GINES	CT DE ABANILLA, KM.1,5 0	30140	SANTOMERA
301000806494	0521	30060900020778	EL MOUHIB --- OMAR	CL JARA CARRILLO 15 4 IZQ	30500	MOLINA DE SEGURA
301042129104	0611	30060900021990	HSAINI --- EL HOUSSINE	Apartado Correos: 245 0	30110	CABEZO DE TORRES
021008989419	0611	30060900033209	CHARII --- MOHAMED	CL LOS CARRILES 21	30565	TORRES DE COTILLAS (
30115912120	0111	30060900041491	VALLEJOS GARCIA CHRISTIAN	CL NARCISO YEPES 14	30560	ALGUAZAS
300072050639	0521	30060900041794	ALDEGUER MEYER FRANCISCO	AV JUAN CARLOS I 103 B 15	30565	TORRES DE COTILLAS (
041035969935	0611	30060900042707	JAMAL --- MENSOUR	CL PAULOS 4 BJ	30007	CASILLAS (LUGAR DE)
300033154245	0521	30060900045434	SANCHEZ HERNANDEZ JOSE	CT CABEZO DE TORRES-FINCA EL C	30163	ESPARRAGAL
301012357982	0521	30060900047353	SILVENTE GARCIA MIGUEL ANGEL	CL VIRGEN DE LAS MARAVILLAS 15	30565	TORRES DE COTILLAS (
041025380161	0611	30060900047858	BOUGTAIRA --- MOHAMED	CL CARRIL NAVARROS 81 BJ	30110	CABEZO DE TORRES
300034041490	0521	30060900057356	PEÑARANDA PEREZ MARIANO	CL PARRANDA 1	30110	CABEZO DE TORRES
300060521480	0521	30060900064531	POVEDA CERDAN CLEMENTE	CL RIO MULA, URB.ALCAINYA 13	30500	MOLINA DE SEGURA
301033763054	0521	30060900079685	LORENTE MENA LUIS FELIPE	CL DIARO LA VERDAD 6 3 2 C	30500	MOLINA DE SEGURA
301037850794	0611	30060900089890	DERKAOUI --- RACHID	CL SEBASTIAN 14 3 B	30500	MOLINA DE SEGURA
300038431045	0521	30060900103331	CUTILLAS PALAZON ANA	CL ALBISTUR 50	30508	RIBERA DE MOLINA
300058007463	0521	30060900114546	SANCHEZ PEREZ MARIA	CL IGUALDAD;UB LOS OLIVOS 10	30509	MOLINA DE SEGURA
301012347878	0521	30060900115960	LUCAS CESPEDES MARGARITA	CL TORRE DE LA MARQUESA 0 B	30008	MURCIA
30113496012	0111	30060900116768	RODRIGUEZ TREJO GENARO	PZ BALSAS 15 BJ	30001	MURCIA
300066398266	1221	30060900119701	ROMERO PAGAN VIOLANTE	CL SIERRA CARRASCOY MONTEPINAR	30163	ESPARRAGAL
300043433013	0521	30060900127882	RODRIGUEZ MATEO JUAN PEDRO	CL ESPALDA GASOLINERA CABEZO C	30100	MURCIA
260023613068	0521	30060900129401	ROMERA MARTINEZ JUAN	CL SAN CRISTOBAL 6	30500	MOLINA DE SEGURA
301004161886	0521	30060900130815	SANCHEZ MARTINEZ GINES	CL FLORIDA 83	30565	TORRES DE COTILLAS (
300050788542	0521	30060900135461	PALAZON VALERO JOSEFA	CL ESTACION 18 7 A	30500	MOLINA DE SEGURA
300071981628	0521	30060900155770	ALCARAZ MARTINEZ ANDRES	AV ESTACION 21	30500	MOLINA DE SEGURA
300075988940	0521	30060900160420	HERNANDEZ OTALORA JOSE	CL MOLINETA 29	30560	ALGUAZAS
301014836031	0521	30060900161632	ERENA NEGRILLO JESUS	CL DE LA CONSTITUCION 11 1 D	30570	SAN JOSE DE LA VEGA
030085207763	0521	30060900166581	SANCHEZ SARABIA MANUEL JESUS	CL CERVANTES 1 B A	30140	SANTOMERA
301036980929	0521	30060900169716	SANZ GARCIA JUAN JOSE	PZ BORREGUERO ARTES, 2 1 A	30140	SANTOMERA
301052921766	0521	30060900169918	SERRANO MOLINA NATALIA	CL INGENIERO MELCHOR LUZON 2 3	30007	MURCIA
30116649522	0111	30060900171938	ALMANSA MARTINEZ FELIPE	AV JUAN XXIII 168	30110	MURCIA
030087032676	0521	30060900172140	HERNAEZ MARCO EMILIO VIC	AV JUAN XXIII 124	30110	CABEZO DE TORRES
300083501285	0521	30060900172342	GUERRERO FERNANDEZ ANTONIO	CL CAMPO 42	30565	TORRES DE COTILLAS (
30116875955	0111	30060900181335	LOPEZ MARIN DOLORES	CL SANTA RITA 3 3 1	30006	MURCIA
300053251938	0521	30060900189520	GIL MARTINEZ ASCENSION	CL RUBEN DARIO 4 D 3 B	30011	MURCIA
301056296962	0521	30060900198412	PARDO CARBONELL NATALIA	CL SAN JUAN 3 7 G	30500	MOLINA DE SEGURA



IDENT.	REG.	EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.POS	LOCALIDAD
301041553669	0611	30060900208112	GHARBI --- ALI	CL PALMERAL 2 1 H	30500	MOLINA DE SEGURA
301056234823	0521	30060900220337	MOCANU --- CAMELIA	CL CARRASCOY 8	30100	ESPINARDO
30116230196	0111	30060900228825	GLOBCON, S.L.	CL ANTONIA MAYMON 4	30570	BENIAJAN
301043651701	0521	30060900229936	PLANES SOTO SERGIO	CL JUAN LAORDEN 1	30140	SANTOMERA
30117786543	0111	30060900234380	SELMA ROCAMORA MIGUEL ANGEL	AV JUAN CARLOS I 0	30008	MURCIA
300061101662	0521	30060900241656	PEREZ CAMPILLO FRANCISCO	CT MULA, S/N-POG. INDUSTRIAL 0	30560	ALGUAZAS
300071430142	0521	30060900241858	MARTINEZ REVERTE ANTONIO	AV MADRID 0	30500	MOLINA DE SEGURA
300082338093	0521	30060900242262	IMBERNON CALDERON DIEGO	CL MAR TIRRENO 19 BJ	30565	TORRES DE COTILLAS (
301012784782	0521	30060900242969	RIQUELME MARTINEZ PASCUAL	CL OLMEDA 2	30560	ALGUAZAS
300050627278	0521	30060900259541	RODRIGUEZ GARCIA ISABEL	CL VENEZUELA 1	30565	TORRES DE COTILLAS (
300061256256	0521	30060900259642	CASTAÑO ORENES EULOGIO	CL CRISTOBAL COLON 70	30565	TORRES DE COTILLAS (
300087822132	0521	30060900259844	JIMENEZ ESCOBAR MIGUEL ANGEL	AV VALENCIA 40	30500	MOLINA DE SEGURA
241015750254	0611	30060900267322	HAMDANE --- RACHID	CL CARRIL NAVARROS CABEZO DE	30110	MURCIA
301038222731	0611	30060900268837	EJJABRI --- BOUZEKRI	CL BARRIO DE LA INMACULADA 55	30140	SANTOMERA
301018313681	0521	30060900270049	VALVERDE NICOLAS ELISA ISABEL	CL CAMPILLO 29	30163	ESPARRAGAL
301017596285	0521	30060900277224	RODRIGUEZ GONZALVEZ JOSE	AV LAS MERCEDES 131	30500	MOLINA DE SEGURA
301044473167	0521	30060900282476	VICENTE GELABERT ANTONIO	CL DOCTOR FERNANDEZ JARA 9 2 A	30565	TORRES DE COTILLAS (
301016029838	0521	30060900289449	AMO SAAVEDRA TANIA	PS FERNANDEZ CABALLERO 11 1 B	30007	MURCIA
281135694124	0521	30060900299149	CHEN --- ZHANG	CL ALVAREZ QUINTERO 32 3; D	30500	MOLINA DE SEGURA
301018283470	0521	30060900300462	ESPIN ASENSIO DAVID	CL NTRA. SRA. DE LA FE 5 2 G	30500	MOLINA DE SEGURA
301041338552	0521	30060900312990	ORTEGA ORTEGA LUIS ALBERTO	AV DE LA INDUSTRIA 15 3 C	30500	MOLINA DE SEGURA
300072690334	0521	30060900314509	RUIZ GASCON HONORINA	CL JAIME BALMES 1	30560	ALGUAZAS
300059493886	0521	30060900327946	TORRES MONREAL ANTONIO	CL ALBISTUR 50	30508	RIBERA DE MOLINA
300040350837	0521	30060900345326	GARCIA GALINDO JUAN	AV LEVANTE 1 BAJ	30500	MOLINA DE SEGURA
301012282810	0521	30060900345427	MARTINEZ SANCHEZ ANA ISABEL	CL LUNA 14 1 BJ	30001	MURCIA
300035919654	0521	30069300215122	PARDO PEREZ PEDRO	CARRIL TIO PITUSO 3	30007	MURCIA
30100848626	0111	30069400280019	GUIRAO RIVERA JUAN JOSE	CL RAMÉN SANCHEZ PARRA 8 3 B	30001	MURCIA
300076025215	0521	30069600096379	GARCIA LUNA MARIA ANGELES	CL CASTILLO DE RICOTE 8 BJ B	30506	ALTORREAL
300076157880	0521	30069600143667	CAMPILLO MARTINEZ JOSE S	CL PARROCO JOSE MARIA BELANDO,	30007	SANTIAGO Y ZARAICHE
301004032655	0521	30069700046290	PUERTO GIL FELISA	CL SANTA RITA 7 8 4 D	30006	MURCIA
301012416283	0521	30069700107524	LORENZO ABELLON JOSE ANTONIO	CL ANTONIO ZARAGOZA 8	30152	ALJUCER
300085660850	0521	30069800082693	PEREZ LOPEZ JUAN ANTONIO	CL VEREDA ZAPATA 1	30161	LLANO DE BRUJAS
391018324243	0611	39010600145318	EL AMRAOUI --- AMED	AV DE MADRID 67	30500	MOLINA DE SEGURA
PROCEDIMIENTO: NOT. DEUDOR EMBARGO PART. F.INVERSION TIPO DOCUMENTO: 375						
301035442164	0521	30060700399731	MARTYNYUK --- VOLODYMYR	CL MENENDEZ PELAYO 3 2 IZQ	30001	MURCIA
30114098624	0111	30060900234885	MARIANO HERNANDEZ AR QUITECTO, S.L.	CL VIRGEN DE LA ESPERANZA 5 1	30008	MURCIA
PROCEDIMIENTO: NOT. ORDEN VENTA PART. F.INVERSION TIPO DOCUMENTO: 377						
300082761358	0521	30060800426232	MARTINEZ MARTINEZ MARIA CARMEN	CL MARIE CURIE, 16	30110	CHURRA
30112574209	1211	30060800575166	MARTINEZ ALCANTARA ANGEL	CL EMILIANO SEIZAR 11 2 C	30140	SANTOMERA
300074447448	0521	30060900114950	PEÑALVER GARCIA TEOFILO	CL PINTOR HERNANDEZ CARPE 2	30100	MURCIA
PROCEDIMIENTO: NOT. CONYUGE EMBARGO SALARIO PENSION TIPO DOCUMENTO: 380						
301000487408	0521	30060800157056	VIVANCOS SERRANO JOSEFA	CL CID CAMPEADOR, 45	30820	ALCANTARILLA
301018595688	0521	30060800583351	BARBERA ORTUÑO FRANCISCO JAVIE	UR LOS CONEJOS- CL 21 - PARCEL	30500	MOLINA DE SEGURA
300048349600	0521	30060900174564	AMOR LOBA SOLEDAD	ZZ TRES DE ABRIL 3 3 6 C	30500	MOLINA DE SEGURA
301001670404	0521	30060900270958	VERA CASTILLO CARMEN	ZZ TRES DE ABRIL 5 5 4 A	30500	MOLINA DE SEGURA
PROCEDIMIENTO: NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO CONYUGE TIPO DOCUMENTO: 381						
430051542130	0521	30010200107157	PUJANTE MARTINEZ ANASTASIO MAGNO	CL CALDERON DE LA BARCA 5 2;	30001	MURCIA
301031021893	0611	30040400365730	ESSADAOUI --- ABDELGHANI	PZ CONSTITUCION CENTRO 8 4;	30500	MOLINA DE SEGURA
30103943633	0111	30050000057020	PALACIOS ARISTIZABAL FERNANDO	CL SERRERIAS, 21	30500	MOLINA DE SEGURA
300048715267	0521	30050700484926	MUÑOZ BERNAL ANTONIO	CTRA ALICANTE 53	30160	MONTEAGUDO
30108965506	0111	30060200138496	RAMON GOMEZ Y MARCOS NAVARRO, C.B.	AV INDUSTRIA 15 1 C	30500	MOLINA DE SEGURA
300088528313	0521	30060600537625	ESPINOSA BERNAL CONSOLACION	CL COROS Y DANZAS 1 2 D	30500	MOLINA DE SEGURA
300094570504	0521	30060700185624	MOLINA RUIZ JOSE	CL ALEHELIES, EL RANERO, 9 3 B	30100	MURCIA
301016460274	0521	30060700540783	ICAZURIAGA NIEVES ALVARO GABRIEL	CL MARIE CURIE DUPLEXONSO 1 E	30110	CHURRA
30115475216	0111	30060700578876	MARMOL GARCIA MARIA CARMEN	CL SAN LORENZO 2 1; D3	30560	ALGUAZAS
300079432036	0521	30060800058642	SERRANO SANCHEZ ANTONIA	CL JUAN AGUILAR AMAT 15	30110	CHURRA
070038628780	0521	30060800375813	LOPEZ LOPEZ PEDRO	CL ALONSO DE OJEDA 1 2 G2	30007	MURCIA
300052079450	0521	30060800406529	MARTINEZ ARNALDOS MARIA	CL D ESTOUP 54 2 IZD	30565	TORRES DE COTILLAS (
300086600134	0521	30060800432292	GARCIA JORDAN JOSEFA MARIA	ZZ C.C.VEGA PLAZA,CENTRO NEGOC	30500	MOLINA DE SEGURA
300088218115	0521	30060800503327	VARONA GARCIA SANTIAGO MANUEL	CL SAN ANTONIO, 1-3;C. BARRIO	30570	BENIAJAN
070085970036	0521	30060800525252	GIL RIQUELME VICENTE	CL GABRIEL Y GALAN 31	30500	MOLINA DE SEGURA



IDENT.	REG.	EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.POS	LOCALIDAD
300092194913	0521	30060800539602	MARTINEZ MORENO MANUEL	CL SALZILLO 8	30140	SANTOMERA
300074352165	0521	30060800562436	SANCHEZ HELLIN M ANGELES	CL LA CRUZ 81	30007	CASILLAS (LUGAR DE)
30117170894	0111	30060800587189	FERNANDEZ GONZALEZ FRANCISCO VI	CL LUNA 8 3 D	30001	MURCIA
301016827056	0521	30060900010775	PACHECO ORTUÑO ANGEL MARIA	PZ BEATO ANDRES IMBERNON 3 3;	30001	MURCIA
300088037552	0521	30060900168100	MUÑOZ MARTINEZ FULGENCIO FRANC	CL ALGEZARES 34	30110	MURCIA
301020027248	0611	30060900284601	GHOUFAIRI --- AHMED	CL ANTONIO LAORDEN 9 3 3 3	30140	SANTOMERA
300058174585	0521	30060900306021	LORCA BELANDO JUAN	CL CUESTA PIÑERO 10	30110	CHURRA
300043384816	0521	30060900321680	PEREZ GARCIA FRANCISCO	CL MURILLO 5	30500	MOLINA DE SEGURA
300093842600	0521	30060900331380	RUIZ ALEMAN JOAQUIN JOSE	CL SIERRA DEL CARCHE LA ALCAY	30509	ALCAYNA (LA)
300072039020	0611	30060900346639	PEÑALVER SANCHEZ JOSE	CL LOPE DE VEGA 18	30560	ALGUAZAS
30116744906	0111	30060900357652	FERNANDEZ ALHAMA ANGELES	CL INTENDENTE JORGE PALACIOS 5	30003	MURCIA
301004458041	0521	30069700046593	ESPAÑA CARMONA MARIA CARMEN	CL EMILIO PIÑERO 12 3 B	30007	MURCIA
PROCEDIMIENTO: RES.DESEST.APLAZ. ADMON. INCUMPLIM. TIPO DOCUMENTO: 986						
30109550132	0111	62300700071567	IDECO 2000, S.L.	PZ JUAN XXIII, 2 4; D	30008	MURCIA
301033673128	1221	62300700104509	MARSOU --- HAFIDA	CL ESTACION 25 5; D	30500	MOLINA DE SEGURA
301004011033	2300	62300700160483	BALLESTEROS CARBONELL MARIA DOLORES	C/CARMEN 26, 4; DCHA. 0	30110	CABEZO DE TORRES
30112869653	0111	62300700177560	RUIZ FERNANDEZ PURIFICACION	CL SAN FULGENCIO 1 1 2 C	30560	ALGUAZAS
170057647636	0521	62300700182210	CONDE COSGAYA CONSUELO	AV PRINCIPE DE ASTURIAS 36	30007	MURCIA
30114315054	0111	62300700201307	CONSTRUCCIONES, REFORMAS Y FACHADAS EURO	CL ANTONIO VALERA 23	30500	TORREALTA
30106330540	0111	62300700204034	TRANSRAGUERPER, S.L.	CL CONSTANCIA. LOS OLIVOS 4 2	30500	MOLINA DE SEGURA
30110308853	0111	62300700208579	PROYECTOS RACIONALES ORGANIZADOS CON DIR	CL MARQUES DE LA ENSENADA 12 4	30007	MURCIA
30111623912	0111	62300700210704	SQUEMA DISEÑO Y DECORACION,S.L.	CL CALASPARRA 6B (PG.IND.POLVO	30500	MOLINA DE SEGURA
301018117358	0521	62300700213431	DAFIR --- SAID	CL DEL AIRE 15 2;	30509	MOLINA DE SEGURA
301037305877	0611	62300700214946	OUBEKHANE --- HAMID	CL TIRSO DE MOLINA, 17 5; F	30500	MOLINA DE SEGURA
30115800063	0111	62300700216966	SOLORZANO GONZALEZ OSCAR KEND	CL UNAMUNO 52 B;J	30500	MOLINA DE SEGURA
30001310544	0111	62300700220808	HIJOS ANTONIO ZAMORA, S.A.	PLATERIA, 33	30001	MURCIA
30102038490	0111	62300700224343	REIGAL ZAMORA MARIANO	PJ PASAJE MOLINERA 2 2- 3; D	30500	MOLINA DE SEGURA
30100298958	0111	62300700224949	ABELLAN MARTINEZ MARIANO	AV LIBERTAD, 51	30120	PALMAR (EL) O LUGAR
300094570504	0521	62300700227474	MOLINA RUIZ JOSE	CL ALEHIELIS, EL RANERO, 9 3 B	30100	MURCIA
30103943633	0111	62300700234144	PALACIOS ARISTIZABAL FERNANDO	CL SERRERIAS, 21	30500	MOLINA DE SEGURA
300058357875	0521	62300700241824	ORTIZ BARBA MANUEL	CL SAN FULGENCIO, BL 1 2 3 D	30560	ALGUAZAS
14104468387	0111	62300700254352	ROMERA CASTILLO VIRGINIA	CL VILLAS DEL ALTO 29 IZQ	30500	ALTORREAL
301009210738	0611	62300700267789	MOUNTASIR --- AHMED	CL AMAPOLAS-LOS ROSALES 9	30120	PALMAR (EL) O LUGAR
30114076089	0111	62300800007233	SANTODOMINGO, COM.B.	CL SANTA ANA 1 B;J	30008	MURCIA
30113001312	0111	62300800018448	MORALES BORBON JANETH	CL GALLIEO 2 6 B	30008	MURCIA
301003833807	0611	62300800024714	MAHRAOUI --- MOHAMMED	CL LA CRUZ, 8	30110	CABEZO DE TORRES
30108364813	0111	62300800031077	SWAN DER LINE, S.L	CL LEPANTO- EDF. ESPAÑOLETO 1	30008	MURCIA
300056118690	0521	62300800031178	FRANCO GARCIA JOSEFA	AV I.J.MANUEL,ED.V ESTRELLAS 4	30011	MURCIA
30106189585	0111	62300800050477	RUBIO SOTO FERNANDO	AV JUAN CARLOS I (EDFI. DIMOVI	30100	MURCIA
30108473533	0111	62300800054824	EL ALYA OULHAJAL NAIMA	PZ REGION MURCIANA 10 7; C	30500	MOLINA DE SEGURA
30111868836	0111	62300800055834	SERRANO DIAZ JUAN ANTONIO	CL POETA VICENTE MEDINA 1 1 B;J	30157	ALGEZARES
30108302771	0111	62300800067655	OCIO Y COPAS 2000, S.L.	CL CEUTI 0	30007	MURCIA
30111184479	0111	62300800075436	RED DE REPARTO THOR,S.L.	CL NUEVAS ALEGRIAS-EL RANERO 0	30100	MURCIA
30114799145	0111	62300800078870	BELTRAN ARANGO MARIA VICTORIA	CL MIGUEL DE UNAMUNO 11 2; IZQ	30110	CHURRA
30114552302	0111	62300800079173	ZAMORA BERNAL EVA MARIA	AV RONDA DE LEVANTE 40 1 C	30006	MURCIA
30115579589	0111	62300800081092	SALAZAR CONTRERAS JORGE WASHINGTON	CL ERNESTO CARDENAL 23 4; B	30500	MOLINA DE SEGURA
30112500447	0111	62300800092109	IKEBANA DECORACION S.L.L.	PG IND.VICENTE ANTONINOS EMP-P	30140	SANTOMERA
301048187762	0611	62300800093725	HLAL --- ABDELMOULA	ZZ CAMINO DE ENMEDIO, 34 B	30006	PUENTE TOCINOS
481024012638	0521	62300800094634	GOMEZ GARAY CARLOS	LA HORNERA 3 AP CO 56	30500	MOLINA DE SEGURA
30116016901	0111	62300800096654	ALVAREZ CALDERON EDUARDO FRANCIS	CL MAYOR 11 1; A	30500	MOLINA DE SEGURA
30009583634	0111	62300800097967	BALSALOBRE HERNANDEZ LUIS	AV ALFONSO X EL SABIO 14	30565	TORRES DE COTILLAS (
301030027241	0611	62300800098674	HAKIM --- EL MOSTAFA	CL ANGEL 24 3 DCH	30500	MOLINA DE SEGURA
30115272021	0111	62300800104637	VILLAESCUSA ALBARRAN EVELYN	CL SAAVEDRA FAJARDO (MESON PRI	30565	TORRES DE COTILLAS (
300073841604	0521	62300800114741	ZAPATA MARTINEZ AGUSTINA	CL TRINQUETE 24	30140	SANTOMERA
301048393583	0611	62300800125855	PARRA HURTADO SANDRA PATRICIA	CL SAN IGNACIO DE LOYOLA 7 4 A	30500	MOLINA DE SEGURA
301041246505	0521	62300800127168	VIDAL ACOSTA JUAN PEDRO	CL ERMITA, ED TORRE SEGURA 2 3	30500	MOLINA DE SEGURA
301020699376	0521	62300800127269	LLAMAS RODRIGUEZ MARIA CARMEN	CL ESCULTOR ANTONIO GARCIA, 27	30100	MURCIA
30114242205	0111	62300800137171	CARABACA JIMENEZ YOLANDA	CL HUERTA DE ABAJO, LA LOMA 80	30565	TORRES DE COTILLAS (
300076048352	0521	62300800141922	ROS MORENO DAVID	CL JUAN MURCIA 2 3 E	30140	SANTOMERA
30113011012	1211	62300800148891	PINERO HERNANDEZ DOLORES	CL MAR DEL NORTE 9	30007	MURCIA
30114868459	0111	62300800150814	SERVICIOS Y CONTROL DE ACCESOS DEL LEVAN	CL COROS Y DANZAS 3 2; A	30500	MOLINA DE SEGURA
30115344163	0111	62300800151925	RODRIGUEZ --- JOSUE CHRISTIAN	CL CAMINO DEL PAGO 64	30560	ALGUAZAS
301010614410	0521	62300800156672	MATIAS SANCHEZ JOSE LUIS	CL SAN DIEGO, 1 B;J IZQ	30009	MURCIA
30114343952	0111	62300800156975	CAFETERIA THADER, S.L.	CL ARQUITECTO EMILIO PIÑERO 6	30007	MURCIA



IDENT.	REG.	EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.POS	LOCALIDAD
30005503065	0111	62300800163544	BONACHE ALFARO ANTONIO	CL PEDRO ECJA 24	30500	MOLINA DE SEGURA
30113986870	0111	62300800169608	ALBERT BRU MARIA CARMEN	PG EL PUENTE NAVE 3 0	30560	ALGUAZAS
301023445991	0521	62300800170517	ZAMORA LLOPIS GUADALUPE	CL AGUSTIN LARA 4 2 A	30008	MURCIA
301027015995	0611	62300800170820	KADIMI --- EL MOSTAFA	CL VAZQUEZ DE MELLA 5 4; IZQ	30500	MOLINA DE SEGURA
30113090329	0111	62300800170921	MARCO GARCIA NATIVIDAD	CL CARIDAD 84	30500	MOLINA DE SEGURA
30110112732	0111	62300800182641	GARCIA ALCARAZ JAVIER IGNACIO	CL CID CAMPEADOR 45 3 D	30820	ALCANTARILLA
30111863883	0111	62300800199314	FERNANDEZ HURTADO JESUS	CT MULA 6 1 3 A	30560	ALGUAZAS
301039920938	1221	62300800199415	ROBLES VIVANCO ROSA BEATRIZ	AV LA PAZ 28 3 A	30140	SANTOMERA
30110206904	0111	62300800202344	CLEANPALETS, S.L.	CM PARCELAS,COTO SAN ANTONIO A	30565	TORRES DE COTILLAS (
301018318735	0521	62300800205980	ARAGON GOMEZ JAVIER	CL FIDEL 2 3 1 G	30007	CASILLAS (LUGAR DE)
300072143700	0521	62300800206788	PINEDA GARCIA ANDRES	CL MAYOR 44 1	30560	ALGUAZAS
300086322268	0521	62300800210125	RODRIGUEZ GARRES JUAN	CL REYES CATOLICOS 57	30500	MOLINA DE SEGURA
301043093747	0611	62300800214468	ALCOSER --- PATRICIA	CL PUENTE JIMENO 5 3; C	30800	LORCA
30117069046	0111	62300800215579	MONTEAGUDO MARMOL JUAN	CL SANTA MICHAELA, 14	30560	ALGUAZAS
30007050520	0111	62300800216589	LOPEZ LOPEZ PEDRO	CL ALONSO DE OJEDA 1 2 G2	30007	MURCIA
30108768371	0111	62300800216690	PALAZON PALAZON LORENZO	CL VASCONGADAS 11 1	30110	CHURRA
30116386713	0111	62300800217906	CARRASCO GARCIA MARIA CARMEN	CL CARTAGENA 27	30500	MOLINA DE SEGURA
30115467435	0111	62300800220027	ANTHONIO --- SIKIRU ADESHINA	CL GENERAL TORRES 9 3 D	30110	CABEZO DE TORRES
301003420141	0521	62300800223461	CANO GASPAR MARIA CARMEN	CL MARTIN FIZ 4	30565	TORRES DE COTILLAS (
30113534711	0111	62300800225986	MIRA ARMERO ALBERTO	CL MARTIN FIZ 4	30565	TORRES DE COTILLAS (
301013544719	0521	62300800229929	NAVARRO AROCA DAVID	CL CASTILLO DE ALEDO 138 BJ A	30506	ALTORREAL
30115819059	0111	62300800230939	ASENSIO CHUMILLAS JOSE ANTONIO	CL ENRIQUE GRANADOS 44	30565	TORRES DE COTILLAS (
301056090939	0521	62300800233363	CAÑADA LYON BENJAMIN	PZ PORTALES CL NORIA 9 9 3	30506	ALTORREAL
301040908419	0521	62300800235383	DOGBE --- YAWO INNOCENT	CL JUAN DE AUSTRIA 11 2 B	30500	MOLINA DE SEGURA
30115163604	0111	62300800238316	TRESK FORMACION Y DIFUCION CIENTIFICA, S	CL PEDRO PEREZ ABADIA 4 2 B	30100	ESPINARDO
041022431664	0611	62300800239225	EL ALAMI --- EL HASSAN	CL LOS PLATANOS 3 1; A	30120	PALMAR (EL) O LUGAR
30106690349	0111	62300800241548	CONTRAPARADA, S.L.	CL TRABAJADOR D-4 0	30169	SAN GINES
301010713228	0521	62300800255995	SANCHEZ FERNANDEZ CARMEN MARIA	CL CID CAMPEADOR 28 B 1	30500	MOLINA DE SEGURA
300051713476	0521	62300800265901	LOPEZ HERNANDEZ JOSE MARIA	UR EL CHORRICO LOS CASTAÑOS 43	30500	MOLINA DE SEGURA
30007157321	0111	62300800267113	MAYOR LOPEZ PEDRO	CL VILLACONCHITA, 21 3 A	30140	SANTOMERA
30009741864	0111	62300800269739	CUTILLAS CUENCA PEDRO	CL AIRE (RESTAU. RINCON DE LOL	30100	ESPINARDO
30104987795	0111	62300800270648	BOX ZAPATA ANA YESSICA	CL ALONSO MENDOZA, 8	30368	URRUTIAS (LOS)
30112010595	0111	62300800271153	BIMUNSER URBANITA, S.L.	CL PROFESOR JOAQUIN ABELLAN 39	30500	MOLINA DE SEGURA
301014993857	0521	62300800271961	MARTINEZ ALMANSA JUAN ANTONIO	CL CARRIL DE LOS ALEJOS 18	30110	CABEZO DE TORRES
301032660890	0521	62300800273880	BARCELO PEREZ JOSE TOMAS	CL SANTA CATALINA 1 2 A	30004	MURCIA
081113543696	0521	62300800277823	KRAVTSOV --- OLEG	CL ARQUITECTO JUAN JOSE BELMON	30007	MURCIA
300078981388	0521	62300800278126	DOLERA MARTINEZ JOAQUIN	CL JUAN DE LA CIERVA 11 B	30565	TORRES DE COTILLAS (
301037549488	0611	62300800283681	SANHAJI --- MOHAMED	CT ALICANTE 259 BJ	30007	MURCIA
30114705175	0111	62300800288432	GUIRAO MARTINEZ JOSE	AV ALICANTE, 4	30110	CHURRA
301038488873	0611	62300800290654	SENOUCI --- HAMED	CL MAYOR 20	30110	CABEZO DE TORRES
301035496223	0521	62300800293280	DIAZ LETRADO DANIEL	CL SAN IGNACIO 38 8 C	30100	MURCIA
30105126932	0111	62300800293381	MARCOS GODINEZ FRANCISCO JAVIE	AV RONDA LEVANTE (PUB BROTHERS	30008	MURCIA
300094080753	0521	62300800297728	MONTESINOS BAEZA ANTONIO	CL CNO. VIEJO MONTEAGUDO 80	30007	ZARANDONA
301018551838	0521	62300800301970	PARRA MESEGUER ANTONIO EDUARDO	CL ITALIA 3	30565	TORRES DE COTILLAS (
300048715267	0521	62300800304596	MUÑOZ BERNAL ANTONIO	CL PRINCIPE DE ASTURIAS 16 1;	30152	ALJUCER
30115889383	0111	62300800307327	MAYOR MARTINEZ PEDRO	CL FRENANDO DE ARAOZ 8	30565	TORRES DE COTILLAS (
30115990932	0111	62300800317229	PEÑALVER PUBLICIDAD, S.L.	AV TRABAJO (FRENTE GASOLINERA)	30565	TORRES DE COTILLAS (
150057949590	0521	62300800320259	BALADO CORDAL VICENTE	CL PORTUGAL 15	30565	TORRES DE COTILLAS (
30116105211	0111	62300800321370	METROPOLITANA DE CONTRATACIONES, S.L.	CL SEVILLA 139 04	30500	MOLINA DE SEGURA
30115436517	0111	62300800322986	SALAZAR FRANCO PAULA ANDREA	CL ESCULTOR GREGORIO HERNANDEZ	30110	CABEZO DE TORRES
301008516984	0521	62300800324101	ROLDAN MARTINEZ RAFAEL	CL ESTACION 35 6 3; A	30500	MOLINA DE SEGURA
30007000909	0111	62300800325313	PELLICER RIQUELME ANDRES	CL JOSE HERNANDEZ 6 1; K	30100	ESPINARDO
301053455367	0611	62300800327232	ERRAIB --- ABDELAZIZ	CL DR. MARAÑON 6 2 A	30130	BENIEL
301051176473	0611	62300900004432	DELLAL --- SALAH	SD SENDA PORTADA 124 BJ	30160	MONTEAGUDO
30115577266	0111	62300900017566	ARQUITECTURA GESTION Y ASESORAMIENTO DEL	CL LAS TINAJAS 10	30140	SANTOMERA
301004659822	0521	62300900031714	SANCHEZ FUENTES MARIA DOLORES	PO FLORENCIA 16 7 B	30012	MURCIA
300086496666	0521	62300900031916	GARCIA NICOLAS JUAN ANTONIO	PB CAB TORRES-PIO BAROJA 96	30110	MURCIA
301031198719	0521	62300900035047	PRITULAK --- ESTELA MARGARIT	CL MARCOS REDONDO 1 11 4	30005	MURCIA
30110717364	0111	62300900043434	GESTION MEDITERRANEA 2001, S.L.	CL PROFESOR JOAQUIN ABELLAN 0	30500	MOLINA DE SEGURA
300056095654	0521	62300900044747	GEA CARRASCO JOSE	AV MOLINA DE SEGURA_(ED.GRAN N	30007	MURCIA
461075585449	1221	62300900051316	CHAVARRIA ESPINOZA KENIA MARIUXI	CL TRES DE ABRIL 12 3 C	30500	MOLINA DE SEGURA
301022769015	0521	62300900056972	RUBIO GOMEZ FRANCISCO MANUE	CL MAYOR 109 3;	30100	ESPINARDO
30113822980	0111	62300900061521	JIMENEZ FUENTES MARIANO	CL ALHELIES 2 3 C	30100	MURCIA
30116690140	0111	62300900063036	RESTAURACION DANI HERRERO, S.L.	CT ALTORREAL ESPINARDO C.C.TOR	30500	MOLINA DE SEGURA
30115530988	0111	62300900115475	SOLTECOFI,S.L.U.	AV LIBERTAD 37	30007	MURCIA



Anexo I

Núm. Remesa 3006109000007

U.R.E.	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO	FAX
3006	CL ORTEGA Y GASSET S/N 0	30009 MURCIA	968 0395171	968 0395007

II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

Ministerio de Trabajo e Inmigración
Tesorería General de la Seguridad Social
Dirección Provincial de Murcia

14364 Notificación a interesados.

Doña Joaquina Morcillo Moreno, Subdirectora provincial de Recaudación Ejecutiva, por delegación de D. Eduardo Cos Tejada Director Provincial de la TGSS de Murcia, comunica

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los requerimientos de pago en expedientes de apremio cuyos datos identificativos se especifican a continuación.

En dichos requerimientos, se reclama a los interesados, el pago de la deuda contraída con la Seguridad Social, más, en su caso, los intereses de demora devengados hasta el momento del ingreso en la Tesorería General y las costas generadas.

El pago de la deuda deberá realizarse, mediante transferencia bancaria a la cuenta abierta, a nombre de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social (URE) correspondiente, en el Banco Santander Central Hispano, que se relacionan a continuación, indicando obligatoriamente, NAF/Cod. Cuenta cotización, y NIF:

U.R.E. 01 Cuenta de ingreso: 0049-5676-11-2016022282 U.R.E. 02
Cuenta de ingreso: 0049-1094-64-2110884271

U.R.E. 03 Cuenta de ingreso: 0049-4676-89-2516045571 U.R.E. 04
Cuenta de ingreso: 0049-1918-99-2410094090

U.R.E. 05 Cuenta de ingreso: 0049-0433-03-2810157355 U.R.E. 06
Cuenta de ingreso: 0049-5222-07-2416034121

U.R.E. 07 Cuenta de ingreso: 0049-5611-36-2216012231

En virtud de todo lo anterior, se comunica que los interesados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en plazo de diez días, en la oficina correspondiente de la Dirección Provincial en la que se encuentre el expediente, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial, para el conocimiento íntegro del texto de los mencionados requerimientos. De no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente a la finalización del plazo señalado para comparecer.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la

Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el art 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. del día 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda.

Expte.	NIF/NIE	Deudor	Domicilio
30019200202748	027454770S	BELMONTE CANOVAS TOMAS	ZENETA
30010200135853	048461958S	SALES PEREZ SERGIO	ALQUERIAS
30010500049648	027428724M	CORTES FERNANDEZ DIEGO	BENIAJAN
30010500194037	0X1468836X	MENOUER --- BOUZIANE	LLANO DE BRUJAS
30029500040442	023017662K	MORELL CAMPOS MARIA CARMEN	UNION (LA)
30020000185996	023043868F	RIQUELME ROJAS ANTONIO JAVIER	CAMPANO (LO)
30020500018007	023017870E	ABELLAN ABELLAN NOELIA	CARTAGENA
30049000605291	000391266J	SUAREZ RETUERTA MARIANO	PUERTO DE MAZARRON
30040400928532	027468210T	VALVERDE MORENO JUAN ANTONIO	TOTANA
30040500061421	0X3076272E	WEBER --- WOLFGANG	PUERTO DE MAZARRON
30040500231472	023261900E	JIMENEZ OCHOA ANGELA	CAZALLA
30040500267646	0X3307755X	DANG --- VAN NA	AGUILAS
30050400304985	048432599G	ARTERO SOTA JOSE ANTONIO	ALCANTARILLA
30069400253646	0X0562230H	BELHADRI --- BENABDELLAH	MOLINA DE SEGURA
30069500071090	050289728K	MARTINEZ MORCUENDE JOSE LUIS	PALMAR (EL) O LUGAR
30060000142684	0G30591739	JOVENES CONTRA LAS D ROGAS LEGALES DE MUR CIA	MURCIA
30060200031800	010543486X	FERNANDEZ CUEVA MARIA ANGELES	MURCIA
30060200079993	022459547R	MOLINA CASALES ANA MARI	TORRES DE COTILLAS (
30060400400353	022457518L	SANCHEZ ZOMEÑO JOSE EVARISTO	MURCIA
30060500107259	0X3084877W	GIRALDO MURIEL LUIS EDUARDO	SANTIAGO Y ZARAICHE
30060500126053	022422980G	ORTIZ SILLA MIGUEL ANGEL	MURCIA
30060500262762	022986171V	BAEZA GALINDO JOSE MANUEL	MURCIA
30060500267715	027425282J	CASCALES GARCIA RAFAEL	MOLINA DE SEGURA
30070200147877	0X1666691L	BENSAAD --- AHMED	JIMENADO
30070500302657	0X2644209Z	KLINSERER --- ENGELBERT	BELONES (LOS)
30070500303162	0X2687770J	SANTIAGO RODRIGUES PATRICIA	SANTIAGO DE LA RIBER

11 de septiembre de 2009.—La Subdirectora Provincial, Joaquina Morcillo Moreno.

II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino
Demarcación de Costas en Murcia

14380 Notificación de propuesta de resolución de expediente sancionador.

Notificación de propuesta de resolución en el expediente Sancionador SAN01/08/32/0064, incoado con fecha 07/10/08 a Baum Karl, por obras de recrecido de muro sobre cimentación de murete existente con anterioridad, privatizando una superficie de Dominio Público Marítimo Terrestre de 160 m², así como desplazamiento de 62 m³ de arena de playa en la superficie descrita. Las dimensiones del recrecido son las siguientes: frontal, 20,60 metros x 0,70 metros y lateral, 6 metros x 0,90 metros, todo ello en Dominio Público Marítimo Terrestre (D.P.M.T.), todo ello ubicado entre los hitos DP-25 y DP-26, del deslinde aprobado por O.M. de 30/03/00, exp. DL-31 MU, en la playa del Pedrucho, término municipal de San Javier (Murcia).

Esta Demarcación de Costas ha intentado sin resultado la notificación personal a través del Servicio de Vigilancia, al presunto responsable cuyo domicilio se especifica y por los hechos que se indican, en relación con el "asunto", por lo que de acuerdo con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación a través del presente anuncio.

REF. ^a	INTERESADO	DNI	DOMICILIO
SAN01/08/30/0064	BAUM KARL	X1131798Z	Parcela Q-21 de la Manga del Mar Menor.

El interesado, relacionado anteriormente, dispone de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región para tener vista y audiencia del respectivo expediente en las oficinas de esta Demarcación, sita en Avda. Alfonso X El Sabio n.º 6, 1.º, Edf. Servicios Múltiple, pudiendo igualmente, durante este plazo.

El interesado, relacionado anteriormente dispone de un plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia para tener vista y audiencia del respectivo expediente en las oficinas de esta Demarcación, sita en Avda. Alfonso X el Sabio, 6-1.º, Edificio Servicio Múltiple, pudiendo igualmente durante este plazo, formular cuantas alegaciones estime pertinentes en su defensa y presentar los documentos e informaciones convenientes, así como tener a su disposición la Propuesta de Resolución.

Murcia, 10 de septiembre de 2009.—La Instructora, Sara Limón Mendizábal.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Uno de Murcia

14149 Ejecución 149/2009.

N.I.G.: 30030 44 4 2008 0006994

01000

Demanda 999/2008.

N.º Ejecución: 149/2009.

Materia: Ordinario.

Ejecutante: María Remedios García Martínez

Ejecutado: Yago Colora S.L.

Don Pascual Sáez Domenech, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Uno de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 149/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D.ª María Remedios García Martínez contra la empresa Yago Colora, S.L. y Fogasa, sobre ordinario, se ha dictado el siguiente Auto de ejecución de fecha 21/07/09:

Dispongo:

Primero.- Despachar la ejecución contra Yago Colora, S.L. con CIF: B30341309 y subsidiariamente FOGASA en sus límites más incrementada con el 10% de interés desde el día 31 de agosto de 2008 solicitada por D.ª Maria Remedios García Martínez con D.N.I. nº 29.069.130-M por un importe de 6.746,85 euros de principal mas 1.349,37 euros para costas e intereses que se fijan provisionalmente.

Segundo.- Se acuerda la acumulación de la presente ejecución a la seguida en los autos nº 1000/08, ejecución n.º 138/09 de este Juzgado, líbrese testimonio de la presente resolución al procedimiento principal, una vez firme la presente y archívense las presentes actuaciones.

Tercero.- Dar traslado de esta resolución y del escrito interesando la ejecución al Fondo de Garantía Salarial a los fines expresados en el razonamiento jurídico cuarto.

Modo de impugnarla: Contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio de la oposición que pueda formularse por el ejecutado en el plazo de diez días por defectos procesales o por motivos de fondo. (Art. 551 de la L.E.C. en relación con los Arts. 556 y 559 del mismo texto legal). Sin perjuicio de su ejecutividad.

Así lo manda y firma D. Ramón Alvarez Laita, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número Uno de Murcia. Doy fe.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Yago Colora S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Murcia.

En Murcia, 1 de septiembre de 2009.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Uno de Murcia

14151 Ejecución 5/2008.

N.I.G.: 30030 44 4 2007 0006229

01000

Demanda 851 /2007.

N.º Ejecución: 5/2008.

Materia: Ordinario.

Ejecutante: Pedro Vidal Rodríguez

Ejecutado: Arcos y Forjados S.L.

Don Pascual Sáez Domenech, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Uno de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 5/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. Pedro Vidal Rodríguez contra la empresa Arcos y Forjados S.L., sobre Ordinario, se ha dictado el siguiente auto de insolvencia de fecha 10/07/09:

Parte dispositiva

En atención a lo expuesto, Se Acuerda:

a) Declarar al ejecutado Arcos y Forjados S.L. con CIF: B-73300980, en situación de insolvencia total por importe de 9.000,00 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado. Y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

Así, por este Auto, lo pronuncio, mando y firmo el Istmo. Sr. Magistrado Don Ramón Alvarez Laita. Doy fe.

El/La Magistrado-Juez.—El/La Secretario Judicial

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Arcos y Forjados S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

En Murcia, 2 de septiembre de 2009.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial.



III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Uno de Murcia

14153 Autos 134/2009.

Don Pascual Sáez Domenech, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Uno de Murcia.

Hago saber: Que en autos n.º 134/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. Juan Cascales Carrillo contra la empresa Visecar, S.A., sobre ordinario, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio, de no haber avenencia en el primero, el día 13 de enero de 2010 a las 9.50 horas ante la Sala de Vistas n.º 10 de este Juzgado de lo Social, sita en Avd. Ronda Sur, Esquina C/Senda Estrecha s/n, 30011 Murcia y n.º de teléfono 968-817010.

En la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir con a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de la parte demandada. Quedando citado para confesión judicial con apercibimiento de poder tenerlo por confeso y advirtiéndole que según preceptúa el art. 59 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Para que le sirva de citación en legal forma a Visecar, S.A., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia, en Murcia, 8 de septiembre de 2009

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Dado en Murcia, 8 de septiembre de 2009.—El Secretario Judicial, Pascual Sáez Domenech.



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Fuente Álamo de Murcia

14424 Adjudicación definitiva del contrato de obras de "Acondicionamiento de Aula de Usos Múltiples en el C.P. Nueva Escuela".

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 26 de agosto de 2009, se ha resuelto adjudicar definitivamente el contrato de obras de "Acondicionamiento de Aula de Usos Múltiples en el C.P. Nueva Escuela", lo que se hace público mediante el presente anuncio:

1.- Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Fuente Álamo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación.
- c) Número de expediente: 19/2009

2.- Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Obras
- b) Descripción del objeto: El arriba indicado

3.- Tramitación, procedimiento

- a) Tramitación: Urgente
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad, varios criterios de adjudicación.

4.- Precio del contrato.

Precio 99.234,21 euros y 15.877,47 euros de I.V.A.

5.- Adjudicación definitiva.

- a) Fecha: 26 de agosto de 2009
- b) Contratista: Miguel Conesa Franco
- c) Nacionalidad: Española
- d) Importe de adjudicación: 99.000 euros y 15.840 euros correspondientes al I.V.A., mejoras por importe de 3.000 euros I.V.A. incluido.

Fuente Álamo de Murcia, 31 de agosto de 2009.—La Alcaldesa, María Antonia Conesa Legaz.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Fuente Álamo de Murcia

14427 Adjudicación definitiva del contrato de obras de "Acondicionamiento de Plaza Pozo de las Casas de los Cánovas".

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 26 de agosto de 2009, se ha resuelto adjudicar definitivamente el contrato de obras de "Acondicionamiento de Plaza Pozo de las Casas de los Cánovas", lo que se hace público mediante el presente anuncio:

1.- Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Fuente Álamo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación.
- c) Número de expediente: 21/2009

2.- Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Obras
- b) Descripción del objeto: El arriba indicado

3.- Tramitación, procedimiento.

- a) Tramitación: Urgente
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad, varios criterios de adjudicación.

4.- Precio del contrato.

Precio 62.610,19 euros y 10.017,63 euros de I.V.A.

5.- Adjudicación definitiva.

- a) Fecha: 26 de agosto de 2009
- b) Contratista: Salvador García Martínez
- c) Nacionalidad: Española
- d) Importe de adjudicación: 57.601,37 euros y 9.216,22 euros correspondientes al I.V.A.

Fuente Álamo de Murcia, 31 de agosto de 2009.—La Alcaldesa, María Antonia Conesa Legaz.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Fuente Álamo de Murcia

14428 Adjudicación definitiva del contrato de obras de "Remodelación Plaza de la Balsa de Balsapintada".

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 26 de agosto de 2009, se ha resuelto adjudicar definitivamente el contrato de obras de "Remodelación Plaza de la Balsa de Balsapintada", lo que se hace público mediante el presente anuncio:

1.- Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Fuente Álamo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación.
- c) Número de expediente: 23/2009

2.- Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Obras
- b) Descripción del objeto: El arriba indicado

3.- Tramitación, procedimiento.

- a) Tramitación: Urgente
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad, varios criterios de adjudicación.

4.- Precio del contrato.

Precio 199.888,64 euros y 31.982,18 euros de I.V.A.

5.- Adjudicación definitiva.

- a) Fecha: 26 de agosto de 2009
- b) Contratista: Miguel Conesa Franco.
- c) Nacionalidad: Española
- d) Importe de adjudicación: 195.388 euros y 31.262,08 euros correspondientes al I.V.A., mejoras por importe de 26.696 euros.

Fuente Álamo de Murcia, 30 de abril de 2009.—La Alcaldesa María Antonia Conesa Legaz.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Fuente Álamo de Murcia

14486 Adjudicación definitiva del contrato de obras de "Mejora y refuerzo del firme de los Caminos que dan acceso al Paraje Los Cambroneros y al Paraje de Los Mayordomos".

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 26 de agosto de 2009, se ha resuelto adjudicar definitivamente el contrato de obras de "Mejora y refuerzo del firme de los Caminos que dan acceso al Paraje Los Cambroneros y al Paraje de Los Mayordomos" que se hace público mediante el presente anuncio:

1.- Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Fuente Álamo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación.
- c) Número de expediente: 24/2009

2.- Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Obras
- b) Descripción del objeto: El arriba indicado

3.- Tramitación, procedimiento.

- a) Tramitación: Urgente
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad, varios criterios de adjudicación.

4.- Precio del contrato.

Precio 90.293,14 y 14.446,90 euros de I.V.A.

5.- Adjudicación definitiva:

- a) Fecha: 26 de agosto de 2009
- b) Contratista: Miguel Conesa Franco.
- c) Nacionalidad: Española
- d) Importe de adjudicación: 102.080 euros I.V.A. incluido y mejoras por importe de 3.000 euros.

Fuente Álamo de Murcia, 31 de agosto de 2009.—La Alcaldesa, María Antonia Conesa Legaz.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Las Torres de Cotillas

14429 Licitación del contrato para la ejecución de la obra "Nuevo acceso al complejo deportivo municipal en Avda. Reyes Católicos". Expediente número 53/2009.

1.- Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas (Murcia).
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Número de expediente: 53/2009.

2.- Objeto del contrato.

- a) Descripción: Ejecución de las obras incluidas en el proyecto: "Nuevo acceso al complejo deportivo municipal en Avda. Reyes Católicos".
- b) Plazo de ejecución: 6 meses.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma de adjudicación: Varios Criterios de Adjudicación.

4.- Presupuesto base de licitación.

Importe total: 1.030.191,38 € y 164.830,62 € correspondiente al I.V.A.

Importe total: 1.195.022,00 €

5.- Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas.
- b) Domicilio: Plaza Mayor, N.º 11. 30565 - Las Torres de Cotillas (Murcia).
- c) Teléfono: 968 62 65 11. Fax: 968 62 75 80.
- d) Perfil de contratante: www.lastorresdecotillas.net.

6.- Requisitos específicos del contratista.

Clasificación exigida:

GRUPO	SUBGRUPO	CATEGORIA
G	6	e
I	6	d

7.- Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en el Perfil de Contratante. En el caso que el plazo de presentación finalizara sábado, quedará automáticamente prorrogado al primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La relacionada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas.



Horario: De las 9'00 a las 14'00 horas.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses a partir de la

apertura de proposiciones.

8.- Apertura de las ofertas.

a) Lugar: Salón de Plenos de la Casa Consistorial.

b) Fecha: Por la Mesa se realizará el acto público de apertura de proposiciones económicas, que tendrá lugar el quinto día hábil posterior a la fecha de vencimiento de la presentación de proposiciones, a las 10:30 horas, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial. A los efectos de esta Cláusula no será considerado como día hábil el sábado.

9.- Exposición del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Queda expuesto al público por el plazo de ocho días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

10.- Gastos de anuncios.

A cargo del adjudicatario.

Las Torres de Cotillas, 10 de septiembre de 2009.—El Alcalde-Presidente,
Domingo Coronado Romero.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Las Torres de Cotillas

14436 Aprobación definitiva de la Modificación Puntual número 27 de las Normas Subsidiarias Municipales de Las Torres de Cotillas.

Por Pleno celebrado en sesión ordinaria el día 30 de julio de 2009, se adoptó el acuerdo de la aprobación definitiva de la Modificación Puntual número 27 de las Normas Subsidiarias Municipales de Las Torres de Cotillas.

Dicho acuerdo pone fin a la vía administrativa, significándose que contra el mismo podrá interponer los recursos que a continuación se mencionan, sin perjuicio de poder ejercitar cualquier otro recurso que, en su caso, estime procedente:

a) recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación del acuerdo, ante el mismo órgano que la/o dictó, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999 (BOE de 14/01/99) de modificación de la Ley 30/92.

Contra la resolución de un recurso de reposición no podrá interponerse de nuevo dicho recurso. En el caso de interponer recurso potestativo de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

b) recurso contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses a contar desde el día siguiente a la notificación del acuerdo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia según el Art. 10 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Las Torres de Cotillas, 8 de septiembre de 2009.—La Concejala de Arquitectura, Urbanismo, Vivienda, Transportes, Obras Públicas y Servicios Municipales, Yolanda Muñoz Gómez.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Molina de Segura

13846 Aprobación de padrones y listas cobratorias de los tributos locales "Impuesto sobre Actividades Económicas", "Tasa por Entrada y Salida de Vehículos (Vados)", "Tasa por Reservas de Vía Pública para Aparcamiento Exclusivo" y "Tasa anual Cementerio", del ejercicio 2009.

Aprobados por acuerdo de Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, de fecha 15 de septiembre de 2009, los padrones y listas cobratorias de los tributos locales "Impuesto sobre Actividades Económicas", "Tasa por Entrada y Salida de Vehículos (Vados)", "Tasa por Reservas de Vía Pública para Aparcamiento Exclusivo" y "Tasa anual Cementerio", referidos todos ellos al ejercicio 2009, a efectos tanto de su notificación colectiva, en los términos que se deducen del artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, como de la sumisión de los mismos a trámite de información pública, por medio del presente anuncio, se exponen al público en el departamento de Gestión Tributaria y tablón municipal de edictos, por el plazo de un mes -a partir de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia-, a fin de que quienes se estimen interesados puedan formular cuantas observaciones, alegaciones o reclamaciones, por convenientes, tengan.

Contra el acto de aprobación de los citados padrones y/o las liquidaciones contenidas en los mismos podrá interponerse recurso de reposición -previo al recurso contencioso-administrativo- ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de finalización del período de exposición pública, de acuerdo con cuanto establece el artículo 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

De conformidad con lo establecido en el artículo 62.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se pone en conocimiento de los contribuyentes que el plazo de ingreso en período voluntario de las liquidaciones de los tributos locales "Impuesto sobre Actividades Económicas", "Tasa por Entrada y Salida de Vehículos (Vados)", "Tasa por Reservas de Vía Pública para Aparcamiento Exclusivo" y "Tasa anual Cementerio", referidos todos ellos al ejercicio 2009, será desde el 1 de octubre de 2009 hasta el 1 de diciembre de 2009, ambos inclusive.

Los contribuyentes que hayan recibido el documento de ingreso podrán efectuar el pago en las oficinas de las siguientes entidades colaboradoras: Caja de Ahorros de Murcia (Cajamurcia), Caja Mediterráneo (CAM), Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid (Caja Madrid), Banco Santander, Barclays, Banco de Valencia, Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), Banco Bilbao Vizcaya-Argentaria (BBVA), Banco Popular, Cajamar, Caixa Catalunya, Ibercaja, Caja Rural Central, Caixanova y Caja de Ahorros de Castilla La Mancha (CCM), Bilbao Bizkaia Kutxa (BBK) y Banco Pastor.



Los contribuyentes que no hayan recibido o hayan extraviado el documento de ingreso podrán obtener un duplicado en el departamento de Gestión Tributaria de este Ayuntamiento.

Transcurrido el plazo de ingreso voluntario sin que se haya satisfecho la deuda se iniciará el período ejecutivo, de acuerdo con el tenor de los artículos 26, 28 y 161 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, lo que determinará la exigencia de los intereses de demora, así como los recargos que correspondan y, en su caso, de las costas del procedimiento de apremio.

En Molina de Segura, 16 de septiembre de 2009.—La Concejal Delegada de Hacienda.



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mula

14423 Declaración de innecesiedad de reparcelación PERI manzana 5 de la UA-4 del PGMO.

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 1 de septiembre de 2009, acordó declarar la Innecesiedad de Reparcelación del PERI, manzana 5 de la UA-4 del PGMO.

Contra el acuerdo adoptado, definitivo en vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante el órgano que lo dictó, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a aquél en que tenga lugar la presente publicación en el B.O.R.M., o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

Todo ello sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime procedente.

Asimismo y de conformidad con el artículo 59.4 de la ley de Procedimiento Administrativo y 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general para todos aquellos interesados en el expediente que sean desconocidos, se ignore el lugar de notificación o, intentada ésta, no se hubiese podido practicar.

Mula, 8 de septiembre de 2009.—El Alcalde-Presidente, Diego Cervantes Díaz.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

San Javier

14425 Anuncio de licitación de obra. Expte.: 40/09.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de San Javier.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.
- c) Número de expediente: 40/09.

2. Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: Obra de sustitución de la red de saneamiento, tramo Veneziola.
- b) Lugar de ejecución: La Manga del Mar Menor, T.M. de San Javier.
- c) Plazo de ejecución: 3 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de valoración: mejor precio.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe: 459.733,34 euros, mas 73.557,33 euros correspondientes al 16% IVA, en total 533.290,67 euros, IVA incluido, a la baja.

5. Garantías.

- a) Provisional: 4.597,33 euros.
- b) Definitiva: 5% del importe de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Ayuntamiento de San Javier. Negociado de Contratación.
- b) Domicilio: Plaza de España, 3
- c) Localidad y código postal: San Javier 30730.
- d) Teléfono: 968 573700
- e) Telefax: 968 190156
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: la del último día de presentación de ofertas. Se facilitará CD con proyecto y pliego.

7. Requisitos específicos del contratista.

Certificado de clasificación: Grupo E, subgrupo 1, categoría d); Grupo G, subgrupo 4, categoría e).

8. Presentación de ofertas.

- a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio.
- b) Documentación a presentar: la relacionada en el pliego.
- c) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de San Javier de 8:30 a 14:00 de Lunes a Viernes, y Sábados de 09.00 a 13.00 horas.



9. Apertura de las ofertas: A las 12,00 horas en la Sala de Juntas (3.ª planta), el primer jueves o el siguiente día hábil si es festivo, una vez transcurridos, al menos, cinco días hábiles desde la finalización del plazo de presentación de ofertas.

San Javier, 27 de agosto de 2009.—El Alcalde Accidental, José Ángel Noguera Mellado.